

Registro de Propiedad
Inscripción N° 602.520



FRANQUEO
A PAGAR

CORREO
ARGENTINO
PROCED
ENCICAI

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

40a. REUNION – 5a. SESION EXTRAORDINARIA –
21 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia de los señores concejales Carlos Alberto Moreno Salas
y Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Juan Ignacio
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES CON AVISO

MENDOZA, Manuel María
SARTOR, Aloma

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.6)
- 3 - Decreto de Convocatoria.(P.6)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.10)
- 5 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre el Plan Federal de Villa Delfina, Exp. 26-HCD-2013.(P.69)
 - II - Proyecto de comunicación solicitando relevamiento de familias

- que han ocupado viviendas de planes federales y remisión del expediente 552-623-2012, 2, Exp. 28-HCD-2013.(P.69)
- III - Proyecto de resolución listado inscripciones viviendas Plan Federal.- Bloque, Exp. 33-HCD-2013.(P.69)
- IV - Proyecto de resolución conflicto viviendas Plan Federal, Exp. 34-HCD-2013.(P.70)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca del proceder municipal de acuerdo a la resolución de la Justicia. Cumplimiento de la Ley N° 13.298, Exp. 79-HCD-2013.(P.70)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del personal municipal que custodia las viviendas del Plan Federal en Villa Delfina, Exp. 90-HCD-2013.(P.70)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe acerca de la relación entre las viviendas de Planes Federales, el número de viviendas asignadas a Sindicatos y el Registro Unico de Postulantes, Exp. 91-HCD-2013. (P.70)
- XV - Proyecto de resolución solicitando informes por Plan Federal de Viviendas en el Barrio Spurr, Exp.120-HCD-2013.(P.70)
- XVI - Proyecto del Departamento Ejecutivo solicita colaboración (Emergencia Plan Federal), Exp. 150-HCD-2013.(P.70)
- XVII - Proyecto de resolución sorteo de viviendas criterios para la adjudicación directa de 330 viviendas, Exp.155-HCD-2013.(P.70)
- XX - Proyecto de resolución solicitando a la CNT y ONABE, Ministerio de Infraestructura y dependencias municipales, informen sobre los terrenos fiscales del partido de Bahía Blanca y la superficie de terrenos y tierras que podrían ser destinados a la construcción de viviendas sociales, Exp. 60-HCD-2013.(P.70)
- XXIV - Pedido de particulares solicita transferencia de legajo de taxi, Exp. 1.806-HCD-2007.
- XXV - Proyecto del Departamento Ejecutivo solicita transferencia legajo taxi 396 a favor de Viozzi Osvaldo Domingo, Exp. 1.108-HCD-2012.
- XXVI - Proyecto del Departamento Ejecutivo Suspensión pago obra pavimentación, Exp. 928-HCD-2005.
- XXVII - Proyecto del Departamento Ejecutivo solicita legajo transporte escolar, Exp. 1.267-HCD-2012. (P.71)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los cursos de Gral. Daniel Cerri, Exp. 29-HCD-2013.
- XXIX - Proyecto de ordenanza declarando de interés municipal los cursos de La Falda 2013, Exp. 63- HCD-2013.(P.71)
- XXX - Proyecto de ordenanza declarando de interés municipal los cursos a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 76-HCD-2013.
- XXXI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los cursos de Las Villas, Exp.128-HCD-2013.
- XXXII - Proyecto de ordenanza declarando de interés municipal la participación y el 2° lugar en el rubro ballet en la 42° edición en el festival Pre-Cosquin 2013 a la Escuela de Danzas Clásicas de Bahía Blanca, Exp. 66-HCD-2013.
- XXXIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3° fecha del Campeonato Argentino BMX a realizarse en Bahía Blanca el próximo mes de abril, Exp. 124-HCD-2013.
- XXXIV - Proyecto de ordenanza declaración de interés destreza y jineteada quinta edición, Exp. 167-HCD-

- 2013.
- XXXV - Proyecto de ordenanza declaración de interés escuela goleta, Exp. 168-HCD-2013.
- XXXVI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada Periodismo Dibujado organizada por FOPEA, Exp.171-HCD-2013.
- XXXVII - Proyecto de decreto, vecina Elsa Casquero solicita vivienda, Exp. 1.574-HCD-2008.
- XXXVIII - Proyecto del Departamento contrato de comodato para el Grupo Scout zona 13, Exp. 697-HCD-2010.
- XXXIX - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Dr. Nedo Albanesi" al espacio verde ubicado en calle Malvinas entre Rondeau y Juan Molina, Exp. 1.443-HCD-2011.
- XLI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la construcción de acueducto en zona alta de la ciudad, Exp.2-HCD-2013.(P.71)
- XLIII - Proyecto de resolución adhiriendo al mensaje de la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner a través de una carta al primer Ministro Británico David Cameron por los 180 años de la invasión a Malvinas, Exp. 14-HCD-2013.(P.72)
- XLIV - Proyecto de resolución solicitando al Jefe Distrital de Educación los datos correspondientes a indicadores de repitencia, deserción y abandono escolar en el partido de Bahía Blanca, durante el año 2012, Exp. 21-HCD-2013.(P.72)
- XLV - Proyecto de resolución solicitando informes a la Secretaría de Economía y Hacienda por deudas a proveedores COPROTUR, Exp. 22-HCD-2013.(P.72)
- XLVI - Proyecto de comunicación Obras complementarias en puente Boulevard Juan B. Justo en Ing.
- White, Exp. 30-HCD-201.(P.72)
- XLVII - Proyecto de resolución solicitando información sobre deuda de Covelia S.A. asumida por Bahía Sapem Ambiental, Exp. 31-HCD-2013.(P.72)
- XLVIII - Proyecto de comunicación solicitando información al Departamento Ejecutivo, sobre carruajes antiguos, Exp. 32-HCD-2013. (P.72)
- XLIX - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal arbitre los mecanismos para el retiro de subestación transformadora perteneciente a EDES S.A. ubicada en ex usina General San Martín, Exp. 41-HCD-2013.(P.72)
- L - Proyecto de resolución solicitando a EDES S.A. el retiro de subestación transformadora ubicada en ex usina General San Martín, Exp. 42-HCD-2013.(P.72)
- LII - Proyecto de comunicación cambio sentido de circulación salida ambulancia Hospital Municipal, Exp. 54-HCD-2013.(P.73)
- LIII - Proyecto de resolución solicitando la presencia en el Honorable Concejo Deliberante de autoridades de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires a fin de determinar las necesidades de infraestructura escolar, Exp. 68-HCD-2013.(P.73)
- LIV - Pedido de particulares solicita eximición del pago de tasas municipales, Exp. 129-HCD-2012. (P.73)
- LV - Pedido de particulares solicita entoscado de calle José Ingenieros N° 1.437, Exp. 1.138-HCD-2012.
- LVI - Proyecto de comunicación solicitando la construcción de dos dársenas de espera en Av. Alfonsín al ingreso del Barrio Patagonia, Exp. 1.265-HCD-2012.
- LVII - Proyecto de comunicación solicitando la reparación de la calle Pueyrredón del Barrio Jubivi, Exp.

- 1.465-HCD-2012.
- LVIII - Pedido de particulares solicita excepción de habilitación de depósito al aire libre, Exp. 1.502-HCD-2012.
- LIX - Proyectos de Ejecutivo, formación consorcio obra red cloacal, Exp 1.537-HCD-2012.
- LX - Proyecto de comunicación solicitando señalización de parada de colectivo en Villa Mitre, Exp. 1.677-HCD-2012.
- LXI - Proyecto de comunicación solicitando se estudie la posibilidad de la colocación de un semáforo o reductor de velocidad en calles Chiclana y Necochea, Exp.1.750-HCD-2012.
- LXII - Proyecto del Departamento Ejecutivo solicita autorización concurrencia colegiada por la U.A.H. de dermatología Dra. Befani Bernal, Exp.1.758-HCD-2012.
- LXIII - Proyecto del Departamento Ejecutivo eleva solicitud de concurrencia colegiada de otorrinolaringología, Exp.1.759-HCD-2012.
- LXIV - Proyecto de resolución solicitando informe a ABSA sobre construcción de acueducto en Zona Norte de la ciudad, Exp.1-HCD-2013.
- LXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa al CTE, Exp.10-HCD-2013.(P.73)
- LXIX - Proyecto del Departamento Ejecutivo licitación privada obras cloacales calles Monte Hermoso-E. Rosas- Chubut, Exp. 85-HCD-2013.
- LXX - Proyecto de comunicación solicitando informes por aplicación de ordenanza 16.772 (trata de personas), Exp. 87-HCD-2013.
- LXXI - Proyecto de resolución paralización de obras en el proyecto VALE, Exp.88-HCD-2013.(P.73)
- LXXII - Proyecto de resolución solicitando informes a la Secretaría de Industria de la Nación y al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, para que informen si las restricciones del Decreto N° 1.722/11 están vigentes, Exp. 102-HCD-2013.
- LXXIII - Proyecto de resolución solicitando a la AFIP y a la Secretaria de Industria de la Nación informe sobre si la empresa VALE ha solicitado beneficios impositivos vinculados a la promoción de su actividad, Exp.103-HCD-2013.
- LXXIV - Proyecto de resolución solicitando a a embajada de la República Federativa del Brasil en la República Argentina, informe si la empresa VALE S.A., ha comunicado a la Bolsa de Comercio de San Pablo la paralización del Proyecto Potasio Río Colorado, Exp. 125-HCD-2013.
- LXXV - Proyecto de resolución solicitando relevamientos de las condiciones sanitarias de los operadores de residuos ante casos de Leptopirosis, Exp.100-HCD-2013.(P.74)
- LXXVI - Proyecto de resolución solicitando a la DGCyE, tome los recaudos necesarios y disponga de materiales para garantizar la seguridad e higiene a fin de prevenir el contagio de virus como el de la influenza, Exp.108-HCD-2013.
- LXXVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que proceda a realizar una campaña de vacunación para la protección del virus de la influenza en docentes, no docentes, niños, niñas y adolescentes en edad escolar del Partido de Bahía Blanca, Exp.109-HCD-2013.
- LXXVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que adopte las medidas necesarias para proceder a la instalación de luminarias económicas en la Plaza Dr. Luciano Guadagnini que está

- ubicada en el Barrio Villa Amaducci, Exp.162-HCD-2013.(P.74)
- LXXIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la recuperación integral de la plaza Luciano Guadagnini, ubicada en el Barrio Villa Amaducci, Exp.163-HCD-2013.(P.74)
- LXXXI - Proyecto de resolución convocando a Bianchetin y Castillo, Exp. 169-HCD-2013.(P.74)
- LXXXII - Proyecto de resolución solicitando información sobre uso de herbicidas para control de vegetación en vías férreas, Exp.170-HCD-2013.(P.74)
- LXXXIII - Proyecto de resolución solicitando al OPDS, intervención por basural a cielo abierto en la cuenca alta del Río Sauce Grande, Exp.172-HCD-2013.(P.74)
- LXXXIV - Proyecto de ordenanza solicitando el cierre del zoológico ubicado en el interior del Parque Independencia, Exp. 173-HCD-2013.(P.74)
- LXXXV - Proyecto de resolución convocando a dirigentes de la Federación de Educadores Bonaerenses, Exp.174-HCD-2013.(P.77)
- LXXXVI - Proyecto de comunicación solicitando la implementación de una canasta escolar municipal en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 74-HCD-2013.(P.77)
- LXXXVII - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación copia del memorándum suscripto por ese Ministerio y su similar de la República Islámica de Irán con relación a la causa AMIA, Exp.105-HCD-2013.(P.77)
- LXXXVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre el monitoreo del plan de contingencia presentado por EDES S.A., Exp.116-HCD-2013.(P.84)
- LXXXIX - Proyecto de resolución solicitando información al OCEBA referida a plan de contingencia de EDES S.A, Exp. 117-HCD-2013.(P.84)
- XC - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la ampliación del Parque Industrial, Exp.122-HCD-2013.(P.84)
- XCI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe actualizado de nómina de comedores, merenderos e instituciones que reciban alimento y/o tarjeta social, Exp.159-HCD-2013.(P.84)
- XCII - Proyecto de resolución solicitando al Gobierno Nacional aplique un coeficiente sobre la valuación fiscal de los inmuebles rurales, a los fines de disminuir el alto impacto impositivo que ha generado sobre estos sectores el revalúo fiscal realizado por la Provincia de Buenos Aires en el año 2012, Exp.161-HCD-2013.(P.85)
- XCIII - Proyecto de ordenanza elevando Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2012, Exp.1.483-HCD-2012.(P.85)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.85)
- Apéndice.(P.88)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de febrero de 2013, a la hora 14:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Mendoza y Sartor; se incorpora el

concejal suplente Vitalini, en reemplazo de la concejal Aloma Sartor.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital los Diarios de Sesiones N° 34 del día 29 de noviembre de 2012; N° 35, del 6 de diciembre de 2012; N° 36, del 13 de diciembre de 2012; N° 37, del 21 de diciembre de 2012, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes; N° 38, del 21 de diciembre de 2012, Sesión Extraordinaria; N° 39, del 27 de diciembre de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 33 del día 22 de noviembre de 2012. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría damos lectura al decreto de convocatoria.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bolati).- Dice así:

DECRETO N° 130:

“Visto la petición de los señores concejales y considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1° - Convócase el Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2013, a las 11 horas, a fin de considerar la URGENCIA E INTERES PUBLICO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1-EXPTE.26-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando informes al D.E., sobre el Plan Federal de Villa Delfina. - Bloque I. CIUDADANA.

2-EXPTE.28-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando relevamiento de familias que han ocupado viviendas de planes federales y remisión del expediente 552-

623-2012. - Bloque I. CIUDADANA

3-EXPTE.33-HCD-2013 P. DE RESOLUCION Listado inscripciones viviendas Plan Federal.- Bloque U.C.R.

4-EXPTE.34-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Conflicto viviendas Plan Federal. - Bloque U.C.R.

5-EXPTE 46-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Manifestando enérgico repudio por la usurpación de viviendas en construcción del plan federal en un sector de la Delegación Municipal de Villa Rosas.- Bloque FpV - P.J.

6-EXPTE 59-HCD-2013, P. DE RESOLUCION repudiando enérgicamente la agresión verbal y violencia ejercida por José Lualdi hacia una trabajadora dependiente de la Dirección del Departamento de Derechos Humanos de la MBB.- Bloque U.C.R.

7-EXPTE.65-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Convocando al Secretario de Obras y Servicios Públicos, al Director de Viviendas y a representantes de la UTE, conformada por las empresas PROA SA y KARPA SA, a un plenario de comisiones y solicitando información. - Bloque I. CIUDADANA.

8-EXPTE. 71-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al Auditor General de la Nación Dr. Leandro DESPOUY audite desarrollo del contrato de obras de viviendas del Plan Federal en Villa Delfina. - Bloque I. CIUDADANA.

9-EXPTE. 79-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando informe acerca del proceder municipal de acuerdo a la resolución de la Justicia. Cumplimiento de la Ley 13.298. - Bloque FAP

10-EXPTE. 81-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Invitando a Patricia VALEMBERG a un plenario de comisiones al HCD, para que informe si conocía con anticipación a su ocurrencia las ocupaciones en viviendas del Plan Federal. - Bloque I. CIUDADANA.

11-EXPTE. 83-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Invitando al Sr. Sergio NARETTO, a un plenario de comisiones al HCD, para que informe si conocía con anticipación a su ocurrencia las ocupaciones en viviendas del Plan Federal. - Bloque I. CIUDADANA.

12-EXPTE. 90-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., informe acerca del personal municipal que custodia las viviendas del Plan Federal en Villa Delfina. - Bloque FAP

13-EXPTE. 91-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., informe acerca de la relación entre las viviendas de Planes Federales, el número de viviendas asignadas a Sindicatos y el Registro Unico de Postulantes. - Bloque FAP

14-EXPTE. 119-HCD-2013, P. DE ORDENANZA Estableciendo la remisión al HCD de los pliegos de bases y condiciones y documentación correspondientes a obras del Plan Federal de Construcción de Viviendas. - Bloque I. CIUDADANA.

15-EXPTE. 120-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando informes por Plan Federal de Viviendas en el Barrio Spurr. - Bloque I. CIUDADANA.

16-EXPTE 150-HCD-2013, EJECUTIVO: Solicita colaboración (Emergencia Plan Federal).- Bloque FpV – P.J.

17-EXPTE. 155-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Sorteo de viviendas criterios para la adjudicación directa de 330 viviendas. - Bloque U.C.R.

18-EXPTE. 160-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al SR. Intendente Municipal la derogación del Decreto N° 40/2013. - Bloque U.C.R.

19-EXPTE.57-HCD-2013, P. RESOLUCION solicitando al D.E. informe acerca de la suspensión de la Tarjeta Social a personas a las que se les atribuye ocupación indebida. - Bloque I. CIUDADANA.

20-EXPTE.60-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando a la CNT y ONABE, Ministerio de Infraestructura y dependencias municipales, informen sobre los terrenos fiscales del partido de Bahía Blanca y la superficie de terrenos y tierras que podrían ser destinados a la construcción de viviendas sociales. - Bloque FAP

21-EXPTE. 72-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando se haga llegar copia del Decreto N° 40/2013 al Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. - Bloque I. CIUDADANA.

22-EXPTE. 126-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires informe sobre gestión de cobro de planes de vivienda por parte de la Municipalidad de Bahía Blanca. - Bloque I. CIUDADANA.

23-EXPTE. 139-HCD-2013, P. DE DECRETO Convocando al Intendente Interino al HCD. - Bloque I. CIUDADANA.

24-EXPTE 1.806-HCD-2007, PEDIDO DE PARTICULARES Solicita transferencia de legajo de taxi.- Bloque FpV – P.J.

25-EXPTE 1108-HCD-2012 EJECUTIVO Solicita transferencia legajo taxi 396 a favor de Viozzi Osvaldo Domingo.- Bloque FpV – P.J.

26-EXPTE 928-HCD-2005, EJECUTIVO Suspensión pago obra pavimentación.- Bloque FpV – P.J.

27-EXPTE 1.267-HCD-2012 EJECUTIVO Solicita legajo transporte escolar.- Bloque FpV – P.J.

28-EXPTE. 29-HCD-2013, P. DE ORDENANZA Declarando de Interés Municipal los cursos de Gral. Daniel Cerri. - Bloque FpV – P.J.

29-EXPTE 63-HCD-2013, ORDENANZA declarando de interés municipal los cursos de La Falda 2013.- Bloque FpV – P.J.

30-EXPTE 76-HCD-2013, ORDENANZA declarando de interés municipal los cursos a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca.- Bloque FpV – P.J.

31-EXPTE.128-HCD-2013, P. DE ORDENANZA Declarando de Interés Municipal los cursos de Las Villas- Bloque FpV – P.J.

32-EXPTE 66-HCD-2013, ORDENANZA Declarando de interés municipal la participación y el 2° lugar en el rubro ballet en la 42° edición en el festival Pre-Cosquín 2013 a la Escuela de Danzas Clásicas de Bahía Blanca.- Bloque FpV – P.J.

33-EXPTE. 124-HCD-2013, P. DE ORDENANZA Declarando de Interés Municipal la 3° fecha del Campeonato Argentino BMX a realizarse en Bahía Blanca el próximo mes de abril. - Bloque FAP.

34-EXPTE 167-HCD-2013, ORDENANZA

Declaración de interés destreza y jineteada quinta edición.- Bloque FpV – P.J.

35-EXPTE 168-HCD-2013, ORDENANZA Declaración de interés escuela goleta.- Bloque FpV – P.J.

36-EXPTE. 171-HCD-2013, P. DE ORDENANZA Declarando de Interés Municipal la jornada Periodismo Dibujado organizada por FOPEA. - Bloque I. CIUDADANA.

37-EXPTE 1574-HCD-2008, Solicita vivienda.- Bloque FpV – P.J.

38-EXPTE 697-HCD-2010, EJECUTIVO Contrato de comodato para el Grupo Scout zona 13.- Bloque FpV – P.J.

39-EXPTE 1443-HCD-2011, ORDENANZA Imponiendo el nombre de “Dr Nedo Albanesi” al espacio verde ubicado en calle Malvinas entre Rondeau y Juan Molina.- Bloque FpV – P.J.

40-EXPTE 1.150-HCD-2012, Proxenetismo.- Bloque FpV – P.J.

41-EXPTE. 2-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., informe sobre la construcción de acueducto en zona alta de la ciudad. - Bloque I. CIUDADANA.

42-EXPTE. 13-HCD-2013, P. DE ORDENANZA Afectación partida presupuestaria destinada a Centro de Salud Leonor Natali de Capelli de Ingeniero White. - Bloque U.C.R.

43-EXPTE 14-HCD-2013, RESOLUCIÓN Adhiriendo al mensaje de la Presidenta de la Nación Dra Cristina Fernández de Kirchner a través de una carta al primer Ministro Británico David Cameron por los 180 años de la invasión a Malvinas.- Bloque FpV – P.J.

44-EXPTE. 21-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al Jefe Distrital de Educación los datos correspondientes a indicadores de repitencia, deserción y abandono escolar en el partido de Bahía Blanca, durante el año 2012. - Bloque FAP.

45-EXPTE. 22-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando informes a la Secretaria de Economía y Hacienda por deudas a proveedores COPROTUR. - Bloque I. CIUDADANA.

46-EXPTE. 30-HCD-2013, P. DE COMU-

NICACION Obras complementarias en puente Boulevard Juan B. Justo en Ing. White. - Bloque U.C.R.

47-EXPTE. 31-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando información sobre deuda de Covelia S.A. Asumida por Bahía Sapem Ambiental. - Bloque I. CIUDADANA.

48-EXPTE. 32-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando información al D.E., sobre corruajes antiguos. - Bloque I. CIUDADANA.

49-EXPTE. 41-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al Intendente Municipal arbitre los mecanismos para el retiro de subestación transformadora perteneciente a EDES S.A. Ubicada en ex usina General San Martín. - Bloque U.C.R.

50-EXPTE. 42-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando a EDES S.A. el retiro de subestación transformadora ubicada en ex usina General San Martín. - Bloque U.C.R.

51-EXPTE. 49-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., informe sobre estado de obras y provea de profesionales en la sala médica en la localidad de Cabildo. - Bloque I. CIUDADANA.

52-EXPTE. 54-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Cambio sentido de circulación salida ambulancia Hospital Municipal. - Bloque FpV – P.J.

53-EXPTE. 68-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando la presencia en el HCD, de autoridades de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires a fin de determinar las necesidades de infraestructura escolar. - Bloque FAP

54-EXPTE 129-HCD-2012, PEDIDO DE PARTICULARES Solicita eximición del pago de tasas municipales.- Bloque FpV – P.J.

55-EXPTE 1.138-HCD-2012, PEDIDO DE PARTICULARES Solicita entoscado de calle José Ingenieros 1437.- Bloque FpV – P.J.

56-EXPTE 1.265-HCD-2012, MINUTA DE COMUNICACION Solicitando la construcción de dos dársenas de espera en Av. Alfonsín al ingreso del Barrio Patagonia.- Bloque FpV – P.J.

57-EXPTE. 1.465-HCD-2012, P. DE CO-

MUNICACION Solicitando la reparación de la calle Pueyrredón del Barrio Jubivi. - Bloque Unión PRO.

58-EXPTE. 1.502-HCD-2012, PEDIDO DE PARTICULARES Solicita excepción de habilitación de depósito al aire libre.- Bloque FpV - P.J.

59-EXPTE 1.537-HCD-2012, EJECUTIVO Formación Consorcio obra red cloacal.- Bloque FpV - P.J.

60-EXPTE.1.677-HCD-2012, P. DE COMUNICACION Solicitando señalización de parada de colectivo en Villa Mitre. - Bloque I. CIUDADANA.

61-EXPTE. 1.750-HCD-2012, MINUTA DE COMUNICACIÓN Solicitando se estudie la posibilidad de la colocación de un semáforo o reductor de velocidad en calles Chiclana y Necochea.- Bloque FpV - P.J.

62-EXPTE.1.758-HCD-2012, EJECUTIVO Solicita autorización concurrencia colegiada por la U.A.H. de dermatología Dra Befani Bernal.- Bloque FpV - P.J.

63-EXPTE. 1.759-HCD-2012, EJECUTIVO Eleva solicitud de concurrencia colegiada de otorrinolaringología.- Bloque FpV - P.J.

64-EXPTE. 1-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando informe a ABSA sobre construcción de acueducto en zona norte de la ciudad. - Bloque I. CIUDADANA.

65-EXPTE. 9-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando el D.E., autorice a este cuerpo a auditar concurso de coordinador del CTE. - Bloque I. CIUDADANA.

66-EXPTE. 10-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., información relativa al CTE. Bloque I. CIUDADANA.

67-EXPTE. 12-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Convocando al ex titular del CTE, Ing. Fernando REY SARAVIA, al HCD. - Bloque I. CIUDADANA.

68-EXPTE 84-HCD-2013, EJECUTIVO Ante proyecto ordenanza pavimentación y repavimentación varias calles.- Bloque FpV - P.J.

69-EXPTE 85-HCD-2013, EJECUTIVO Licitación privada obras cloacales calles Monte Hermoso- E Rosas- Chubut.- Bloque

FpV - P.J.

70-EXPTE. 87-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando informes por aplicación de ordenanza 16.772 (trata de personas). - Bloque I. CIUDADANA.

71-EXPTE. 88-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Paralización de obras en el proyecto VALE. - Bloque I. CIUDADANA.

72-EXPTE. 102-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando informes a la Secretaría de Industria de la Nación y al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, para que informen si las restricciones del decreto 1722/11 están vigentes. - Bloque I. CIUDADANA.

73-EXPTE. 103-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando a la AFIP y a la Secretaría de Industria de la Nación informe sobre si la empresa VALE ha solicitado beneficios impositivos vinculados a la promoción de su actividad. - Bloque I. CIUDADANA.

74-EXPTE. 125-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando a la embajada de la República Federativa del Brasil en la República Argentina, informe si la empresa VALE S.A., ha comunicado a la Bolsa de Comercio de San Pablo la paralización del Proyecto Potasio Río Colorado. - Bloque I. CIUDADANA.

75-EXPTE. 100-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando relevamientos de las condiciones sanitarias de los operadores de residuos ante casos de Leptopirosis. - Bloque U.C.R.

76-EXPTE. 108-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando a la DGCyE, tome los recaudos necesarios y disponga de materiales para garantizar la seguridad e higiene a fin de prevenir el contagio de virus como el de la influenza. - Bloque FAP.

77-EXPTE. 109-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., que proceda a realizar una campaña de vacunación para la protección del virus de la influenza en docentes, no docentes, niños, niñas y adolescentes en edad escolar del Partido de Bahía Blanca. - Bloque FAP.

78-EXPTE. 162-HCD-2013, P. DE COMU-

NICACION Solicitando al D.E., que adopte las medidas necesarias para proceder a la instalación de luminarias económicas en la Plaza Dr. Luciano Guadagnini que está ubicada en el Barrio Villa Amaducci. - Bloque Fte. RENOVADOR.

79-EXPTE. 163-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., proceda a la recuperación integral de la plaza Luciano Guadagnini, ubicada en el Barrio Villa Amaducci. - Bloque Fte. RENOVADOR.

80-EXPTE. 165-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando remisión del currículum del Capitán de Navío -R- Rafael Alvarez López, designado como Director de la Guardia Urbana. - Bloque I. CIUDADANA.

81-EXPTE. 169-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Convocando a Bianchetin y Castillo. - Bloque I. CIUDADANA.

82-EXPTE. 170-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando información sobre uso de herbicidas para control de vegetación en vías férreas. - Bloque I. CIUDADANA.

83-EXPTE. 172-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al OPDS, intervención por basural a cielo abierto en la cuenca alta del Río Sauce Grande. - Bloque I. CIUDADANA.

84-EXPTE 173-HCD-2013, ORDENANZA Solicitando el cierre del zoológico ubicado en el interior del parque independencia.- Bloque FpV – P.J.

85-EXPTE. 174-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Convocando a dirigentes de la Federación de Educadores Bonaerenses.- Bloque I. CIUDADANA.

86-EXPTE. 74-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando la implementación de una Canasta escolar Municipal en el Partido de Bahía Blanca. - Bloque FAP

87-EXPTE. 105-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación copia del memorándum suscripto por ese Ministerio y su similar de la República Islámica de Irán con relación a la causa AMIA. - Bloque I. CIUDADANA.

88-EXPTE. 116-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., información

sobre el monitoreo del plan de contingencia presentado por EDES S.A. - Bloque I. CIUDADANA.

89-EXPTE. 117-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando información al OCEBA referida a plan de contingencia de EDES S.A. - Bloque I. CIUDADANA.

90-EXPTE. 122-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al D.E., información referida a la ampliación del parque industrial. - Bloque Fte. RENOVADOR.

91-EXPTE. 159-HCD-2013, P. DE COMUNICACION Solicitando al D.E., informe actualizado de nómina de comedores, menderos e instituciones que reciban alimento y/o tarjeta social. - Bloque U.C.R.

92-EXPTE. 161-HCD-2013, P. DE RESOLUCION Solicitando al Gobierno Nacional aplique un coeficiente sobre la valuación fiscal de los inmuebles rurales, a los fines de disminuir el alto impacto impositivo que ha generado sobre estos sectores el revalúo fiscal realizado por la Provincia de Buenos Aires en el año 2012. - Bloque Fte. RENOVADOR.

93-EXPTE. 1.483-HCD-2012, P. DE ORDENANZA Elevando cálculo de recurso y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2012. - Bloque FpV – PJ.

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia”.

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- De acuerdo a lo conversado en labor, se pone a consideración la declaración de Urgencia e Interés Público de los Puntos del 1 al 93, exceptuándose el Punto 68, que fue excluido a último momento.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para las firmas de los despachos.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 15:25.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que no han reunido las firmas.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Conforme a lo acordado en el reciente cuarto intermedio, los expedientes que no han reunido firmas suficientes son los que llevan el número de orden 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 40, 42, 51, 65, 67 y 80, haciendo la aclaración que el N° 68 ha sido excluido previamente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Habíamos acordado en labor, de los veintitrés expedientes originales que había respecto al tema Plan Federal, excluyendo los doce expedientes que no han reunido las firmas, se va a hacer un debate único, libre y después se va a proceder a la votación expediente por expediente, de los que sí han reunido las firmas.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el debate libre de los expedientes que se refieren al tema del Plan Federal.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que el Concejo Deliberante demoró este debate imprescindible y necesario por las aristas de las situaciones controvertidas que ha generado.

Los bloques de la oposición habíamos solicitado una sesión extraordinaria la semana anterior, se nos informó que las razones vinculadas al orden interno del Cuerpo, motivadas por un feriado nacional, impedían, con la premura correspondiente, arribar a esta sesión extraordinaria.

Ahora, creo yo que con una situación no finalizada definitivamente, con la pretensión por parte del oficialismo de convalidar sus actos a través de una declaración de

emergencia, nos impone una revisión de todo lo actuado, de las actitudes, de las decisiones, de las omisiones, de las injurias, de las actitudes reñidas con las reglas básicas del comportamiento político, y con interrogantes que subsisten.

Yo creo que no me van a alcanzar, señor presidente, los primeros minutos del tiempo que me asigna el Reglamento para poder expresarme con relación a todos los puntos, que entiendo yo corresponde hacerlo.

Creo que el Gobierno Municipal, el Intendente Municipal, las principales figuras de su gabinete que intervinieron en el tema, mostraron una dureza y una firmeza que no tienen, que es mera apariencia, y sí mostraron una carencia de sensibilidad frente a una problemática social grave.

Quedan todavía interrogantes -decía yo- pendientes, fundamentales, como por ejemplo quién conocía, cuando se produjo la ocupación del día 4 de enero en las viviendas del Plan Federal, quién tenía conocimiento de que este hecho se habría de producir.

El diario local "La Nueva Provincia" recogió, como otros medios, una declaración de un trabajador de la Empresa PROA, Adrián Flores, que preocupado por su situación laboral y la de sus compañeros, se habría acercado al Municipio a plantear la necesidad de que no sólo se hablara del tema de la vivienda, no sólo se hablara del tema de la ocupación, sino que se hablara de la fuente de trabajo. Allí manifestó con toda claridad que desde la Empresa PROA le habían dado aviso días antes de la ocupación, que ésta se iba a producir y que resguardaran las herramientas. Va de suyo entonces que hay que preguntarse quién le avisó a la empresa que este hecho se iba a producir, para que a su vez diera aviso a sus empleados y trabajadores.

Por otra parte, los concejales de nuestro bloque -tema al que me voy a referir con mayor profundidad después- y en el propio bloque, recogimos versiones que indicarían que funcionarios municipales también conocían de la existencia de la inminente ocupación.

Hoy pretendimos que se votaran sendos proyectos convocando a la Directora de Promoción Social Patricia Valemborg, al

Delegado de Villa Rosas Naretto, para que explicaran si sabían o no sabían.

Una vecina nos acercó una nota escrita de su puño y letra, en la que daba cuenta de la existencia de un hecho días antes de la ocupación, en el mismo lugar, donde personal municipal habría retirado materiales; un hecho que corresponde investigar y conocer en profundidad sus alcances.

Y yo decía que esta usurpación mostró facetas que hubiéramos preferido no ver, actitudes que hubiéramos pretendido no reiterar en el tiempo: una empleada municipal filmando a quienes se encontraban en el lugar en su condición de dirigentes políticos; un exabrupto de un dirigente político que nosotros apuramos a condenar en la conferencia de prensa y pedimos una explicación por escrito, y medió por parte de José Lualdi una retractación pública relacionada con la actitud que había tenido para con esa empleada. Pero nos sigue quedando la duda no disipada, señor presidente, si esa empleada municipal tiene una afición muy especial por la actividad filmica, si esto es una iniciativa propia o si es que alguien le ha pedido que realizara ese tipo de actitud.

Un Director de Derechos Humanos que le dice a nuestra concejal, le señala la presencia y cercanía de los comunistas. Un Secretario de Salud y Promoción Social que nos vende como exitaso, como éxito, la particular discriminación que hizo entre aquellos que ingresaron a ocupar el predio y luego salieron; de esos si se ocupaba la Municipalidad, de los restantes que quedaron ocupando indebidamente el predio, de esos se tenía que ocupar la Justicia y la Policía. Me hizo recordar a la frase de Eduardo Duhalde, el ex Gobernador y Presidente de la República, "los argentinos estamos condenados al éxito".

El éxito del Secretario Palomo era ese, y esto cayó muy mal en la Justicia; en la Justicia directamente hablaron de impericia en el manejo de la situación. Una impericia que está no fijada arbitrariamente, señor presidente, sino que surge de Observación N° 7 del Pacto Internacional Económico y Social y de las resoluciones pertinentes que se dictaran en ese marco por las Naciones Unidas, que indican en condiciones de

desalojos colectivos qué pautas hay que seguir, y que la resolución del día 15 del Juez de Garantías alude claramente a la especial dedicación que tiene que poner la Policía de la Provincia de Buenos Aires en cumplimiento de esos estándares, en razón de que hay grupos familiares con menores de edad que gozan de la protección de la Ley N° 13.298.

Al Doctor Palomo le cae el baldón a partir de ahora del Decreto N° 40. Yo solamente vi, en la época del Proceso, norma sancionatoria de carácter general que se permitieran adoptar sanciones sin el derecho a defensa para el afectado, no lo he vuelto a ver en democracia. De esa manera, quienes habían ocupado indebidamente son sancionados sin derecho de defensa.

Yo dije que no sé quién le vendió el manual al Intendente de la crisis y de su manejo. No sé si habrá sido Starke, la verdad... Yo creo que le vendieron el manual equivocado, y yo digo que a partir de ahora el señor Intendente es el Intendente invisible para mí, para mí y para muchos bahienses.

No lo vieron en Villa Delfina, señor presidente, dijo que no fue porque había gente armada. ¿Cuántas armas se encontraron? ¿Algún arsenal oculto? Yo creo que no fue por una cuestión quizás lógica, a lo mejor tenía miedo, ¡todos le tenemos miedo a algo, todos le tenemos miedo a alguien! Hay quienes tienen miedo a Dios, otros a los factores que desconocen.

Yo creo que fue invisible, señor presidente. No fue a Villa Delfina, no lo vieron en la plaza, ¿y lo más grave sabe qué es, señor presidente?: ¡no lo vimos nosotros, los concejales!

El mismo Intendente interino que durante la emergencia del transporte público madrugaba y venía a charlar y conversar con nosotros al Concejo Deliberante, a compartir las decisiones trascendentes para la ciudad, permaneció invisible, señor presidente.

En el manual probablemente le dijeron que tenía que decir "yo no estoy para las discusiones políticas, y toda esta cuestión es política. Yo estoy para gestionar", y quizás alguno hasta lo convenció, señor presidente, de que a cierta gente le cae bien la apariencia de una firmeza que no se tiene y una falta de sensibilidad social que se

oculta. Yo creo que ese no es el camino, señor presidente.

Más grave fueron algunas otras expresiones, por eso yo dije que esta situación mostró lo que no hubiera querido ver.

Un concejal de este Cuerpo comenzó a hacer circular la versión dicha ante otros dos pares, de que “al alemán se le había ido la mano”, en un intento de demonización quizás del Intendente en uso de licencia, y celebro que no fueron todos los concejales del oficialismo, y destaco que en el acampe en la plaza hubo concejales del bloque oficialista que fueron a colaborar con las encuestas y los estudios sociales que se les realizaban a los ocupantes.

Y no puedo dejar de decirlo: ese mismo concejal en la reunión que mantuvimos con el Intendente, dijo que había ingresado al predio ocupado y me pregunto qué es lo que fue a hacer. ¿A buscar a alguien, quizás?, a alguien que no convenía que estuviera si se produjeran detenciones o alguna situación grave, que por fortuna, a pesar de que el Intendente interino irresponsablemente dijo que parecía que había algunos que estaban contentos esperando un hecho de sangre que no existió.

El Intendente interino habló de zona liberada, señor presidente. Y yo voy a repetir acá lo que hablé con él el jueves 10 de enero. Lo llamé por teléfono y le dije que estaba preocupado por dos cosas: por el Decreto N° 40 que para mí era una barbaridad y lo sigue siendo, y porque había menores en situación de riesgo. Me comenzó a dar una explicación y me quiso convencer de que ya se estaban yendo todos, que no había problema, que la desocupación era un hecho, que no me preocupara por los menores y que habló con el Ministro de Seguridad, el Doctor Casal, y le manifestó esta cuestión de que habían entrado inopinadamente en Villa Delfina, y que esto habría sido, o al menos a él llamaba a un gran interrogante sobre la actuación policial. Me refirió que el Ministro de Seguridad le dijo “entonces vaya y haga la denuncia ante el Fiscal”, y está hecha porque la resolución del 15 de enero del Doctor Mércuri, dice que a fojas 60/61 está hecha la presentación. ¿Usted la vio, señor presidente?

¿No era un hecho gravísimo? ¿Puede ser que en nuestra ciudad, la máxima autoridad política hable de zona liberada y acá nadie diga ni haga nada?

Voy a referirme brevemente también, señor presidente, a la conferencia de prensa. Frente al exabrupto al que me referí hoy, parece que el Intendente Interino interpretó o imaginó que la persona afectada podría haber sido su hija y entonces comenzó a hablar de aquellos que instigaban a la ocupación, y cuando le piden nombres dice “la concejal Iantosca y el concejal Raúl Ayude de Integración Ciudadana”. Y más: que tiene un video que va a ser entregado al final de la conferencia de prensa, donde se identifican claramente a estos dos concejales en esa actitud.

El video nunca apareció. ¡El video nunca apareció, señor presidente!, estamos hablando de una conferencia de prensa, la única oportunidad y circunstancia en la que el invisible se hizo visible, a través de las cámaras, por cierto, en el ámbito del Palacio Municipal, en su propio ámbito, señor presidente.

No apareció el video. Hubo periodistas que esperaron para editar esa noche su programa aguardando que la Secretaría de Prensa Municipal les mandara el video. Lo reclamaron. El video, señor presidente, no llegó.

¿Estará eso también en el manual? ¿Estará eso en el manual? ¿Esto de lanzar injurias al voleo?

No hubo un solo gesto de rectificación, uno sólo, señor presidente. No digamos una retractación pública. Un solo gesto. ¿Alguien puede dudar en este recinto y fuera de él, de la militancia social y comprometida de Miriam Iantosca y de Raúl Ayude? Yo les pediría que si hay alguno que por favor levante la mano o que me lo haga saber.

Y el Intendente demostró una ignorancia jurídica preocupante. El delito de usurpación es un delito instantáneo, señor presidente, de efectos permanentes. Consecuentemente, se consuma cuando se produce el ingreso clandestino del intruso. Los actos posteriores en la permanencia no constituyen delito de usurpación, y nadie puede instar e incitar a un delito que ya está cometido.

Con el criterio del Intendente Interino, el equipo sanitario que concurrió el día sábado 12 de enero, habría cometido el mismo delito que le atribuyó en la instigación a la permanencia a los concejales de Integración Ciudadana. ¿Por qué no lo dijo? ¿Por qué no lo dijo entonces?

Ese equipo sanitario ingresa en la tarde del día sábado 12, porque en la mañana médicos del Hospital por su propia intención y su propia decisión e iniciativa, concurrieron a verificar la situación sanitaria, entre ellos de algunos menores, que era comprometida.

¿Qué pasó con el acampe? ¡Lo mismo!: foto, filmación y nada de diálogo, absolutamente nada de diálogo.

Para honrar sus compromisos, los que se tienen por convicciones profundas, los dos concejales de nuestro bloque concurrieron al acampe y facilitaron la solución definitiva de esa situación irregular. Fueron ellos, señor presidente, los que en definitiva lograron que se les hicieran los estudios a los que faltaban, que se enteraran las dos familias que tenían los cheques pendientes, todo eso porque no hubo un funcionario político capaz de cruzar la calle, señor presidente.

Algún miembro de mi bloque se va a referir luego a la actitud del Jefe de Gabinete, sobre lo que también hay algo para decir con relación a esta situación, por cierto lamentable.

A partir de este momento, señor presidente, no le quepa la menor duda de que de este tema vamos a hablar con firmas, con despacho, sin despacho, en la ciudad hasta con las piedras, ¡hasta con las piedras!, antes de las elecciones, durante las elecciones y después de las elecciones, porque los hechos son de una gravedad inusitada.

Como le dije, se habló de zona liberada, se injurió al voleo, se desatendieron cuestiones sociales, se mostró una firmeza que no se tiene y se aparentó una sensibilidad social de la que se carece.

Si el tiempo me lo permite y usted me dirá cómo estoy, señor secretario, respecto a mis diez minutos, no quisiera tomarle el tiempo...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No hay límite.

SR, WOSCOFF.- ¡Bien! Entonces me voy a adentrar en la cuestión clave de la emergencia y de lo que se está planteando acá.

Si no había ocupación, señor presidente -voy a formular la pregunta de manera clara- a la empresa esa, a la UTE, no la sacaban de la obra. ¿Se entiende? La empresa mantenía la vigilancia a un costo cercano probablemente a los \$ 100.000 mensuales, y redujo el ritmo de obra porque no le pagaban la redeterminación.

¿Qué son las redeterminaciones, señor presidente? Desde el 2001 se suspenden los ajustes por mayores costos y sólo se admiten las redeterminaciones por dos decretos: por uno de ellos comparando el valor de oferta con el valor a la fecha de adjudicación, hay que demostrar que se supera el 10% con relación al nuevo valor global que corresponde a esa oferta. Si éste se supera, recién se puede iniciar la redeterminación de precios por cada uno de los ítems que corresponden a la licitación.

En el acuerdo del día 17 de enero que se nos presentó de apuro, ¡de apuro!, luego de la reunión que mantuvimos ayer, donde las caras de sorpresa de los funcionarios que intentaban responder a los interrogantes de los concejales de la oposición, se indica que la empresa, la UTE integrada por PROA y KARPA, tenía redeterminaciones por más de \$ 9.000.000, \$ 9.400.000.

El Secretario Valerio todavía no debe tener en claro qué es lo que pasó, porque siguió hablando de la rescisión después del 17 de enero, que era la fecha en la que supuestamente ya se había hecho el acuerdo que hoy nos entregaron. ¡No lo había leído Valerio? ¿El Secretario de Obras Públicas no sabe lo que es una rescisión y cuál es la diferencia con un acuerdo de las partes, donde no hay penalidades para ninguna de ellas?

Esto es lo que se inicia y acá viene la gravedad de la cuestión, señor presidente: el expediente de la emergencia está fundado equivocadamente en la decisión del juez de ordenar el desalojo el día 15, cuando eso no tiene absolutamente nada que ver. El Doctor Mercuri, al Intendente Municipal no le dijo que tenía que terminar la obra de Villa Delfina para dársela a los ocupantes y resolver el problema de viviendas, ni tampoco que tenía que dársela a quienes

están en el listado de preadjudicatarios.

El Intendente tiene que cumplir una orden del juez que lo único que le decía era: el día 4 la denuncia la hizo la Empresa PROA, como hay un informe de la Arquitecta Retta que dice que esos bienes son del dominio público nacional y también municipal, afectados a un plan plurianual como es el Plan Federal, la restitución se la va a efectuar al Municipio porque se lo pide así el fiscal, ¿con qué objetivo y finalidad?, simplemente lograr que quienes están en condición de intrusos sean desalojados y con una obligación para el Municipio, donde hay grupos familiares con menores, si no tienen habitaciones se las tienen que proveer el Municipio, Ley N° 13.298. No tiene nada que ver y no le dice absolutamente nada el juez, ¡por favor no inventen nada más!, no le dice absolutamente nada relacionado con la necesidad de terminar la obra de Villa Delfina. Esa no es la causa por que la que se podría argumentar una emergencia habitacional.

Esa resolución, señor presidente, del día 15, en la noche del 15 y los primeros albores, yo diría de la misma medianoche, se produce la desocupación. El Juez Mércuri le envió una nota de elogio sobre la gestión realizada por el Comisario General Maldonado al Ministro de Seguridad de la Provincia.

Si no se hubiera dado esa prudencia por parte de la autoridad policial en el manejo de la situación, del fiscal y del juez, podría haber sobrevenido un desastre, señor presidente. Y fuimos a ver al juez dos veces antes de que se tomara esa decisión, en una le alcanzamos una contribución y un apoyo para tomar una decisión relacionada con el desalojo, ¡fíjese usted qué a favor estábamos de la ocupación!, y lo hicimos ya el día jueves 9 de enero. El juez dijo la impericia con la que actuó la Municipalidad, le tiró el fardo -como se dice vulgarmente- a la autoridad policial y a la Justicia, señor presidente, y ahí es donde yo le hago el cargo al Doctor Palomo.

El día 15 sale la orden de desalojo. El día 16 la empresa está presentando una nota que ingresa el día 17 a la Municipalidad, donde entrega la obra, pero fíjese usted, señor presidente: a partir de ahí se invoca la existencia de un hecho que ya no existe.

¿Cuál es el argumento de la empresa cuando dice que presenta la nota?: ¡la posibilidad de una nueva ocupación! La ocupación que había motivado todo esto ya había terminado, estábamos en paz, ¿cuál era el problema de seguir con la obra? No había ocupación, señor presidente, el día 17, no había ocupación el día 16, ¿alguien tenía la bola mágica que podía imaginar que iba a haber nuevas ocupaciones en la ciudad de Bahía Blanca? ¡No las hubo, señor presidente!

A partir de ahí, entre hacerle decir a la decisión del juez que simplemente pretendía restituir un inmueble ocupado y a la posibilidad de hablar de la existencia de una ocupación que ya no existía, se comienza a tejer el último capítulo de esta historia.

Fíjese qué celeridad, señor presidente: el día 17 entra la nota, el 17 se hace el convenio de aceptación y el 17 sale el decreto declarando la emergencia para poder hacer las contrataciones, señor presidente. ¡Una celeridad increíble!

En esa celeridad no se sabía si las empresas contratadas directamente eran cinco, seis o siete, y respecto al cumplimiento y a los antecedentes de las empresas, por supuesto no se dice nada.

Una de las empresas que está hoy en la obra de Villa Delfina, se podría haber votado hoy aquí, señor presidente, un proyecto donde se pedían las órdenes de servicio realizadas por la inspección municipal en la obra del Barrio Spurr, de mejoramiento habitacional conforme al plan plurianual federal. Si ustedes ven esas órdenes de servicio, hay incumplimiento a aportes, hay problemas con la existencia del obrador, etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso nuestro proyecto, señor presidente, respecto a la emergencia, es más abarcativo. En primer lugar abarca todas las obras del Plan Federal, y en segundo lugar, tres cuestiones fundamentales que no aparecen en el despacho de la mayoría: el primero éste, por qué si hay contratación directa no hay que tomar en consideración los antecedentes y el cumplimiento de las empresas.

Segundo: hay que sancionar como corresponde al que en forma indebida impida, restrinja, obstaculice el acceso en condiciones de igualdad, a cualquiera de los

preinscriptos en el largo listado de posibles adjudicatarios de las obras del Plan Federal, con derecho de defensa, con sanciones temporarias y no definitivas, y además a los funcionarios y agentes municipales que por allí pueden cometer, señor presidente, por acción u omisión, el error de incluir en el listado a alguien que ya tenga propiedad, por ejemplo, y eso también hay que tomarlo en consideración, y eso también debía ser contemplado en el proyecto para resolver el tema de la emergencia.

Por eso, señor presidente, el dictamen del Subsecretario de Legal y Técnica posterior a la nota presentada por la UTE de PROA y KARPA, donde alegando la existencia de una ocupación que ya no existe, y planteando la entrega de la obra y no la rescisión del contrato, no la rescisión del contrato porque el acuerdo que se firma el día 17, dice que no hay penalidades para ninguna de las partes, llamativamente.

La foja siguiente a esa nota, señor presidente, es increíble: el Subsecretario Legal y Técnico se pone a hablar de las contrataciones directas posibles y necesarias que hay que hacer para poder terminar la obra de Villa Delfina, ¡nadie le pidió ni le preguntó nada sobre eso! Encara por ese camino con la clara intención de generar el antecedente previo a lo que viene después: el acuerdo, el decreto, el pago; ahí se consigna que se le pagan en el acuerdo a la empresa algo así como \$ 4.500.000 de los más de \$ 9.000.000 que tenían por las redeterminaciones, y las contrataciones directas, por supuesto, que quedan habilitadas por la emergencia.

Yo creo, señor presidente, que se han sumado desprolijidades, que hay que admitir que los fondos de Nación no venían con la regularidad necesaria, que hay que tomar en consideración este tema y abordarlo seriamente, en razón de la necesidad que implica el régimen y la deficiencia habitacional; que hay que tomar todos los resguardos posibles para que los recursos de los bahienses no vengán a sustituir estos aportes necesarios, y yo quiero destacar que cuando el Gobierno de Néstor Kirchner inicia en el 2004 su primer planteo con el Plan Federal, mereció el reconocimiento de la oposición de todos los sectores, e incluso de la Observadora de las Naciones Unidas del Comité Internacional

sobre la aplicación del Pacto Social y Económico, porque dijo que era una actitud seria para afrontar el problema de un déficit estructural en la Argentina. Después vinieron los reparos de ese mismo órgano relacionado con el incumplimiento de las pautas colectivas en las que quienes están incurriendo en el delito posible, tienen que participar en la solución, que fue esa Resolución 7, que vuelvo a decir, el Doctor Palomo no cumplió y el Intendente Interino tampoco cumplió.

Tengo otras consideraciones que hacer, pero en mérito, aunque no tenga límite temporal asignado por el Reglamento y por respeto a mis colegas concejales, quiero ceder el uso de la palabra y retomarlo luego.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, creo que llega oportuna esta sesión extraordinaria para poder dar debate y tratamiento a varios temas vinculados con las usurpaciones que sufrió el Plan Federal en Villa Delfina.

Yo voy a empezar de atrás para adelante, y voy a agradecer uno de los expedientes que se trata en el día de hoy, que es -como recién se mencionaba- la emergencia en el proceso constructivo del Plan Federal.

Creo que con esto vuelvo -para no repetir lo que se mencionó recién- pero es importante poner de resalto y agradecer el trabajo conjunto de un sector de la oposición; un sector de la oposición que generalmente colabora con las soluciones y no con los problemas, como otro sector de la oposición.

Hoy desde el Ejecutivo ha llegado un expediente en el cual por un decreto se declara la emergencia del proceso constructivo, atento la rescisión con la UTE PROA-KARPA, y a partir de allí la contratación de nuevas empresas, esto en el marco de las usurpaciones y posterior acampe en la Plaza Rivadavia.

Con esta emergencia no se hace más que poner de resalto una cuestión que se da en los hechos: lo que se da de público conocimiento, que es la toma de las viviendas del Plan Federal, que lleva inserto con ello un incumplimiento de parte de la empresa que tenía a cargo la construcción, que es la custodia de las viviendas. Por ello,

no por otra cuestión, es que la propia empresa es la que formula la denuncia en tal sentido.

Yo estaba escuchando la radio en ese momento cuando había una protesta de los preadjudicatarios de algunas de esas viviendas frente a las viviendas, y en la radio se escuchó cuando el notero decía en vivo que habían decidido ingresar al predio.

Nosotros teníamos conocimiento de un reclamo, de un reclamo social que como todo reclamo seguramente tiene su justificación, sus visos de realidad basados en la cuestión habitacional de cada una de las familias que se encontraban reclamando.

Acá lo que nosotros planteamos básicamente es algo que la oposición nos dice haber dicho, que nosotros no lo escuchamos, que es repudiar, y así habíamos planteado en un expediente, repudiar las usurpaciones como forma de reclamo o protesta.

En esto creo que todo el arco opositor tendría que haber acompañado con esta idea, o por lo menos desde distintos puntos de vista como ciudadanía, como representantes de distintos sectores de la ciudadanía bahiense, fijar una posición con este tema, fijar una posición con el delito de usurpación como una forma de protesta, para poder después abordar la problemática desde los distintos puntos de vista, de las distintas visiones que cada sector puede tener, pero teniendo en claro algo: no podemos permitir que las usurpaciones sean la forma de decidir las cuestiones, porque a partir de esas usurpaciones se quisieron generar derechos para quienes equivocadamente habían tomado esas decisiones.

A nosotros no nos asombra, de todas maneras, que las usurpaciones no hayan sido rápidamente rechazadas y repudiadas por los sectores opositores, puesto que en gestiones anteriores hemos visto, así lo dice la historia y tal vez yo era chico en alguna de esas oportunidades, pero no podemos olvidar que hoy barrios que entre diez y quince años después logramos convertirlos a través de la gestión de estos gobiernos justicialistas, en barrios de vecinos, fueron primeramente usurpaciones gestadas en la época de quien con una soltura que llama la atención, habló de inoperancia de

determinados funcionarios y del propio Intendente Municipal. Cómo debería yo calificar, si el inoperante logró encaminar las usurpaciones de 500 viviendas en menos de un mes y poder poner nuevamente en construcción las mismas, cómo debería yo calificar a la gestión de la hoy Diputada Nacional, en su momento Secretaria de Desarrollo Humano, en cuya gestión se usurparon lo que hoy son tres barrios de la ciudad.

Yo voy a ser mucho más cauto, voy a ser mucho más respetuoso de las personas y del trabajo de cada uno de ellos.

Lo que se hizo desde el Ejecutivo no es agarrar un manual, yo podría decir que eso es muy radical. Nosotros no tenemos un manual para llevar adelante las crisis, menos una como la que se generó con la usurpación de las tierras del Plan Federal II en Villa Delfina, sino que lo que hay es gestión, trabajo, compromiso con los vecinos de Bahía Blanca, que entendiendo la necesidad por la que reclamaban no podíamos permitir que la usurpación se convierta en una forma de reclamo.

A partir de allí cada uno, cada sector político deberá dar respuesta a la ciudadanía de cuál fue el accionar que tuvo durante el momento de esta crisis.

Nosotros habíamos planteado también a través de un expediente que hoy no ha logrado las firmas, el repudio al accionar del señor Lualdi. Le llamaron exabrupto, la verdad que si fue un exabrupto por lo menos podía haber pedido disculpas. Yo no escuché las disculpas, es más, escuché un audio en la radio LU2 donde él manifestaba que no iba a pedir disculpas; después por interpósita persona se le comunicó a la empleada municipal que tenía que concurrir al local de Integración Ciudadana para recibir las disculpas pertinentes. La verdad que de eso también tendría que pedir disculpas.

Nosotros no aceptamos estas cuestiones, no sólo porque podemos entender un exabrupto, pero no podemos entender la falta de respeto y la agresión hacia una joven por parte de un sexagenario, que no tenía ningún sentido.

A mí me gustaría que me expliquen este sinsentido que yo digo, porque si hubo un exabrupto tendría que haber una causa, que según el propio Lualdi ha sido que la

persona era buchona en ese lugar.

A mí me gustaría que me contesten, porque ya lo he preguntado, qué es lo que la empleada no podía escuchar o en todo caso quería buchonear; porque si era, como ellos mencionan -que les estaban diciendo a los vecinos que éste no era el camino, que lo ideal era que se retiren y que vayan a la Municipalidad a solicitar lo que por derecho les corresponde- no entiendo por qué esta persona no podía escuchar esto y se convertía en una buchona.

Generalmente los buchones, y digo esta palabra porque es la palabra que utilizó el señor Lualdi, buchones generalmente son en un término de un tumbero, cuando se habla de boconear, cuando se habla de delatar a otra persona. Con lo cual insisto: me gustaría saber qué es lo que no podía escuchar esta persona para después buchonear.

Rechazamos las usurpaciones como forma de reclamo, repudiamos las agresiones por parte del señor Lualdi y solicitamos que cada uno se haga responsable en el actuar durante la crisis de las usurpaciones.

Esto no es gratuito, no es una cuestión que se le ocurrió al Intendente o una cuestión que se le ocurrió a alguno de los concejales, nombrar a tal o cual persona. Esto es porque así como algunos tienen la caradurez de hablar de internas, por lo menos discutimos dentro de los partidos, no generamos tres partidos más. Pero a lo que voy es que nosotros hablamos de interna e irónicamente las personas que estaban primero en las usurpaciones y después en el acampe, no hablaban con el Partido Justicialista, no se acercaban al bloque justicialista a hablar con nosotros, se reunían y charlaban con los bloques de la oposición.

Con lo cual, como lo dije en un momento en un comunicado y lo voy a repetir en este momento, cuál es la relación que existía entre algunos de los cabecillas o voceros del acampe y algunos sectores de la oposición.

Yo escuché al dirigente del Partido Obrero decir en un medio radial, le preguntó el periodista si tenía algún provecho político o algún beneficio político y él contestó que sí. No lo digo yo, no digo "el oficialismo dice que la oposición", sino que un sector de la oposición, un sector del partido mencionó...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio,

por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS... mencionó que tenía un rédito político el acampe que estaba sucediendo en la Plaza Rivadavia.

Insisto: no escuchamos el repudio ni de las usurpaciones ni de las agresiones; querían utilizar políticamente esta cuestión hablando de una interna dentro del Justicialismo, cuando claramente lo que había acá era una situación de crisis en la que había que trabajar y no aportar a las complicaciones a los problemas.

No somos nosotros los que hemos planteado, lo han hecho los propios vecinos cuando se retiraban del lugar, quienes nombraban a concejales y a representantes de sectores políticos opositores, que les asesoraban y les asistían en que no debían retirarse del lugar, en que debían permanecer en el lugar, "resistir", porque en definitiva en algún momento el Estado Municipal les iba a tener que reconocer su derecho y entregarles una casa.

A partir de allí se tomaron las medidas que había que tomar, hubo asistencia; no es cierto que no se permitía entrar agua, no es cierto que no había asistencia por parte del Ejecutivo.

Mientras algunos manifestaban algunas de estas cuestiones, en el lugar trabajaban cerca de setenta empleados municipales asistiendo a las personas, tratándolas de convencer que ese no era el camino, que el camino del delito y de la usurpación no era el camino de la protesta; que si existía un derecho vulnerado nosotros como responsables de la gestión en Bahía Blanca debíamos hacernos responsables, pero no avalando este tipo de conductas.

De hecho entre esas decisiones para manejar la crisis, que no tienen que ver -repeto- con un manual, sino que tienen que ver con la gestión, el día a día de una situación difícil, se tomaron decisiones como emitir un decreto para sancionar de alguna manera a aquellas personas que quisieron beneficiarse de la acción delictiva.

Recién escuché cómo de alguna manera repudiaban desde un sector de la oposición este decreto. Llama la atención, porque el Artículo 8° del proyecto en minoría que existe en el expediente que trata la emergencia del proceso constructivo, básicamente es muy similar, le da sanción a aquellas personas que de alguna manera

realicen acciones similares a las que estamos nombrando, excluyéndolas de los sorteos o el beneficio de recibir una casa.

Con lo cual no entiendo, me parece que hay ahí algún contrasentido en esta crítica a una gestión que por todas las maneras, por supuesto con la ayuda de la Justicia como corresponde, con la ayuda de la Policía como corresponde, y con la intervención de las áreas municipales, intentaba dar solución a un conflicto, a una crisis que se había generado por la usurpación de las viviendas.

No me constan las menciones del concejal preopinante sobre lo que dijo o habría dicho el Juez Mércuri; la verdad que no lo sé, no me consta.

Tampoco me consta, pero como recién se mencionaron cuestiones, las voy a mencionar. Quienes fueron a ver al juez, en realidad plantean desde algún punto de vista la justificación de estas cuestiones; le plantean al juez también que tenga cuidado cómo iba a resolver, cuáles eran las cuestiones, cómo iba a tener que avanzar en el tema del desalojo, cuál era el peligro que se corría y además, de alguna manera justificaban esta cuestión de que las personas, como lo dijeron recién, en la visión jurídica mencionada las personas no estaban usurpando sino que ya habían usurpado, con lo cual el delito ya estaba cometido y a partir de allí no correspondía el desalojo, de alguna manera avalando, justificando el accionar delictivo según la Justicia y para nosotros obviamente equivocado, por parte de quienes habían tomado esa actitud de ingresar a las casas cuando no correspondía.

Volviendo al comienzo, la declaración de emergencia es un reconocimiento de una cuestión de hecho, es poner de resalto o poner en papel algo que pasa en la realidad. La usurpación generó una cuestión de hecho de incumplimiento por parte de la empresa porque perdió la custodia de los bienes del predio en el cual tenía que generar la construcción que había sido encomendada por contrato, y este incumplimiento es reconocido por la propia empresa, que si bien es cierto que en ese momento se había producido el desalojo, también es cierto que las personas que estaban acampando en la Plaza Rivadavia no habían terminado su reclamo, seguían

estando en la plaza y amenazaban con volver al predio si no se las atendía debidamente.

Por lo cual no es cierto que la cuestión estaba en paz o calma, si no, no se entiende por qué desde la oposición insistían con que había que trabajar, que había que gestionar, había que solucionar el problema de los vecinos que estaban en la plaza.

Por eso ésta es una situación de hecho, que se pone de relieve a través de este decreto y que hoy intentaremos dar ratificación.

En este decreto se declara la emergencia, lo que intentamos es continuar con un único objetivo, que es la finalización de las obras en un plazo lo más breve posible, para poder entregarlas y así atender a una necesidad que es reconocida, que nosotros la tenemos muy clara, que es la necesidad habitacional en Bahía Blanca.

Cuando nosotros hablamos de números que implican una necesidad habitacional, es porque fue esta propia gestión la que creó como Registro Único de Postulantes, para poder justamente tener un relevamiento de las personas que estaban con esta necesidad. Por supuesto que en este relevamiento existen diferentes casos, diferentes situaciones habitacionales, y por eso cada vez que nos decían que a los vecinos había que tratarlos en conjunto, cuando nos pedían que había que atender a tantas personas, los últimos vecinos que quedaban en la plaza hablaban de trece, once, quince, cuando en realidad fueron dos o tres, si no me equivoco, las personas que estaban en situación de calle. Fijense cómo cada situación particular es diferente entre una familia y otra.

Por eso el registro fue creado con ese fin, con el fin de analizar la necesidad habitacional en Bahía Blanca.

En esas nueve mil personas inscriptas, hay personas que necesitan financiamiento, porque son personas de clase media que tienen la posibilidad de pagar una cuota, pero que necesariamente necesitan la posibilidad de financiamiento, como pueden ser los programas creados a través de Nación con el Plan Procrear.

Por otro tanto, una gran cantidad de personas tienen una pequeña casa precaria, que lo que necesitan es la asistencia del Estado, en cuanto a posibilidad de un

microcrédito para materiales o el subsidio en materiales, cuestión que también se trabaja gracias a tener este registro que permite conocer cuál es la situación habitacional de las personas de Bahía Blanca.

De alguna manera alguien podría decir que es suicida políticamente generar un registro de esta naturaleza. Pero no es así, lo que nosotros buscamos es justamente trabajar y gestionar sobre las necesidades que existen en Bahía Blanca, y por eso se generó, se trabajó en este rumbo junto con el CLES, para generar cuáles eran los criterios para después otorgar los beneficios a través del banco de materiales, a través de los planes de vivienda, como son los que finalmente fueron usurpados.

Claramente está que hay un sector de la sociedad que también está inscripto en este registro, que necesita la asistencia del Estado en programas como son los del Plan Federal u otros similares.

Nosotros no desconocemos la problemática, lo que no avalamos son las usurpaciones.

Nosotros no desconocemos a las personas que están inscriptas y que necesitan el apoyo del Estado, y eso es lo que hizo el Estado en la gestión llevada adelante para poder destrabar el conflicto, primero el de las usurpaciones del plan en Villa Delfina y el posterior acampe.

No es cierto que no se gestionó con los vecinos que estaban acampando. Nosotros trabajamos arduamente y algunos concejales presentes trabajaron junto con los funcionarios municipales para atender a las personas que estaban en situación que necesitaban la asistencia del Estado.

Después insistíamos, porque estamos convencidos, que sobre el final de ese trabajo existían sectores de la oposición que generaban, que fomentaban, que sostenían, que alentaban el reclamo y el acampe en la Plaza Rivadavia.

No era la justificación de si existían familias en situación de calle, y de hecho las últimas familias que fueron atendidas y que finalmente se retiraron de la plaza, eran familias que no estaban en situación de calle antes de ir a la protesta, pero sí después de haberse retirado habían perdido el lugar y por eso fueron debidamente atendidas como corresponde.

En cada oportunidad me tocó a mí decir, cuando hablaba con los vecinos y cuando hablaba con los medios, que todos y cada uno de los vecinos que estaban en la plaza tenían derecho a ser atendidos, y esa fue la postura del Ejecutivo desde el comienzo hasta el final.

Todas las personas tenían derecho a ser asistidas y manifestar su problemática y que el Estado, a través de los planes, programas preexistentes, los atiendan como corresponda, y eso se decía y eso se hizo y así se atendió, cuando yo les decía a los concejales "díganle a los vecinos, acompañenlos ustedes, acompañenlos a las delegaciones que los atiendan, nadie les va a preguntar si forman parte de los acampantes o no, solamente les van a preguntar qué problemática tienen y cómo los podemos ayudar".

De la misma manera que recién mencionaba, seguramente volveré a tomar la palabra más adelante, pero también voy a ser respetuoso, como fue el concejal preopinante, de dejar hablar a otros concejales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, ya se ha hablado extensamente del conflicto en cuestión, con las usurpaciones en los planes federales, pero la verdad es que quisiera agregar algunas observaciones también en base a lo que se ha dicho recientemente desde el bloque oficialista.

Es probable, y de hecho yo misma lo he dicho en alguna que otra nota en los medios, que hayamos criticado la forma de gestión que tiene este gobierno, porque realmente así lo hemos notado. Hemos notado que no han actuado rápidamente y con la competencia que merece el tema y con el tecnicismo que también es necesario en esta cuestión. No se lo ha tomado básicamente como un reclamo o una protesta ante un problema social, sino que directamente se lo ha catalogado, se lo ha estigmatizado como un delito sobre la propiedad del Estado.

Es decir, podemos verlo de las dos maneras, lo que no podemos es negar que esta forma de hacer un reclamo también hay que escucharla aunque no sea legal,

aunque no sea válida.

Por eso, por ese motivo es que no podemos acompañar el proyecto del cual se hablaba recientemente, en el cual se expresa el repudio ante las usurpaciones.

El Radicalismo en todo momento ha dicho, y así estamos convencidos, de que las usurpaciones no son legales, que no es la manera, que no es el procedimiento, que es un delito que debe ser tratado como corresponde en los fueros que corresponde a través de la Justicia, pero tampoco podemos desconocer que detrás de cada usurpación hay una necesidad. Nadie va a usurpar si no es porque realmente está pasando una situación de suma vulnerabilidad.

Entonces quienes trabajamos o hemos trabajado en el área social, no podemos repudiar o acompañar un proyecto de repudio, porque entendemos claramente de qué se trata la cuestión.

Tampoco tenemos un manual desde la oposición para resolver estos conflictos, como se ha pretendido decir. No es que uno critica la gestión porque la tiene clara, no es tan así. Pero sí es cierto que hay una forma de trabajo, que se podría haber utilizado una forma distinta, que es la de trabajar entre todos ante un problema.

Acá se ha formado un Comité de Crisis intersectorial en el Municipio, cuando sucedió esta problemática, y en ningún momento hay convocado a nadie del Concejo ni a nadie de la oposición, ni a nadie de las organizaciones sociales, en primera instancia. Han tratado de solucionarlo solos de una manera un poco cerrada, digámoslo.

Entonces evidentemente esa forma de trabajo, esa forma de gestión ante estos conflictos, no es la adecuada.

Yo no sé si esto se puede escribir en algún manual o no, pero las formas de resolver la problemática, emitir un decreto absolutamente autoritario, declarar el predio zona liberada, pedir a los hospitales que se declaren en alerta amarilla porque iban a desalojar y era muy posible que hubieran heridos e incluso muertes. Esto salió en los medios.

Esto no es más que proyectar violencia. Si bien el Estado no ejerció violencia, de alguna manera la proyectó, y esto me parece que es lo que debe corregir. Esto se

debe corregir.

También se debe corregir el vínculo, la comunicación. Como bien se ha dicho acá, en ningún momento nadie, ningún funcionario, ni el Intendente que ha venido por situaciones mucho menos complejas a charlar con los concejales, ni el Intendente ha cruzado la calle para conversar con los concejales, para pedir las explicaciones de lo que se estaba trabajando desde el Concejo y lo que se necesitaba.

Se nos convoca ayer o antes de ayer al Municipio; tres secretarios de tres áreas, de Legal y Técnica, de Economía y de Obras Públicas, deseaban conversar respecto del decreto que solicitaba la emergencia, y tuvimos que cruzar los veinticuatro concejales al Municipio porque ni siquiera fueron capaces esos tres funcionarios de venir al Concejo a explicar qué es lo que querían.

No sólo cruzamos los veinticuatro concejales, sino que además no teníamos respuestas concretas de nada, no se sabía qué tipo de acuerdo se había firmado con Nación, no se sabía cuánto dinero. Es decir, estando en sus propios despachos no tenían la información que los concejales solicitaban, a mano.

Con lo cual me parece que la forma de gestión está adoleciendo también de algunas dificultades que intuyo si hay voluntad se pueden llegar a mejorar.

También entiendo que en esto el gobierno local ha tratado de poner en la oposición y en los manifestantes o en los acampantes, la figura de un enemigo público. Es decir, más que preocuparse en resolver el problema, se ha preocupado por quedar como personaje victimizado ante alguien que molesta claramente en la gestión.

Como bien se ha dicho acá, hay 10.000 personas aproximadamente anotadas en un registro, que estarían en urgente necesidad de vivienda.

Estas 10.000 personas, yo creo que si tenemos en cuenta la situación económica que estamos atravesando en el país, se podría duplicar o triplicar, sabiendo que hay mucha gente que no se anotó, que tiene trabajo pero que tiene dificultades para acceder a la vivienda, muchos matrimonios jóvenes, y creo que en esto el Municipio y el Gobierno Nacional tiene que hacer hincapié, porque el problema habitacional es un

problema serio que debe tratarse con la seriedad que corresponde, y no quedarnos con estos parches espasmódicos cada vez que hay una usurpación.

Solamente un tercio de la población en Argentina es propietaria, el resto alquila o vive como puede. Entonces ahí está el problema, en no atacar y hacer soluciones como éstas, que solamente son parches.

No quiero olvidarme de mencionar respecto del momento en que se llevaron a cabo las mediaciones con los acampantes y con los usurpadores; no quiero olvidar de agradecer la buena voluntad y la buena predisposición que ha tenido el Comisario Maldonado y quienes lo acompañaron, y también desde la Fiscalía y los órganos de la Justicia.

Entiendo que estas cuestiones no deberían judicializarse tanto, me parece que son más sociales que judiciales, pero a la vista de lo que ha sucedido se ha judicializado, se ha resuelto de esa manera y evidentemente ha mostrado mayor poder de capacidad de resolución y de manejo, el órgano policial y el órgano judicial.

Se ha hablado aquí de la conferencia de prensa que dio el Secretario Palomo. La verdad que ha dejado mucho que desear esta conferencia de prensa. Como bien se ha dicho, de alguna manera se colocó en un lugar de ofensa a la oposición, más que entender que la oposición está para colaborar.

También se ha dado a conocer un decreto, el Decreto N° 40, que está vigente hoy en nuestra legislación local, y que realmente si alguno leyera este decreto, se daría cuenta a simple vista que es absolutamente incoherente con nuestra legislación nacional y provincial. Por eso es que nosotros pedimos la derogación de este decreto.

Para quienes no lo leyeron, voy a leer el Artículo 1°; quiero aclarar que los considerandos se basan en la situación de vulnerabilidad y la necesidad que tiene cierto grupo de población en la ciudad.

En el Artículo 1° dice lo siguiente: "Establecer que toda persona que participe de acciones de ocupación indebida de algún inmueble en el ámbito público o privado -o sea que también legisla sobre los problemas privados- será excluido como beneficiario de cualquier plan de vivienda o

tierra Municipal, Provincial o Nacional que tenga lugar en el Partido de Bahía Blanca, y que será excluido como beneficiario para percibir o acceder a beneficios de características sociales, aún cuando se trate de un beneficio existente o que pudiera existir a futuro, medida que también incluirá toda prestación o vinculación que se brinde en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional incluyendo las del tipo laboral; bastando para tal exclusión la existencia de acreditación por parte de la Municipalidad de Bahía Blanca de la participación del involucrado en tales hechos".

El decreto sigue, tiene otros artículos pero voy a leer sólo éste, la verdad es que si lo analizamos, si lo desmenuzamos, es absolutamente incoherente con el tipo de legislación que pretende impulsar los Derechos Humanos, del cual creo que hasta ahora hemos estamos todos de acuerdo, o por lo menos así se ha manifestado y hemos acompañado a este Gobierno Nacional en todas esas manifestaciones.

Es un retroceso, realmente tener este decreto en nuestra legislación local, es retroceder treinta años atrás o más.

Como bien dije, son normas imperativas reguladoras de orden municipal, que se encuentran en franca contradicción con la normativa legal de mayor jerarquía vigente en nuestro país.

En virtud de los hechos sucedidos respecto de las usurpaciones que se relatan en los considerandos del Decreto N° 40, el Estado Municipal se arroga facultades punitivas que ni la Ley Orgánica de las Municipalidades, ni los fundamentos de creación de los distintos programas sociales provinciales y nacionales que se ofrecen en la ciudad de Bahía Blanca, le confieren. Mal puede un municipio hacer uso discrecional del poder del Estado para generar premios o castigos frente al grupo poblacional de mayor vulnerabilidad; Estado cuya única función otorgada por los distintos cuerpos legales es la de proteger.

Entendemos claramente que la usurpación es un delito tipificado penalmente, por lo que sólo los fueros judiciales son los encargados de iniciar un debido proceso por dicha causa y de emitir una sentencia condenatoria si así lo estimare necesario el juez interviniente, con el reconocimiento del derecho a defensa que todo debido proceso

confiere.

Por ello, entendemos que mal puede el Departamento Ejecutivo local arrogarse la facultad de realizar un registro de usurpadores de viviendas públicas o privadas, registro realizado por funcionarios municipales, aplicando el castigo de imposibilitar todo tipo de ayuda social presente o futura y evitar el acceso a una vivienda digna a través de los sorteos que se realicen de planes de vivienda o de acceso a terrenos.

En resumen, entiendo que no se puede ser parte, fiscal, juez y defensor a la vez. Esto es lo que pretende con este decreto el Estado Municipal.

Esto es lo que se vislumbra a simple vista, ante un Estado Municipal que registra, quita beneficios a los registrados y a la vez tiene la función primordial de dar protección integral a este mismo grupo poblacional registrado. No se puede eludir todo tipo de derecho de defensa a quien se intenta punir, lo que evidencia que claramente el órgano jurisdiccional no es el adecuado si seguimos los principios generales del derecho.

Por otro lado encontramos franca contradicción de este Decreto N° 40 con la Ley N° 13.298 de Protección Integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes. De manera lisa y llana, el decreto faculta al Municipio para establecer pautas que contradicen la Ley de Protección Integral, cuya esencia, la esencia de este cuerpo legal, es lograr que los niños puedan permanecer junto a su grupo familiar en condiciones dignas, teniendo como premisa el interés superior del niño.

Uno de los pilares que sostienen el Sistema Integral de Protección es la oferta de programas sociales que debe proponer el Estado a través de sus servicios locales de protección.

Estos programas son para los niños, pero por cuestiones de público conocimiento casi siempre se otorgan a mayores de edad, es decir, a los representantes legales de los niños que terminan siendo los destinatarios en representación por contar con la capacidad legal requerida.

El decreto que aquí cuestionamos no contempla excepción alguna en función lo normado por la Ley N° 13.298. Vale decir que los hijos, cuyos padres se encuentren

registrados en el registro que va a llevar la Secretaría de Obras Públicas de usurpadores, conforme lo indica el Artículo 5° del Decreto N° 40, padecerán las consecuencias y penalidades establecidas por el Artículo 1° del decreto, siendo entonces para estos niños imposible de aplicar la Ley N° 13.298.

Por otro lado, el Decreto N° 40 también se encuentra en franca contradicción con la Ley N° 13.956, que crea el Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, de cuyo texto también surge la obligación de asistencia y de cuidado del Estado a las personas que se encuentran en situación de calle.

Nosotros tenemos un convenio firmado, por lo cual el año pasado se hizo la presentación desde el Municipio, se inauguró una casona en Spurr y se dedica para este programa un presupuesto de \$ 26.000 anuales.

La Ley N° 13.956 se encuentra debidamente reglamentada y por convenio es de aplicación en nuestra ciudad. La misma no ha sido debidamente aplicada para poder dar solución a las personas que luego de desalojar voluntaria y pacíficamente el predio ocupado siguen en situación de calle.

Vale aclarar también que en ninguna de las leyes provinciales y nacionales que rigen en nuestro territorio, se observa que las personas en situación de vulnerabilidad social puedan ser pasibles de reprimidas, condenables o excluidas de beneficio alguno por conductas que no resulten agradables para sus gobernantes.

Los parámetros de ponderación para poder acceder a los programas son básicamente objetivos y reveladores de una necesidad que amerita la obtención de un derecho. No se ponderan conductas ni prontuarios. Esto es así justamente, porque quienes se encuentran en situación de exclusión social deben ser asistidos por el Estado para poder tener la posibilidad de dar un salto de la marginalidad en la que viven e intentar la inserción social.

Por ello es que consideramos que el Decreto N° 40 no se ajusta a derecho, que se contrapone a normas de jerarquía nacional y provincial que han sido

inspiradas dentro del orden constitucional y del derecho internacional vigente.

Por ahora nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, ya varios concejales hicieron un correlato o un relato cronológico de los hechos a partir de la toma, pero para mí esta situación surge de mucho tiempo antes, y creo que es la falta de compromiso del Gobierno Nacional con lo que anuncia. Nos tiene acostumbrados desde hace un montón de tiempo a hacer grandes anuncios, pero después no cumplirlos o no ser condescendiente con aquellos anuncios.

Yo creo que eso es vulnerar contra las expectativas y las esperanzas que tiene la gente de solucionar sus problemas. Se anuncian un montón de viviendas, se anuncian un montón de planes, pero después quedan paralizados un montón de tiempo, porque el mismo mecanismo que viene utilizando el Gobierno Nacional para alinear detrás de él a los intendentes, es controlar con los maletines, porque yo creo que ya no quedan restos ni para que sean valijas, sino que son maletines; no llegan los fondos, o cuando llegan, llegan al momento que estamos cercanos a las elecciones.

No podemos desconocer, por ejemplo, lo que pasaba con la Autovía Juan Pablo II, que para hacer cinco kilómetros de trocha estuvimos casi dos años y se finalizó justo en período electoral.

Esto creo que iba en el mismo sentido, creo que era previsible. Nosotros presentamos un proyecto en el mes de septiembre, donde pedíamos cuál era el estado de avance de las obras, cuáles eran los listados, si se habían revisado los listados, y era una situación previsible.

Es muy probable que algún pícaro haya aprovechado el momento político, pero creo que la gran mayoría que fue y usurpó veía peligrar la posibilidad de tener una vivienda, porque estaba en un listado o porque ya la tenían otorgada, y eso los motivó a movilizarse.

No creo que sean delincuentes, pero creo que se dieron cuenta de que parte del discurso que venía diciendo, de que las obras no estaban paralizadas, era mentira.

Mi padre ejerció siempre la construcción, cuando alrededor de una obra hay pastos de más de cincuenta centímetros, sesenta centímetros, es que no se está haciendo nada; la cal, el cemento, el mover tablonces... si hay pajonal alrededor de la obra, es que en la obra no se está haciendo nada.

Entonces creo que esto era previsible, nosotros lo veíamos, por eso habíamos solicitado en su momento el pedido de informes y creo que hoy a todos, al Ejecutivo y a los concejales, nos toca un poco darle respuestas a los ciudadanos bahienses, por eso hemos estado debatiendo tal vez más acaloradamente en algunos temas que otros con el Ejecutivo, para poder seguir avanzando y llevarle una solución a toda esta gente que verdaderamente vive una situación angustiante.

Respecto al decreto, otra cosa que no me gusta del estilo del gobierno, es cuando se dictan normas con retroactividad; me hace acordar a la 125, uno puede estar de acuerdo o no con las retenciones, creo que el punto de discusión cuando a mí me molestó no era ese, sino que no se pueden cambiar las reglas de juego a mitad de juego. En la 125, los chacareros ya habían sembrado, estaban a punto de levantar la cosecha en el mes de abril, y ahí se cambia el valor de las retenciones. Avisámelo antes, yo después evalúo si siembro o no siembro.

Esto digamos que es lo mismo. Se venía legitimando la protesta, creo que el que se siente oprimido de alguna manera protesta, vengo de un sector que cuando se cierran los canales de diálogo se protesta.

Con lo cual estoy de acuerdo que haya una norma a futuro y que sea predecible, es decir, si a futuro yo incurro en tal o cual acción tendré tal penalización, pero no que haya retroactividad a la norma.

Entonces creo que sería trabajo de todos elaborar una norma a futuro, pero no sancionar a gente que tomó una decisión o tomó una actitud sin que esa norma estuviese en vigencia y que ahora se vea un poco acorralada con la pérdida de algunos beneficios porque ante la toma de decisión se los juzga o se los castiga de esta manera. Con lo cual estoy de acuerdo con una norma a futuro, no que sea retroactiva al pasado.

Creo que todos nos tenemos que poner a trabajar en un tema serio, que como decían otros concejales afecta a una gran parte de la ciudadanía local y en el país, la falta de viviendas y la falta de trabajo, y en eso hemos estado trabajando para ver si podemos avanzar en este proyecto que no estábamos de acuerdo al principio, en cómo estaba presentada la emergencia, y donde hemos hecho algunas manifestaciones para ver si podíamos acompañar.

La realidad es que todo esto se dio porque siempre hay una gota que colma el vaso. La gente tiene expectativas, se le dice que espere, que en cinco meses le dan la casa, seis meses le dan la casa, pasa un año, pasan dos, pasan tres, pasan cuatro, y uno sabe que cuando se sanatea demasiado las cosas se salen de su cause.

Creo que esto es lo que pasó, esto genera muchas expectativas en la gente, ya lo dije una vez, creo que para todos, para cualquier especie lo más importante es el nido, es donde resguardar a su familia, y nosotros los humanos no somos distintos y creo que la vivienda es una de las cosas que más seguridad o estabilidad le da a una familia.

Así que nada más, después ver si el 17 o el 16 en lo personal no es lo que más me preocupa, sí lo que nosotros veníamos viendo que había un parate en esto de hace muchos años y no se puede tener con todas estas expectativas que tienen estas familias, tener tantos años a mitad de construcción una vivienda, y tenerlas tres o cuatro años paradas sin ningún tipo de evolución.

Eso creo que es lo que desencadenó el hecho. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar nosotros como bloque repudiamos las usurpaciones como acción de protesta; si no acompañamos el proyecto que explícitamente así lo expresaba, era porque tenía algunas otras consideraciones que entendíamos no eran necesarias dentro del planteo de ese proyecto.

En segundo lugar, consideramos que la metodología de los planes federales, sobre todo los procesos administrativos que éste tiene enmarcados en un contexto inflacionario, los termina convirtiendo en

planes perversos, ineficaces y que además están enfocados específicamente a resolver un solo tipo de déficit habitacional, el cual es el cualitativo, y como mencionaremos más adelante, no es el principal que tenemos en la ciudad.

También mencionar que luego de los acontecimientos, que como se mencionó ya han sido descriptos y todos conocemos, entendemos que debemos dar las herramientas necesarias para una pronta reactivación y finalización de los planes de vivienda que tienen un alto nivel de avance, y en cuarto lugar, que junto con esto nosotros estamos exigiendo al Poder Ejecutivo Municipal y aceptando su compromiso de hacer las gestiones necesarias y firmar la documentación correspondiente que garantice el envío de fondos nacionales para solventar la finalización de estas viviendas que estamos declarando en emergencia constructiva.

De todas maneras, y creo que yendo al tema global, al tema estructural que nos ocupa, el cual es el problema habitacional, entendemos que este tema no puede abstraerse del contexto de altos niveles de pobreza en el cual se encuentra nuestro país y el cual es un patrón histórico, y no solamente de Argentina, sino que es un patrón histórico de toda Latinoamérica; es una región que en el año 2010 tenía más del 30% de sus habitantes en la pobreza, y poco más del 10% en la extrema pobreza.

En este sentido quiero decir algo particular, que es que cuando a veces hablamos de las medidas de pobreza, se varían de un año a otro en función de si los ingresos quedaron debajo de esa línea o encima de la línea. Pero acá hay algo fundamental que es que nosotros estamos en un país donde esa pobreza es una pobreza estructural, porque más allá de programas asistenciales que puedan hacer, que momentáneamente o coyunturalmente durante dos, tres o un período de años se salga de ese nivel de pobreza, por una cuestión de cómo está configurada la estructura social del país y la estructura productiva del país, en un momento donde los ciclos económicos no son los de la parte de arriba, sino que estamos en los de la parte de abajo, esos que salieron momentáneamente de la pobreza, esos habitantes que vieron una mejora durante

unos años, vuelven a tener dificultades en cuanto a las oportunidades para el desarrollo de su vida, para poder de alguna manera materializar sus esperanzas y el desarrollo de una familia.

En este sentido es que viene el correlato que estamos en un país donde faltan más de 3.000.000 de viviendas, donde el déficit habitacional se ve a lo largo y ancho de todo el país, donde la ciudad de Buenos Aires, donde el Gran Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, toda la región, encontramos altos índices de déficit habitacional.

Cuando uno analiza cuáles son las causas de estas cuestiones, más allá de esta cuestión de la estructura social y los altos niveles de pobreza, tenemos períodos históricos donde la migración rural a la ciudad se dio junto a una dinámica de falta de una estructura económica que sustente, que pueda dar trabajo y que contenga a esta población, lo que fue generando grandes asentamientos, donde tanto la pobreza como el déficit habitacional se hacía presente.

Estas migraciones de los ámbitos rurales a las ciudades, también se ve acrecentada en nuestro país en particular por corrientes migratorias de países limitrofes, que se dieron hacia nuestro país en busca de mejores oportunidades, que luego no pudieron llegar a satisfacerse, y en este sentido se va generando toda una estructura que genera estas consecuencias no deseadas, todo esto embebido en una coyuntura económica o una historia de un país donde los ciclos económicos son muy fuertes.

Cuando uno compara cómo es un país donde la variabilidad del ciclo económico es menor a la argentina, la concentración de la riqueza y el déficit habitacional termina siendo menor. ¿Por qué se produce esto? Porque al tener estos altos picos o ciclos de auge y ciclos de depresión, en los momentos donde tenemos ciclos de recesión se produce una mayor concentración de la riqueza, y aquellos que habían accedido a una mejor situación vuelven a ver impedido y perder, si habían iniciado un proceso de desarrollo en el cual podían salir de esta trampa de la pobreza, al tener oportunidades por tiempos cortos, por dos, tres, cuatro, cinco años, incluso ahora tenemos un período de siete años, esto no

se puede materializar, y me refiero a un tema de pobreza estructural.

En el caso particular de Bahía Blanca, estuve leyendo algunos trabajos y hay uno que habla del déficit habitacional en Bahía Blanca, que está hecho por el Licenciado Ricardo Esandi, donde toma la cuestión de la estructura social que tiene la ciudad y particulariza en cuantificar cómo es el déficit habitacional en la ciudad de Bahía Blanca.

Está hecho con datos del censo del año 2001 y lo interesante del trabajo es que distingue entre lo que es el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo, que son los que él asume como que son los déficit habitacionales.

En este sentido dice que el déficit cuantitativo es el que está referido el primero a la situación de los hogares y sus integrantes que habitan viviendas de tipo netamente precario en su construcción y/o con problemas de habitabilidad.

Lo importante es que dice cuál es la solución para estos: son los que exigen el reemplazo de la actual vivienda por una nueva.

Por otro lado, el déficit cualitativo corresponde a la situación de hogares y personas en viviendas con rasgos de precariedad y/o problemas de habitabilidad solucionables mediante refacción, mejora o ampliación.

Luego cuando toma los datos del censo, datos del censo en el cual indica que casi un 8% de los hogares de la ciudad de Bahía Blanca y algo más del 10% de la población del partido tienen déficit habitacional, caracteriza a que en lo que corresponda al déficit cualitativo, es decir, aquellos que con una mejora de la vivienda que tienen podrían salir de este déficit habitacional, son el 74% de las personas que tienen un déficit habitacional. Quiere decir que del 100% de la población con problemas de déficit habitacional, un 74% de estos lo que necesita es una mejora en la vivienda que ya ocupa.

¿Por qué digo esto? Porque nosotros estamos tratando que cuando uno mira cómo están conformados los distintos planes que tiene Nación, o que pone como política habitacional para mejorar la situación, es justamente al revés; es decir, de esta totalidad de planes que tiene, de los

distintos programas de soluciones habitacionales que tiene Nación, el 62% de estos planes están orientados a solucionar el déficit cuantitativo, y sólo el 37% están orientados a solucionar este déficit cualitativo.

Es decir que en este sentido creo que son datos que también tenemos que tener en cuenta, y si bien lo que se sufrió acá es un disparador para tratar el problema del déficit habitacional en la ciudad, es claro que como política pública debemos profundizar y orientar los recursos escasos que se disponen, también a planes donde lo que se busque es la mejora habitacional y el mejoramiento de las viviendas que hoy día existen en la ciudad.

Creo que cuando uno mira los distintos planes de viviendas que se han hecho a lo largo de los últimos 70 años en el país, observa que a pesar del gran gasto público que se ha realizado en viviendas y los numerosos programas que existen, la situación habitacional no ha mejorado, de acuerdo a la realidad que hoy podemos ver en el país, en la provincia y por supuesto en la ciudad de Bahía Blanca.

Creo que dentro de este punto también hay otras cuestiones que no voy a ahondar en este momento, a profundizarlas, pero no es menor que en el país solamente el 25% de las construcciones en viviendas sean financiadas por el mercado formal, no es menor. No es menor que no exista un verdadero sistema de créditos hipotecarios. No es menor vivir en una economía donde que existan altas tasas de inflación, hace que no existan depósitos a largo plazo, lo que impide la profundización de los mercados de crédito.

Creo que son también cuestiones a analizar, y seguramente en debates posteriores se podrá profundizar sobre estos temas en particular. Creo que los distintos programas y desarrollos que han tenido, son un reflejo de lo que termina sucediendo con los planes federales acá, en esta ciudad.

Y cuando hoy mencionaba que los planes federales tienen procedimientos administrativos perversos y terminan siendo ineficaces en el marco de un contexto inflacionario, me quería referir a que cuando estos programas federales, que tienen contratos por gran cantidad de viviendas, donde los procesos constructivos son largos, donde

muchas veces hay diferencias de tiempos entre el momento de la licitación y el momento de la adjudicación, donde luego las empresas que realizan la construcción de estas obras están trabajando sobre precios viejos que no alcanzan a cubrir los costos, por lo cual tienen que entrar en una metodología de redeterminación de precios que lo que termina generando es un mecanismo que termina saliendo más caro para todos; que a su vez problemas que se profundizan por la falta de envío de fondos en tiempo y forma, termina sucediendo lo que pudimos ver y termina dando una fotografía o un ejemplo claro de lo que es la política habitacional en el país, donde estamos acostumbrados a tiempos lentos y obviamente resultados ineficaces.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy es una manifestación especial porque no sucedió cualquier cosa, sino que sucedió algo que tiene mucho que ver con mi visión ideológica de la realidad y tuvo que ver también con situaciones personales en las cuales no es muy común que el Intendente en el medio de una conferencia de prensa te endilgue situaciones que no son justas, que no son ciertas, con un nivel de arbitrariedad, con un nivel de ignorancia y de mala intención, que yo no lo esperaba del Intendente Interino.

Así que voy a tratar de contar y de explicar un poco cómo venía la historia, mezclando lo que a mí me tocó vivir y las cosas que fuimos planteando, en la cual algunas de estas situaciones también van a ir respondiendo algunos de los comentarios anteriores.

Yo desde el 4 al 14 de enero estaba de vacaciones en Necochea; cuando salgo de Bahía Blanca escucho que había algún problema en los planes federales, pero fui con la mentalidad de decir "si no me desenchufo estos diez días se me va a complicar".

Sobre el 10 empiezo a recibir mensajes de texto, llamados por teléfono y comunicaciones por facebook de vecinos que tenían familiares dentro de la toma, o de personas que estaban preocupadas por cómo se estaba resolviendo la toma.

Me comunico con los compañeros del bloque para interiorizarme qué era lo que estábamos haciendo y qué estaba pasando, ellos me comentan que ya el martes 8 de enero se había presentado una nota a la Vicepresidencia del Cuerpo para pedir una reunión que estaba pendiente, que tenía que ver con un proyecto de la concejal Iantosca, en el cual se preveía que frente al detencimiento que tenían algunas de las obras del Plan Federal, algunas de estas situaciones se podían dar y concretamente se convocaba a aquellas organizaciones que venían participando del CLES, para poder pensar entre todos alguna solución o alguna alternativa y acompañar al Ejecutivo en la resolución del conflicto.

El 10 de enero se presentó una nota también al Fiscal Duizeide, al Juez Mércuri y también al Secretario de Desarrollo Social y de Salud, y se habló con algunas de estas organizaciones ya que se había decidido desde la Vicepresidencia 1ª no convocar a la reunión, como para poder ponerse de acuerdo y ver cómo se podía intervenir, se podía dar una mano en la solución.

El viernes 11 desde Cáritas, ABC, el Bloque del FAP, Unión Celeste y Blanca, Unión PRO y dirigentes de Nueva Bahía, se acercaron a una reunión y redactaron un petitorio dirigido al Intendente, para solicitar una audiencia que no se dio, recién el día lunes se pudo hacer una reunión.

Para ese entonces, yo pensaba “se están haciendo cosas, el lunes se va a pedir la reunión”; en el medio de eso sucedió lo del decreto y lo del decreto para mí fue un detonante muy complejo. Cada vez que uno viene discutiendo con aquellas personas que discuten el derecho que existe a que un chico tenga una asignación por hijo; aquellos que, como ha hecho algún dirigente político de Santa Fe, salir a plantear que hay personas que tienen hijos para recibir beneficios; “fijate que estos con tres o cuatro pibes levantan como dos lucas por mes”, en ese criterio de que los beneficios sociales tienen que ver con una ventaja que se saca.

Yo comparto plenamente lo que ha sido el discurso hasta ahora del Gobierno Nacional en muchos de los aspectos, y que ha tenido que ver con las fundamentaciones de cuando se publicaron los listados de las personas que reciben ayudas, en el cual no

es un ayuda, no es un beneficio, sino que lo que se está haciendo es reconociendo un derecho vulnerado.

Entonces me parece que cada persona que recibe una asignación por hijo, cada persona que recibe una asistencia en vivienda, cada persona que recibe una asistencia por salud, lo que se está haciendo es asistiendo un derecho que está vulnerado, algo que está marcado por la Constitución, algo que tiene que ver con sus derechos humanos y que no es una prenda de negociación en el cual se quita o se da de acuerdo al gobierno de turno o a la participación en un listado o no, sino que tiene que ser de forma universal. Todo chico entre tal edad y tal edad tiene tal reconocimiento de derechos y eso tiene que ser inalterable, no tiene que depender de si llegó un listado o no llegó un listado.

Algunos de estos tienen que ver con por ejemplo cómo se aplica el Más Vida, cómo se aplican algunas de las prestaciones o de las ayudas que se dan de parte de distintos gobiernos municipales, provinciales o nacionales.

Por otro lado el tema de una sanción sin derecho a defensa, y lo que implica cuando hay una situación de conflicto social pararse en un decreto en el cual se dice “se da por terminado el diálogo, el que hasta el lunes esté en esta situación va a tener esta sanción”.

Me como el fin de semana en Necochea por situaciones personales, mi compañera hasta me quería mandar para acá porque tenía la cabeza más acá que allá; le sequé los celulares y los mensajes a todas las personas que estaban acá preguntándoles qué pasaba en la toma, qué pasaba con los vecinos, porque realmente sentía que tenía que estar acá, porque en cierta manera milité durante veintipico de años en función de una visión política, y me parecía que en el momento en el cual ostentaba un cargo, se me había elegido para estar en una lista, me habían votado para tener el cargo, en ese momento yo tenía que estar en ese lugar. Siempre lo pensé así, y de hecho así se lo comuniqué a los compañeros con los cuales estaba: no podemos dejar de estar ahí.

El día lunes llego a Bahía Blanca a las tres y media de la tarde, a las cuatro y media estoy en la toma, ya la concejal Iantosca y

algunos otros compañeros estaban ahí, lo que empezamos es a dialogar con los vecinos.

No me encuentro con un grupo de vecinos organizados. Eran personas muy distintas, la mayoría no tenía militancia política, ni militancia gremial; había algunos que tenían cierto compromiso religioso, otros que habían tomado como una especie de conducción ahí adentro, pero los grupos, tanto el de la derecha como el de la izquierda -cuando uno iba por Arias mirando hacia Villa Rosas- eran muy distintos. Uno hablaba con una persona y tenía una posición distinta a la que tomaba la otra, y ni hablar lo que pasaba en Napal. En Napal no había un alambrado, la gente ya estaba durmiendo adentro con camas y con mesas, y uno golpeaba las manos y se podía acercar a tomar mate con cualquiera de esas personas porque estaban instaladísimos, ¡instaladísimos!

Cuando hablamos con la policía respecto al tema de poder acceder con alimentos y con agua, y el tema de que al haberseles cortado el agua, por ejemplo los chicos no podían tirar la cadena, o no tenían agua corriente como para tomar y eran días de altas temperaturas; lo que empezamos es a charlar qué alternativas hay. Ya a la mañana se había ido a ver al Intendente y el se había negado a generar una estructura de diálogo y de participación; algo decía la concejal Piersigilli respecto a que siempre hubo una actitud de parte del Departamento Ejecutivo de no diálogo no sólo con los vecinos, sino también con las propias fuerzas políticas o con las organizaciones sociales; cada vez que se le propuso participar del debate o del diálogo o de la solución, eso fue negado.

El lunes a la tarde, en función de esto lo que se le dice a los vecinos es “muchachos, hoy o mañana se van a tener que ir de acá, el desalojo se va a dar, esto está tomado como una usurpación y ustedes tienen que seguir el reclamo pero no por estos medios”.

El día martes a la mañana concurrimos a ver al Juez Mércuri, él nos dice que es inminente el desalojo, que ha intentado generar algunas instancias de diálogo desde lo político, pero que lo que le han respondido es que esto quedaba en manos de la Justicia y de la Policía.

Vamos a ver al Asesor de Menores, que

nos dice que es una época de feria y que son pocas las personas, pero que va a tratar de darle participación a esta situación, y sobre las dos y media o tres de la tarde concurrimos para empezar a ayudar a que el desalojo se haga de forma pacífica.

Vamos hablando con los distintos grupos, se acerca Maldonado, Maldonado hace una reunión con el grupo de la izquierda -mirando hacia Villa Rosas- no se reúne con el de la derecha, les muestra en el celular una imagen de la orden de desalojo, los vecinos medio que descreen de esta situación y piden verlo por escrito. Hablamos con Maldonado, hablamos con Deón -o algo así, no me acuerdo bien el apellido- que es un comisario que estaba a cargo de la situación, le pedimos que por favor nos traiga una copia como para seguir convenciendo a los vecinos, seguimos hablando, se hace una asamblea alrededor de las ocho de la noche y sobre esa asamblea que se hace alrededor de las ocho de la noche, vemos que hay un grupo que tiene más intenciones de irse y que el otro grupo tiene posiciones oscilantes.

Se pide autorización para que algunos de los vecinos que tenían más manejo de grupo salieran de esa primer toma hacia la de enfrente, como para poder dialogar y charlarlo y resolver la situación. Nos dicen que esto no se puede dar, ellos hacen una asamblea, se retiran, participan de la otra reunión y ahí lo van resolviendo.

Así, con esos cabildeos, estuvimos desde las ocho y media, nueve de la noche, hasta las doce y media de la noche que por fin los vecinos deciden irse, nos piden a las organizaciones y a las personas que estábamos ahí que los acompañemos para no tener ningún tipo de conflicto con la policía.

Ahí se da un equívoco que me gustaría aprovechar para pedir disculpas, porque yo hago una manifestación pública en la cual la Municipalidad no se encuentra en el conflicto, y yo me baso a decir eso que no estaban en los dos frentes que era donde estábamos charlando con la gente. Una vez que yo hago estas declaraciones, el Doctor Reynafé la llama a Miriam Iantosca, Gogó, y le dice que yo mentía porque había dicho que no estaban, que ellos estaban a una cuadra o media cuadra sobre una esquina, con colectivos para las personas que se

querían ir.

Al tiempo de esto se acerca el Director de Juventud y otra persona más, por lo cual me acerco y les digo “no sabía que estaban acá, salí recién a decir que no estaban”, me dice “sí, estamos trabajando así”, y nosotros a las familias que nos empezaban a decir que querían retirarse pero que no tenían dónde ir, los empezamos a comunicar con ellos.

En el medio de estas charlas, en las cuales nosotros íbamos y veníamos de un frente a otro, sucede el altercado entre Mariana Antinori y José Lualdi. Estaba hablando con una persona, empiezo a ver que las cámaras se prenden y que hay gritos, giro la cabeza y lo primero que pensé realmente era que Lualdi estaba discutiendo con un miembro de alguna otra agrupación que estaba arengando a la gente a resistir y a no irse, y que por eso se había dado esa discusión. Cuando pregunto qué era lo que había pasado, me comentan qué era y veo cómo la policía retira a un chico que también era compañero de Antinori, que estaba ahí y a ellos, diciéndoles que se retiren porque se generaba una situación de conflicto.

Concretamente lo que sucedió fue que había un grupo de compañeros que eran del Partido Obrero que estaban realizando una reunión y Mariana Antinori se acercó y se puso a participar en el medio de la reunión, y había sucedido el viernes que ella había filmado a Lualdi mientras estaba hablando con los vecinos en la cuestión de decir que haya agua, se está haciendo esto, se está haciendo lo otro, y el día sábado Reynafé le dice a Gogó, a Miriam Iantosca, que tenía filmado a Lualdi hablando en nombre de Woscoff, diciéndoles que se tenían que quedar ahí adentro y que tenían que resistir, y que los derechos eran de ellos y que ello había que hacerlo.

Entonces en ese contexto lo que después nos relata Lualdi, que está hecho en un informe que nos presentó a la mesa política del frente, es que él le dice a la gente del P.O. “guarda que esta chica es una buchona”, término que yo no relacionaba tanto con lo carcelario sino con lo relacionaba con la época del Proceso especialmente, en el cual había gente que filmaba a las personas, situación que se continuó durante los primeros años de la

democracia cada vez que se hacía un acto. Cada vez que se hacía un acto político había mucha paranoia respecto a cuando aparecía un camarógrafo; es más, algunos periodistas se han tenido que comer algunas apretadas porque aparecían con una cámara filmando o sacando fotos y enseguida surgía esto de decir “quién filma”, “de quién sos o de qué medio sos”.

En función de eso se dio esta situación, de hecho después nosotros políticamente, cuando se refiere acá que le planteamos a que vaya a recibir las disculpas dentro del local del frente, era por una cuestión de institucionalidad, porque la respuesta se intentó dar desde la fuerza política, y que la justificación que se dio en ese momento fue exactamente eso, que como había habido un antecedente de lo del viernes y lo del sábado de parte de Reynafé, nosotros lo que entendíamos era que podía llegar a darse esa situación.

Una vez que los vecinos salen sobre las doce y media de la noche, vienen caminando hasta el centro planteándose el tema de que iban a acampar en la plaza para seguir el reclamo durante el día lunes porque no tenían dónde ir y porque el reclamo era justo y por muchas razones que ellos argüían, y lo que nosotros hicimos fue básicamente acompañarlos para que no haya ningún otro tipo de situación. Cuando llegué a la noche acá me encontré con cuatro o cinco agentes de policía que estaban custodiando el ingreso a la Municipalidad y dos o tres patrulleros. Se dio todo en calma y nos retiramos.

El día miércoles a la mañana, en función de todo este accionar que nosotros habíamos hecho de mediación había sido observado tanto por la policía como por los vecinos, se dio una situación el martes, que es que los familiares de los vecinos que sabían que se estaba dando el desalojo, se acercaban a convencer a sus familiares para que salieran, entonces cada vez que nosotros nos acercábamos al portón para decirles “salgan, hay chicos, hay personas con discapacidad, puede haber un conflicto, ésta no es la situación, ya está el desalojo”, los familiares llegaban como a reforzar esta situación y como para decir “sí, váyanse”.

Teníamos de testigos a los familiares, a la prensa que en ese momento empezaron a hacer una guardia de prensa desde muy

temprano, porque no se sabían cuándo se iba a implementar el desalojo, y también a las personas de las organizaciones que estaban participando.

Cuando salimos el miércoles a la mañana se hicieron notas, porque habíamos estado justo en ese momento acompañándolos, en algunas de las situaciones había una valoración positiva respecto a cómo se había actuado, una compañera de bloque dice “hoy a las cinco de la tarde hace una conferencia de prensa el Intendente”. Yo estaba en mi casa porque estamos en obra, estaba acomodando unas cosas, pongo la radio, ¡para qué!

Escucho que arranca un Intendente desaforado diciendo que le daba asco y había hipócritas y que repudiaba la forma en la cual se hacía política, y cuando uno de los periodistas le pregunta o le repregunta quiénes son, la nombra a la concejal Iantosca y me nombra a mí, en una situación de haber fomentado la resistencia al desalojo, de habernos entristecido porque no había ningún herido en el desalojo, lo cual hizo que a los treinta segundos que terminó de decir esa frase empezara todo el mundo a llamar por teléfono.

Me había pasado durante el día martes tener la sensación de que estábamos haciendo lo que correspondía hacer, que estábamos acompañando a los vecinos en función de un reclamo que era justo, pero en función de desarmar una situación que podía llegar a ser violenta, y por un tema de militancia, por un tema de que así hemos tratado de acompañar a los pescadores, así hemos tratado de acompañar cuando se dio el caso de Giuliano Gallo, así hemos tratado de acompañar cuando se dio el caso de Juan Cruz Manfredini, así hemos tratado de marchar cuando hubo violaciones a los Derechos Humanos, tanto a nivel local como a nivel nacional: el caso de Mariano Ferreyra, el caso de Carlos Fuentealba, porque es nuestro espacio de militancia y nuestra identidad política. Siempre entendemos que cuando hay un conflicto hay que tratar de acompañarlo para tratar de desarrollar una solución o para reclamar justicia cuando esta justicia no se dio.

Así que se dio una mezcla extraña, es como un mazazo en la frente que el Intendente haga una conferencia de prensa para acusarte de una mentira con todo el

peso que eso implica, porque hasta ese entonces para mí el Intendente tenía esa imagen de persona más parecida a Montaner, una persona sonriente, agradable, dialoguista, que cruzaba para acá para pedirnos disculpas porque había tomado una decisión y no lo había comunicado antes y realmente me encontré con otra persona. Una persona que no sólo ignoraba los tiempos de militancia, porque a mí me puede tratar de zurdito, pero Gogó es una mezcla de Madre Teresa de Calcuta con Lassie. Es una persona buena, bienintencionada, que no tiene muchas veces lectura política de mala intención de las situaciones, y que si se acercó a los vecinos fue porque vio necesidades y en todo momento yo la observé de frente, y es más, discutí con muchas de las personas que estaban ahí, “salgan”, “váyanse de acá”, “ésta no es la forma de reclamar”, “esto hay que resolverlo de otra manera”.

En la mezcla de esa situación, el día miércoles nos juntamos en una mesa del frente político como para ver medianamente cómo explicábamos esta situación, qué era lo que queríamos decir, y tratar de sumar racionalidad y calma a algo que parecía que estaba desmadrado.

Los vecinos seguían reclamando en la plaza, estaban acampando en situaciones infrahumanas, el diálogo estaba cortado, y la acusación o la explicación de todo esto no era esto que hablaba el concejal Lemos de la crisis habitacional o lo que hablaban los concejales respecto a las necesidades de vivienda de muchas de las familias más humildes de la ciudad, sino que era una intencionalidad política de agitar y de generar una crisis en un año electoral.

Nada más alejado de la realidad, nada que fuera más distinto de lo que había sido nuestra actuación y lo que había sido nuestra intención.

Siempre repudiamos los hechos ilegales, pero en el momento de la usurpación, uno puede repudiar la usurpación pero tiene haber una diferencia concreta entre si uno va a tratar a las personas que están ahí como personas que cometen un delito en función de una necesidad, o si cometen un delito en función de una mala intención. Nosotros nunca vimos en las personas que estaban ocupando a delincuentes.

A mí me llamó la atención después en el

desarrollo del conflicto, cómo personas que citan constantemente los Derechos Humanos o a Zaffaroni, y los derechos de las personas que han participado por algún proceso penal, revoleaban los antecedentes penales de las personas que estaban ahí y se ponían a buscar constantemente si éste había estado detenido, si no había estado detenido, si había tenido este proceso o no había tenido el otro proceso.

Todas las personas que estaban ahí estaban libres porque la Justicia había determinado que tenían que estar libres, y me llamó poderosamente la atención que lo que se buscara era delincuentes, era culpables, eran roturas y que no se reconociera que había un derecho que estaba vulnerado y que eso había generado el origen del reclamo.

Ahí sucedió otro hecho que para mí fue muy importante y que fue cuando los vecinos, ya acampando en la plaza, concurren a reunirse con los presidentes de los bloques, y me parece también un tema importante para resolver porque fue el primer intento de diálogo y de resolver el conflicto, que estuvo básicamente encabezado por los presidentes de los bloques y que después le dio continuidad el presidente del Cuerpo, que fue entrevistar durante el viernes y el sábado a la mañana a las personas que estaban en el acampe buscando soluciones. De esta situación también participaron algunos concejales que se acercaron y que trataron de mediar en esta situación.

El sábado a la tarde, cuando ya se había concluido casi todas, los vecinos aducen que habían quedado once familias en situación de calle que no tenían respuesta y que les habían dicho que volvieran el día lunes, yo me comunico telefónicamente con el presidente del Cuerpo planteándole que esto era una preocupación, que lo que se había dicho era “se general el diálogo pero al lunes no tienen que estar ahí, si no se cae todo” y lo que buscamos fueron soluciones como para que las personas no se quedaran en la plaza.

Ellos tomaron la decisión de quedarse en la plaza y así se generó parte de la solución, porque quedaron mucha menos cantidad de familias, las otras recibieron ayudas de materiales o lugares provisorios donde quedarse, o ayudas de alquileres, y por otro

lado se inició otra etapa de la situación, otra etapa del desarrollo.

Ahí sucedió otra cuestión. Pasamos quince días, se cumplió más del mes del reclamo, quedaron algunas de las familias acampando en la plaza, y así se llega a la última mediación que fue este jueves y viernes pasado, después de que se realizó el viernes 8 la reunión del CLES, ahí se debaten cosas interesantes, por ejemplo el tema de la plena vigencia del Decreto N° 40, decreto que me parece que es totalmente violatorio de los derechos de las personas que tienen mayores necesidades, porque las quita del sorteo de las viviendas y las quita de todo tipo de ayudas o de asistencias que les corresponderían por la situación de vulnerabilidad que tienen.

Ahí hay un dato que es interesante, que por ahí no es conocido, respecto al tema de que las personas que están inscriptas son 10.037, pero las personas que participarían del sorteo son 6.812, ya que son personas que tienen más de tres integrantes en los grupos familiares.

También queda en claro que las 330 familias que ya están preadjudicadas y que el listado está publicado en Gobierno Abierto, no está plenamente conocido por el resto de los integrantes del CLES cómo han sido seleccionados y cómo está planteado, por lo cual eso va a quedar para una próxima reunión, y lo que se plantea es que todas las personas van a ser atendidas -esto lo dice el Secretario de Salud y Desarrollo Social- en la delegación.

El día jueves -todos los días estaban viniendo los vecinos porque no tenían con quién hablar en el Ejecutivo como grupo, entonces venían y los atendíamos; personalmente, cada vez que venían los vecinos, pasaba por todos los bloques y les comunicaba que los vecinos estaban acá, entendiendo que algunos quisieran atenderlos y que otros no- acercaron un listado de diecisiete familias. “Estas diecisiete familias -dicen ellos- son las razones por las cuales estamos en la plaza, porque tienen situación de calle”.

Me comunico con el Licenciado Gauna, que también había participado de la reunión del CLES, diciéndole dónde podían atenderlos o cómo podían hacer, él me dice que esas diecisiete familias no es cierto que estuvieran en situación de calle y se ofrece

a mostrarnos todo lo actuado con las familias que habían estado.

Nosotros nos restringimos a hablar solamente de las diecisiete familias, fuera de que él nos muestra un listado de más de 109 personas que habían sido atendidas, de las cuales alrededor de 80 habían recibido ayuda de alquileres o ayuda de materiales, y que todo eso se había ido implementando en forma gradual entre los que necesitaban asistencia inmediata y aquellos que iban a ser a partir del 1° de marzo.

Empezamos a revisar y puntuar el listado, nos encontramos con una sorpresa, que es que había tres personas que tenían el beneficio a cobrar y no lo sabían, estaban en la plaza pero no lo sabían; otras dos personas lo cobraban a partir de marzo; una persona tenía una ayuda de material, pero no tenía la fecha en claro cuándo iba a ser, y algunas personas no habían cumplimentado el resto de los trámites que tenían que hacer en la delegación donde habían estado. Un matrimonio había dicho que no era de Bahía Blanca y otra persona estaba recibiendo un beneficio.

Con la concejal Iantosca cruzamos la plaza, hicimos una asamblea con los vecinos que estaban ahí y les fuimos diciendo exactamente. Cuando comentamos que había tres vecinos que tenían los beneficios para cobrar, se alegraron muchísimo y cruzaron enseguida para cobrarlo; los dos que estaban de marzo, generaron seguridad de que en marzo se iba a cobrar este beneficio; la mujer que tenía la ayuda de materiales nos dijo que le habían dicho que iba a ser en cinco o seis meses, y ella está viviendo en una casucha de chapa y de material con los chicos y que últimamente se le había llovido y eso le traía inconvenientes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor! Señores concejales y el resto del público y secretarios, a cada uno les gusta que lo escuchen y creo que todos se merecen el mismo respeto. Tratemos de mantenernos en silencio como corresponde.

SR. AYUDE.- ¡Igual yo trato de hablar rápido! ¡Hablo mucho pero trato de hacerlo medio Tato Bores!

En en medio de esta situación nos entrevistamos con los vecinos, les contamos

esto; es difícil de describir la cara de esta persona cuando le dijimos “vos ya estás cobrando una ayuda”, y ella nos miró y nos dijo “sí, pero es por otro tema la ayuda”, y el resto de los vecinos la miraron como diciendo “qué hacés acá”.

Cruzamos con las indicaciones, por ejemplo el matrimonio que no era de Bahía, otro de los vecinos dijeron “sí, es de Villa Muñiz, yo los conozco, están viviendo en la casa de los suegros”. Cruzamos a ver de nuevo a Gauna y le planteamos que estaba la intención de terminar de resolver el conflicto yendo a las entrevistas, quedamos con cada una de las familias a dónde iban a entrevistarse, algunos iba a la delegación de Villa Rosas, otros a la de White, otros iban a Las Villas y otros iban a Centro, y le preguntamos sobre el tema de la ayuda de materiales. Volvimos a cruzar y les contamos esto a los familiares.

Exactamente así sucedió, el viernes al mediodía, sobre la una de la tarde, nos llama Gauna, la llamó a la concejal Iantosca y después me llamó a mí, diciendo que los vecinos aparecían con cuatro personas más, que obviamente habían roto, que habían hecho lo mismo que con los once y toda la cuestión, nos comunicamos con los vecinos, nos dijeron que estos vecinos estaban, que ellos se los habían comido en el listado, que realmente tenían la necesidad. Nos volvimos a comunicar, nos dijeron que el lunes los iban a atender en las delegaciones que correspondiera, y veríamos para buscar algún lugar a donde pudieran parar durante el fin de semana para que el lunes los atendieran. Entre el lunes y el martes los atendieron y esto fue lo que sucedió.

Ahí me sorprendió que el viernes el Jefe de Gabinete y el sábado el Intendente, se apresuraron a aclarar que no habían dialogado, que no había intermediación, que cuando mucho las fuerzas políticas que habían insistido para que la gente se quedara ahí, se habían arrepentido y se habían dado cuenta de que esto era un fracaso.

Nuestra visión era totalmente distinta: se reconoció que esas familias tenían necesidades, se les dio las ayudas de materiales o de alquileres, que era lo que nosotros pedíamos desde el principio en base al diálogo, separando los que realmente tenían necesidad de aquellos que

habían visto una oportunidad y por ahí se habían metido donde no les correspondía.

Esto desde el aspecto de lo que sucedió, pero nada de esto puede estar ajeno a la lectura política de cómo se resolvió esta crisis o de cómo se procesó esta crisis.

Coincidió en que el Intendente jugó a las escondidas y que se basó más en encuestas o en imágenes, o en una visión de cierta clase media o de cierta estructura de prejuicios.

Realmente repudio ideológicamente el refuerzo de aquellos prejuicios respecto a las personas con más necesidades que se organizan y reclaman.

Me parece que el decreto, sintéticamente dicho, fue: “miren, ustedes tienen derecho a ser pobres y que nosotros los ayudemos desde el Estado, pero guarda si se organizan y reclaman porque van a ser sancionados”.

En el fondo, más allá de que uno no está de acuerdo ni con el acampe, ni con la toma de las viviendas o la usurpación, lo que uno también reconoce es que la necesidad si está genera un derecho, como decía Eva Perón.

En función de eso me parece que lo que se hizo fue contrario a lo que se pregona. ¡Se actuó con un nivel de distancia! Yo cuando escuchaba al Intendente decir que había armas y que por eso no había ido, ¡no fue él pero fueron las trabajadoras sociales! ¡No fue él pero fue la gente de División Juventud! ¿O son antibalas los trabajadores sociales y los jóvenes? ¿Son los nietos de Matrix que pueden esquivar las balas? ¿Por qué él, que es el máximo responsable, no se apersonó?

A nosotros nos decía el fiscal “yo pasé todos los días, lo que pasa es que no me bajé del auto para no generar un conflicto”.

Cuando el Municipio salió a anunciar un éxito, en el cual la cosa se había resuelto y muchos se habían ido, yo pasé y me di cuenta que estaba la misma cantidad de familias que antes.

¿Entonces cuál es el éxito con la gente encerrada entre alambres y en manos de la policía? ¿Cuál es el éxito cuando la gente reclama algo que es justo y en lugar de actuar con firmeza y decirles “no está bien usurpar, estas casas no van a ser para ustedes, hay otras familias que tienen los mismos derechos, pero van a ser escu-

chados atendidos cada uno de ustedes”.

¿Cómo se puede llegar el viernes y el sábado a entrevistar sesenta familias o setenta familias si ya estaban entrevistadas en el momento de la toma? ¿Por qué hubo que entrevistarlas dos veces, o adentro no se las había tomado?

¿Qué confianza se genera en un trabajador social cuando la lista que se elabora en base a una entrevista de un trabajador social, va a ser utilizada en un decreto para sancionar y quitar beneficios?

¿Cuál es el criterio de cercanía que tiene una estructura de Desarrollo Social cuando algunos de sus principales referentes hablan de fuerzas políticas de izquierda que agitan a la gente? Habla de pobres que son utilizados, habla de personas que no se pueden organizar por sí mismas y reclamar las situaciones en las cuales están expuestas y están sumidas.

¿Por qué no entender que las personas, cuando se cansan de esperar, en una situación de injusticia deciden tomar por sí mismas el reclamo y organizarse?

El nivel de organización que tenían estos vecinos era desastroso. Vos hacías una asamblea, siete tipos tomaban una decisión y a los veinte minutos la cambiaban. Así estuvimos desde las ocho y media de la noche hasta las doce y media de la noche con uno de los grupos; hicimos como sesenta y dos asambleas, y de pronto empezaron a gritar “no nos vamos nada, no nos vamos nada hasta que venga la policía”, ¡y otra vez arrancábamos de nuevo! Y nosotros lo que queríamos decirles, “en el momento en el cual nos saquen de acá, en el momento en el cual llegue Infantería, a uno de ustedes se le cae una cacerola y hace ruido y alguno se come un palazo”, ¡y había chicos!

Había un anciano discapacitado casi ciego, muy, pero muy bajo de peso, que lo tuvieron que sacar entre dos personas. Había un bebido que lo sacaron adentro de una olla grande de aluminio entre dos señoras, que lo podían llevar a él y me podían llevar a mí dentro de la olla, caminando mientras lo hamacaban mientras lo sacaban.

Esa fue la situación que nos encontramos: matrimonios jóvenes que debían tres o cuatro meses de alquiler y cuando alguien de los que estaban adentro de la toma,

porque la toma fue distinta el viernes que el domingo; el viernes había treinta o cuarenta familias que bien se sabía que iban a tomar ese lugar, y que fueron las que organizadamente se retiraron en el momento en el cual dialogaron con el Servicio Social, y eran los mismos beneficiarios de Villa Quilmes que ya tienen adjudicadas sus casas, que eran las personas que alguien les dijo “vayan a defender sus casas porque si no se las van a ocupar”.

El tipo que llegó el lunes, llegó porque alguien desde adentro lo llamó y le dijo “venite, no pasa nada y yo sé que vos tenés la necesidad”.

Muchos tipos que debían dos y tres meses de alquileres y que en cualquier momento los iban a desalojar, se fueron ahí porque era la que tenían. Otros que estaban hacinados con sus familias, porque vivían en una casita muy pequeña dos o tres grupos familiares, aprovecharon ahí a ver si sacaban...

Hay una canción de Abonizio que se llama “La villa de los milagros”, y que dice: “te pido un milagrito, aunque sea un vuelto chico para que puedan zafar”.

¡Muchos de los tipos que estaban ahí fueron porque están jugados, no eran delincuentes, lo que estaban buscando era alguna solución! ¿Qué era lo peor que les podía pasar?: volver al mismo hábitat donde estaban antes, lugares precarios. ¿Por qué se instalaban tan fácilmente en la plaza?: ¡porque en los lugares que vivían no estaban mucho mejor!

Ahora: agitar los peores prejuicios de la comunidad bahiense, de parte de un gobierno que se dice progresista, me da vergüenza.

Me da vergüenza que se trate a todos los pobres de vagos, de personas que no quieren laburar, que quieren sacar ventaja en base a los derechos de los demás.

Muchas de las personas que estaban ahí iban a laburar, querían laburar, tenían trabajo, ¡pero tenían trabajo de 2.500 mangos, no llegaban a los \$ 3.000!, y tenían trabajo dos meses, tres meses, cuatro meses y después estaban uno o dos meses parados, entonces no podían afrontar un alquiler de \$ 1.000, \$ 1.200. Hasta tal punto, en el cual cuando los entrevistó la Municipalidad reconoció que eso era cierto y por eso les dio 80 alquileres.

Entonces me parece que lo complejo, lo que hay que aprender de esto, es que a veces la necesidad se cansa de esperar, a veces la necesidad sale a reclamar desde otro lugar.

Me parece que en ese sentido, hay que pensar tantas veces que se hace acá un homenaje a Eva Perón. Una persona que podía detener el auto cuando veía que había una persona esperando en el Banco Nación a las cuatro de la mañana, para que abriera y recibiera algún beneficio. Una persona que hacía correr a la gente que estaba alrededor de ella para atender rápidamente cuando había una necesidad.

¿Dónde está ese espíritu? ¿Dónde estaba Mujica, dónde estaba Angelelli? ¿Dónde estaban los que laburan por los pobres e hicieron una opción preferencial por los pobres, de cuál de los dos lados del alambrado?

Esas contradicciones ideológicas nosotros tenemos la tranquilidad de no haberlas vivido. Apenas hubo un interlocutor del oficialismo nos comunicamos, el señor presidente del Cuerpo es testigo, el señor presidente del bloque es testigo, las personas de Desarrollo Social son testigos. Apenas tuvimos un teléfono para comunicarnos porque había alguien que estaba trabajando en el mismo sentido que nosotros, lo llamamos y tratamos de mediar. Nunca agitamos en una situación distinta. Nunca especulamos políticamente.

Que un paracaidista que no fue elegido para ser Intendente, que hace poco tiempo que está en Bahía Blanca y que tiene un registro automotor en Bariloche alquilado, me venga a decir a mí que hace más de veinte años que milito, que yo me enorgullezco de usar a los pobres o que no me alegro porque alguien no salió herido, ¡es una vergüenza y a ese tipo yo le pierdo el respeto!, y lo digo con toda la tranquilidad de haberle metido...

Cuando nosotros empezamos a participar sabíamos que nos iban a salir a decir que estábamos agitando, porque sacábamos las patas del plato de la corporación política. Nosotros sabíamos que hay muchos dirigentes políticos que se deciden a jugar a la escondida cuando hay un quilombo así; que les agarran problemas de presión o que tienen problemas para salir o para venir.

Sabemos que hay personas que lo que se

ponen a mirar es una encuesta a ver qué dice “La Nueva Provincia” respecto a qué piensa la gente sobre la gente que está en la plaza.

Yo escuché decir que era una vergüenza que esos negros estuvieran viviendo y comiendo ahí, y se lo escuché decir a gente que habla en nombre de Perón y en nombre de Evita, y en nombre de aquellos pobres que le sostuvieron el 17 de Octubre y cada una de sus necesidades.

¡Esa discusión política es la que hay que dar! A mí me tiene sin cuidado lo que dice el Intendente, le perdí el respeto.

Aquél que se hace el guapo con los más pobres, y después negocia con los que tienen ALTEC y no manda esas situaciones acá y no quedan en claro, yo no lo tengo respeto. Ahora, yo no me puedo hacer el guapo con el tipo que está viviendo en una situación, hacinado con sus hijos.

Yo estoy haciendo una reforma en casa y fui a buscar dos bolsas de klaukol a un corralón; se largó esa tormenta que se largó un jueves o un viernes, una tormenta bárbara, mucho viento y mucha agua toda de golpe. Lo primero que pensé fue: la plaza, los colchones, los pibes, a la hora y pico vengo para acá. ¿Cómo puede ser que un funcionario con sensibilidad social no haya pensado lo mismo?, que no haya roto los protocolos o lo que le decía alguna encuesta y haya dicho “vamos a ver qué pasa”. ¡Son seres humanos, son vecinos, son pibes, eso es lo que me indigna!

Agradezco a aquellos que siempre buscaron el diálogo, que los hubo en el oficialismo y que los hubo en la oposición. Rechazo a aquellos que jugaron a la escondida por una especulación política, porque la clase media piensa otra cosa. Rechazo a aquellos que agitaron los peores fantasmas respecto a la gente más necesitada, por especular políticamente y no quedar pegado con una nota, y valoro que la gente reclame lo que es justo y lo que muchas veces a través de conferencias de prensa, a través de anuncios, a través de videoconferencias, se les dijo que eran sus derechos, porque si son sus derechos está bien que los reclamen, no con usurpaciones, no con hechos violentos, no rompiendo bienes públicos, pero sí organizándolo y reclamándolo.

No reconozco como la única forma de

organización un solo partido político o un gobierno de turno. Cada uno se puede organizar como quiere y con quien quiere, siempre y cuando lo haga dentro de la normativa vigente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, ¡no sabía que venían Niembro y Closs al Concejal! Buen relato, la verdad que con partes de actuación interesantes.

La verdad que nuevamente nos encontramos con distintos actores contando sus realidades sesgadas, obviamente que contando lo que le conviene a cada uno.

Primero me voy a detener en algo que escuché recién, con mucho énfasis decir “vergüenza”, “vergüenza”.

A mí me dio asco ver a algunas personas mirar algunas situaciones que sin duda son de violencia de género, porque la verdad que tratar a una nena de 20 años...; hay palabras que no puedo usar porque después hacen expedientes, esa es la forma de mostrar dureza de algunos, cuando algunos decimos alguna palabra que no les gusta enseguida sacan el papelito. ¡Bueno, vamos a tratar de no usar esas palabras!

“Mostraron dureza que no tienen”, “quién conocía de las usurpaciones”, “qué manual usaron”. Manual no usamos ninguno, porque lo deben tener bajo siete fundas, porque durante veinte años hicieron veinte casas para enanos y la verdad es que no se las iban a usurpar porque no entraban directamente.

Con lo cual tienen el tupé de decir “qué manual usaron”, cuando ni siquiera ellos lo sacaron para construir una casa. ¡Nosotros llevamos 2.500, señores, le guste a quien le guste! Y gracias a este gobierno nacional y popular se comenzaron a construir viviendas, que durante veinte años en Bahía, ¡durante veinte años!, no se hicieron. ¡Obviamente que no se las iban a usurpar, porque nunca las construyeron!

“Empleada municipal filmando”, ¡yo lo vi con un susto a Lualdí y sus compañeros! La verdad es que estaban muy asustados, estaban aterrorizados con ver a esa persona filmandolos, ¡parte incomprobable, porque lo vieron ellos solos! Eran veinte y se vieron provocados por una nena de veinte años.

“Mostraron dureza que no tienen”, jellos sí la tienen pero para correr a una nena de veinte años!, para decirle algunas palabritas que obviamente... una discusión, ¡una discusión!, no las puedo repetir porque seguramente me hacen un expediente.

Cuentan su parte de la verdad, el video lo vieron 2.500 o 3.000 personas, y todos los que lo habrán visto y contado. ¡Qué lindo suena contado de una manera!, porque entonces podemos agarrar cada caso de violencia de género y empezar a estudiarlo según la visión de cada uno.

Pero en esto obviamente no pasó nada, entraron en asamblea permanente para ver cuál era la culpa correspondiente al Doctor Lualdi, el repudio vino después de tres días, Lualdi dijo que “a todas las mujeres menos a esa”, ¡una cosa...!

Algunas actitudes les pueden dar vergüenza a algunos concejales, a mí me da asco. La verdad que me refiero al tono de actuación, porque no hay otra forma de salir a hablar después de haber presenciado semejante barbaridad como la que hizo Lualdi, y hablar como si se hubiesen tomado una agaromba en el medio, porque la verdad que es increíble.

Bueno, ahora van a salir con “carne para todos”, “carne para todos”; no tengan duda de que van a tirar con eso porque es lo único que pueden decir, porque la verdad que la carne para todos al lado de esa escena, ¡soy carnicero toda la vida, señores, al lado de esa escena! ¡Por Dios que nunca me filmen observando una situación de esas, por favor!

“El decreto lo vimos durante el Proceso, solamente”, en la época del Proceso. Lo vieron, lo único que hicieron, lo vieron pasar, lo habrán visto en tele, algunos relataban las noticias en esa época, otros miraban. La verdad es que hubo 30.000 compañeros que vivieron situaciones que nadie quiere que vuelvan a pasar en el país, con lo cual tratemos que para citar esas situaciones tengan al menos algo que ver con lo que pasó, porque acá ni el decreto, ni la situación de violencia de género tienen que ver con esa época nefasta, señores.

Entonces no citen más esa época, de la que mucho costó salir y que hoy gracias a Dios podemos decir que estamos reclamando Memoria, Verdad y Justicia.

En un momento también se hacen la

pregunta de por qué entré. La verdad que entré a la toma para hacer lo que ellos vía twitter decían que no hacíamos, trabajar junto al vecino, porque parece que sólo dos o tres estuvieron trabajando junto al vecino.

Resaltan cómo el juez, cómo el fiscal, cómo el jefe departamental actuaron, obviamente acá los más de cien trabajadores que estuvieron involucrados durante todo el tiempo en la toma, no cuentan.

Hay algunas cosas que son inentendibles, y por qué digo que cuentan solamente la parte de su verdad, porque dicen “cuando llegué a la plaza vi a alguna familia...” ¡No, mentira, si trajeron los colchones en los autos personales! Mentira, ya sabían cómo venían y que estaba organizado esto, no hay dudas, de hecho marcharon junto a ellos.

¿Era lo mejor para ellos venir a la plaza y acampar? Yo creo que no, yo creo que había que trabajar junto a ellos en el lugar donde estaban, pero era mejor generar el hecho político de venir marchando desde Villa Delfina, desde Villa Rosas, hasta la plaza. Oh casualidad que las dos veces que estubo a punto de desactivarse el acampe y de poder llegar a una solución, aparecieron caras que estuvieron siempre junto a la gente diciéndoles lo que era lo mejor para ellos.

La verdad que creo que en algunos momentos es mejor estar donde a uno le corresponde, porque no creo que hayan sido tan eficientes algunos consejos que les daban a la gente.

“Tenemos la carta de una vecina”. Nosotros tenemos sesenta y ocho cartas firmadas por vecinos que estuvieron en la toma y que nos expresaron quiénes y cómo habían llevado adelante durante todo el acampe los consejos -los consejos, obviamente, no quiero ni voy a decir que alguien le dijo a un vecino que se quede dentro y que resista, no lo voy a decir-, con lo cual solicitan videos, solicitan pruebas... Denuncia, señores, denuncia y vamos con las pruebas. Las pruebas nosotros las tenemos, entonces no tienen que hacer más que eso, después veremos la Justicia qué dice, a ver si la carta de ellos o las sesenta y ocho nuestras, a quién le dan la razón. Pero bueno, denuncia y punto.

La verdad que en esto quiero hacer un paréntesis para toda la Secretaría de Promoción Social y de Salud, que estuvo día

a día trabajando. No se hizo otra cosa que no fuera trabajar y hacer. Acá no estuvimos observando para comentar lo que pasaba vía twitter: “está entrando una persona, sale una persona, le están dando agua, ahora no le dan agua, ahora hay setenta, ahora hay ochenta”. Nosotros trabajamos y hacemos, cosa que no hicieron durante muchos años y que hoy se pagan las consecuencias.

La verdad que creo que la gente hoy comienza a ver otra realidad, y sobre todo empieza a entenderla y a expresarse. Creo que sobre eso no tenemos que tenerle miedo. A lo que sí tenemos que tenerle miedo es a algunos actores que toman esa expresión para beneficio propio y político.

Creo que en todo esto nos queda obviamente un sabor amargo de lo que pasó, porque nadie está contento con lo que empezó a ocurrir el 4 de enero, pero gracias a Dios sirvió para sacar varias caretas, varias caretas que durante el año pasado se dedicaron a apuntar y cuando ahora fueron apuntados, con videos incluidos, no les gusta, obviamente que no les gusta. Obviamente que no les debe gustar que les digan... ¡no se puede decir porque si no sale el expediente, vamos a evitarlo, ya saben qué dicen en el barrio cuando pasan esas cosas!

La verdad que cuando yo pedí que venga Mena, no en su condición de Jefe de Gabinete sino en su condición de profesional psiquiatra, creo que hubiese estado bueno que venga, así no había algunos que salen a hablar con las piedras y se evitan no ser escuchados. Pero cada uno está en la condición que quiera para salir a contar su relato en el barrio, después el vecino sabrá si creerlo o no. Yo creo que el vecino ya vio cómo se actuó y quién actuó de cada parte y quién usó esta toma como para sacar alguna tajada para su partido.

La verdad es que nosotros también estamos muy tranquilos de cómo actuamos. En ningún momento nos manejamos fuera de la ley, en ningún momento, y siempre estuvieron las trabajadoras sociales del Municipio cerca de la gente. Después a mí, la verdad que si va el Intendente o no va el Intendente mucho no me importa, el tema era solucionar el conflicto y creo que para eso están los trabajadores del Municipio que actuaron con excelencia, cuando algunos decían que no había nadie,

obviamente contando su relato vía Twitter.

Volvemos con quién conocía la usurpación, si hubo un empleado que justo ese día se nubló entonces salió a buscar un paraguas y volvía..., y la verdad que si nos frenamos en eso hacemos 28 casas. Con lo cual preferimos seguir adelante haciendo, terminar las 2.500 viviendas y esperar que de una vez por todas la oposición, y en esto no voy a incluir a toda la oposición, porque la verdad que se ha sumado para trabajar alguna. Pero aquellos que tienen todavía aspiraciones de ser intendentes, de ser diputados, de ser concejales, empiecen a hablarle claro a la gente, ¡empiecen a hablarle claro, porque si no van a seguir siendo siempre segundos, muchachos, y no van a subir al primer escalón, no van a pasar ese techo del 20 que está clavado!, porque si la gente no empieza a entender y no empiezan a hablarle con la verdad, se les va a complicar. Pero bueno, cada uno arma su estrategia y sale a la cancha.

Por el momento nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, mucho se ha dicho en este recinto y voy a tratar de ser lo más claro posible y lo más conciso posible.

Realmente esta usurpación de las viviendas de Villa Delfina, Villa Rosas y Barrio Esteban Napal, tiene responsables directos del por qué estas tomas que se han realizado. Algún concejal antes lo dijo y realmente es por el abandono que tuvo este Plan Federal después de las elecciones del año 2011.

Aquí hay responsabilidad directa del Gobierno Nacional del no envío de fondos, porque nadie puede pensar que una empresa local pueda financiar una obra de tal magnitud al Gobierno Nacional.

Este Gobierno Nacional y Gobierno Provincial, que están acostumbrados a prometer muchísimas cosas, sería hipócrita si diría que no hicieron nada, sí hicieron cosas, pero también prometieron muchas cosas que no se hicieron.

Podríamos enumerar algunas. Si empezamos a tirar los números de las calles de pavimento que se prometieron en esta ciudad de Bahía Blanca, prácticamente

tendríamos la ciudad pavimentada, señor presidente.

No nos podemos olvidar de los convenios y de las promesas del Estadio Ginóbili, que se iba a construir sobre la calle Sarmiento, que cuando presentaron el proyecto que era de aproximadamente 8.000 o 9.000 personas, dijeron "no, háganlo para 12.000", más grande todavía.

No nos podemos olvidar de la destrucción que se hizo del autódromo de la ciudad de Bahía Blanca en Aldea Romana y quedó sin hacer y quedó destruido. Antes teníamos un Autódromo.

No nos podemos olvidar de las promesas de la pileta de natación que se iba a hacer en el Parque de Mayo, cosas donde seguramente la Municipalidad de Bahía Blanca ha puesto fondos. Hace 15 días estuvimos recorriendo con mis compañeros de bloque donde se iba a instalar la futura pileta de natación y vimos que la Municipalidad por cuenta propia está construyendo los vestuarios y el playón.

Todas estas cuestiones son promesas incumplidas que quizás en algún momento, o ahora que vienen las nuevas elecciones, se puedan poner en marcha nuevamente.

Este abandono que se hizo de la obra, acá viene el tema de la usurpación. Pero a mí me gustaría que el partido oficialista diga la verdad de por qué se produjo esa usurpación en estos barrios, quién motorizó esta usurpación. ¿La motorizó la oposición?, ¡con toda seguridad que no, presidente! ¡Le puedo decir que con toda seguridad que no!

Esa usurpación estaba organizada, ¡estaba organizada y alguien debe saber quién la organizó! Yo no lo sé realmente, pero alguien debe saber. Tal es así que había, y uno lo escuchaba por los medios, una combi blanca que traía gente. Esa gente ya estaba avisada y alguien organizó esta situación.

Entonces a mí me gustaría que la gente del partido oficialista, del bloque, que debe saber con toda seguridad; como lo dijo ese señor empleado de la Empresa KARPA, que esto ya estaba avisado y que le hicieron resguardar los materiales.

Realmente estoy en contra del decreto que firmó el Intendente Municipal, del Decreto N° 40, me parece que es totalmente antidemocrático.

Estoy en contra de las manifestaciones en la conferencia de prensa del Intendente Interino Municipal, porque no se lo votó para Intendente, que dijo estar podrido de la hipocresía de algunos políticos.

La verdad que acá en el recinto muchos somos los políticos, y la verdad que esos dichos realmente molestan, fundamentalmente a los que trabajamos con honestidad y con seriedad.

Entonces el señor Intendente debe tener cuidado con las expresiones que vierte. Seguramente, porque se lo vio muy nervioso en la conferencia de prensa, después habrá sido atendido por el Doctor Mena.

También quiero contestar algunas cuestiones que se dijeron recién, quien me precedió en el uso de la palabra.

Quizás quien lo dijo en ese momento, cuando volvió el estado democrático a la República Argentina por suerte, de la mano de Raúl Alfonsín y Juan Carlos Cabirón era el Intendente, este muchacho, o este chico en ese tiempo, tenía cinco años o cuatro, entonces le cuentan una historia que tiene que decir en este recinto.

La verdad a mí sí me tienen podrido de decir que durante la gestión del Intendente Cabirón y de la gestión del Intendente Linares, las cuales compartí con todo gusto, se hicieron veinte casas.

¡No saben nada, presidente, no conocen la historia! Yo, como sabía que esto iba a venir, me tomé el trabajito de ver cuántas casas se hicieron en la ciudad de Bahía Blanca.

La gestión Cabirón y la gestión Linares -y está chequeado y pueden ir y buscarlo en Vivienda, no hay ningún problema- que era otro el método, no era que la Municipalidad se ponía, licitaba y hacía las casas. ¡No! La gestión de estos dos intendentes era trabajar en conjunto con instituciones intermedias y con los gremios, que directamente ellos lleven adelante las viviendas con los fondos del Instituto de la Vivienda o los fondos de la Nación.

En ese tiempo se hicieron 3.494 viviendas. ¡Cuando nos empaten van a poder decir cuántas viviendas hizo este gobierno justicialista!, que para mí no es justicialista, éste es un gobierno kirchnerista, es otro estilo, no es el estilo de Perón y de Evita, porque tienen que recordar algunas frases de Perón.

¿Qué decía Perón?: “Mejor que decir es hacer y mejor que prometer -que prometen permanentemente- es realizar”.

Entonces, muchachos, hay que estudiar un poco la doctrina, la doctrina que ustedes dicen que son y no son; algunos sí son, pero otros son engendros que han caído aquí porque cayeron aquí.

Por ahora nada más y me reservo para luego. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, yo voy a reflexionar sobre una de las razones por las cuales llegamos a donde estamos, y es el Plan Federal.

A mi entender el Plan Federal es un plan perverso económicamente: no pueden realizarse ajustes de obras en forma directa y los que conocemos de la problemática de la construcción sabemos que los costos de los materiales es un eslabón fundamental para poder realizar las obras en tiempo y forma. También sabemos que la inflación no es una sensación térmica, sino que es una realidad.

Sabemos que los números inflacionarios no son los que nos quieren hacer creer que son, son los que vivimos día a día.

En un periodo inflacionario como el que estamos pasando, como el que estamos viviendo lamentablemente, es un imposible presupuestar y ejecutar en 12 o 24 meses. La inflación es letal para la construcción.

La redeterminación de precios es un trámite burocrático lento; esto lleva a que cuando se cobra el ajuste no sirve para cubrir el costo.

Esto lo vivimos a diario en diferentes aspectos en el Gobierno Nacional, en donde el relato va por un lado y la realidad va por otro. Se promete mucho pero se ejecuta poco.

El Plan Federal es muy lindo para la foto, pero muy, muy difícil de hacerlo realidad en el contexto en el que vivimos.

Como representante de los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca queremos poner fin al conflicto social y sabemos que esto solamente es posible terminando las viviendas y entregándolas en tiempo y forma. La verdad es que esta guerra de palabras entre los unos y los otros, no nos lleva a ningún lado.

Podemos hacer catarsis, pero las crisis se solucionan con acciones.

Hay dos puntos en los cuales creemos que no podemos pasar por alto y hemos sido inflexibles para acompañar. Hemos pedido que quede claramente incorporado que el plazo de obra determinado sea de 180 días y que el Estado Nacional sea el que ponga la totalidad del monto para finalizar las obras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, yo quizás no tengo esa facilidad de palabras, pero sí donde me he movido y es mi hábitat es en el lugar donde después de para mí el decretazo, yo lo llamé así, actué quizás sin siquiera pensarlo y me presenté en ese lugar.

Anteriormente, en el mes de julio, estábamos hablando esto en el CLES Vivienda. Muchos de los programas de la mejora habitacional que llevaban años, después de sacar el Plan Procrear, después de estar Plan Ahí, que son diferentes formas de necesidades, y coincido con el concejal Morini: ¡es verdad, hay muchas ayudas y asistencias habitacionales! Hay muchas, se está haciendo bastante, ¡son insuficientes!

Hacia años que las personas venían reclamando, entonces desde el CLES, en ese momento estaba la concejal Piersigilli y la concejal Civitella, propuse ahí que se pudiera tratar y ver estos programas, y también la cantidad de tiempo que las personas venían y la confusión que esto les generaba, de tanto tiempo de decir “anotate”, “anotate”, “anotate”.

Las organizaciones sociales prefirieron que lo hiciéramos desde aquí, desde el Concejo Deliberante.

El 8 de agosto por unanimidad aquí se votó lo que el Intendente dijo “una comisionsita”, que me parece que se refería a un plenario de comisiones para abordar esta problemática social.

Personalmente fui a su oficina, señor presidente, para pedir que usted convocara a este plenario de comisiones por el problema habitacional, y después por nota el 8 de enero le presentamos a la Vicepresidenta del Concejo para que también convocara a este plenario. Ella me dijo que lo había hablado con el presidente

del Bloque Justicialista y que no era oportuno o conveniente.

Después todo el relato que mi compañero y el presidente del bloque de Integración Ciudadana dijeron, no voy a repetirlo, hicimos cada día y en cada momento.

Pero no soy una improvisada y no me desayuno de que hay problemas habitacionales en esta ciudad. No soy una improvisada, vengo trabajando desde hace muchos años y a muchos de los que están aquí me los he cruzado en algunos gobiernos anteriores en los que yo jamás participé, sí como una organización social; Por eso no estoy de acuerdo con absolutamente nada.

Voy a explicar específicamente porque fui agredida: el señor Intendente dijo que propiciamos la toma, que amedrentamos a las personas, que estábamos tristes de que el desalojo no se hubiese hecho en paz y que no hubiese heridos; de malos políticos, manga de hipócritas. En realidad yo estaba en mi casa en el patio con mi mamá que me había venido a visitar, y escuchaba esta conferencia; en realidad me sorprendió y sobremanera.

Creo que el Intendente estaba mal informado y acá voy a explicar esa teleconferencia que el Intendente dijo que yo había dado a los vecinos.

El viernes apareció una pareja aquí, en el Concejo Deliberante, pidiendo que la atendiéramos porque querían que les hiciéramos un recurso de amparo. El concejal Norberto Martínez, la concejal Aloma Sartor y yo bajamos y atendimos a esa pareja, que venía a decir que estaba en una de las tomas, que tenían familia y que ellos venían a preguntar cómo hacían para tener un amparo.

Nosotros los enviamos a hablar con el fiscal, a la tarde muchas de esas familias, papás, y es verdad, conozco; hace tres años que estoy en el Concejo Deliberante y atiende, como seguramente deben atender muchos de ustedes, mis compañeros aquí, a muchas personas que tienen problemas habitacionales, ¡pero muchísimas!

Yo lo venía diciendo en mi bloque, es impresionante, doce años, diez años, ¿qué hacemos?, algunas hacinadas viviendo. ¡Claro que tienen lugar donde estar! Decían "no están en situación de calle". ¡Claro que tienen lugar donde estar, en una habitación

dormían siete personas! Por supuesto que hay una dirección de esas familias.

Bueno, esto estalló. Desde que hay teléfono, el único número, no lo cambié jamás, lo tengo desde que hay teléfono. Muchas de las personas tienen mi teléfono. Así me enteré, después de que vino esta pareja a preguntar nos fuimos al lugar donde estaban los vecinos y hablamos con ellos.

El amparo lo estaba haciendo el foro, Viviana Marfil, y ellos me preguntaron ahí qué es lo que estaban haciendo. Camino a la toma, nos acercamos ahí, cuando vimos que estaban las personas con el calor que hacía, ustedes se acuerdan el calor que hacía, y se había dicho que no se les podía acercar ni comida, ni bebida.

Ahí es donde en realidad me fui con todo lo que tenía: llevamos agua, llevamos comida. ¡Si de eso me culpan, eso lo hice! Yo llevé comida, yo llevé hielo y vi a las personas. Busqué abuelos, busqué a personas que tenían ahí y absolutamente llevé a muchas personas para convencerlos que no estuviesen ahí.

Me confronté con vecinos diciéndoles, y ahí me di cuenta que muchos tampoco estaban de acuerdo con la toma; ellos me decían que no les había quedado otra.

Ahora: nosotros desde aquí, del bloque, en Canal 9 salimos con el concejal Woscoff y Norberto, a decir que no estamos de acuerdo con las tomas, ¡por supuesto que no estamos de acuerdo con las tomas! No estamos de acuerdo con las decisiones que los vecinos tomaron equivocadamente. Ahora: no repudiamos a la gente que tomó decisiones equivocadas. No repudiamos al vecino y los encerramos.

¡Por supuesto, vamos a estar al lado! Y si a mí me tildan de algo, voy a estar siempre, ¡no me arrepiento absolutamente nada de nada de lo que hice!

Además quiero explicar lo de esa teleconferencia que creo que puede ser así, ¡creo que puede ser así!

El día que nos acercamos con la concejal Aloma Sartor a hablar con esos vecinos, que encontramos a esa familia que vino acá a preguntar sobre el amparo, por supuesto que estábamos hablando y ahí nos dijeron y nos contaban cómo había sido, que les habían avisado. Porque es verdad que fueron dos tomas: una, ya vamos a ver las

investigaciones, y la otra empezaron a avisarles, “venite, venite, venite que acá hay lugar” y estaban totalmente instalados.

Vuelvo otra vez allí, a Villa Delfina, vuelvo a coincidir con el concejal Morini, realmente tengo varias coincidencias con el concejal.

Coincido que sí había personas, es verdad, había personas que instaban a la gente a estar ahí, sí había personas. Sí se hacen varias casas, concejal, es verdad. También coincido, y ya que estoy le digo todo al concejal, en lo que estoy de acuerdo: que las trabajadoras sociales trabajaron denodadamente; que ustedes también estuvieron, pero después del sábado, una toma es hasta el sábado y la otra es después del sábado.

Coincido también que hubo personas que estuvieron agitando, los vi, los denuncié a la policía, porque fui a buscar a la policía y saben quiénes son porque están identificadas.

Siempre me comuniqué con el Doctor Reynafé, él me llamaba y yo les decía: “salieron tres familias, ¿dónde las mando?” ¿Dónde mando a esas familias que habíamos convencido a que demostraran que ellas habían salido y que después no se las castigara con el decretazo?

El cortaba, me decía “esperá, mandalas a la Delegación Villa Rosas”. Volví a tener otra llamada y me dijo “no, no estamos en Villa Rosas, estamos en el CIC”, y así tranquilamente...

Ahora: en ese momento me llaman los vecinos y me dicen: “Miriam, tenemos temor, nos vinieron a decir esto”. Les digo: “escuchen una cosa, ¿te podemos poner en manos libres?”, “¡sí!”. ¡Sí! O sea...

Lo que digo aquí, allá o allí, lo digo. Les digo: “escuchen una cosa”, y quizás éste fue mi error; yo sé que quizás alguno no quiere que yo diga esto, pero yo lo voy a decir. Mi error fue usar una palabra que para mí el oficialismo le tiene miedo: “negocien”.

¿Por qué yo usé esa palabra “negocien con el Municipio”? Porque he hecho mediación en la Iglesia, en las familias, he hecho mediación familiar, y muchas veces uno usa la palabra que la otra persona usa como para poder mediar y no explicarle que esa palabra... Así que usé esa palabra.

Esa palabra la usé en mi teleconferencia, que dijo el Intendente que yo tuve. Esas fueron las palabras: “chicos negocien,

negocien, escuchen el oficialismo y salgan de ahí”.

Nuestra preocupación con el concejal Ayude era la cantidad de policías que venían. Los que sabemos de esto y los que leemos y los que sabemos lo que es un desalojo, sabemos que la policía no va a ser usada de acá, va a ser usada de otro lugar para que no tenga ningún contacto, ni ningún sentimiento. Los agarran de los pelos, lo hemos visto, y si alguno no lo vio pongan Youtube y ustedes van a ver lo que pasa ahí. Ahí había muchos menores, muchísimos menores.

Otra de las cosas, al concejal Morini. Cuando fuimos a hablar con el Intendente y él dijo “yo entré”, yo le pregunté “cómo hiciste para entrar”, y él me dijo “como cuando era chico”; “como cuando era chico, fui a sacar a algunos nuestros de adentro”.

Ahora yo digo una cosa: yo no voy a pensar mal, había mucha gente que yo conocía ahí adentro, muchísima gente, y a alguna que la había atendido acá y que tenía mi tarjetita, porque se la doy a todo el mundo, creo que fui las que más gasto hizo al Concejo Deliberante, yo le doy a todo el mundo mi tarjetita.

Entonces eso es lo que sucedió. Si eso es alegrarme con las personas, si eso es una teleconferencia, instar a las personas a que resistan ahí y que usurpen las casas, totalmente súper alejado.

Yo no me di por aludida cuando el Intendente dijo que no nos alegramos porque no había habido heridos, que era una mala política, que era una hipócrita o cuando dijo “hay que sacarles las caretas”. ¡No tengo careta!, ¿pero saben lo que me hace ruido muchas veces?, es cuando están trabajando las trabajadoras sociales para brindar las ayudas, están dialogando, fueron al costado y después sale el Intendente a decir que no tuvieron absolutamente nada, que no hacen ninguna ayuda social y que no hicieron ningún arreglo con las personas. ¡Eso sí que me hace ruido, porque eso no es lo que pasó, eso no es lo que pasó!

Lo que pasó es que había sí muchísimas personas que intentaron ayudar en el acampe en la plaza, pero no había esto de que uno dice una cosa y otro hace otra cosa, hace muchísimo pero muchísimo ruido.

Seguramente me olvido de alguna cosa que tenía ganas de decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En realidad vamos a empezar con la post usurpación.

Yo quería recordar que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Bahía Blanca hizo un relevamiento completo después de la usurpación del Plan Federal II, el de Villa Delfina y Villa Rosas, por lo cual solicitará \$ 4.000.000 también por fuera del convenio, a la Presidencia de la Nación, para suplir esa situación que se dio tan nefasta y negativamente.

Ahí se forzaron las puertas de ingreso, se dañaron los marcos de aluminio, se sacaron cañerías, bajo mesadas, problemas con los cables de electricidad, agua y cloacas, paredes quemadas, que es de público conocimiento, deterioros de distinta magnitud.

Como un documento se sacaron fotos, para llevar a Nación, es decir, para que llegaran los fondos adicionales. Esto antes de pasar concretamente a lo que fue en sí la usurpación, más de todo lo que se ha hablado hoy aquí.

Yo pensaba, toda esta sinergia qué lástima que no la pusimos todos juntos para salir de ese momento tan trágico, tan duro, inédito en Bahía Blanca por el dolor que nos dejó, porque nos duele a todos esto que sucedió y hablo por mi bloque, donde hay mucha sensibilidad y realmente esto fue muy fuerte para nuestro sentir.

También, antes de pasar exactamente a lo que es la usurpación, yo quería decir que por favor dejemos a Teresa de Calcuta, dejemos a Evita, que dieron su vida en esta lucha por los pobres, por los más desprotegidos; brindaron su propia vida, una a los 33 años y otra que vivió hasta hace poco dando lo mejor de sí, para curar, sanar y también remediar situaciones de desigualdad social. Lo tomo como una anécdota, pero vamos a dejarlo allí.

Quería decir también que algunos hablan de que no hubo diálogo, me parece que algunos creen que dialogar es imponer una forma, un estilo de trabajo, y dialogar es compartir, sacar un poco de uno, poner del otro y esto es para llegar a puentes y a resoluciones y a soluciones de la

problemática, no hablar por hablar y ser grandes habladores o hablar bonito. Esto sería como pensando en voz alta.

También me parece que se han dicho cosas muy duras acerca de la figura del Intendente Municipal y por ahí algunos se miran al espejo y se creen que son ellos mismos, cuando hablan de "impresentables".

La verdad es que rechazamos esa frase que se dijo, porque un agresión no es válida y me parece que esto es lo que tenemos que seguir evitando, porque un tema es en una cuestión crítica, en un momento crítico, y otro es cuando pasa el momento crítico, largar estas barbaridades. Es lo que dijo alguna concejal de proyectar violencia, también se está proyectando violencia y eso no es bueno para nadie, claramente no es bueno para nadie, o quedarse solamente en la queja.

Yo quería decir, señor presidente, que lamentablemente las usurpaciones sucedieron, es una etapa que va a quedar en la historia del libro de Bahía Blanca, y nosotros siempre partimos del mismo criterio con el Intendente Municipal, algunos dicen que no estaba visible. Estaba muy visible y también tuvo presencia en la ausencia trabajando denodadamente con el equipo, y había algunos que decían que no estaba, y por ahí estaba desde las cuatro de la mañana o las cinco en el despacho municipal, o recorriendo distintas secretarías.

Siempre desde el inicio se tuvo el mismo criterio, siempre se dijo, reconociendo - como ha dicho el Intendente Municipal y el equipo- lo que ha sido, aunque algunos quieran hacernos creer que se construyeron 3.500 viviendas, eso vino de arriba para abajo y no de abajo para arriba y todos lo sabemos, en Bahía Blanca; reconociendo de la falta histórica, del problema estructural de la vivienda en Bahía y en el país, y esto queremos dejarlo muy en claro, reconociendo lo que es la pobreza.

Por eso digo que el Intendente Municipal y nosotros, el equipo, siempre tuvimos el mismo lenguaje, de decir que también la usurpación es un delito, pero no solamente porque es un delito, porque se estaba engañando a la gente y después la misma gente venía y nos decía esto, y que tenía terror, después de la entrevista querían

salir por la puerta de atrás del Municipio y esto nos contaba la propia gente. Esto no es que nos pusimos a elucubrar un día, esto sucedió y es parte de la realidad, señor presidente.

Por eso nosotros decimos que mantuvimos el mismo criterio, la misma postura, el mismo mensaje, que usurpar es un delito, que dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Esto se les dijo en reiteradas oportunidades.

También que había gente pesada, también, es cierto decirlo, que amenazaban a la gente inclusive dentro de las usurpaciones. Me gustó mucho lo que dijo la concejal preopinante, que reconoció algunas situaciones.

También la gente nos contaba -insisto- que había sido engañada con esta situación, que había militantes de partidos políticos. ¿Por qué negarlo si es la realidad?, esto fue lo que sucedió.

¿Entonces qué teníamos que decir que siguieran con la usurpación, que estaba todo bien, que estaba bonito que siguieran?, ¿en desmedro de la gente que hacía muchísimos años que estaba en lista de espera para obtener una vivienda, que teniendo una vivienda es donde se conforma realmente una familia, el sueño del techo propio, señor presidente?

Entonces lo que yo sentí verdaderamente es que no tuvimos -en eso de no tener diálogo, como dicen algunos- yo creo que lo que no tuvimos fue un lenguaje en común y expresiones públicas fuertes, como nos pasó en otras oportunidades, de decir que estábamos nosotros al lado del Intendente Municipal en temas delicados, un solo mensaje, con los matices que significa integrar otros partidos políticos.

Esto por ahí es lo que hubiera sido importante decirse claramente a la gente, y tener un mismo discurso, que esto es lo importante.

Nos tratan de insensibles. Yo creo que antes de la usurpación, permanentemente tenemos el registro de la gente atendida en el Municipio, de la gente que sostiene por derecho de las personas, acompañándolos con las ayudas y los apoyos sociales, también con el pago de los alquileres, como parte del pago de los alquileres, también generando microcréditos, que es importante esto para la construcción de las viviendas.

Claramente hemos dicho la verdad, esto es

lo importante, no íbamos a acordar con los que dirigían las usurpaciones porque esto no era lo bueno, claramente esto no se podía hacer, insisto, porque esto iba en desmedro de los vecinos que durante una pila de años esperaban, tenían esta esperanza.

Es decir que si usurparon 564 familias, había 9.500 esperando a ver qué se hacía, pero los que menos tienen; no era la sociedad bahiense como también se dijo, porque eso es querer contar un relato y disfrazar una historia y acomodarla, ¡eso no es así!

Nosotros teníamos que ir desatando algunos nudos que se iban haciendo, cuando podíamos haber estado juntos desatando los nudos y decirle la verdad a la gente, que si resistían no iban a conseguir las cosas de prepo, porque se metían en una casa y porque ponían el nombre a esa casa, no iba a ser eso de esa manera.

Este mensaje claro, contundente del Intendente Municipal, del Secretario Palomo. Esto fue lo que se hizo desde el primer momento, la misma voz que tuvimos y que tuvieron los concejales del oficialismo, el resto de la plana de la estructura municipal, también la gente técnica del Municipio que es la que conoce en profundidad, los asistentes sociales y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Social y de Salud, incluido también la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

En ningún momento psicopateamos a la gente para decirles "ustedes se quedan, les vamos a dar una vivienda". Es decir: lo que era blanco, blanco, y lo que era negro, negro. Por ahí eso fue lo que faltó, de esa manera no iban a conseguir absolutamente nada y fuimos claros desde el principio.

Es más: también nos contaron que había gente que les decía "aguanten y resistan porque así es la única forma de conseguir una vivienda", con todo lo que esto significa para los hijos, para la propia familia, el deseo, la frustración. Esto es como decía un concejal también, que explicaba lo que es el derecho de las personas, el derecho a tener la atención, el derecho a tener su vivienda.

Por eso decimos que también el Intendente Municipal estuvo avalando lo que hicieron en plena crisis y acompañando y asesorando y atendiendo a los asistentes sociales, al equipo, que estuvieron las

secretarías completas, muchas veces de noche, que no digo es la obligación, es el deber, para plantear el acompañamiento en esos momentos difíciles.

Entonces me parece que esto fue lo más serio, que no hubo un lenguaje en común, y se habló de inoperancia y yo digo que algunos hablan, cuando la verdad es que gobernaron esta ciudad veinte años y los frutos están a la vista. Yo no quiero hacer hincapié en eso, pero son datos extraídos de la realidad y del diagnóstico que nosotros tenemos y eso quería destacarlo.

Decir que también algunos, no todos por suerte, me parece por formación, por compromiso que tienen los concejales, hay que ser parte de la resolución del tema y no parte del problema. Esto es importante y algunos utilizan esto como una metodología de acción, ir a buscar el problema pero no para solucionarlo, sino con un interés mezquino -no me gusta usar la palabra mezquino, señor presidente, pero es lo que me sale- un interés mezquino, tal vez, que no sé cuál es el interés porque todos seguimos viviendo en la ciudad y cuando termine la gestión uno vuelve al lugar que lo trajo aquí, a esta banca.

Por eso uno lo ve como un juego perverso, ahora que pasó la situación, es como un juego perverso esto del “como si”, de jugar a que te acompañe, que te apoye, pero no lo hago, públicamente no me juego y no estoy al lado tuyo para decir “esto es así”. Algunos son los que hablan de la pobreza y demás y no acompañaron al Intendente Municipal en el Presupuesto Municipal que hace muy poco se votó, y siempre agradecemos a la gente que nos acompañó, porque la verdad que no acompañar un Presupuesto Municipal donde están las políticas públicas para desarrollo social, para salud, obra pública y para el resto del funcionamiento, me parece que también habla de algunos, pero cada uno es responsable en democracia de lo que hace y de lo que no hace.

Me parecía que desde nuestro bloque decir esto que es fundamental.

Después, si hablamos del Plan Federal, señor presidente, en realidad es lo que motorizó también a la Argentina, desde la gestión de Néstor Kirchner y hoy de nuestra Presidenta, cientos de miles de viviendas que se han hecho en el país, que habrá

algunas dificultades, seguramente hay dificultades, pero también hay miles de familias que tienen el sueño de contar con su casa propia, es real; que se atrasaron en parte, también quería decir por una cuestión de no faltar a la verdad, se atrasaron un poco el ante año pasado la llegada de los fondos, es cierto, pero el año pasado llegaron casi \$ 70.000.000 por la redeterminación de los precios que habían fijado las empresas.

Es decir: no estuvo detenido absolutamente como algunos quieren hacer creer, sino que se estaban adecuando situaciones, también con algunas empresas que hemos tenido alguna situación.

De ninguna manera nosotros avalamos las usurpaciones, ni antes, como pudo haber sido la de Miramar, la del Barrio 9 de Noviembre o la última del Barrio Spurr. ¡Antes y hoy no avalamos! Eso es un cambio de paradigma real que hay que quebrarlo, que hay que trabajar en otra cuestión, en otro modelo, porque eso es lo que nos hace realmente mucho daño. También esta lectura que tiene que llegar -como una buena señal- al resto de la sociedad bahiense. Me parece que eso es interesante.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo voy a tratar de ser breve en cada una de las intervenciones, porque pienso tener varias. Pero antes de comenzar a decir algo de lo que quiero, se me ocurre que habría que aclarar si es cierto o no que el hoy concejal y antes Secretario de Promoción Social, le dijo como mínimo a dos concejales que “al alemán se le fue la mano”, en obvia alusión a que esta toma, ocupación, usurpación de viviendas, había sido promovida por gente allegada al Intendente Municipal en uso de licencia. Me parece que eso habría que aclararlo antes de pontificar sobre algunos temas. Esperamos la respuesta.

Voy a tratar de ser breve. Nos han mentido tanto, y uno se pregunta si hacía falta tanto embuste, y concluye en que todo fue consecuencia de la ineficiencia, de la inoperancia, de la falta de diálogo y de querer culpar a los demás de acciones que ellos mismos promovían.

El interino mintió, se exasperó y excedió

los límites de lo razonablemente aceptable. Descalificó, injurió y agravió. No es bueno que la máxima autoridad política de la ciudad pierda la serenidad y como argumento justificativo dijo “fue una vía de escape”.

En esta primera intervención voy a tomar sólo una de las frases del Intendente Municipal interino en esa conferencia de prensa. Dijo: “Como Intendente, como militante, la verdad es que estoy bastante cansado y estoy podrido de la hipocresía y de los malos políticos”.

Según el diccionario, hipocresía es fingimiento de cualidades y sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen. Y tomando esto es que pregunto algo que yo por lo menos ya lo he dicho en algunos medios y no sé si acá en el recinto también: ¿qué es lo que pensaba, qué es lo que sentía Bevilacqua cuando participaba sonriente de los espectáculos e inauguraciones organizadas a través del COPROTUR? Lo hemos visto en muchos de esos espectáculos o inauguraciones saludando sonriente a los vecinos, no hay que olvidarse que era candidato a concejal, que encabezaba la lista.

Cuando explotó el tema de los gastos del COPROTUR el año pasado, cuando fue consultado en un programa de televisión un jueves a la noche, respecto de lo que opinaba del COPROTUR, dijo textualmente “fue un escándalo”. ¿Es que no sabía Bevilacqua que los fondos con los que se financiaba todo eso los ponía la Municipalidad? ¿Es que cuando sonreía en esos actos expresaba sentimientos contrarios a lo que verdaderamente sentía?

Entonces es inevitable una pregunta: ¿cuando el Intendente Interino habló en esa conferencia de prensa de hipocresía de los políticos, se estaría mirando en su propio espejo?

Es bueno decir lo que uno piensa y siente, no acomodarse a lo que la gente quiere escuchar. Uno puede conjeturar, pensar, que por allí se lo han dicho, se lo ha dicho algún consultor de Infoconsulting o de alguna otra empresa que se dedica a eso.

Uno imagina, y no quiero meter la púa con esto, cuál debe ser el pensamiento de la mayoría o de la casi totalidad de los funcionarios o concejales que defendieron el COPROTUR, cuando escucharon esto. ¡Con

amigos así no te hacen falta enemigos!

Otra mentira fue la del Secretario de Obras Públicas. El Ingeniero Valerio repitió hasta el cansancio que no había existido paralización en las viviendas del Plan Federal. Admitió, eso sí, que se registraban demoras, pero nunca reconoció la paralización que se concretó en varios casos.

Otra de las faltas a la verdad partió desde quien fue felicitado por el Intendente por esta exitosa culminación de la ocupación, el Secretario de Salud Diego Palomo. Ante informaciones de algunos problemas existentes en el predio de las viviendas ocupadas, sobre todo en diarreas que se producían en algunos chicos, se lo escuchó decir que un equipo de personas dependiente de su área había estado permanentemente trabajando en el lugar.

Recordamos que la ocupación de las viviendas ocurrió entre el 4 y el 5 de enero. Una semana después, el sábado 12 al mediodía, llegó por primera vez un móvil sanitario con personal de salud para hacer algunos controles, y uno recuerda también que antes de eso habían estado médicos que fueron por decisión propia, que revisten en el Hospital Municipal. Ninguna asistencia oficial durante una semana de altísimas temperaturas y tomando agua que provenía de una manguera. Eso sí, en ese lapso dieron a conocer el Decreto N° 40, de dudosa legalidad.

Porque estos son duros, fuertes y firmes con los más necesitados, con los carecientes, pero arrugan con los de arriba. ¿Le fueron a plantear, le fueron a exigir a la Presidenta de la Nación o a algunos funcionarios que tuvieran competencia en el tema, el retraso de las viviendas y que hacía falta que llegaran los fondos por lo menos para cumplir? No para cumplir, porque ya dijeron “se las damos dentro de seis meses”, “de un año”, “de dos años” y todavía están esperando.

Entonces desean aparecer como firmes y como fuertes a través de ese decreto, y como decía, esa firmeza y esa fortaleza me parece que la tendrían que haber demostrado con los que podrían haberles mandado los fondos en tiempo y forma.

El Jefe de Gabinete, Gustavo Mena: “No hicimos ninguna negociación con los acampantes”. Ya relató el concejal de

nuestro bloque Raúl Ayude cuáles fueron esas negociaciones con el funcionario Gauna. Me parece que falta un poco de comunicación entre el Jefe de Gabinete y el Secretario Gauna.

Otra más. También dijo Mena “ningún funcionario municipal cruzó para ir a la plaza”. No sé, puede ser que tenga razón, en cambio Mena salió por la parte de atrás de la Municipalidad en la calle Belgrano para ir a hablar en el Banco Credicoop con quien fue calificado como execrable, abominable, repudiable, José Lualdi. ¿Le fue a pedir un préstamo? ¡No, le fue a plantear de qué forma se podía solucionar el tema de los acampantes en la Plaza Rivadavia! Uno supone, yo no conozco demasiado, que en los bancos hay cámaras, así que debe estar registrado.

Otra de Valerio, por unas declaraciones tuyas que publica ayer “La Nueva Provincia”. Dijo el Secretario cuestionando a concejales opositores -específicamente a nosotros; algunos dicen que somos un problema, una preocupación, yo creo que somos una obsesión- que “ahora se ocupan por los términos de los contratos y no se ocuparon en el momento de la usurpación”. Dijo “parece que estaban todos de vacaciones”. Que se pongan de acuerdo Valerio y el interino. Valerio dice que no se ocuparon cuando la usurpación de las casas y que parece que estaban de vacaciones y Bevilacqua dice que los concejales de este bloque, Ayude y Iantosca, durante la ocupación fueron a instigar a los ocupantes para que resistieran y no las abandonaran.

¿Uno de los dos miente? ¡No, señor presidente, mienten los dos!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Tres pequeñas aclaraciones.

Se nos reclamó colaboración y a mí me pareció haber enumerado cuando me tocó el momento de la exposición, las veces en las cuales nosotros le ofrecimos al señor Intendente Interino la colaboración. Primero fue desde un llamado telefónico que le hicimos planteándole la preocupación y poniéndonos a disposición; después fue a través de una nota que se le mandó a la Vicepresidenta del Cuerpo proponiéndole una reunión para generar esta solución, después a través de una nota que se elevó

conjuntamente con otras organizaciones al señor Intendente, después fue a través de una entrevista que se hizo el lunes 14 de enero, a través del Intendente. En todas fuimos amplia y contundentemente rechazados para poder colaborar en la solución de la problemática, como nosotros creíamos que había que colaborar.

Creo que siendo dirigentes y siendo fuerzas políticas y siendo personas que tenemos cargo, es obvio que primero nos tenemos que poner de acuerdo en el accionar antes de salir a apoyar. Nosotros no vamos a salir a apoyar a un Intendente que se manifestó a través de un decreto con el cual no estamos de acuerdo, lo cual no implica que hayamos actuado en contrario a la resolución del conflicto.

La otra cuestión es una pequeña aclaración respecto a Mariana Antinori. Mi intención no fue compararla con una buchona del Proceso, ni plantar que estaba haciendo espionaje. Lo que hice fue narrar lo que sucedió el viernes, lo que sucedió el sábado a través de los relatos de Reynafé y lo que sucedió el día martes, que fue cuando sucedió esta situación en la cual Lualdi la insulta, situación que fue criticada por nosotros en todas las manifestaciones públicas que tuvimos, aclarando el contexto en el cual se dio esa situación.

La otra cuestión, a veces cuando uno habla se pone más vehemente o habla con más firmeza. Uno puede hablar sobre las verdades de uno, no puede hablar sobre las verdades de los demás. Uno habla sobre lo que uno está convencido, reconociendo que esas verdades son verdades parciales, pero que uno actúa en función del convencimiento.

Como nosotros actuamos, no significa que no hayan actuado de la misma manera muchos de los trabajadores municipales o muchos de los miembros del oficialismo, en función de resolver el conflicto.

Lo que sí quiero dejar en claro es que la discusión se da centrada sobre los políticos que son responsables de la resolución del conflicto en otra esfera y que el decreto es por demás claro y contundente respecto al lineamiento de solución que se planteó: se va a sancionar a todos, quedan en manos de la policía y quedan en manos de la Justicia y acá no va a haber diálogo.

Eso me parece que es lo que uno critica,

independientemente de que indudablemente, así como hizo el Licenciado Gauna con nosotros, o como hicieron muchos de los trabajadores sociales que llevaron adelante, o muchos de los concejales que participaron desde las distintas fuerzas políticas, incluidas desde el oficialismo, buscar canales como para resolver el conflicto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, ésta es mi segunda intervención en la jornada tensa, útil, y no quiero dejar la oportunidad de hacer algunas aclaraciones con relación a algunas expresiones que se han vertido, algunas me tocan en lo personal, sin duda, y lo voy a hacer desde la serenidad, en la serenidad, señor presidente, que en su carencia le atribuimos al Intendente Interino en la conferencia de prensa; una falta de serenidad que si va unida a la provocación, como ocurrió hoy en el recinto por las expresiones de un concejal, nos podría llevar seguramente a un destino complejo, de enfrentamiento sin sentido.

Yo soy el orgulloso nieto de un inmigrante que bajó del barco, invirtió los pocos rulos que tenía en el Puerto de Buenos Aires en comprar un diccionario ruso-castellano. Desde allí se instaló una suerte de tradición familiar en la que ostentando uno solo de sus seis hijos un título universitario, mi padre, todos inculcaron a sus hijos y nietos el apego a la palabra justa, al intento de estudiar y leer el diccionario, en esa búsqueda de superación tan propia, como todos los inmigrantes que han llegado a nuestra tierra.

Yo respeto al que no lee, yo respeto al que no estudia, pero yo fui educado, señor presidente, en ese esfuerzo. Lo agradezco infinitamente y además, por si fuera poco, en la educación pública estatal, en todos los niveles.

Hoy pareció decirse aquí que porque yo dije que el Decreto N° 40, en su sanción genérica era propio de la etapa de la Dictadura, alguien pareció también lanzar al voleo, sin conocimiento, alguna duda sobre qué hicieron algunos durante la época de la Dictadura.

Yo con esa serenidad, señor presidente, que debe ser un paradigma de todos los que

estamos en la función pública, y en estos debates donde a veces las chispas surgen y donde hay que saber -como decía Raúl Alfonsín- criticar los efectos de las políticas de los sujetos, pero no los sujetos mismos.

Yo le diría a ese concejal que se fije alrededor en sus militantes de más años, sus padrinos políticos, qué edad tenían en la época del Proceso, qué hicieron o qué no hicieron, y después, señor presidente, yo estoy abierto porque nunca hice gala de aquellos que defendí, excepto en una sola circunstancia en este recinto, seguramente el concejal no estaba, cuando con motivo de la recordación del aciago mes de marzo, relaté lo que muchos conocen, que fue la defensa que me tocó en la época de la Dictadura de los perseguidos por cuestiones religiosas, concretamente a los Testigos de Jehová; un capítulo sobre el que a veces poco se habla en esta ciudad, señor presidente.

También me tocó defender en la última etapa a los que habían tenido problemas en la Universidad del Sur, en la última etapa. Pero yo diría que eso lo dejo para confrontar con la historia personal -vuelvo a decir- de aquellos con los que alguien por su juventud, y se me escuche literalmente y bien, señor presidente, están beneficiados por haber sido niños entre el año '74 y el '82, están beneficiados por el hecho de no tener discernimiento, intención ni voluntad, y a los que no les podemos exigir ni tampoco proyectar en el tiempo qué hubieran hecho, porque sería injusto. Pero ese beneficio gratuito, señor presidente, tampoco autoriza a una falta de respeto que -vuelvo a decir- la respondo desde la serenidad.

Estoy absolutamente orgulloso cuando hablo, de ofrecer lo que soy al fin como resultado de esa experiencia que se inició con aquel inmigrante que bajó del barco.

Yo lo invito al concejal a que lea el Artículo 25° de la Ley Orgánica y se fije cuáles son las facultades y potestades que tiene este Honorable Concejo, el tema de la ayuda social. Lo invito a que razone conmigo si el Decreto N° 40 dictado por el Intendente es una competencia que no le corresponde, lo debería haber mandado para convalidar acá, señor presidente, pero han ocultado ese error y horror esencial.

Esa competencia es de este Concejo, señor

presidente, por eso el proyecto de despacho de la minoría incluye en el Artículo 8° una falta para aquellos que restrinjan, obstaculicen, obstruyan de algún modo el acceso en condiciones de igualdad a los planes y a las adjudicaciones del Plan Federal, con sus acciones, y esa falta sí la puede fijar este Concejo asegurando el derecho de defensa. Es lo que no hizo el Decreto N° 40.

Por eso la crítica dura, firme, que tenemos que hacer, señor presidente, con el énfasis puesto a partir de lo que nosotros entendemos que corresponde. Debatisimos, no hay ningún problema, señor presidente.

Yo sé que hubo personal municipal que trabajó como corresponde, haciendo lo que tiene que hacer, y comparto el orgullo de que ello fuera así. Pero qué hacer, señor presidente, me pregunto y le pregunto a mis pares, con relación a los comentarios hechos en el Facebook de quien figura en el organigrama municipal en la Secretaría de Desarrollo Social como Coordinadora Territorial y referente del Programa Más Vida, Silvia Liliana Dieser, en algo que la tocaría directamente a nuestra concejal, una vez más, Miriam Iantosca; hay un comentario que dice: "Cristianos, les salió mal la usurpación, ja, ja".

Me pregunto con relación a un texto que dice: "Qué asco que negritos tenemos usurpando nuestra plaza que es para nuestros niños de Bahía y esa gente quiere dialogar. Woscoff das asco vos también, Ayudé seguí sosteniendo a esta mafia; cinco carpas pusiste; Gogó, sos mujer, apoyás a esta gente". Tengo doce fotocopias, señor presidente, con expresiones del mismo tenor.

Es como dice acá mi compañero de bloque: no hay discriminación, no hay insensibilidad social, y nosotros tenemos que tener la serenidad, señor presidente, que sabemos que hoy lamentablemente queda exhibida, porque de esto no hemos dicho hasta ahora absolutamente nada.

¿Qué tenemos que hacer, ir al INADI? ¿Tenemos que ir al INADI a decirle que han ofendido a alguien en su confesión religiosa? Acá también le dan asco, es esa misma expresión, que no hay que escucharla de boca de ningún concejal, no con respecto a otro concejal, con respecto a cualquier vecino de esta ciudad, con

respecto a cualquier persona con la que uno se cruce.

Yo voy a criticar todas las acciones políticas que tenga que criticar. A la señora concejal, que no la tengo que nombrar porque el Reglamento me lo impide, le cuestiono que le haya enrostrado a Miriam Iantosca en mi presencia en la reunión con el Intendente, que instaba a los vecinos a interponer un amparo para permanecer en la ocupación, y se lo cuestiono porque el ejercicio de un derecho constitucional como es un acción de amparo, no puede ser materia de debate o de discusión, y mucho más cuando explicó claramente acá Miriam Iantosca, en qué circunstancias habían atendido a las personas y que esas personas fueron las que fueron a la Fiscalía.

Entonces, señor presidente, nosotros tenemos legítimo derecho, ineludible derecho, primero de opinar diferente, primero opinar diferente; segundo, cuestionar y que nos cuestionen políticamente, ¡políticamente!, nunca desde lo personal, ni desde el agravio bajo, ni de la discriminación.

Si nosotros tomábamos este tema y lo lanzábamos otra vez a la pedana política, agravábamos una situación, ingresábamos en el cuestionamiento personal, ¡y no lo hicimos! Lo traigo a colación, señor presidente, porque desde la serenidad las cosas también hay que decir las.

Al mismo concejal le digo que no desprecie los papelitos, ¡no desprecie los papelitos, la Constitución es un papelito! Y uno de nuestros padres de la historia solía decir que la Constitución no es un papelito que se pueda reformar a la vuelta de cualquier esquina, porque ahí está consagrado el acuerdo de todos los argentinos para tratar de ser lo que queremos ser, una nación con todos, no con algunos.

Que no desprecie los papelitos, porque cuando cajoneaban los hábeas corpus en la época del Proceso, alguno por ahí se sabía dónde estaba detenido gracias a los papelitos. Entonces que no desprecie los papelitos, que no desprecie los libros.

Yo me enorgullezco de pertenecer al pueblo del libro, señor presidente, como usted se enorgullece de otras cosas, como cada uno de los que estamos sentados acá se enorgullece de diferentes cosas, y eso es lo que somos.

Entonces, señor presidente, a veces los debates tienen límites, hay que encausarlos. Yo me ofrezco desinteresadamente a ofrecerle al concejal toda la información con la que cuento y en lo posible zanjar todas las dudas, si no puedo y no sé le diré "en esto no puedo porque no sé", pero estoy abierto a ofrecerme a colaborar. Cada vez que tenga una duda de algún papelito, con esto quiero decir eufemísticamente una ley, alguna normativa o algo, si sé, encantado, ¿tiene muy buenos letrados en su bloque, puede recurrir a ellos!, pero no hay que despreciar ni a los libros, ni a los papelitos, señor presidente, porque muchas veces la vida de los argentinos ha dependido de un papelito, y como lo he dicho infinidad de veces y lo voy a repetir hasta el último día: cuando yo sabía que Raúl Alfonsín venía en colectivo con su traje negro, en una empresa que era la única que venía a veces de Buenos Aires, llegaba a la mañana para firmar los hábeas corpus, porque aquí en esta ciudad había abogados justicialistas y de otras fuerzas políticas que no tenían lo que hay que tener para poner la firma, señor presidente, para presentar los hábeas corpus, y él venía a la mañana temprano, pasaba por un estudio céntrico, firmaba todos los hábeas corpus y se iba a la noche en el mismo micro.

Entonces hay debates que debemos encausar, yo espero que el bloque, y se lo voy a entregar en mano al presidente del bloque oficialista, voy a dejar librado a la responsabilidad y honorabilidad que me consta tiene el bloque en su conjunto y la persona de su presidente, estas fotocopias, para que por lo menos -¡por lo menos!- le diga a la autora que en política no hay necesidad de agraviar, ¡no hay necesidad de agraviar!, sí de disentir, sí de cuestionar y sí de opinar.

Cuando hoy en este recinto propusimos convocar al Intendente interino, yo hubiera celebrado que veinticuatro manos se lanzaran, señor presidente, para que viniera aquí y de manera absolutamente clara, transparente, discrepáramos con él si era necesario y cada uno dijera lo que tiene que decir. Si nosotros nos equivocamos lo hubiéramos reconocido, y si él se ha equivocado, también.

Otra cuestión más, señor presidente: las cuestiones de género no admiten tampoco

mirarlas con un solo ojo. Hay un caso de una ex empleada municipal afectada por una cuestión de género, dudosa como cualquier otra, sin ninguna duda, ¡ni una sola respuesta, señor presidente, del oficialismo!

Entonces, según a quién le toque parece que las cuestiones de género tienen otro nivel. Eso a mí no me gusta, señor presidente, y creo que no lo debe compartir usted tampoco, y creo que no lo debe compartir ninguno de los concejales aquí presentes.

Urge resolver esa cuestión, o para decir a la denunciante que no tiene razón, o para saber qué se hizo, si se hizo sumario o no se hizo sumario, y con esto concluyo: ¿porque acaso el señor Intendente interino no piensa que esa joven podría haber sido su hija? ¿O su hija sólo tiene que ser la que es empleada del área de Acción Social? ¿Esa otra no pudo haber sido su hija?

Mi mayor orgullo y el de cualquiera de los que estamos acá no es defender a los que piensan igual que nosotros, señor presidente. El mayor orgullo de quien está legitimado para una representación o una defensa de otro, es defender al que no piensa igual. Si yo he podido defender a un empleado que sé que era de militancia justicialista en la Universidad del Sur, porque había sido injustamente acusado durante el gobierno de la intervención radical, me sentí absolutamente gratificado en hacerlo, convencido de que era una injusticia y una arbitrariedad la que estaba sufriendo.

Acá pasa exactamente lo mismo: no puede haber cuestiones de género para uno y cuestiones de género para otro. Y esto también tuvo que ver, señor presidente, con estos días difíciles que se vivieron.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella, para una aclaración.

SRA. CIVITELLA.- Una aclaración porque fui aludida.

Hablando de diálogo, de ser democráticos, la verdad me vengo a enterar ahora que había tanta molestia por una cuestión que dije.

Sí, yo recepcionaba de parte de los vecinos de ese lugar, que habían ido dos concejales

a decir que... Pero yo no cuestionaba el recurso de amparo, sino lo que significó ésto para los vecinos que interpretaron que se tenían que quedar, y ahí me parece que estamos desatando el ovillo que yo no lo podía desatar.

Hablando de diálogo, me vio acá todos los días en los pasillos, una persona de diálogo me podría haber dicho "Ana, estoy ofendido, está ofendida", pero cuestión de pasillos que a veces arreglamos algunos temas importantes, a veces mejor que una comisión, y esto pasa desde lo humano también. Me parece que eso hubiera sido importante.

También quería decir que yo también estoy orgullosa de muchas cosas. Mi papá, como el de tantos que están aquí presentes hoy acá, un inmigrante, un tano que vino a los diecisiete años de Italia con un acordeón, y nos enseñó básicamente a decir la verdad y a llamar a las cosas por su nombre.

Eso quería decir, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 19:05.

-A la hora 19:10.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Solicito a la señora Ana Civitella se haga cargo de la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejal Civitella.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidente, mucho se ha hablado de este conflicto que hubo en la ciudad, y desde ya quiero dejar aclarado que ninguno de los que estamos acá, sobre todo a nuestro bloque o al Gobierno Municipal, nos agradó la situación vivida.

Tomo alguna reflexión que hacía el concejal Woscoff, que tiene que ver con esto que señalaba de la indignación. Yo soy un inmigrante, y cuando salí de mi país siempre quise estar en éste y tratar de tener lo más ordenado todo lo que fueran mis papeles en referencia a lo que es la documentación.

Salía con la idea de trabajar y con ese mismo esfuerzo poder lograr estar mucho mejor, porque en aquellos tiempos mi país-

a los que por ahí teníamos el secundario y no podíamos estudiar en la universidad, porque la universidad ya es paga- no nos ofrecía mucho; todos saben de la lucha que tienen hoy los estudiantes chilenos, y mucho tiene que ver con eso.

También tomo algo que dijo Raúl Ayude en cuanto a esa defensa que hacía de los más necesitados, de los más carenciados: yo también soy un producto de esa necesidad, a veces no tenía ni un lugar para dormir -lo dije en algún momento acá- y les pido disculpas porque por ahí me emociono porque lo hablo desde el sentimiento.

Yo entiendo la necesidad de la gente, entiendo del esfuerzo que hizo mi madre ya que mi padre nos abandonó cuando éramos chicos, para poder darnos educación y para poder darnos un lugar donde vivir. Entiendo del hambre, entiendo de la pobreza, entiendo de no tener una ropa para vestirse, entiendo de no tener acceso a la salud, entiendo de no tener acceso quizás a una educación como la que muchos como padres soñamos, de hecho podemos decir y agradecer a Dios que le hemos podido dar -en mi caso por lo menos, y creo que en el caso de muchos de ustedes también- educación a nuestros hijos.

Pero nunca busqué el atajo más corto en cuanto a tener que llegar a hacer una manifestación de estas características o en cuanto a una usurpación, o en cuanto a hacer algo que no estuviese dentro de lo que corresponde para poder lograr un fin o un objetivo. Es más, también compartí en mi país -siendo estudiante- el tema de la usurpación, porque en el gobierno de Salvador Allende también se había dado este tema, pero en el sentido que fuera justo este reclamo y que esa necesidad se resolviera por los carriles normales que se tenía que solucionar; y esto fue lo que le expliqué de alguna manera a quienes vinieron e hicieron de interlocutores de los vecinos que habían tomado -por lo menos los que estaban- acá en la plaza.

Por eso que quiero dejar en claro -desde lo personal y desde el bloque en su conjunto- que desde el Departamento Ejecutivo esta necesidad está, desde el señor Intendente, desde el Jefe de Gabinete, desde la

Secretaría de Promoción Social con el Doctor Diego Palomo.

Trato de buscar siempre un equilibrio, no me gusta nombrar gente porque sé que a veces ocasiona algún problema, pero a veces las necesidades te llevan o te obligan a tener que decirlo para de alguna manera aclarar algunas cuestiones, porque si no estamos siempre en esto de “me dijeron...”, “habrían...”, “parecería...”.

El tema habitacional es un tema complejo y lo conozco, y también le digo al concejal Ursino que yo también estoy podrido de decir que en veinte años de gobierno radical no tuvieron un plan de viviendas. Y él dijo algo que es cierto: las tres mil y pico de viviendas que él señaló fueron hechas por sindicatos, al cual yo también pertenezco, y mi organización sigue llevando adelante un plan de viviendas que viene desde el año '76. En la última entrega del 2011 hice alusión a qué le había pasado a los planes de viviendas, y lo que pasó fue la historia que tuvo el país: cada 10 años -sistemáticamente- se fueron entregando cada una de las etapas.

Y todos esos planes que hicieron tanto SMATA, UOM, Cooperativa, POLO, Mara, 5 de Abril, se hicieron con una operatoria de un Banco Hipotecario, que era el ente que ofrecía esta posibilidad de que gente trabajadora pudiera acceder a un crédito para una vivienda a través de planes o en forma individual, pero que lamentablemente el propio Gobierno radical del año '89 a ese banco lo fundió, lo fundió porque otorgó, a través de operatorias que pagaban gente del ambiente político, militar, artístico, y que nosotros teníamos que pagar en aquel momento por esos planes de viviendas una cuota de \$2500, cuando de esa operatoria ellos pagaban \$500.

Entonces esta problemática de la vivienda no es un tema de ahora, es un tema que viene de muchos años en donde no había una política del Estado referido al tema viviendas.

Por eso que mal o bien, con todas las dificultades que ha tenido este Plan Federal, la decisión de este Gobierno Nacional de encarar una política habitacional en el país, creo que es más que satisfactoria, con todas las dificultades que hemos tenido en el medio, porque no podemos sustraernos de la política económica que hoy está

atravesando el mundo -de la que nuestro país no está ajeno- en la cual tiene que cuidar de alguna manera sus recursos, y si los tenía destinados para este tipo de emprendimientos se han visto atrasados. Esto es lo que también hay que explicarle de frente a la gente, hay que decirles la verdad.

Lamentablemente yo también estaba de vacaciones, Raúl, cuando por esas cosas de la vida la señora de uno le dice “teléfono”. Sonó en la playa, lo contesté, me llama una chica que no la conozco -hasta el día de hoy no la conozco- creo que es una de las primeras personas que anduvo con el tema este de la ocupación en Villa Delfina. Ella habla conmigo, la insto a que de alguna manera esa posición que ellos habían tomado no era la correcta, que tenían que dejar las viviendas y que había que buscar otros canales de diálogo para poder solucionar esta problemática, porque estas cuestiones se saben como empiezan pero no como terminan; hay vivos de la política y hay personas vivas también, que aprovechan esta situación y tiene otros objetivos; porque que de esto no le quepa duda a nadie: fue todo un motín, algo armado, no puede ser que cuatro o cinco días después de terminadas las fiestas hayan aparecido en forma masiva toda esta cantidad de gente.

El día 11 de enero -ella me llamó el 10- me dice: “Señor Moreno, le agradezco la ayuda que me dio para poder comentarles al señor Palomo y a los concejales del bloque, y esperemos que todo lo que hablamos sirva para poder solucionar la situación de tantas familias. Yo estoy dispuesta a colaborar, cualquier dato o cosa que yo pueda aportar no duden en llamarme, mil gracias, no lo molesto más, disfrute de su descanso”. Le contesté que al contrario, que si mi colaboración sirvió, bienvenida sea, y seguiremos en contacto para lo que necesiten, y que cuenten conmigo.

El día 12 de enero me dice: “Señor Moreno, como quedé en avisarle sobre cualquier novedad, le aviso que hoy a la mañana volvieron los concejales Iantosca y Aloma Sartor, fueron con un abogado, reunieron a la gente y les dijeron que no se muevan, que presentaran un recurso de amparo para todos”.

Esto no lo dice ningún político, lo dice una de las vecinas que estaba en el conflicto, con lo cual creo que hay que ser muy cuidadoso cuando se señalan palabras, a veces ofenden, por un lado se pide que mantengamos la tranquilidad, que mantengamos la sabiduría, y eso lo comparto plenamente. Pero a veces cuando irónicamente se nombran a personas o se agrede en forma verbal, llámese funcionarios o personas, se originan este tipo de inconvenientes y caemos en este tipo de cosas que no van a solucionar absolutamente nada, porque lo único que se pretende es darle un tinte político.

Desde mi gestión -o por lo menos lo poco que pudimos intervenir con el presidente de este bloque y el resto de los concejales que estuvieron acompañando- se trató de dar la mayor transparencia posible. En un comunicado que sacamos en alusión a algunas preguntas que hacían de parte -sobre todo- de Integración Ciudadana, tenían que ver en si había habido alguna declaración rechazando la usurpación de las viviendas, cuál era el accionar, etcétera; y ahora me he enterado de algunas cuestiones que estuvieron haciendo, qué vínculo tenía el ex convicto Edgard Zabala como uno de los negociadores de este grupo de acampantes en la plaza, tuvieron las disculpas del señor Luaildi, y por qué motivo votaron en contra del Plan Hábitat que ya otorgó más de 300 terrenos a familias.

En referencia al tema de las tomas, cuando yo recién asumí como concejal fuimos por un problema que había en Puertas del Sur, en aquel momento estaba el concejal Retta aún acá, y de Promoción Social estaba -si no me equivoco- Andrés Ombrosi. Fuimos con varios vecinos, estaba la concejal Castaño entre otras, y me llevan a un lugar donde había unos jóvenes que le habían pasado por arriba con una máquina lo que ellos habían levantado, y que era una usurpación. Y ellos también habían dicho que los habían instigado a la toma de esos terrenos, que después de un trabajo que se hizo, en este caso con Andrés Ombrosi, se terminó lo que hoy es el Barrio Martín Fierro, donde se le ha otorgado los terrenos y cada una de las personas se están haciendo su propia vivienda.

Esto fue lo que le hablamos muy en claro a estos vecinos, y estaban todos los presidentes de bloque cuando yo les dije que si su postura va a seguir siendo la de mantenerse en que si no les dan una vivienda van a seguir permaneciendo ahí, hasta acá hablamos, muchas gracias, pero acompañamos en la vía del diálogo. Esto fue un día lunes, barra martes.

Llegamos al día viernes con ellos, nos acercaron un listado de 81 familias, después me agregaron 20 o 35 más, después cuando estábamos allá aparecieron 4 más, y en cada momento de la atención que se les estaba brindando a las familias iban apareciendo más, y eso se transformaba en dos carpas más, con lo cual no era lo que se había convenido.

Estuvimos todo el día viernes desde las dos de la tarde -yo no estuve, estuvo el concejal Mandolesi con otros concejales y el Departamento Ejecutivo- hasta las once de la noche, y el día sábado se siguió desde la nueve de la mañana como hasta las seis de la tarde; y es cierto lo que dice el concejal Ayude que me llama por teléfono a la tarde diciéndome qué había pasado con esas familias. Y le dijimos: "Mirá, se atendió a todo al mundo, y si quedó este núcleo duro, lamentablemente yo lo lamento porque sabía que detrás de la necesidad había otro espíritu en esto de que no se solucionara el problema, porque hasta ese momento hablé con Andrea Zapata, y me dice que la gente sale conforme y está contenta, y el Municipio me dice que tal camión está limpiando la plaza, y digo, bueno, listo". ¿Qué pasó para que el sábado a último momento, o el domingo, se instalasen de nuevo y los hayamos tenido hasta los días pasados? Realmente se pudo constatar que esa gente había sido atendida y había tres familias que tenían un problema de calle y también se les solucionó; entonces ¿qué fue lo que prolongó toda esa estadía en la plaza?

Lo único que pretendíamos nosotros, desde el señor Intendente Municipal, desde el Jefe de Gabinete, desde el Doctor Palomo a través de la Secretaría, y nosotros desde el bloque, fue mantener una coherencia de ser transparentes para con el resto de los vecinos que también están anotados en este tipo de viviendas, para que ellos también tengan el acceso en las mismas

condiciones, porque si no íbamos a transformar la Plaza Rivadavia en un acampe municipal y cualquier vecino con justo derecho también podría haber venido a plantear su necesidad -ésta u otra- a la Municipalidad o a la Plaza Rivadavia, con lo que caemos en una anarquía que puede transformarse en algo peligroso para el quehacer de la ciudad.

Entendemos la sensibilidad de la gente, entendemos su necesidad y sabemos que faltan cosas por hacer, pero nadie puede decir que no hemos hecho algo por ellos y que hoy se están buscando los mecanismos, de hecho ya hay seis empresas que están trabajando para poder terminar las viviendas y que los próximos días de marzo se van a realizar los sorteos para que cada uno vaya ocupando su vivienda.

No es fácil el tema de viviendas, no es soplar y hacer botellas -como por ahí más de uno lo dice, y no digo quién-. Hoy se está realizando un plan de 56 viviendas, no es sencillo y no es fácil, máxime con la estructura que hoy en día hay y que tiene que ver con algo que dijo Lemos: tenemos que tratar de trabajar para este segmento de la población, que haya créditos hipotecarios y que cada uno conozca del esfuerzo y que sepa lo que es tener su vivienda propia; porque después tenemos otro problema, y en esto tenemos que asumir nuestra responsabilidad, que no todos los ciudadanos pagan la cuota que es la que le va a permitir al Estado seguir haciendo viviendas para otro vecino que también lo necesite.

Por eso cuando se habla de solidaridad, hay que ser muy cauto y la tenemos que aplicar como corresponde. Acá yo veo y escucho -y se los digo también desde mi familia para abajo- hablamos todos de derechos, todos tenemos derecho a todo, pero de las obligaciones no escucho hablar, y me incluyo como funcionario y como político y como dirigente sindical que soy.

Creo que lo que hoy el Gobierno Municipal ha venido planteando y lo que ha venido realizando tiene que ver con la coherencia; y lo que han querido endilgar como una cuestión política, como una cuestión interna, me parece que están totalmente equivocados y lejos está de eso, porque el Doctor Cristian Breitenstein, Intendente de esta ciudad, desde el año 2006 fue uno de

los que realmente peleó y luchó en contra de este tipo de usurpaciones. Y se trabajó para poder lograr -a través de distintos planes y distintas alternativas- darle a la gente la posibilidad de un terreno o de que se termine la vivienda a través del banco de materiales o a través de algún tipo de crédito.

Esto que dije quiero que quede en claro, y creo que nuestro bloque lo comparte plenamente.

-Reassume la Presidencia el concejal Moreno Salas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, me parece que mucho de los bloques han dicho lo que han querido, se han dicho cosas mutuamente, y quizás en este recinto hoy se ha sacado uno las ganas de decir lo que quería. Me parece bien porque estamos en democracia, pero me parece que nos estamos olvidando de algo fundamental: hay 6000 personas que no tienen viviendas, ¡6000 personas! Y mientras nosotros discutimos acá, esas personas no tienen nada.

Está bien, no es un problema de este gobierno, es un problema para atrás que quizás han tenido otras prioridades en vez de las viviendas.

Nosotros tenemos un censo y a mí me parece que hay dos cosas fundamentales que hay que tener en cuenta para poder resolverlas: una es la emergencia de la construcción de las 560 viviendas que están paralizadas porque el Gobierno Nacional no ha puesto el dinero para terminarlas. Este tipo de usurpación, y quiero aclarar que hay dos términos en mi vida que los borré de mi vocabulario: uno es el de usurpación y el otro es el de expropiación, porque ninguno de los dos me gustan porque parece que alguien se está quedando con lo ajeno.

No voy a hablar de este tema, pero sí voy a hablar del tema para solucionar estos problemas: primero, decretando la emergencia para estas 550 casas que tienen que terminarse en seis meses, que es el plazo con el que dos bloques hicimos un despacho en mayoría o minoría -no se sabe- para poner seis meses de plazo para darle

un plazo determinado para que se terminen las viviendas.

Quizás pueda tener razón Integración Ciudadana de declarar una emergencia para todo Bahía Blanca, pero a mí gustaría que el Concejo Deliberante se pusiese de acuerdo y dijera que vamos a votar por unanimidad la solución para estas 550 familias, y dentro de seis meses podemos votar el resto. Esto es un sentido de madurez política.

Uno puede dar muchas cosas en la vida para discutir, pelear, pero cuando uno tiene que tomar una posición tiene que darse cuenta que hay 550 familias que hoy están esperando la casa y la emergencia de la construcción; y hay 6000 familias que después del año pueda llegar a declararse la emergencia habitacional también.

Pongámonos de acuerdo e ir por parte, y empecemos a trabajar en esto que es una necesidad de la gente, todos juntos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Quizás no me expresé bien: cuando fuimos a ese lugar con la concejal Aloma Sartor -cuando esa vecina seguramente le escribió a usted, señor presidente- en todas las cámaras fue impresionante todas las cosas que se dijeron; y uno se hace cargo de lo que dijo, no de lo que la gente interpreta de lo que uno dijo.

No me presenté con una abogada, y lo del amparo es que el matrimonio que había venido acá a preguntar por un abogado para que le hiciera un amparo, era el mismo que preguntó adelante de Aloma Sartor y yo, qué pasaba con el amparo; preguntó porque lo habíamos visto a la mañana y lo habíamos mandado a la Fiscalía. De ahí surgió todo.

Después, la verdad, me puse a leer bien, y primero pensé que eso era un delito, pero la verdad me puse a estudiar, le pregunté al Doctor Woscoff, y no es un delito.

¿Qué hubiese pasado, señor presidente, si después del consejo que usted le dio a esa persona, alguien que haya leído el mensaje, le hubiese dicho que la estaba instando a la usurpación?

No fui la única concejal que estuve, estuvo también la concejal Civitella después que yo

supuestamente estuve en esa teleconferencia, y ahí los vecinos me dijeron que ella estuvo preguntando a ver cómo, cuándo, y los vecinos le dijeron que yo había estado hablando. Sé quienes son, con nombre y apellido.

Quizás ahí está la confusión y el mal asesoramiento de toda esta terrible confusión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que fui citado en algunos de los relatos de los señores concejales y quería hacer algunas aclaraciones.

Primero, me gustaría que el concejal coterráneo, yo nací también en White, después me fui para atrás del canal, pero quizás él que nació algunos años antes que yo me sepa aclarar -porque yo tenía cuatro años cuando pasó esto y no lo tengo muy claro- el tema de los créditos con la Operatoria N° 830 de la circular que tenía el Banco Hipotecario de la Nación. Acá tengo un listado con más de 6700 beneficiarios que dicen que hay algunos correligionarios de la ciudad. Me gustaría que -en conjunto con el coterráneo- podamos ver esto y me pueda explicar cómo era la 830 y cómo se manejaba en ese entonces, porque según mi información eran 28 las casas construidas durante esos veinte años y no tenía en cuenta lo de los créditos hipotecarios, con lo cual pido disculpas si fue errada la información que emití. Después me explicará cuál era la Operatoria N° 830 que algunos me comentaron pero no la tenía muy clara.

Hay algunas cosas que también quería aclarar, como el tema de que supuestamente dije que "al alemán se le había ido la mano". Por un lado me acusaban de no haber pisado el Concejo por todo enero, cuando yo no estaba como algunos con la casa cerrada durante todo enero por sus extensas vacaciones, sino que estaba en el palacio municipal.

Creo que para hacer esas acusaciones hay que tener pruebas; el concejal ex relator de noticias dijo que las viviendas habían estado paralizadas durante mucho tiempo. Sería bueno que con ayuda de su secretario de bloque -que es experimentado en tema web- entre a googlear y vea que desde el

2006 nunca estuvieron paralizadas las viviendas, creo que esas son pruebas, un método sencillo, rápido, le va a llevar algún tiempo, pero creo que después de la siesta se puede realizar.

En referencia al encuentro de Mena: el Credicoop tiene cámaras, estaría bueno que la próxima sesión pudiéramos ver todo el video, sería bueno que traiga el video y que veamos a Mena entrando al Credicoop a esa cita tan promulgada recién. Por lo que yo tengo entendido fue un encuentro en la calle, en la puerta de La Fotto, local comercial de la calle Donado, transitada por el señor Lualdi. Pero bueno, estaría bueno que “ese encuentro, por la puerta de atrás, entre gallos y medianoche, todo un equipo secreto que lo estaba custodiando”, toda esa parafernalia que plantean, estaría bueno ver el video y cómo entra Mena al Credicoop.

Por otro lado, recién vimos las fotocopias del Facebook de esta señora, le agradezco al concejal que las acercó, y haremos lo mismo que se hizo con Lualdi en su momento: cuando vimos el video de Lualdi que le decía: “Nena, sacá la cámara” y se lo llamó para pedir explicaciones. Bueno, lo mismo haremos con eso, es para repudiar algunos agravios que están plasmados en esas fotocopias. Le aconsejo que abra el Twitter de su secretario de bloque que roza también la falta de respeto continua, inclusive twitteando ahora desde acá desde el bloque, le quiero decir que si me quiere decir algo, termina la sesión, salgo a la calle y lo hablamos; porque tiene esa operatoria de tirar la piedra y esconder la mano, el nene este, se ve que le falta un poquito de calle.

Creo que hay algunas cosas en las que hay que ir poniendo algo de coherencia, creo que han tenido la posibilidad de expresarse, estaría bueno que con todas las usurpaciones que hay en Bahía Blanca actúen de la forma que actuaron, estando al lado del vecino, apoyándolo. No los vi en la usurpación de la ruta, capás que porque era el Palihue, pero obviamente sí en la de Villa Delfina apoyando y prestando asesoramiento jurídico.

Por ahora creo que el tema pruebas está a la orden del día, y nos gustaría ver ese video del Credicoop. Esperemos que Mena no se esté llevando ninguna caja de seguridad en

el Credicoop; pidiendo préstamos seguro que no.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, muy breve, simplemente para responder a algunas manifestaciones que se han hecho.

Del gasto post-usurpación calculado aproximadamente en \$2.000.000, me parece que debiera evaluarse cómo se calculó esta suma y evaluarse el deterioro por la falta de mantenimiento y de avance de la obra.

No niego que probablemente se hayan realizado daños propios de la usurpación de las viviendas, pero me parece que no podemos endilgar semejante suma y no tener en cuenta que las viviendas habían sufrido robos, habían sufrido deterioros, antes de la toma.

Cuando hablamos de impericia, inoperancia, y de actuaciones por impulso por parte del Ejecutivo, nos estamos refiriendo a esto: a que se tiran datos realmente sin analizar como corresponde.

También se habló acá de algunas cuestiones que tienen que ver con los twitters, con los facebook, y la verdad es que la política no se hace ni desde el Facebook ni desde el Twitter, no son los medios adecuados. Prefiero en algunas cuestiones los acercamientos que se daban en otras épocas.

Y quiero hacer referencia a un twitter que me llamó la atención de alguien que es concejal pero que estaba trabajando en la toma, que dice: “Hace once días que estamos trabajando”. La verdad que cuando lo leí me llamo sumamente la atención porque lo primero que pensé fue que ese es el problema, hace once días que están trabajando, si se hubieran ocupado antes de esa cuestión, máxime habiendo ocupado antes el cargo de la Secretaría de Promoción Social, quizás no hubiésemos llegado a este resultado.

También se habló acá -que bien lo manifestó y aclaró el concejal Woscoff, pero como yo también lo había nombrado en mi alocución- respecto al decreto de carácter autoritario, propio de la época del Proceso. Quien no lo entienda de esta manera, la verdad es que no lo ha leído bien. Yo invito

a todos los concejales a que lean el Decreto N° 40, y que lo lean con todos los papelitos adelante, con la Ley Orgánica, con las leyes nacionales, con la Constitución, con las leyes provinciales, porque cuando uno -y esto es bueno aclararlo- habla de falta de técnica, de falta de pericia, de inoperancia, de falta de profesionalismo, nos referimos a esto: es un decreto que ha sido firmado por un Intendente interino, abogado, especialista en Derecho Administrativo, y es vergonzante, y lo digo como ciudadana común.

Es vergonzante, siento una especie de dolor o de celo profesional cuando ocurren estas cosas; tal vez si uno no supiera podría hacer la vista gorda, pero cuando se sabe... Yo supongo que en el Ejecutivo debe haber gente estudiosa y sabia en la materia, porque esto hace a que se mantenga la coherencia de la legislación local.

Cuando se nos critica, no sólo se agrede a la oposición con estas cuestiones, sino que se agrede también a la gente cuando se responde el reclamo con un decreto que cercena derechos. Cuando se proyecta violencia -esto me lo marcó una concejal preopinante- y lo dije en mi alocución anterior y lo reitero, proyectar violencia es nada más y nada menos que infundir temor, propio de épocas autoritarias. Proyectar violencia es infundir temor, proyectar a través de todos los medios que todos los hospitales -y que salgan a corroborarlo todos los directores de los hospitales- se encuentran en alerta amarilla por lo que va a suceder a la noche, es amedrentar a la población. Esto, cualquiera que haya leído un poco respecto de la historia argentina va a coincidir conmigo en que no es una práctica propia de la democracia, sino que tiene que ver más con otros momentos oscuros de la historia argentina.

Para terminar, ya que se ha traído el tema a colación sobre otras usurpaciones, yo quería recordar que cuando recién inicié mi tarea como concejal -y esto lo pueden recordar varios concejales que están aquí presentes- hubo una usurpación en Viajantes del Sur, no de esta naturaleza, quizás con otros condimentos porque había problemas judiciales importantes, pero quisiera recordar cómo cuando se quiere trabajar bien se puede, y ese problema se destrabó trabajando todos los bloques; se

formó una Comisión entre la gente que estaba ocupando las casas con todos los bloques, y junto con el Ejecutivo Municipal y el Ejecutivo Provincial, porque algunos concejales viajamos, logramos que tuviera una solución pacífica y beneficiosa para todas las partes. A esto voy cuando digo que esta vez no se pudo lograr esa situación.

Lamentablemente a la oposición en lugar de abrazarla para trabajar en forma conjunta, se nos colocó en un lugar de enemigo público, y creo que no se ha visto que esto realmente no beneficia absolutamente a nadie.

Otra aclaración que quería hacer, porque mucho se ha hablado sobre un amparo, es que éste se presentó desde el Foro de Niñez del cual yo formo parte. El amparo es un derecho también, con lo cual el ejercicio del derecho no debería -en épocas democráticas, entiendo yo- preocupar a nadie. Y que un concejal o un abogado asesore respecto de un amparo tampoco debería ser tomado como un hecho terrorista o preocupante.

El amparo finalmente no se terminó presentando porque todo se dio en forma pacífica y sin ninguna persona que sufriera ningún daño, pero el amparo era solamente a los efectos de que la Justicia y el proceso de desalojo se hiciera implementándose los requerimientos que emanan de una resolución de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires; resolución que dictó la Procuradora Falbo recientemente y que impone que "en todo desalojo debe darse participación al Ministerio Público para resguardar los derechos de los menores".

El amparo que se hizo -y que se iba a presentar- era simplemente a esos efectos. Evidentemente no sé por qué ha causado tanto resquemor la palabra de que algunos concejales estuviésemos propiciando la presentación de un amparo, y no desde lo político sino desde un foro al cual algunos concejales pertenecemos, el Foro de Niñez.

Como corolario, coincido que hemos hablado ya lo suficiente del tema y coincido con algo que dijo la concejal Molina: me parece que es hora de que empecemos a preocuparnos y a trabajar fuertemente por la gente que realmente necesita las viviendas, lo más rápido posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOPLESI BURGOS.- Señor presidente, retomo en realidad con lo último que mencionaba la concejal preopinante, no es hora de que nos pongamos a trabajar en las personas que no tienen vivienda, ya hace rato que venimos trabajando el tema de las personas que no tienen vivienda, desde que somos gestión por lo menos, lo venimos haciendo.

Y en el marco de esa gestión, recuerdo -y que el radicalismo acompañó- está el Plan Hábitat, que usted recién mencionó, señor presidente, y el Plan Federal que le ha cambiado la vida a miles de argentinos a lo largo del país.

El Plan Hábitat es un programa local que, insisto y reconozco, el radicalismo en esa oportunidad acompañó, que es un plan generado a nivel local para poder otorgar tierras a aquellas personas que tienen la posibilidad de construirse la casa propia.

Así seguimos trabajando en estos programas y nos seguimos ocupando de quienes tienen la problemática poblacional en los distintos rangos que antes mencioné. No es ahora, sino que es tiempo de seguir trabajando en esta necesidad que es básica y que nos manda la propia Constitución Nacional.

Al respecto, quería mencionar distintas cuestiones de lo que se ha dicho aquí. Se lo ha tratado al Intendente de ausente, invisible, que no se lo veía, que no estaba. Comprendo esa visión desde un punto de vista de la oposición porque muchos concejales -no digo todos- de la oposición entienden que trabajar, gestionar, es hablar permanentemente con los medios, estar permanentemente frente a una cámara o hacer -como hemos dicho en otras oportunidades- un show mediático. De esa manera no se solucionan los problemas a la gente.

La gestión del Departamento Ejecutivo fue encabezada en todo momento por el Intendente Municipal que estuvo a cargo, al tanto y preocupado, ocupado y atendiendo el conflicto de las usurpaciones en cada momento. El Intendente Municipal no durmió y estuvo al tanto del Comité de Crisis que se había creado porque sabíamos la gravedad de la situación, el señor Intendente sobre todo.

Por eso a veces confundir gestión con aparición mediática es parte de a lo que la oposición nos tiene acostumbrados.

Hubo mucho trabajo desde las áreas técnicas municipales, y también me sumo a las felicitaciones a quienes con su trabajo, no los funcionarios solamente sino los empleados municipales miembros de la masa laboral que forma la Municipalidad de Bahía Blanca; un gran equipo técnico que supo trabajar y afrontar la crisis.

Cuando se habla de negociaciones, tal vez estamos en cuestiones de mala comunicación y demás, pero cuando se habla de negociaciones, yo sí sé lo que dijo Mena cuando habló de "que no hubo negociaciones"; es que lo que estaba claro es que si había personas para ser atendidas y para ser asistidas a través de los planes y programas que la Municipalidad tiene, no había ningún problema, iba a ser así -y de hecho fue así- con las personas que estuvieron en el acampe.

Lo que sí, y eso yo lo puedo contar porque estuve ese sábado a la tarde cuando parecía que después de dos días de arduo trabajo íbamos finalmente a poder concluir con esta protesta y este acampe, habiendo atendido a todas las personas que así lo habían solicitado; y digo que lo habían solicitado porque no es que atendíamos a las personas que estaban acampando, porque imagínense que no había 60 familias -como se atendió- en la plaza sino que había personas necesitadas, y fueron llamadas, se siguieron agregando a los listados y las seguíamos atendiendo porque esa fue siempre la voluntad del Ejecutivo: atender la necesidad de la gente, aunque dicen que somos insensibles, pero bueno..., de hecho se les pidió encarecidamente a las personas que quedaban, de seguir el sábado porque los asistentes sociales no podían seguir atendiendo porque hacía más de doce horas ininterrumpidas que trabajaban y no podían seguir. Ese fue el compromiso de los funcionarios.

Insisto: cuando hablamos de negociaciones es que no hubo negociaciones en cuanto a "vayan, les damos tal cosa, se van, se quedan". La necesidad se atendió y esto los concejales de la oposición lo vieron, lo escucharon, lo conversaron con los funcionarios y con los empleados y se atendió a las personas que lo necesitaban.

Pero el sábado a la tarde fue otra la cuestión; el sábado a la tarde unos doce días antes de que formalmente se retiraran los acampantes, nadie me lo cuenta sino que yo mismo lo pude ver, cuando a las personas que realmente lo necesitaban y que tenían una necesidad que era visible, palmaria y que el Estado tenía la obligación de atender, se lo hizo; pero por otra parte había un grupo de delincuentes, de hecho algunos condenados, otros con libertad condicional, un grupo -que está fotografiado, hay facebooks que personas que vienen llevando esto como un relato, no me parece mal ya que un poco es contar lo que ha sucedido- hay fotos de todo lo que fue la usurpación, fotos de todos los que fueron los momentos de crisis, y fotos también del sábado a la tarde donde se puede ver claramente -y eso fue lo que nosotros sufrimos como agresiones el mismo sábado- cómo un sector, entre los que estaban los delincuentes y otros jóvenes, eran dirigidos para hacer determinadas acciones, como en un momento fue cortar la calle, intentar prender fuego unas ruedas, la situación violenta que hacía que las personas que habían sido atendidas y que se iban con una solución, no se las dejaba ir. Hubo quienes apretaban a los vecinos para que no se retiraran de la plaza, de hecho algunos tuvieron que ser sacadas por Belgrano porque por Alsina no se podía porque no los dejaban irse.

Por eso digo, hasta ahí no sabía cómo venía la mano, no sabía fehacientemente, pero sí veía -porque las agresiones las sufrí en persona, porque lo viví, y después quedó fotografiado y es parte de lo que se ha denunciado- cabecillas dándoles indicaciones en reuñoncitas de qué era lo que había que hacer, que había que volver a tomar la plaza, cortar la calle, no dejar que los autos municipales, que tenían gente arriba que querían irse de la plaza, no había que dejarlas ir.

Hasta ahí, esa es la situación; y frente a ella, y habiendo atendido a todas las personas, ¡a todas las personas!, había gente que ya había decidido irse, habían subido todas sus cosas a un camión municipal para retirarse del lugar, y no sabemos por qué finalmente deciden que no.

Yo no voy a culpar a nadie, yo voy a describir hechos. Después de esto -eso fue a las cuatro de la tarde- a las seis de la tarde el señor Lualdi se presenta en el lugar; antes había estado su hijastro -digo hijastro en el buen sentido, técnicamente él manifestó que no es su hijo sino que es hijo de su esposa- y empiezan a aparecer en el lugar actores políticos, entre ellos Lualdi; también sé que se han comunicado con el concejal Ayude, yo no sé qué hay detrás de esto, yo no sé cuál es la realidad, lo que digo es que en todo caso averigüemos.

Si el concejal presidente del bloque de la UCR asegura con vehemencia que esto estuvo organizado, averigüemos quién lo organizó; porque la verdad es de una irresponsabilidad mayúscula decir eso sin absolutamente ninguna prueba. Nosotros aportamos, le pedimos a la Justicia que investigue, llevamos las pruebas a la Justicia. Habrá que hacer una Comisión, acá siempre se arman comisiones para evaluar, para estudiar, podemos hacer una Comisión para analizar qué es lo que ha sucedido.

Hay una concejal del radicalismo, no está, no quiero hablar, pero ella habló de internas. Había varios punteros radicales en el lugar, no sé de qué internas hablaba.

Como dijo la concejal Iantosca, es cierto que había un montón de gente que uno podía conocer o puede conocer por las necesidades y demás, no significa eso que estábamos fogueando; por eso digo, que preguntemos.

Coincido en lo que dice la concejal Iantosca en que no nos dejemos llevar por lo que nos dicen porque tal vez ese mensaje o alguien que estaba escuchando a diez metros y no sabía lo que estaba sucediendo, diga cualquier cosa; pero de esa misma manera hoy comenzó la alocución el presidente del bloque de Integración Ciudadana diciendo que una persona le había dicho tal cosa. Está bien, entonces como dice la concejal Iantosca, no nos dejemos llevar por lo que dicen y averigüemos, y preguntemos, y consultemos y crucemos la información, y veamos quién o quiénes foguearon esto, organizaron esto, apañaron esto, asesoraron jurídicamente...

Yo no tengo problemas que se presenten medidas judiciales, pero bueno, habría que ver qué se le asesoró, si se les dijo que era

un delito, si a las personas que estaban con los abogados se les decía "miren que esto, por lo menos es muy parecido a un delito", el abogado tendría que haberles dicho "mire, el Juez puede decirle que esto es un delito, hay muchas posibilidades que diga que esto es un delito".

¿Pueden presentar una medida judicial? Sí, tienen derecho a hacerlo, no hay ningún problema, ejercer su defensa, ejercer su derecho. Pero, ¿cuál era el mensaje que le daban los funcionarios, los actores políticos, los concejales que hablaban con los vecinos? ¿Que esto era un derecho o que esto era un delito? Hay muchas posibilidades de que diga que esto es un delito. "¿Podemos presentar una medida judicial?" "Sí, tienen derecho a hacerlo, no hay ningún problema", ejerció su defensa, ejerció sus derechos; pero lo que digo es cuál era el mensaje que le daban los funcionarios, los actores políticos, los concejales que hablaban con los vecinos, que era un delito o que tenían derecho a estar allí y por eso intentaban aplicar una medida judicial. Son preguntas que me hago, son preguntas que no le encuentro respuestas, y son preguntas que me gustaría que alguien las evacue.

Finalmente para lo de los daños, la verdad que me gustaría que se revisen, que se revean. Los daños tienen que ver con la contratación del avance de obra -que está certificado, que está avalado y que está firmado- frente a la revisión posterior que se hicieron en las casas de Villa Delfina. A partir de allí los destrozos que se originaron y los robos que se produjeron generaron un daño que hoy intentaremos -el compromiso está asumido- que a través del mismo Plan Federal se sume estos montos de dinero para poder concluir las obras en su totalidad.

Por ahora nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Básicamente, frente al reclamo de que evacuemos, es para evacuar.

Lo primero es sobre el tema de la alusión respecto al conocimiento frente a una persona que estuvo detenida por más de veinte años purgando una condena y fue

puesta en libertad por la Justicia; la persona que conocía Zabala era yo.

Tanto la concejal Iantosca como yo hemos visitado actividades que se llaman "El núcleo" que se realizaban dentro del sistema penal, del cual participaron chicos del Programa Envión, con lo cual también las trabajadoras sociales que trabajan en la Municipalidad, incluido un conflicto a través de los medios de comunicación en el cual el propio Secretario Palomo salió a aclarar porque este grupo de personas iba a salir -antes de ser liberadas- a dar testimonio de lo que habían sido sus procesos penales y las situaciones en las cuales habían terminado esto; lo cual originó un debate bastante complejo dentro de La Nueva Provincia, en el cual se empezó a revolear todos los antecedentes de estas personas.

Básicamente yo lo conocí porque a los catorce días de haber salido, no podía comunicarse con el Patronato de Liberados y estaba pidiendo algunos de los beneficios que le correspondían al estar bajo el cuidado de este patronato. No se podía comunicar, me vino a ver, cuando lo estaba por atender alguien me agarró y me dijo "esta persona hizo esto, esto y esto", cosa que yo ignoraba totalmente porque uno generalmente no va a visitar la cárcel y pregunta "vos por qué estás acá", "vos por qué estás acá". De hecho, una vez que la persona está liberada -que la libera el Sistema Judicial- uno no puede pararse por encima de eso; cosa que sí me parece que sucedió.

Independientemente de lo que él haya hecho y de que sea menos o más aberrante y uno pueda tener opiniones una vez que conoce los delitos cometidos, creo que a veces se pasó por encima de algunos de sus derechos cuando se mostró la foto, cuando se narró constantemente todo, como si él no hubiera cumplido con la pena que le impuso la Justicia y como si no hubiera sido liberado por un Juez en un procedimiento.

Me parece que esto tiene también que ver con parte de la discusión que tenemos que hacer sobre nuestro sistema penal y sobre el sistema de seguridad; muchas de las personas que están detenidas tienen delitos menores de los que tiene esta persona, y tampoco reciben nuestro acompañamiento

o la articulación con la estructura de desarrollo social municipal una vez que salen, y el sistema del Patronato tiene unos proyectos maravillosos, pero que a nivel de cumplimiento, son nulos.

El otro aspecto que fue citado por el presidente del bloque oficialista, que es narrar lo que sucedió después de la primer negociación, a nosotros nos avisan, o sea, cuando llega Lualdi y cuando llego yo a la hora o a los cuarenta minutos, lo que estábamos haciendo era comunicándonos como para buscar una solución. De hecho, lo que le ofrecimos a los vecinos - independientemente que no teníamos control sobre los vecinos, que había en ese momento cinco o seis vecinos que estaban muy exaltados y muy enojados- fue buscar un lugar alternativo para que pudieran esperar al lunes y fueran atendidos, sin seguir en la plaza porque sabíamos que parte de la negociación tenía que ver con el tema de que se retiraran de la plaza. Y eso fue lo que planteamos.

Y también lo que es cierto y es obvio, porque nunca lo hicimos a escondidas, es que nosotros acompañamos a los vecinos siempre buscando el diálogo y siempre buscando que hubiera una solución a los problemas que nosotros considerábamos reales; por eso lo han visto a Lualdi, la han visto a Iantosca, me han visto a mí, y después los vecinos empezaron a venir porque eso no lo escondimos nunca. Lo hicimos porque creemos que es parte de nuestra función como dirigentes políticos, como funcionarios.

El otro tema es el tema de la participación en las usurpaciones. Muchos de nosotros fuimos participando en distintas situaciones, de hecho a mí me pasó con Alejandro -que en ese momento estaba en la Secretaría de Desarrollo Social cuando Ciccola era el Secretario y el concejal Morini era el Subsecretario- intervenir en un desalojo bastante agresivo que se había realizado en Villa Caracol, donde había chicos que estaban pernoctando en carpas y los habían retirado y las trabajadoras sociales de los jardines y de la escuela del sector nos pidieron que intervengamos porque se necesitaba una solución. Y otra usurpación anterior que se había dado cerca de Maldonado, que Andrés Ombrosi participó, también estaba Marta Castaño y

Curino, y que tienen que ver también con la gente que después fueron a través del Plan Hábitat dados los terrenos en el Martín Fierro.

Tiene que ver también con una concepción, hemos acompañado a vecinos que hicieron reclamos, acá tuvimos al Barrio Ferro que todavía sigue sin solución y que estuvieron los vecinos acá y que suspendimos parte de esas reuniones por el tema de la toma de Villa Delfina; y también el reclamo que tuvimos de forma reiterada de los vecinos de Stella Maris que tenían un compromiso y ese compromiso se había dilatado respecto al sorteo de terrenos que se hicieron hace poco tiempo. O sea, es una cosa habitual que uno acompañe a las personas tratando de buscar que haya una solución, y por otro lado que nadie saque ventaja de eso, es parte de las soluciones que tienen que ver con nuestro rol.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No iba a contestar nada, pero hay dos o tres cositas...

¿Alguien puede imaginarse que los concejales de Integración Ciudadana que fueron a ver al Juez Mércuri le hayan dicho que tuviera cuidado en cómo iba a fallar? Esto fue lo que dijo el presidente del bloque oficialista; que le habían dicho al Juez que tuviera cuidado en cómo iba a fallar.

Se confirmó: Mena fue a hablar con Lualdi. ¿Cómo es posible que en plena ebullición de todo lo que ocurrió, el Jefe de Gabinete haya ido a ver a alguien al que repudian, abominan y detestan? Realmente, a mí me lo contó Lualdi. Yo no le pregunté si fue en el Banco, supuse yo que cuando me dice "me vino a ver Mena", capás era en el banco, yo ya lo voy a averiguar; lo importante es que el encuentro quedó confirmado y que el Jefe de Gabinete, que acá dicen "algún funcionario cruzó la plaza", no, él fue al Banco a verlo a Lualdi.

Ratifico...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Ratifico entonces el encuentro con Lualdi...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, silencio.

SR. MARTINEZ.- Digo que ratifico el encuentro Mena-Lualdi.

Y ¿cómo es posible que se haya parado a hablar Mena con Lualdi, si fue en La Fotto, que está aquí a quince metros del Banco - La Fotto no está en Chascomús- ¡en un lugar donde pasa tanta gente, con un ser detestable!

Lo otro es que ratifico lo que dije que pedía pruebas de que dijo “al alemán se le fue la mano”, y a uno de los que se lo dijo fue al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, ¡a uno!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Yo voy a seguir hablando...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor concejales!

SR. MARTINEZ.- Ya que quiere pruebas... eran dos concejales, pero lamentablemente la otra concejal está ausente. Cada quien que se haga cargo de lo que dice, y si quisieron vender pescado podrido que asuman la responsabilidad.

Acerca del espanto que le generan algunas cosas, a mí hay algunas cosas que me generan no entenderlas, puede ser que yo no las entienda y que alguien sí las entienda.

Hablan de la cuestión de género, y este expediente con la denuncia de una empleada municipal -que inclusive hizo la denuncia en la Comisaría de la Mujer- donde se les pedía informar al señor Intendente Municipal sobre los hechos expuestos -no voy a decir el nombre de la mujer- y solicitando que arbitre los medios para su total esclarecimiento con la urgencia que el tema requiere, haciendo pública sus conclusiones y medidas y evitando la reiteración de las conductas que degradan la función pública y política.

Esto ingresó el 31 de enero de 2012, estuvo todo el año en la Comisión de Asuntos Legales, no salió porque no lo firmaron ni los dos concejales del justicialismo, ni el presidente del bloque de Unión PRO. ¿Y ahora sabe que hacen con esto? Por eso digo que no les interesa, hay cosas que se dicen, pero hay que hacerlas además. Este expediente sin ningún tipo de contestación con la firma del presidente del Concejo, lo

mandan al Archivo: “Remítase el expediente al Archivo, 15 de enero de 2013”. Esperaron que se cumpliera el año para mandarlo al Archivo, no averiguaron nada, ni les interesó.

Otra: se espantaron con el insulto de

Lualdi, que es criticable, injustificable, detestable, y todo lo que se les ocurra porque no hay forma de justificar eso. Ahora, los que se espantaron con ese insulto, tienen parado acá otro expediente desde el 28 de mayo de 2010, cuando se planteó una cuestión de privilegio contra el ex delegado de la Delegación Norte, Lino Bidondo. Tampoco lo firmaron ni los dos concejales del justicialismo, ni el presidente del bloque de Unión PRO. En ese expediente hay una foja firmada por vecinos que estuvieron en la reunión donde dicen que escucharon al ex delegado municipal decir: “Woscoff es un judío hijo de puta”. Acá hubo no solamente insulto, sino que hubieron dos cosas: insulto y discriminación. Ahí está el expediente -hace tres años que está- seguramente lo mandaron al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, quiero coincidir con dichos de la concejal Molina respecto a no perder el objetivo, la mira, el norte, en este tema de problemática de las viviendas para muchos vecinos de la Bahía Blanca; pero quiero coincidir a medias.

Mientras acá nos disparamos culpas entre distintos colores políticos, quiero recordar que pese a que se han desalojado las viviendas ocupadas, y pese a que ya se han retirado de la plaza aquellos que de alguna forma demandaban aquella necesidad, existe un Departamento Ejecutivo que sigue trabajando con cada uno de esos vecinos para tratar de arrimar la solución a lo demandado.

Es lógico que ante debates de esta naturaleza se adquieran muchos conocimientos, más aquellos que somos -por una cuestión generacional o por una cuestión política- más ignorantes en la historia de Bahía Blanca, que cuando aquellos que tienen larga historia en la política de Bahía Blanca nos pasan o nos brindan información respecto a cuestiones sucedidas en

otros periodos, en otros gobiernos y con otros colores políticos.

Por ejemplo, esto de las 3.400 viviendas durante 20 años, en realidad faltó completar que son 3.400 viviendas que iniciaban sindicatos y que estaban destinadas a los afiliados de esos sindicatos o para aquellos sindicatos que conveniaran con los que construían las viviendas. Entonces yo preguntaría cuántas viviendas hicieron desde la Nación, desde la Provincia o desde el mismo Municipio para aquellos con las necesidades extremas en problemas habitacionales.

O después hablar sobre deudas del actual Gobierno Municipal y mencionar un natatorio o un gimnasio, pero parcialmente hablar de deudas y no hablar de lo cumplido como es una Terminal, un Aeropuerto, 19 kilómetros de cloacas, 32 kilómetros de ciclovia, 96% de la población de Bahía Blanca con agua potable, bajar la mortalidad infantil a 9,3 por mil, en fin, hay otras cuestiones que no han quedado explicadas.

Insisto: me parece que cuando nos disparamos cuestiones entre colores políticos hay que brindar toda la información, sino aquellos menos conocedores nos quedamos con parte de esa información. Incluso más, dentro de ese tiroteo esgrimir palabras como “inoperancia”, y me pongo a pensar pero ¿quién me lo está diciendo esto de inoperante? Me lo está diciendo alguien que en el año 2001 llevó al país a una debacle social tremenda y le quedaron algunos muertos en el placard. Más allá de sentirme ofendido con esto de “inoperante”, diría que me siento halagado dependiendo de quién me lo dice.

Después también me he actualizado de esto de “la Constitución es un papelito”. Diría que es un grupo de papelitos que los juntaron, los encuadernaron e hicieron un librito y es el librito que rige las normas legales de nuestro país.

Y por último, quiero pedir una disculpa pública: alguna vez mencioné que uno de nuestros colegas concejales era el autor -sino dueño- del diccionario, y hoy me acabo de enterar que no, que es el heredero del diccionario, lo compró su abuelo con los últimos rubros que los trajo cuando llegó a América.

No voy a seguir adelante porque una de las colegas del bloque me dijo que fuese cortito en mi alocución para poder tratar el tema del cierre del Zoológico, porque si no se iban a escapar los animalitos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Yo tampoco iba a hablar, pero la verdad es que no me gusta que me tomen el poco pelo que me queda en la cara.

La realidad, y por ahí para ayudar al presidente del bloque oficialista a descubrir quién pudo haber estado al mando de esta revuelta, habría que preguntarse quién salió beneficiado con esto; y acá el único beneficiado fue el oficialismo que logró rescindir el contrato con estas empresas y no blanquear que no llegaban los fondos de la Nación. Para mí habría que empezar a investigar por ahí.

Escuché asombrado la opinión del presidente quien pretendía endilgarle a la oposición la connivencia con los usurpadores. La realidad es que como profesional de Derecho y especialista en Derecho Penal, no he visto en mi vida -y no creo que haya en toda la Argentina- un antecedente de una usurpación con semejante cantidad de gente de la noche a la mañana sin que tenga la venia política que les garantice la impunidad. No creo que la oposición -que por cierto, creo que pisó el palito- tenga tanto poder para garantizarle a los usurpadores que esto iba a quedar en la nada una vez que se reunieran y esto terminara.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es para hacer dos breves aclaraciones.

Respecto a la necesidad de presentar alguna documentación, quiero dejar en claro que el 10 de enero -a muy pocos días de iniciada la usurpación- nosotros hicimos una presentación al Juez de Garantías y al Fiscal donde elaboramos una propuesta para analizar la situación de los vecinos de Villa Delfina y Barrio Napal, y que esa misma presentación se la hicimos al Doctor Palomo.

Eso fue el 10 de enero, lo que revela que no sólo no estábamos vinculados de ninguna manera a las usurpaciones, sino que además estábamos sugiriendo los criterios de razonabilidad en las que debería efectuarse el desalojo.

Y respecto a las pruebas y a todas esas cuestiones, hicimos una presentación -el 14 de febrero- al Fiscal y al Juez de Garantías, donde acompañamos la prueba de la que disponemos, sobre todo esto vinculado a cómo se podrán haber iniciado las usurpaciones; con lo cual no nos quedamos en el debate sino que fuimos donde nos dicen que hay que ir y allí llevamos la presentación el día 14 de febrero.

Y respecto a alguna referencia que hiciera usted, señor presidente, en el uso de la palabra, y para despejar las dudas -casi diría con pretensión de futuro, porque el tema es casi recurrente- me quiero referir a la quinta sesión ordinaria del año 2010, 29 de abril, donde se vota el Plan Hábitat. Ahí sólo pregunté si la votación de tablas se había dado sólo con dos tercios, porque se había solicitado el tratamiento de tablas por parte del oficialismo y quienes lo acompañaron, e hicieron uso de la palabra el concejal Ayude, el concejal Lemos y la concejal Quartucci. Hay coincidencia en quienes votaron por la negativa en sostener y fundamentar su voto por la negativa.

El concejal Ayude aludió a que nuestra concejal Miriam Iantosca había trabajado en el tema y había hecho algunas sugerencias y que el día 14 se realizaba una reunión con el CLES donde se aguardaban sugerencias para proponerlas al proyecto, y que resultaba pertinente aguardar la próxima sesión.

El concejal Lemos fundamentó el voto negativo de su bloque en consideraciones similares a las que hizo alusión luego la concejal Quartucci, donde aludió al extravío del expediente, que estuvo extraviado desde el 15 de marzo al 28 de abril -y esta sesión se realizó el 29 de abril- y no había expediente. Y el concejal planteó justamente que ha estado extraviado el expediente y que él hubiera pretendido poder debatirlo y discutirlo en Comisión.

La concejal Quartucci, en el mismo sentido, había hecho referencia a la necesidad de que se depositara en la Comisión de Obras Públicas que, luego de

recuperado en esa jornada anterior, no había tenido posibilidad tampoco de estudiarlo.

Los concejales que opinaron en contra, tanto el concejal Lemos como los concejales Ayude y Quartucci -especialmente el concejal Ayude y el concejal Lemos- dejaron constancia que estaban de acuerdo con el espíritu del proyecto en general, y reconocieron -especialmente la concejal Quartucci- el esfuerzo que habían realizado la concejal Marta Castaño, que pretendía e impulsaba el tratamiento en el recinto.

Como sé que hay amables discrepancias que son toleradas cuando están fundadas, a partir de ahora, cada vez que nos refiramos al Plan Hábitat, lo menos que pido de parte del oficialismo -si les parece, si no lo haremos nosotros- es que hagan esta aclaración: en qué condiciones se votó, cuáles eran las razones que justificaban el voto negativo de los bloques que así lo hicieron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Ya pasó, pero estoy de acuerdo con el concejal Mandolesi Burgos cuando dice que le gustaría saber, y a mí también me gustaría saber.

Acá aparecieron muchas cosas, hace muchas horas que estamos, pero se nos metió en un paquete, y a los únicos que se nombraron fueron el concejal Ayude y a mí, por lo que me gustaría que se supiera, que se investigara y que sepamos la verdad porque realmente no fue nada grato haber sido partícipes de esto, que fue muy triste.

Y no me gustaría que queden los dos nombres como personas responsables de todo esto..., a mí me hace ruido.

Ya se me cumple el período de concejal, voy a volver a mi militancia social, y esto es una mancha que me gustaría que se pudiera sacar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy breve; seguramente el problema de la vivienda sea uno de los campos de análisis social que genera más controversias y debates más intensos. La historia de la

vivienda y todas sus cuestiones y sus implicancias van mucho más allá que de una dimensión espacial o una categoría topográfica, tiene que ver con lo social, con lo político, con lo económico.

Me gustaría por ahí destacar dos o tres puntos muy brevemente: uno -ya se han referido- es el Plan Hábitat, creo que como herramienta política para el Municipio es central y realmente haber podido lograr votarla -aunque por ahí algún bloque no haya tenido la papalería en orden para poder acompañar el proyecto- ha generado un instrumento para ser una parte de la solución, porque el tema de la vivienda no pasa exclusivamente por un solo actor, ni Nación, ni Provincia, ni Municipalidad por separado, ni los sindicatos; es un todo, es una problemática tan compleja que el abordaje exige mucha imaginación, mucho esfuerzo.

Nosotros repudiamos las usurpaciones porque en realidad quienes están en el escenario de las usurpaciones son quienes quedan en una posición de muchísima más inequidad en la pirámide social, son los que menos tienen en una situación de un contexto social de mucha mayor vulnerabilidad y son quienes están peleando por ese espacio. Por esa primer razón, más allá de tipificarlo como un delito o algo, es porque nosotros, ni como bloque ni como partido, vamos a aceptar las usurpaciones porque nosotros no exponemos a la población a esas situaciones.

A todos aquellos que saben, que tienen tan en claro de dónde vinieron las connivencias, quiénes fueron, quiénes fueron con la combi, quién la manejaba, el tema de la fotografía y las filmaciones -que parece que se ha convertido en un drama- la verdad, vivimos en el mundo 2.0, hoy todo el mundo te filma, te graba y bueno, nos tendremos que acostumbrar a eso y hacernos cargo de todo lo que decimos y hacemos, porque hoy, lo que yo estoy diciendo, cualquier concejal puede estar con el celular grabándome y yo saliendo por cualquier lado, y después no puedo volver atrás. Hay que tener cuidado con esas cosas, o por lo menos bancárnosla después.

Siempre se habla del asfalto, de la vivienda, etcétera, etcétera, etcétera. De 2004 a la fecha, muchachos, acá también se gobernó antes. Nosotros desde el 2004 para acá

mostramos todo lo que hicimos y lo que hacemos en Bahía Blanca, nos guste o no nos guste; después vamos a ver las cuestiones puntuales y estadísticas.

Y un dato, que me parece no menor, corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda. Seguramente que falta un montón para un país donde ha sido una asignatura pendiente el tema de la vivienda, siempre podemos hablar de números mayores y que podríamos haber hecho más. Esto está en la página y discriminado provincia por provincia, municipio por municipio.

Desde mayo de 2003 hasta diciembre de 2012, se dieron 1.081.000 soluciones habitacionales que es algo así como 4.800.000 beneficiarios. ¿Si nos hubiera gustado 2.000.000 o 3.000.000? Seguramente, pero creo que ese fue un buen momento económico y se avanzó mucho más. Este es un momento económico difícil, hay un contexto internacional que tal vez no sea el ideal para poder seguir aplicando este tipo de políticas.

Veremos cómo podemos seguir avanzando, pero me parece que no es un dato menor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, como fui aludido, quiero aclarar.

No acostumbro a mentir, yo no sé si nos vinieron a vender pescado podrido o qué al bloque, pero estaba la concejal Aloma Sartor y yo, no estaba Patricia que estaba de vacaciones, de todas formas esto después trascendió con la gente de Integración Ciudadana, yo sé que ellos hicieron una presentación en la Justicia sobre el tema, creo que se presentó en Fiscalía una nota, donde se alude que dos concejales -no se pusieron los nombres- han escuchado las declaraciones de Morini.

A mí me gustaría que Morini reflexione y nos diga la verdad de lo que nos dijo en ese momento, tanto a la concejal Sartor como a mí.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, me echaron todos en cara que no vine en enero, con lo cual en enero no puede haber sido.

En febrero vine, pasé a saludar por los bloques que me quieren, recuerdo que estaban los concejales Aloma y Ursino, recuerdo que tuvimos una conversación, recuerdo que en momento me increpaban para que les diga que yo había dicho en la reunión con el Intendente de dónde vino la usurpación. La verdad que si tengo que recordar todo lo que dije, no me acuerdo; no me acuerdo haber dicho “Al alemán se le fue la mano”, no me acuerdo haber dicho “la usurpación arrancó con la interna nuestra”. Ahora, si lo tienen grabado y si me escucho, diré “lo dije, disculpas”; pero que yo sepa, fue después de la usurpación, vine en febrero ¿o no?

SR. URSINO.- Fue en enero.

SR. MORINI.- No vine en enero, o no recuerdo haber venido en enero. No importa.

A lo que voy es: prueba contra prueba, muchachos, y listo, no hay ningún problema, y si lo dije me hago cargo, no tengo ningún tipo de problema.

También yo puedo inventar que había dos concejales diciendo que había una vez una chica en Villa Delfina que la increparon veinte monos y que un concejal estuvo mirando..., pero bueno, habrá que poner las pruebas. Yo les digo la verdad, yo esto no lo recuerdo.

También hablé con el concejal Woscoff saliendo de la oficina del señor Intendente, donde él también me preguntó a ver si la usurpación la había iniciado la interna del PJ...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor! No dialoguemos.

SR. MORINI.- ¿Pueden acotar en el medio?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No dialoguemos, concejales. ¡Silencio!

Siga con la palabra y después tendrá la palabra él.

SR. MORINI.- Obviamente que fueron varias las situaciones que me preguntaba la gente quién la había iniciado, cómo la habían iniciado, de dónde vinieron, qué era lo que había pasado. Después quedaron en una conversación.

Si el señor Ursino está seguro de lo que dice y tiene las pruebas, no hay ningún problema y me haré cargo; hoy no me acuerdo ni que fue en enero porque yo estoy

seguro que en enero no vine, pero no importa; pasamos a la Justicia, iremos, no tengo ningún problema, ya fui varias veces a la Justicia.

Una cosita más para decirle: yo también tengo muchas coincidencias con la concejal Iantosca, de verdad, no es mentira, inclusive en esto que ella dice que es muy feo que te escrachen, que te pongan en la cabeza un rótulo que no es. Y le comento que a mí también me tocó, fue a principios de mayo ¿se acuerdan?, cuando vine, puse la manito como Jesús y me carnearon vivo acá en el medio, varios que se rajaban las vestiduras con el “Carne para Todos”, que estaban muy contentos de lo que había pasado, que sabían que yo no había estado ni de responsable, y después me lo dijeron en la cara. Yo no ando ventilando conversaciones internas de algo que fue hace seis o siete meses, pero la verdad que a mí me clavaron nueve tapas en la Nueva Provincia y me la comí, y seguí viniendo, y puse la carita, y seguían varios boludones con el tema “Carne para Todos” twitteando, hablando de atrás, de adelante, del costado... Me la comí entera y ni siquiera estaba en Bahía, con lo cual en esto, cuando te toca que te la pongan, tenés que poner la carita de contento, cuando te toca, tenés que recibirla, son los reglas del juego. En ese caso me comí nueve tapas por estar en Buenos Aires gestionando recursos para Bahía.

Así que entiendo a la concejal Iantosca, como a muchos de mis compañeros que se los involucró en supuestos delitos que la Justicia dirá si son o no son, pero hasta el momento nadie pudo probar nada.

Y con respecto al encuentro Obama-Lualdi, Mena-Lualdi, le tengo que comentar que no hubo encuentro en el Banco Credicoop. Obviamente que la cumbre esta no deja de ser más que una anécdota ¿no?, pero qué importante que es para que vean como si uno no está arriba de lo que se dice, lo ensucian y punto; porque si yo no hubiera estado el día que pasaba con el auto y vi la imagen de cómo había sido, hoy hubiese quedado como que Mena hizo todo una parafernalia para salir en helicóptero de la Municipalidad, que el helicóptero entrará por una guarida y llegar a pedirle a Lualdi “¡por favor Lualdi, liberame la plaza!”

No pasó eso, ¡pero nada, nada de eso! Es más, no investiguen mucho a ver si Lualdi terminó pidiendo la escupidera a un hombre alto. Realmente el encuentro fue en la calle, en La Fotto, Mena saben que tiene muy buenos modales con lo cual se paró y lo saludó, y la conversación fue de

color...

-Hablan varios concejales.

SR. MORINI.- Pasa una calle por al lado de la vereda y pasan autos, por eso lo ví.

Es increíble cómo una situación -y en esto que decía de las realidades sesgadas, y cómo uno cuenta su parte de la historia- hasta se prometieron imágenes del Credicoop, ¡una locura!

Pero bueno, ahí quedó, le habrán mentido al concejal, yo creo en la buena fe del concejal con lo cual reprodujo algo que le contó, y con esto hay que tener mucho ojo: como hoy se dijo “la cumbre Obama-Lualdi en el Credicoop”, mañana puede ser cualquiera de nosotros involucrados en conversaciones, en dichos, en situaciones, que no pasan.

Obviamente yo confío en la buena fe del concejal que le reprodujeron mal cómo había sido el encuentro, también confío en que va a dar su palabra de honor y va a averiguar y si es así dirá que no ocurrió, que fue un mal entendido...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MORINI.- Pero bueno, a veces está bien aclarar estas cosas para que se vea cómo las realidades son distintas según de qué barrio se las mire.

Nada más. Por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- La memoria es selectiva. Yo pocas veces he visto tanta endeblez, tanta debilidad y tanta incoherencia en tratar de justificar lo injustificable. No se acuerda, dice que estaban hablando de un partido de fútbol, ¡estaban hablando de un tema candente como éste!, un tema que nos ha ocupado 40 días, ¡y no se acuerda qué les dijo!

Respecto de Lualdi, yo le creo a Lualdi; repito, por si quedó alguna duda: ¡Yo le creo

a Lualdi! Lualdi me dijo de la conversación con Mena que lo había ido a ver al banco, no sé si fue en el banco o no, pero lo fue a ver. Ahora, ¿cómo alguien que pasa en el auto ve que se paró, lo saludó, le dio la mano? Yo esto no lo entiendo.

Yo no prometí imágenes del Banco Credicoop, lo único que dije es que si fue en el banco deben haber quedado registradas las imágenes. El que prometió las imágenes del video donde decía que los concejales Ayude e Iantosca instigaban a los ocupantes a que resistan y se queden en las viviendas, fue el Intendente Municipal. En todo caso que nos traigan ese video.

Y algo más: he escuchado decir al presidente del bloque oficialista -ante unas expresiones del presidente de la Unión Cívica Radical, cuando dijo que “esto fue organizado” y le pidió pruebas- que esto vaya a la Justicia. El primero que dijo que esto fue organizado, fue el Intendente interino, que las pruebas las traiga el Intendente interino.

Es posible que esto, y no es una amenaza ni nada, pero como viene la mano es posible que esto termine en otra instancia donde se van a poder aclarar algunas cosas que van a ser muy difíciles de aclarar si por medio no está la Justicia.

Uno quiere saber si existieron reuniones el año pasado con representantes de la empresa PROA-KARPA, uno quiere saber si un funcionario de la Municipalidad con un representante de la empresa PROA-KARPA estuvo hablando con el Secretario de Obras Públicas, con José López, en Buenos Aires. Entonces, es posible que esto termine en otra instancia para saber si podemos enterarnos de todas esas cosas.

SR. MORINI.- Quiero hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas)- Tiene la palabra, para una aclaración, el concejal Morini.

SR. MORINI.- Vuelvo a repetir: recuerdo que pasé, saludé, y al igual que el concejal Woscoff me preguntó en su momento, los concejales me preguntaron si la usurpación había comenzado con la interna peronista. No recuerdo haberle dicho “Al alemán se le fue la mano” primero porque no lo llamo alemán, le digo “C.B.” y después, a ver, son

tres palabras hace un mes, lo cual no lo veo tan loco. Vamos a aclarar, porque por ahí ya son las nueve y falta la pastilla.

Y después el tema Mena, le estoy diciendo que a Mena recuerdo haberlo visto con Lualdi en la puerta de La Fotto charlando, un día que hacía 83° de térmica, estaban los dos con saco y recuerdo que estaban los dos charlando. Hablé con Mena, le pregunté, me dijo que se lo cruzó, que se chocaron, que le dio la mano, que hablaron, me contó algo más que no voy a decir porque si no lo voy a dejar muy mal parado al señor informante del concejal ex periodista -o actual periodista, no se deja de ejercer la profesión- pero esa reunión en el Credicop no existió, y si le cree a Lualdi, igual que Clarín, Lualdi miente. Que quede claro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por favor señores concejales, vamos a ir redondeando porque creo que ya se ha dicho bastante del tema.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, como fui aludido por el concejal preopinante, yo le quería recordar al concejal preopinante que el día lunes 14 de enero se realiza la reunión en el despacho del Intendente Municipal donde -si no me falla la memoria- se encontraba la concejal Civitella, la concejal Iantosca, la concejal Sartor, el concejal Morini y quien habla.

El concejal Morini estaba sentado a mi izquierda y yo estaba en el extremo de la mesa de frente al Intendente interino, y en un momento le comento si es cierto lo que se dice respecto a que en el tema de las usurpaciones está de por medio la interna de ustedes. Y él me contesta: "Si usted lo dice así, debe ser".

Eso es lo que quería aclarar.

-Hablan algunos concejales.

SR. WOSCOFF.- Lo repito: él estaba sentado a mi izquierda, yo estaba frente al señor Intendente en el extremo de la mesa, y en un momento dado le digo: "¿Es cierto lo que se dice respecto a que el tema de las usurpaciones tiene que ver con la interna de ustedes?". "Si usted lo dice así, debe ser".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, la verdad que uno ha escuchado tantas cosas que me parece que hay algo para rescatar: sé lo que ha trabajado el Intendente Municipal -y le quiero contestar al concejal Ursino que es justicialista y es un compañero de militancia de hace muchos años- desde el primer momento que pasó lo de la usurpación estuvo a la cabeza de todo el trabajo de la Municipalidad junto a las trabajadoras sociales que metieron horas y horas trabajando para que esto se solucione, se atendió caso por caso con detalle, se trataba de buscar las soluciones.

Después del decreto -que este bloque comparte la decisión que tomó en su momento el Intendente- y cuando empezaron a dejar las viviendas que habían usurpado, las trabajadoras sociales acompañaron en todo momento a las familias hasta poder darle una solución, que no va a ser definitiva porque ojalá todas las personas que hoy en Bahía Blanca no tiene viviendas se le pueda dar una vivienda digna.

Sé lo que trabajó el Intendente porque estábamos ahí desde la mañana temprano hasta las doce o una de la mañana, iba a su casa, se duchaba, venía, y tuvo una semana hasta que se pudo terminar con las usurpaciones, continuamente trabajando y hablando con nosotros y estando al pie de todo lo que pasaba.

También quiero decir que con las deficiencias que ha tenido el Plan Federal, es verdad, tuvo deficiencias, ojalá se puedan seguir haciendo muchos planes federales en la República Argentina, porque como bien lo dijo mi compañera, muchos argentinos pueden tener hoy una vivienda digna. Ojalá en seis meses se puedan terminar todas las viviendas y que las personas puedan ser sorteadas, puedan habitar esas viviendas con un techo digno, como todos los padres queremos darle a nuestros hijos. Ojalá esto tenga una solución.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Visto que ya llevamos varias horas de debate, creo que desde los

distintos bloques distintos concejales han expuesto su visión sobre la temática, y sin ánimo de ir en contra de alguien que quiera continuar con la palabra, mociono que se lea la lista de oradores -si es que la hay para seguir- y vayamos cerrando el debate.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Ursino, ¿para una aclaración?

SR. URSINO.- Había pedido la palabra antes.

Realmente cuando uno dice una cosa, después hay que sostenerlo. Yo no puedo decir todo lo que se dijo en ese momento, lo recuerdo y no necesito tomar pastillas para recordarlo, por lo tanto yo pediría que se recuerden bien las cosas que se dijeron en ese momento, hasta de quién era la combi blanca que transportaba gente, o de lo contrario en la Justicia -cuando llegue el momento- diremos lo que hemos escuchado. Lógicamente nosotros no tenemos ningún tipo de grabación, tenemos el recuerdo de lo que escuchamos, señor presidente.

Y yo no dije -en lo absoluto- que el Intendente Municipal no era peronista, yo dije que algunos que integran este Gobierno -tanto concejales como integrantes del Departamento Ejecutivo- realmente no son peronistas, son de otro signo político.

Gracias.

SR. MORINI.- ¿Puedo hacer una aclaración? ¿Me deja?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra, concejal.

SR. MORINI.- Señor presidente, le quería recordar a Ursino que, así como recuerdo la conversación con el Doctor Woscoff y me hago cargo, no recuerdo específicamente esas palabras; simplemente eso.

Después hemos hablado mil temas, siempre me he hecho cargo -desde chiquito- de las cosas que hice, con lo cual no tendría problema de reconocerlo.

Agradezco la sinceridad del Doctor Woscoff que tranquilamente podría haber dicho no, no lo dije, y seguir adelante diciendo que no lo recordaba y lo afirmó.

Y les vuelvo a decir que Lualdi miente y que en base a eso Martínez nos reproduce algo que no es.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hay una moción del concejal Lemos y...

SR. MARTINEZ.- ¿No, no! Me aludió a mí diciendo lo de Lualdi.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Bueno. Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo lo único que digo es que la próxima vez que vayamos -conmigo va a ser difícil- que vayan a hablar con el concejal justicialista, ex Secretario de Promoción Social, lleven un grabador en el bolsillo por las dudas.

Y lo otro es que ratifico lo que dije: le creo a Lualdi, porque a mí por lo menos, no me ha mentido, y los otros me han mentido varias veces.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el cierre del debate.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Según lo acordado en labor, ponemos en consideración uno por uno los expedientes sobre la temática.

I

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE EL PLAN FEDERAL DE VILLA DELFINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría de 11 votos a 10 votos.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO RELEVAMIENTO DE FAMILIAS QUE HAN OCUPADO VIVIENDAS DE PLANES FEDERALES Y REMISION DEL EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

LISTADO INSCRIPCIONES VIVIENDAS PLAN FEDERAL- BLOQUE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV

CONFLICTO VIVIENDAS PLAN FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME ACERCA DEL PROCEDER MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE LA JUSTICIA. CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 13.298

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, INFORME ACERCA DEL PERSONAL MUNICIPAL QUE CUSTODIA LAS VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL EN VILLA DELFINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, INFORME ACERCA DE LA RELACION ENTRE LAS VIVIENDAS DE

PLANES FEDERALES, EL NUMERO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A SINDICATOS Y EL REGISTRO UNICO DE POSTULANES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORMES POR PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS EN EL BARRIO SPURR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO COLABORACION (EMERGENCIA PLAN FEDERAL)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto del despacho de la mayoría.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XVII

SORTEO DE VIVIENDAS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DIRECTA DE 330 VIVIENDAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO A LA CNT Y ONABE, MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INFORMEN SOBRE LOS TERRENOS FISCALES DEL

PARTIDO DE BAHIA BLANCA Y LA SUPERFICIE DE TERRENOS Y TIERRAS QUE PODRIAN SER DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Según lo acordado en labor, se pone a consideración los Exptes. XXIV y XXV en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXVII

SOLICITANDO LEGAJO TRANSPORTE ESCOLAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Crsitina Molina.

SRA. MOLINA.- Nosotros queríamos ver si se podían mandar a Comisión debido a que son legajos de combis, y no es uno sólo sino varios. Los legajos de taxis son individuales, los de las combis no, puede ser un legajo con diez combis y queríamos saber un poquito más.

Por eso queremos mandarlo a Comisión, si se puede.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. XXVIII al XXXI, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los expedientes mencionados.

-Aprobados por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. XXXII al XXXVI, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. XXXVII y XXXVIII.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXIX

IMPONIEDO EL NOMBRE DE “ DR NEDO ALBANESI” AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE MALVINAS ENTRE RONDEAU Y JUAN MOLINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad teníamos pensado hacer una manifestación por este expediente, pero dado que la sesión de hoy era muy larga y la familia no pudo apersonarse -ya que la señora esposa del señor Nedo Albanesi se encuentra con un problemita de salud- decidimos no hacerla. Pero dada la gravedad del estado de salud de la mamá, decidimos aprobarlo así.

Igualmente no queremos dejar pasar la oportunidad para agradecer el acompañamiento de este proyecto, teniendo en cuenta que no le estamos asignando directamente el nombre al espacio verde - porque aún no está conformado- pero teniendo en cuenta que cuando en el espacio circunscripto por Catastro se genere ese espacio verde, va a llevar el nombre de Nedo Albanesi.

Así que simplemente agradecer a los concejales, especialmente a la concejal Piersigilli que entendió esta situación, así como al resto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN ZONA ALTA DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLIII

ADHIRIENDO AL MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA NACION DRA CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER A TRAVES DE UNA CARTA AL PRIMER MINISTRO BRITANICO DAVID CAMERON POR LOS 180 AÑOS DE LA INVASION A MALVINAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLIV

SOLICITANDO AL JEFE DISTRITAL DE EDUCACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A INDICADORES DE REPITENCIA, DESERCIÓN Y ABANDONO ESCOLAR EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA, DURANTE EL AÑO 2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLV

SOLICITANDO INFORMES A LA

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA POR DEUDAS A PROVEEDORES COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLVI

OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUENTE BOULEVARD JUAN B. JUSTO EN ING. WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLVII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE DEUDA DE COVELIA S.A. ASUMIDA POR BAHIA SAPEM AMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLVIII

SOLICITANDO INFORMACION AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, SOBRE CORRUAJES ANTIGUOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLIX

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL ARBITRE LOS MECANISMOS PARA EL RETIRO DE SUBESTACION TRANSFORMADORA PERTENECIENTE A EDES S.A. UBICADA EN EX USINA GENERAL

SAN MARTIN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

L

**SOLICITANDO A EDES S.A. EL RETIRO DE
SUBESTACION TRANSFORMADORA
UBICADA EN EX USINA
GENERAL SAN MARTIN**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LII

**CAMBIO SENTIDO DE CIRCULACIÓN
SALIDA AMBULANCIA HOSPITAL
MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LIII

**SOLICITANDO LA PRESENCIA EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE
AUTORIDADES DE LA DGCYE DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES A FIN DE
DETERMINAR LAS NECESIDADES DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LIV

**SOLICITANDO EXIMICION DEL PAGO DE
TASAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de particulares.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. LIV al LVII, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. LVIII al LXIV, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXVI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO, INFORMACION
RELATIVA AL CTE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. LXIX y LXX.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXXI

**PARALIZACION DE OBRAS EN EL
PROYECTO VALE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. LXXII al LXXIV, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los expedientes mencionados.

-Aprobados por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

LXXV

SOLICITANDO RELEVAMIENTOS DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LOS OPERADORES DE RESIDUOS ANTE CASOS DE LEPTOPIROSIS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Exptes. LXXVI y XXVII.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los expedientes mencionados, con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXXVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER A LA INSTALACION DE LUMINARIAS ECONOMICAS EN PLAZA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, PROCEDA A LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZA LUCIANO GUADAGNINI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXI

CONVOCANDO A BIANCHETIN Y CASTILLO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones planteadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE USO DE HERBICIDAS PARA CONTROL DE VEGETACION EN VIAS FERREAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXIII

SOLICITANDO AL OPDS, INTERVENCION POR BASURAL A CIELO ABIERTO EN LA CUENCA ALTA DEL RIO SAUCE GRANDE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXIV

SOLICITANDO EL CIERRE DEL ZOOLOGICO UBICADO EN EL INTERIOR DEL PARQUE INDEPENDENCIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, voy a ser breve, sólo para que se sepa la fundamentación de este proyecto.

Hace más de seis meses se comenzó a trabajar en la Comisión para el cierre y traslado de los animales del Jardín Zoológico con este Cuerpo Legislativo, la concejal Quartucci, que es coautora de este proyecto, el Departamento Ejecutivo, Parques, las Secretarías de Salud y Obras Públicas y con la fundamentación argumentación de la plataforma animal, que fueron quienes aportaron conocimientos técnicos de asesores, biólogos, para no solamente encontrar el lugar adecuado para destino de estos animales del zoológico, sino también para que cumplieran su ciclo de vida como corresponde, así como la modalidad de transporte.

Así es como se fueron allanando cuestiones operativas, llámese la forma de trasladarlo, el lugar donde trasladarlos, el momento para trasladarlos, y también se fueron allanando cuestiones administrativas. De ello surge que ante el pedido de la Dirección de Fauna y Flora de la Provincia, desde al Provincia se otorga al Municipio una marca-señal que identifica a estos animales como propiedad del Municipio para que puedan ser trasladados por las rutas de la Provincia.

Uno de los últimos acontecimientos administrativos fue un dictamen de Asesoría General de Gobierno a la Dirección de Fauna y Flora respecto a la necesidad de contar en el expediente con una ordenanza con el cierre definitivo del Zoológico.

Es precisamente la ordenanza que vamos a tratar hoy, que no solamente habla de este cierre definitivo sino también de la necesidad de recepcionar la lista de los animales que van a ser trasladados, para que este mismo Cuerpo sea quien autorice la misma y en caso de que en algún momento aumente el número de animales a trasladarse, sea precisamente este Concejo quien la vete.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, simplemente para ampliar algunos de los aspectos que ha señalado el concejal Quevedo, también autor del proyecto.

Quiero plantear que el cierre del Zoológico ha sido una de las causas que ha movilizado a muchos vecinos de la ciudad, hay muchos expedientes en este Concejo que están acompañados de más de 10.000 firmas de vecinos bahienses, entendiendo ellos que la figura del zoológico como tal ha perdido vigencia, ya no es necesario -como lo era en el siglo pasado- tener encerrados a los animales para poder observarlos, conocer sus hábitos y características. Varios eran los vecinos que ya desde hace tiempo venían reclamando el cierre del zoológico municipal.

Estos temas, como cuando este Concejo sancionó ya hace unos años la prohibición de los animales en los circos, son temas que deben ser trabajados durante mucho tiempo. Recuerdo en esa ordenanza en particular, se presentó el proyecto en el año '93 y diez años después se logró la sanción en este Cuerpo. Creo que eso obedece a la madurez que va adquiriendo la sociedad y que obviamente se refleja en este Cuerpo.

Por lo tanto uno de los expedientes que se tramitaron aquí llevaba más de 10.000 firmas de vecinos, que planteaban este cambio de paradigma que se vive incluso a nivel internacional.

También se tramitaron otros expedientes de autoría de diferentes concejales, que avanzaban no sólo en el cierre del zoológico, sino también en buscar una alternativa para ese parque, que fue pensado, que fue creado como un área verde con un diseño arquitectónico por demás interesante; que albergaba en sus inicios a especies arbóreas muy calificadas y que obviamente el paso del tiempo y las condiciones climáticas hicieron que se fueran perdiendo.

No obstante ello, entendemos que una vez cerrado este zoológico municipal deberemos trabajar en volver a poner en valor ese espacio, de hecho ya hubo conversaciones con la Asociación de Floricultura y Jardinería; nos hemos comunicado por ejemplo con docentes de la Escuela de Agricultura y Ganadería para que también puedan colaborar en el futuro rediseño del parque.

Pero volviendo al zoológico, lo que quiero

decir es que este Concejo el año pasado, el 25 de octubre sancionó la Ordenanza N° 16.821, por la que se conformó una comisión que -como decía el concejal preopinante- participamos tanto él como yo habitualmente de estas reuniones, los integrantes también de entidades proteccionistas y representantes de Ejecutivo Municipal.

Si bien hay que decir nunca se conformó orgánicamente esta comisión, a pesar de ello hemos trabajado creo yo en forma rápida, eficiente, y si bien se han dado algunas demoras respecto de la expectativa que se tenía al principio, creo que éste es un paso sumamente importante y valioso.

Luego de las consultas que se efectuaron a nivel municipal, como bien se dijo aquí, la Asesoría General de Gobierno, en el Dictamen N° 165 del 30 de enero del corriente año, solicita que previo a autorizar el traslado de los animales, es necesaria la sanción de una ordenanza municipal, atento que la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 27°, Inciso 7), establece que la protección y el cuidado de los animales corresponde a la función deliberativa.

Quiero decir también que la comisión que había sido creada por ordenanza, trabajó en la búsqueda de alternativas para el alojamiento futuro de los animales. Tuvimos que descartar las reservas que en un principio nos parecía lo más apropiado para el traslado, puesto que no hay reservas inscriptas y reconocidas formalmente a nivel de la Provincia de Buenos Aires.

El otro inconveniente que se nos presentaba es que para introducir animales a una reserva hay que conocer los antecedentes genéticos, y esto obviamente no está en los animales del zoológico municipal, puesto que muchos son producto de abandonos de circos o animales que personas han criado en cautiverio en estado doméstico.

Por lo tanto las tres entidades que conforman la plataforma animal, como es la Asociación Protectora de Animales del Sur, el Movimiento Argentino de Protección Animal y la Asociación Mascoteros Bahienses, se comprometieron en este proyecto, establecieron contactos con el Complejo América de la ciudad de ese mismo nombre. Es un complejo ecológico

que tiene varias hectáreas, alrededor de 35 hectáreas, y que tienen espacio suficiente, mucho mejor que el que nosotros le podemos brindar a estos animales.

Por lo tanto en un principio alrededor de 50 ejemplares van a ser trasladados a este complejo. Obviamente como no está conformado todavía el listado definitivo de los animales que van a ser trasladados, esto será motivo de análisis seguramente en las próximas sesiones, como también será necesario convalidar por este Cuerpo los animales que a futuro también decidan trasladarse.

Quiero hacer una pequeña aclaración por consultas que han efectuado varios concejales, este traslado de animales no va a poner un obstáculo a que Caballos de Troya, que es un programa que lleva a cabo tareas de recuperación de chicos especiales, pueda obviamente seguir desarrollando su tarea; estamos hablando de que permanezcan en nuestra ciudad los animales que son los animales de granja, aquellos que pueden ser destinados a tareas de zooterapia.

No obstante ello, vamos a seguir trabajando para poder colocar en otros zoológicos, que siempre y cuando le ofrezcan a los animales garantías mejores a las que se ofrecen en el zoológico de nuestra ciudad, para poder trasladar a aquellos que todavía no han podido ser recepcionados por el Parque de América.

Por lo tanto éste es un primer paso importante, como lo fue la conformación de la comisión en octubre del año pasado. Me parece que éste es otro mojón trascendente para nuestra ciudad porque marca un quiebre, marca un hito en la historia, donde me parece que, como decía al principio, muestra la evolución que los bahienses hemos tenido como sociedad al poder desprendernos de este zoológico municipal, que para alguno de nosotros puede haber sido un espacio de recreación cuando éramos chicos, pero en la medida que fue pasando el tiempo, todos recordamos los que somos de Bahía Blanca los paseos que hacíamos habitualmente los domingos a la tarde por el zoológico municipal, pero creo que hemos evolucionado y para bien y hoy a mí al menos me da una sensación de tristeza muy grande recorrer ese espacio verde, y que ha llevado a que por ejemplo a mi hija no la lleve como un paseo habitual

los domingos a recorrer las jaulas del Parque Independencia.

Por lo tanto entiendo también a aquellas personas que plantean el no cierre, que plantean que no quieren desprenderse de este espacio porque lo asocian a su niñez, a su juventud, pero creo que este paso que estamos dando lo tenemos que mirar desde otra óptica, lo tenemos que mirar pensando que esos animales tienen derecho a estar mejor, derecho que obviamente no les podemos brindar en la situación en la que actualmente se encuentra nuestro parque.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXV

CONVOCANDO A DIRIGENTES DE LA FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXVI

SOLICITANDO LA IMPLEMENTACION DE UNA CANASTA ESCOLAR MUNICIPAL EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXVII

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACION COPIA DEL MEMORANDUM SUSCRITO POR ESE MINISTERIO Y SU SIMILAR DE LA RESPUBLICA ISLAMICA DE IRAN CON RELACION A LA CAUSA AMIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, más

allá de las dificultades que nos significa la hora y el tiempo que llevamos sesionando, me resulta imperioso por mis convicciones, no dejar de referirme a este tema, lo he hecho en algunas otras instancias e incluso en una reciente charla que hicimos en el Comité de la Unión Cívica Radical y en algún artículo periodístico.

Yo creo que la mirada con la que se debe abordar este tema por su complejidad y trascendencia, no tiene que ir hacia las cuestiones o motivaciones ocultas o presuntamente de carácter eventualmente ideológico, conjeturas que tengan que ver con nuestro desarrollo energético sobre el plan nuclear iraní, o que tengan que ver sobre la tecnología que nuestro país le puede llegar a aportar a la República Islámica de Irán, sino que habría que analizarlo en función de cuál es el cambio de postura que nuestro país ha tomado para llevar adelante el Memorándum de Entendimiento.

En este punto yo me permito señalar dos fechas que son claves. La primera es la del 25 de septiembre del 2007, que es aquella oportunidad histórica en la que el ex Presidente de la República Néstor Kirchner participó de la Asamblea General de las Naciones Unidas y le tocó hablar justamente con antelación al Presidente de la República Islámica de Irán, Ahmadineyad, y la forma monótona en la que acostumbra a dar sus discursos leídos, hacía que cada vez que se iba llenando la sala de la audiencia de la asamblea, y que en realidad venían motivados por la necesidad de escuchar al presidente iraní, comenzaron a prestar atención a un punto del discurso donde el ex Presidente Kirchner comenzó a abandonar el tono monótono, y en el medio de las pausas y con más énfasis, acentuando la importancia de sus palabras, señalaba que las Naciones Unidas debían acompañar a la Argentina en el esfuerzo de lograr que la República Islámica de Irán respetara la jurisdicción argentina, pusiera a disposición a aquellos funcionarios que habían sido citados para comparecer por la Justicia argentina, acusados por el Fiscal Nisman, y en función de ello proponía la posibilidad y la alternativa de celebrar el juicio bajo la legislación argentina en un tercer país.

Lo acompañaban y lo escuchaban atentamente la actual Presidenta de la República, la señora Cristina Fernández de Kirchner, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores Taiana, el actual Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación, el Licenciado Daniel Filmus, y realmente concitó la atención de todos porque Argentina de esta manera planteaba lo que se denomina la multilateralidad frente a la unilateralidad; es decir, en actos de terrorismo internacional se le atribuye a algunos países, el caso de Israel y Estados Unidos, que de alguna manera toman represalias directas sobre los presuntos autores intelectuales o materiales de algún atentado terrorista, y esas son respuestas unilaterales.

Nuestro país por boca de su presidente estaba planteando la posibilidad de juzgarlos a quienes están siendo acusados por el Fiscal Nisman en un tercer país, se proponía cualquiera que las Naciones Unidas contribuyera a generar como espacio posible, y de esta manera se adhería a lo que ya había ocurrido con el caso Lockerbie, que fue aquel famoso vuelo de la Panamerican Airland, que volando desde Frankfurt hasta Nueva York, a la altura de la localidad de Lockerbie en Escocia, explota por una bomba colocada, le arranca el fuselaje y provoca más de 200 muertes, la mayoría del pasaje era tripulación-pasajeros estadounidenses, pero había dos pasajeros argentinos, y luego de iniciada la investigación se termina logrando que Libia después de muchos años, el gobierno de Muamar Gadafi, ofreciera la posibilidad de que en Holanda se juzgara a los dos principales implicados en el caso.

Esto termina con la condena de uno de ellos y la absolución de otro; el condenado purga prisión en las prisiones de Escocia, y por una cuestión de un cáncer terminal se le permite, luego de 10 años de reclusión, que regrese a su país.

Nuestro país tomó este antecedente, lo impulsó también Rafael Bielsa como Canciller, y de alguna manera todos vimos en esto -yo creo haberlo recordado acá en el recinto en uno de los aniversarios del atentado- ésta era una postura muy razonable ante el impedimento y la falta de

colaboración internacional que Irán demostraba al no responder a los exhortos internacionales porque no hay tratado de extradición con ese país, y consecuentemente de alguna manera quedamos subordinados a la buena colaboración.

Como se sabe, el Fiscal Nisman había pedido el código rojo de los principales implicados, entre ellos hay un ex Presidente, Rafsanjani; un ex Ministro Belayati, candidato a Presidente ahora en la República de Islam y uno de los principales jefes del régimen actual de Irán, que es el titular de la Guardia Revolucionaria, que también va a ser candidato a Presidente en julio.

Obviamente qué es lo que cambia: cambia la actitud de la multilateralidad frente a la unilateralidad, por la bilateralidad. Es decir: nuestro país, a través del Memorándum de Entendimiento propone una comisión de juristas, de notables, que supuestamente tienen que evaluar toda la prueba rendida, que pueden participar en una audiencia que se realizaría en Teherán, cuyos alcances se desconocen porque no está reglamentado en el Memorándum de Entendimiento; no se sabe si el interrogatorio va a tener el carácter de declaración indagatoria; la traducción de este documento se hace en tres idiomas, en español, en farsi, que es la lengua del país Irán, y en inglés, y se deja aclarado que es la redacción en inglés la que debe prevalecer ante alguna duda interpretativa; se utiliza una palabra que es question y no interrogated, de manera que lo que está en juego allí no es el simple interrogatorio, sino el alcance de una declaración indagatoria que el memorándum no acepta, y además es dudosa la incorporación a la causa AMIA en la Argentina, conforme a nuestra legislación, de un interrogación que se pueda realizar en esas condiciones.

Por otra parte, Irán adelantó que los principales responsables que estarían acusados y que tienen código rojo de Interpol, no van a ser citados a ese interrogatorio, con lo cual quedan muchas dudas.

¿Dónde veo yo la principal cuestión? La principal cuestión al pasar de la multilateralidad a la bilateralidad, es decir, aceptar un entendimiento con el país cuyos

principales miembros del gobierno anterior y actual son los que aparecen involucrados como imputados, es haber obviado la consulta previa a las organizaciones presentadas en la causa, es decir a las querellas; a las querellas de los familiares, a las querellas de AMIA, a las querellas de la DAIA y todas las organizaciones que tienen el carácter de tal. ¿Por qué? Porque el propio Presidente Kirchner, además de esa trascendente declaración que formulara y exhortación en las Naciones Unidas, había promulgado el Decreto N° 812 del año 2005, que deliberadamente está omitido en el proyecto de elevación del Poder Ejecutivo del Memorándum de Entendimiento al Congreso Nacional.

Qué dice ese decreto: ese decreto dice, nada más y nada menos, que reconoce la responsabilidad del Estado argentino por el encubrimiento en la causa AMIA. Esto es consecuencia de un acuerdo celebrado en la Comisión Internacional de Derechos Humanos en Nueva York, producto de una denuncia que le habían formulado al Estado argentino Memoria Activa y el CELS.

Kirchner por vía de este decreto reconoce la responsabilidad del encubrimiento del Estado argentino en la causa AMIA; reconoce que las fronteras que permitieron el ingreso y el egreso de los terroristas fue producto de errores en la sistematización de Migraciones; promete de alguna manera en ese decreto, ampliar la difusión, fortalecer la unidad del ministerio público, a cargo de Nisman luego, como investigación en la causa AMIA; promete y realiza incorporar una unidad de seguimiento y de apoyo desde el Ministerio de Justicia de la Nación sobre la causa AMIA; reconoce la falta de cumplimiento del principio de tutela efectiva en materia jurídica a las víctimas de la causa AMIA; reconoce también que se violaron pactos internacionales por ese encubrimiento que afectan a la vida de los argentinos que fueron víctimas en el atentado y consecuentemente todo esto aparece de alguna manera puesto en crisis, con un Memorándum de Entendimiento que no acepta modificaciones.

En estas circunstancias, con todas las cuestiones que están pendientes, con la necesidad de haber debatido antes, sin una explicación razonada, justificada, que nos permita entender por qué hay un cambio de

actitud de nuestro Gobierno Nacional con relación a lo que ya se resolviera en el año 2005 y en el año 2007.

Este cambio de actitud no encuentra una razonable explicación, ni en el texto del memorándum, que además padece de un error casi inédito en materia de tratados internacionales. El memorándum que se va a sancionar como tratado internacional por ley no tiene cláusula de denuncia; es decir: es un tratado que en el caso de que Irán no lo cumpla, la Argentina no tiene manera de denunciarlo. En consecuencia hay que presuponer que va a ser cumplido, y ahí empiezan los interrogantes y las dudas sobre el alcance.

Yo lamento profundamente el retroceso que a mi criterio supone el cambio de actitud, de la actitud del Presidente Kirchner en las Naciones Unidas y el Decreto N° 812, a la actitud de la propuesta de un Memorándum de Entendimiento, que no da margen de ningún tipo para entrar a plantear sugerencias, como han hecho algunas de las instituciones que representan a las víctimas, que no se oponen de manera absolutamente frontal al memorándum, pero que están tratando de que se entienda que tiene que haber garantías respecto del incumplimiento de la otra parte, garantías sobre el alcance de la citación, falta de precisión en cuanto a la designación de la comisión, falta de procedimientos normados en el Memorándum de Entendimiento.

Es por esa sencilla razón, señor presidente, que creo que este memorándum es trascendente. Yo desearía que lograra sus efectos, desearía que de alguna manera sacara a la causa de una inercia en la que se encuentra y vuelvo a decir: durante la época del menemismo, cuando se anula la causa AMIA por el fallo del Tribunal Oral Federal N° 3, procesan a todos los funcionarios; procesan a Menem por incumplimiento, lo procesan a Corach, a Anzorreguy, los procesan a los representantes de la Dirección Nacional de Migraciones, procesan a todo el mundo; queda afuera la conexión local que era la famosa causa Brigadas, con la Policía Bonaerense, a la que le habían tirado de alguna manera toda la responsabilidad. Queda en libertad Telleldín, que era el imputado de haber manejado la camioneta

que habría participado en el atentado, y tanto el Tribunal Oral como la Corte Suprema, por voto que en realidad elaboró Fayt pero que siguieron todos sus miembros excepto Petracci y Zaffaroni que se excusó, porque había hecho ya un dictamen a pedido de la DAIA; en esa causa la Corte dice "hay que volver a citar a Telleldín y toda la prueba que se colectó hasta el inicio de la causa Brigadas es válida y hay que continuar con la investigación".

Lo concreto es que este memorándum puede poner de alguna manera en crisis aspectos que son fundamentales, y no es admisible que estando una causa pendiente, se imponga una bilateralidad con la otra parte, que estaría o podría llegar a estar convalidada por una ley del Congreso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, estuve en la AMIA unos días antes del atentado, había fallecido el papá de un amigo y lo acompañé a hacer los trámites. Teníamos que ir ese día a buscar la finalización del trámite, con lo cual, como podrán imaginar, todo lo que tiene que ver con esto me llega de muy cerca. También tengo amigos que han perdido familiares ahí.

El 18 de julio de 1994 sufrimos en nuestro país uno de los más cruentos actos terroristas de nuestra historia. Ochenta y cinco argentinos murieron en la AMIA y después de 19 años seguimos sin tener justicia ni verdad.

El 27 de enero de 2013 en Adis Abeba, Etiopía, los gobiernos de Argentina e Irán firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre los temas vinculados al ataque terrorista a la sede de la AMIA en Buenos Aires.

El 8 de febrero la Presidente Cristina Fernández envió al Congreso para su aprobación el Memorándum. Desde ese día a la fecha toda la sociedad argentina ha podido ver la convalidación de un acuerdo que deja muchas dudas y pocas certezas, con yerros y furcios de parte del Canciller Timerman, quien ha rozado el ridículo en sus explicaciones públicas.

La comunidad judía en nuestro país es una de las más importantes del mundo y está totalmente inserta en nuestra

sociedad, pero más allá del dolor y la impotencia que sienten los familiares de las víctimas y miembros de la comunidad, está en juego la dignidad de toda la nación argentina, porque esos ochenta y cinco inocentes que fallecieron en el atentado de la AMIA eran argentinos y todos debemos desde nuestro lugar rechazar este acuerdo dudoso, oscuro y por lo tanto espurio.

Es increíble que un país que ha debido reconocer por su historia reciente que la soberanía incluye el respeto a los valores democráticos y republicanos, entregue sin más la justicia constitucional que debe perseguir un hecho como el de la AMIA y que nos compete a todos los argentinos.

No puede pensarse en otra cosa que la claudicación en la búsqueda de la justicia, cuando está claro que la comisión no es vinculante, y que los imputados podrán no sólo no declarar sino rechazar presentarse ante la Comisión de la Verdad.

Tampoco se ha establecido un procedimiento para que los imputados -si declaran- queden detenidos si así correspondiera, ni tampoco cual es la ley aplicable en cada caso.

No es más que un paso hacia la impunidad acordar como hizo el Gobierno argentino en el punto 8 del Memorando, obviando que la Constitución Iraní y sus leyes en nombre de la protección de los derechos individuales de sus ciudadanos, prohíben o no aceptan que un ciudadano iraní comparezca ante un tribunal extranjero, porque sólo pueden ser juzgados por las leyes y justicia de Irán.

Tampoco podemos soslayar que no se ha fijado plazo para la conformación de la comisión, para que tomen las declaraciones ni para que se expida, generando una posible dilatación en el tiempo que haga que se pierda en el horizonte infinito la búsqueda de justicia que nos merecemos todos los argentinos desde 1994.

El gran avance de este acuerdo es dejar en espera el pedido de captura de los imputados ante la Interpol, entre ellos el actual Ministro de Defensa Iraní Vahidi, según lo pactado en el punto 7 del memorando. Pero el gran riesgo que se corre sería que use la Comisión para desvirtuar las pruebas recabadas en la investigación y así levantar definitivamente las órdenes de arresto de Interpol.

Lamentablemente este Gobierno con su arrogancia y narcisismo nos enfrenta a todos con la memoria de los ochenta y cinco inocentes muertos en el atentado de la AMIA, porque éste no es un acuerdo de gobierno a gobierno del que deberá hacerse cargo el kirchnerismo en el tiempo, en la historia, sino que se pretende convertirlo en ley de la nación para comprometer a todos los argentinos.

La Presidente Cristina Fernández ha borrado con tanta fuerza lo hecho en materia de Derechos Humanos que ha dejado una gran mancha negra en el tema, y debemos agregar que a la Memoria, Verdad y Justicia, desde ahora también se le debe incluir: Dignidad. Los Derechos Humanos son para todos, no sólo algunos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, voy a ser breve, en realidad voy a tratar de ser extremadamente cauto con este tema, porque en principio entiendo quienes hablan desde el dolor, entiendo quienes hablan por la cercanía con los ochenta y cinco muertos del atentado, entiendo la delicadeza del tema y a partir de allí creo que es un tema que debe manejarse con sumo respeto, con sumo cuidado, sobre todo porque por lo menos en nuestro caso -y lo hemos charlado en el bloque- lo que uno puede conocer, mucho nos llega por los medios, por lo cual uno toma conocimiento seguramente particularizado o sesgado de todo lo que se viene trabajando.

Lo que es cierto es que fue el Gobierno de Néstor Kirchner el que a través de determinadas acciones concretas dio una clara señal de que había que avanzar con la búsqueda de la verdad y de la justicia en el tema de la AMIA.

Creo que no sólo esa alocución en la ONU que recién mencionaba el presidente del bloque y autor del proyecto, sino que acciones concretas como el decreto que permite levantar el secreto que podía haber sobre algunos agentes de investigación, o la documentación reservada que existía, abriendo toda la información que el Estado Nacional posee en cuanto a lo vinculado a la investigación. Esto, así como el

reconocimiento del accionar del Estado como encubridor y ese reconocimiento a nivel internacional, y todo lo que vino después con los primeros jueces procesados y demás.

Creo que hubo acciones concretas de este Gobierno que apuntaron y que siguen apuntado al descubrimiento de la verdad.

Yo no soy un especialista en temas internacionales y en nuestro bloque tampoco lo tenemos, y hemos tratado de analizar el tema desde distintos puntos de vista.

Por un lado hemos visto cómo Amnistía Internacional, que es una ong internacional, apoya el memorándum y al respecto ha manifestado un comunicado que "destaca la posibilidad de que se realicen los interrogatorios pendientes a imputados, por el atentado ocurrido en 1994, entre los que se encuentra el Ministro de Defensa iraní, y considera que la Comisión de la Verdad que ambos países proponen crear podría ser una contribución positiva, aunque no debe reemplazar los procedimientos judiciales".

Esto es importante destacarlo, no se reemplazan los procedimientos judiciales al crearse esta comisión, sino que se trata de avanzar en otro ámbito, puesto que en el ámbito local, por las leyes locales la causa no estaba de otra manera que no sea paralizada.

De esta manera, Amnistía dice que "Argentina e Irán deben garantizar la independencia de esa comisión".

"El Memorándum de Entendimiento parece indicar la voluntad de ambos países de que se avance en la causa del atentado a la AMIA, que dejó ochenta y cinco muertos, al permitir que se lleven adelante actos judiciales pendientes. Aunque de ninguna manera garantiza el éxito en la investigación, crea una oportunidad de avanzar hacia la justicia y reparación para las víctimas", añadieron.

Por eso insisto: hay diferentes visiones de esto, de qué es lo que se intenta y a dónde se va a llegar.

Por supuesto que no está garantizado, nadie garantiza que con este memorándum se pueda descubrir la verdad, pero sí creemos que es un paso adelante, así lo ha manifestado el Canciller Timerman, así lo ha manifestado también Diana Malamud de Memoria Activa, que siendo una de las

asociaciones de familiares de las víctimas más críticas de lo actuado en los últimos 20 años, sin embargo manifiesta que apoyan el memorándum firmado por Irán para avanzar en la investigación, a pesar de la fuerte resistencia que recibió de otros sectores. “Hoy por hoy no tenemos más que esto, un intento de destrabar la causa”, expresa. Y dice al ser consultada, le preguntan por qué Memoria Activa apoya el memorando con Irán, a diferencia de otros sectores que representan a familiares y víctimas del atentado, y responde: “Apoyamos porque estamos ante una causa paralizada desde hace muchos años: en 2006 se hicieron los pedidos de captura sobre los iraníes sospechados de ser los autores intelectuales del atentado y desde entonces la causa no avanzó nada. Nosotros pensamos alternativas que podían darse: una opción era en un momento que fueran juzgados en un tercer país, pero Irán lo rechazó. Y la verdad es que si no se llevan a cabo las indagatorias es una causa que queda parada sin ninguna posibilidad de progresar. Si permite que las indagatorias se realicen en el marco de las leyes argentinas, si no caen las alertas rojas de Interpol, entonces nos parece que está bien. Todo el tema acerca de si van o no a declarar efectivamente es otra historia, que tiene que ver con los derechos y garantías de todas las personas. Hoy por hoy no tenemos nada más que esto, un intento de destrabar un poco esta causa”.

Por otra parte Moreno Campo, que es ex Fiscal de la Corte Penal Internacional y actual asesor de la comunidad judía argentina, sostuvo que “el Memorándum de Entendimiento que Argentina firmó con Teherán para hacer aportes a la investigación por el atentado a la AMIA, permitirá conocer otra versión de los hechos y posibilitar avanzar un paso más en algún lado, si tenemos una comisión investigadora respetable. La oportunidad -agrega Moreno Campo- es que de alguna forma la gente de Irán va a dar una versión de los hechos, y si la versión es estúpida o descabellada, confirma la investigación; o si la versión es muy buena y de pronto nos puede dirigir hacia otra dirección y el juez la seguirá, nos permitirá avanzar un paso más en algún lado, si tenemos una comisión respetable”.

Moreno Campo hace una salvedad en este

sentido y explica las garantías que debe tener esta comisión y los miembros de la misma, y cómo deben trabajar a raíz de su experiencia a nivel de la Corte Penal Internacional.

Insisto: creo que lo que no podemos hacer es política con este tema. Creo que el Estado desde el gobierno de Néstor Kirchner, como dije al comienzo, puso un norte en cuanto a la investigación de la causa AMIA, haciéndose cargo como Estado Nacional de lo que se había hecho, para avanzar hacia la verdad.

Creo que a esto todos le ponemos un voto de confianza, y como dijo el concejal preopinante, aún estando en contra en particular de este memorándum por no compartir los alcances, porque hay alguna crítica particular, esperamos con conciencia, desde nuestras más íntimas convicciones, que esta comisión pueda avanzar, que se llegue finalmente a la verdad, para que los familiares de las víctimas y en definitiva toda la comunidad argentina pueda tener una respuesta, pueda saber qué es lo que sucedió, pueda saber quiénes son los culpables para finalmente tener justicia y paz.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, ya se han explayado mucho los concejales preopinantes, pero no quería dejar de aclarar que este bloque va a acompañar el proyecto que se está presentando y que obviamente rechazamos el memorándum al que se está refiriendo el proyecto.

En este sentido entendemos que este acuerdo entre los países no sería más que darle un sello a la impunidad y dejar a los familiares de las víctimas del atentado de AMIA sin la resolución de una causa justa, sin la posibilidad de buscar la verdad y la justicia y darles el verdadero homenaje a su memoria que merecen estas familias.

Entendemos que han pasado más de 19 años sin que la causa haya podido encontrar una respuesta valedera, pero también es cierto de que más allá de que no se haya podido avanzar, esto no justifica que se busque la resolución de la misma a través de un acuerdo o de un entendimiento de ambos países.

No creo que esto sea el camino adecuado, más bien entiendo que lo que va a generar es la posibilidad de darle un cierre a la causa sin una resolución certera.

Entendemos también, como bien se ha dicho, que esto no es más que un verdadero retroceso para nuestro país en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional, y estamos absolutamente en contra de la creación de fueros especiales, de que se realicen interrogatorios -como bien se ha dicho acá- en procesos sin reglas claras, que solamente atentaría contra nuestra Constitución.

Entendemos que si bien la Argentina está facultada para firmar convenios con otros países, en ningún momento los mismos pueden derogar normas de nuestra Constitución en materia de debido proceso y de derecho penal. Por lo cual rechazamos también el memorándum y acompañamos a las familias en su reclamo, entendiendo que si ellos mismos, que son los principales interesados en buscar justicia y verdad, no avalan esto, está más que claro que no es el camino.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No se trata de politizar el tema. En esto seguramente va a haber opiniones distintas y creo que el objetivo final es el esclarecimiento, algo que seguramente quiere la inmensa mayoría.

Lo que hay que decir es que los anticipos de la Presidenta que anunció en su momento al informar respecto de las conversaciones con Irán, no se han cumplido. O se equivocó la Jefa del Estado, o cambió de idea porque tuvo que aceptar alguna posición inflexible por parte de Irán.

No era como anunció Cristina Fernández, que los acusados iraníes declararían en un tercer país. Esto fue lo que dijo. ¿Qué es lo que se hará? La declaración de los iraníes que participaron en el atentado a la AMIA, que fue denunciada por la Justicia argentina, se hará en Irán.

También en sus anuncios la Jefa del Estado se refirió equivocadamente a un ejemplo de un tercer país, recordando el caso del avión volado sobre la ciudad de Lockerbie en Escocia, y al cual se refirió al presidente de nuestro bloque.

La pregunta que muchos se han hecho, otros hacen y algunos funcionarios del kirchnerismo desechan, es si existe o no cesión de soberanía judicial argentina. No es bueno confundir o intentar confundir acerca de soberanía e independencia judicial.

La investigación fue hecha por fiscales y jueces argentinos. El atentado se hizo en territorio soberano argentino. Los ochenta y cinco muertos eran argentinos. ¿Cuál es naturalmente el lugar donde debieron efectuarse las declaraciones y el juzgamiento?: sin dudas la Argentina.

Por eso el ejemplo de Lockerbie fue mal utilizado. Escocia no fue un tercer país para juzgar a los criminales libios que hicieron volar el avión de Panam. Si bien el avión - como se dijo- era de una compañía norteamericana, el atentado sucedió sobre territorio escocés, jueces escoceses lo juzgaron en Escocia. Varios años después el libio Muamad Gadafi entregó en Holanda a uno de los culpables, pero lo puso en manos de la justicia escocesa.

A través de lo conocido, de que el acuerdo se ha hecho casi a la medida iraní, ¿alguien imagina que el gobierno de Teherán entregue a la Argentina a los sospechosos de haber sido autores intelectuales y financieros del atentado a la mutual judía?

Algunos de los acusados están ocupando todavía cargos relevantes. Pero no es que Irán vaya a entregar, sino es que ni siquiera los sospechados van a poder ser sometidos a indagatoria.

En esto ha sido categórico el vocero iraní, Ramin Mehmanparast, cuando dijo que el asunto del interrogatorio de algunos de los funcionarios iraníes, ha sido planteado pero es totalmente incorrecto. La Presidenta había dicho que se interrogaría a todos los acusados.

¿Alguien estima, considera, está esperanzado en que a través de este memorándum pueda llegar a esclarecerse el atentado a la AMIA?

Mirando ese acuerdo uno llega a una ratificación: Irán puede tener un presidente al cual por algunas actitudes, por algunos dichos y por algunas acciones se lo pueda criticar, pero su diplomacia es reconocida en todo el mundo por su destreza y su eficiencia, sobre todo cuando se trata de ganar tiempo.

Ante esto la endeblez, las idas y venidas, los ocultamientos, erróneas desmentidas porque lo que se había dicho era cierto, del Canciller Timerman, respecto de que hace dos años se estaba conversando y que habían tenido una conversación inicial en Irán; esto lo dijo el periodista Pepe Eliashev, fue desmentido por Timerman, después tuvieron que admitir que era cierto.

Uno piensa que el Ministro de Relaciones Exteriores Timerman, en los últimos días a través de su frecuente exposición en medios televisivos y fotografías en los diarios, lo más destacado que ha mostrado en su actuación han sido los gemelos que luce en los puños de sus camisas.

¿Cuáles son algunos de los temas o de los aspectos cuestionados? El acuerdo no autoriza al juez a indagar a los sospechosos según la ley argentina. La Comisión de la Verdad emitirá dictámenes que no son obligatorios, pero que podrían limitar inclusive la actuación del Juez Canicoba Corral.

Irán obtendrá un beneficio inmediato porque Interpol levantará las capturas internacionales. Como dijo la señora Laura Ginsberg, muchos se preguntan si ésta es la Ley de Punto Final de la causa AMIA.

Debemos coincidir en que no se está discutiendo un tema marginal, hay que centrar el debate en la agresión de un país extranjero al nuestro. ¿Cómo denominar, si no, a lo que ocurrió con Irán, Hezbolá y la AMIA?

El debate es sobre la necesidad de asegurar que se haga justicia por el asesinato de ochenta y cinco personas, sobre la sospecha de que el acuerdo con Irán también podría llegar a responder a intereses comerciales.

Cabe a esta altura una pregunta: cuál fue el motivo que llevó a Cristina Fernández a hacer este acuerdo con Irán, modificando la posición que sostuvo su marido.

El fallecido Presidente Néstor Kirchner - como se dijo aquí- había apoyado los pedidos de extradición de los tribunales argentinos, contra el ex Presidente iraní Ali Akbar Rafsanjani, y del actual Ministro de Defensa Ahmad Vahidi.

¿Qué pasó ahora para que el acuerdo firmado en Etiopía otorgue tantas concesiones a Irán?

Para concluir, lo concreto es que es posible

que ese acuerdo firmado con Irán se transforme en ley porque en este momento está siendo debatido por el Senado y dicen con amplias posibilidades de aprobación, y después irá a Diputados.

Como opinó el ex Canciller Dante Caputo, esto cambiará la naturaleza del compromiso, y algo dijo también la concejal Rivas Godio, ya que dejará de ser una obligación del Poder Ejecutivo para pasar a ser una obligación de la Nación argentina.

Volver atrás será difícil e internacionalmente costoso, en cambio Irán, hasta hace poco el malo de la película, podrá mostrar su acatamiento a la palabra dada y a sus obligaciones internacionales. Sería un lamentable final para una dolorosa historia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE EL MONITOREO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO POR EDES S.A.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXIX

SOLICITANDO INFORMACION AL OCEBA REFERIDA AL PLAN DE CONTINGENCIA DE EDES S.A.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XC

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION REFERIDA A LA AMPLIACION DEL PARQUE INDUSTRIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XCI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACTUALIZADO DE NOMINA DE COMEDORES, MERENDEROS E INSTITUCIONES QUE RECIBAN ALIMENTO Y/O TARJETA SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XCII

SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL APLIQUE UN COEFICIENTE SOBRE LA VALUACION FISCAL DE LOS INMUEBLES RURALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XCIII

MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2013

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente quiero manifestar por qué vamos a votar en contra de este expediente. No es que no comparáramos la modificación que se está incorporando, respecto de que es solamente una cuestión formal, se ha omitido al momento de redactar el proyecto de ordenanza, un número.

De todas formas, no habiendo acompañado nuestro bloque y el bloque de la Unión Cívica Radical el Presupuesto que se votó, es por eso que en este caso vamos a ratificar nuestro voto, entendiendo de todas formas que es una cuestión estrictamente formal la que se pone a consideración en este momento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, se cumplen 66 años de la Declaración de los Derechos del Trabajador, realizada por el General Perón el 24 de febrero de 1947.

No está de más recordar las palabras de Perón en aquel acto, para poder comprender la magnitud de dicha declaración.

Dijo el General: “Los derechos derivados del trabajo, al igual que las libertades individuales, constituyen atributos naturales, inalienables e imprescriptibles de la personalidad humana. Considero necesario y oportuno enunciarlos mediante una declaración expresa, a fin de que, en el presente y en el futuro, sirva de norma para orientar la acción de los individuos y de los poderes públicos, dirigida a elevar la cultura social, dignificar el trabajo y humanizar el capital, como la mejor forma de establecer el equilibrio entre las fuerzas concurrentes de la economía y de afianzar, en un nuevo ordenamiento jurídico, los principios que inspiran la legislación social.”.

Los diez derechos enunciados en la Declaración de Derechos del Trabajador son: derecho de trabajar; derecho a una retribución justa; derecho a la capacitación; derecho a condiciones dignas de trabajo; derecho a la preservación de la salud; derecho al bienestar; derecho a la seguridad social; derecho a la protección de la familia; derecho al mejoramiento económico y derecho a la defensa de los intereses profesionales.

Perón llamó a estos derechos “los diez mandamientos”, que vinieron a reparar las injusticias y un largo olvido, el olvido de los trabajadores y del trabajo.

En estos derechos se ve claramente la idea

de trabajo que tenía Perón, muy distinta de la que se había venido llevando a cabo, donde los trabajadores estaban decamparados y sin protección por parte del Estado.

Perón se convirtió en la voz de los actores más desprotegidos de la sociedad: los obreros. Se ve claramente la búsqueda del desarrollo de un capitalismo más humano, donde el hombre no sea considerado como una mercancía, sino como un sujeto de derecho.

Por último, es muy importante destacar la trascendencia de esta declaración que sobrepasa las fronteras internas.

La difusión de los derechos del trabajador tuvo una importante repercusión en los principales países del mundo. Recibió comentarios elogiosos en la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, en la Conferencia de Río de Janeiro y en la 9ª Conferencia Panamericana realizada del Bogotá. Luego fue apoyada por la mayoría de los países en la Asamblea General de Naciones Unidas a mediados de ese mismo año '47, donde se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta declaración fue incluida en la Constitución de 1949, tal cual fuera enunciada en 1947. Conformó el Capítulo III, Artículo 37° de la reforma de la Constitución Nacional de 1949, que también incorporó los derechos de familia a la ancianidad, de la educación y de la cultura. Pero lamentablemente la Fusiladora se la llevó.

De esta manera los trabajadores, los descamisados, lograron las reivindicaciones por las que lucharon durante tantos años, y como se los había prometido el General Perón, la bandera de la justicia social flameó bien alto en el cielo de la Patria.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, brevemente queríamos desde la Unión Cívica Radical rendirle un breve homenaje a Mario Lavalle.

En la madrugada del 10 de febrero de 2013 murió quien fuera considerado un emblema del radicalismo local. A los 96 años cumplidos el día 5 de este mes, dejó de existir Mario Lavalle, el último exponente de una manera particular de hacer política

y de entender la vida, con una enorme y destacada labor política, jurídica y social, que desempeñó a lo largo de su vida en favor de la ciudadanía de Bahía Blanca.

Mario Lavalle fue una figura patriarcal del radicalismo bahiense y regional. Su rasgo más característico era la forma que tenía de comunicar sus ideas, a través de frases e imágenes que bien podrían haber sido expresadas por algún personaje de Roberto Arlt; así lo definió su amigo Ricardo Margo.

Estudió en la Escuela N° 6, hizo el Bachillerato en el Colegio Nacional y cursó sus estudios en la Universidad Nacional de La Plata, donde obtuvo su título de Abogado en el año 1943.

Ocupó diversos cargos de relevancia en la Unión Cívica Radical. Varias veces Presidente del Comité de Bahía Blanca, miembro del Comité Provincial y Nacional, y Presidente de la Convención Provincial.

Estudió en la Universidad de La Plata y en el año 1950 fue electo Diputado Provincial. Encabezó por entonces la lista de diputados nacionales en la Provincia de Buenos Aires en el año 1965.

Entre los años 1973 y 1976 fue nuevamente Diputado Nacional, y en ambas oportunidades su mandato fue interrumpido por golpes militares.

En el año 1958 fue candidato a Intendente de nuestra ciudad por el Radicalismo del Pueblo.

Mario Lavalle falleció en la misma casa en la que vivió toda su vida, la mítica Caronti 27. En ese solar, junto a su hermano Ricardo, reunían a los correligionarios para discutir e impartir las estrategias a seguir en materia política.

Fue sin dudas un referente de la historia política local del Siglo XX. Junto a su hermano Ricardo, quien fuera Vicegobernador en la Provincia de Buenos Aires durante la Presidencia de Umberto Illia, se constituyó en uno de los principales referentes del radicalismo local, siendo su estudio jurídico un punto de encuentro casi tan trascendente como el tradicional Comité Radical de la calle Donado 354.

Quiso el destino que se fuera en el mes de febrero, como hace 41 años atrás lo hiciera su hermano Ricardo.

Hay quien sostiene que Mario vivió a la sombra de su hermano, o fue lisa y llanamente, eclipsado por el brillo de aquél.

Quienes conocen de cerca la historia, saben que Mario no hubiera sido quien fue sin Ricardo, esto es totalmente cierto, pero saben también que su hermano no hubiese sido el encumbrado Ricardo Lavalle, sin el apuntamiento, el respaldo, el consejo y la tutela de Mario, su hermano menor.

Mario Lavalle cerró con su desaparición física una manera de sentir y vivir la política, propia de tiempos distintos, teñidos de otras formas y sentires.

Por eso se acercaron a despedirlo con sutil respeto decenas de correligionarios y amigos, quedando todos conmovidos cuando un grupo de jóvenes radicales se acercó con una bandera radical entre sus manos y cubrieron su féretro con ella, tal como él lo hubiera deseado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Muy breve, señor presidente, pero no quería dejar de hacer mención que el día de mañana, 22 de febrero, se cumple el primer aniversario del accidente del Ferrocarril Sarmiento.

La Argentina que queremos es como de la nuestros abuelos, tiene valores y respeto, los ciudadanos sueñan con crecer basados en la cultura del esfuerzo y el trabajo, la representación pública es una carga ante toda la sociedad de la que debemos rendir cuentas, hay justicia y seguridad, y cuando nos equivocamos nos hacemos responsables de nuestros errores.

En esa Argentina hay un tren que es de todos, para todos -dicen- y debe servir para unir el esfuerzo y progreso de la industria y servicios de todos los lugares de nuestro país, pero también para mantener las relaciones fraternales que se generan entre las personas a través de la comunicación.

Muchos pueblos fueron olvidados a su suerte en los noventa con el cierre de cientos de estaciones y muchas personas hoy son denigradas todos los días cuando viajan en los servicios de trenes que quedan.

Por los que aún se sientan en pueblos perdidos a esperar, esperanzados de que el

tren va a volver a pasar; por los que todas las mañanas sufren la tensión obligada de los vagones abarrotados de gente para llegar a sus trabajos; por los que aún sueñan con el tren como un transporte que conecte nuestro país de Norte a Sur y de Este a Oeste, por todos ellos esforcémonos en concretar un servicio ferroviario como el que necesita la Argentina y los argentinos estamos deseando.

Mañana 22 de febrero se cumple el primer aniversario del accidente del ferrocarril Sarmiento. Por respeto a las 51 víctimas debemos rendir un homenaje en su memoria y para que tragedias como la de Once no se produzcan nunca más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Me tomo una pequeña licencia desde acá: abonando lo que decía el concejal Santiago Mandolesi, el día domingo 24 también nuestra organización sindical celebra el Día del Mecánico, Día del Trabajador Automotor, en homenaje a nuestra madrina de los mecánicos, como es la compañera Evita.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 22:20.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 26-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación al Plan Federal de Villa Delfina:

- Monto invertido hasta el momento en el Plan de Vivienda.
- Montos aportados por el Gobierno Municipal, detallando trabajos comprometidos: trabajos que afrontó con recursos propios (ya sea aporte de dinero, maquinarias y/o Personal Municipal) y que debían ser abonados por el Gobierno Nacional, partidas a las que han sido imputados los gastos, ejercicios fiscales a los que corresponden las imputaciones.
- Detalle de los reclamos efectuados a la Nación por el incumplimiento en el envío de los aportes comprometidos y de respuestas recibidas.
- Estado de ejecución de la obra y plazos estimados para su finalización.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 28-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, remita a este Cuerpo Legislativo, el relevamiento realizado de las familias que han ocupado viviendas del Plan Federal durante los últimos días en nuestra ciudad. Asimismo, se solicita remita el expediente 552-623-2012, con el listado de familias destinadas al Plan Federal, y que actualmente se encuentra en Dirección de Tierras.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

III

RESOLUCION

(Exp. 33-HCD-2013)

VISTO

La situación generada en los últimos días en planes de viviendas del Plan Federal en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el viernes 4 de enero del corriente, supuestos adjudicatarios de viviendas del Plan Federal, irrumpieron en el lugar, ocupando las unidades con la intención de exigir la pronta terminación de las obras y evitar posibles usurpaciones.

Que, es lógico que quienes se encuentren anotados en listados para

acceder a su vivienda estén preocupados debido a la demora en la prosecución de los trabajos correspondientes para la finalización de las obras.

Que, desde los anuncios realizados oportunamente desde el Gobierno Municipal respecto a la construcción de viviendas, se ha generado una expectativa que se refleja en la cantidad de personas inscriptas en listados en el Municipio.

Que, en el marco de los Programas Federal I y II hay 2010 viviendas en construcción: 66 viviendas en Villa Esperanza (Conjunto de 172 viviendas); 256 viviendas: 228 viviendas en el Barrio San Martín y 28 viviendas en Villa Harding Green; 160 viviendas en Villa Ressia; 146 viviendas en Villa Delfina; 38 viviendas en la localidad de Cabildo.

Que, bajo la Modalidad Tierra y Proyecto Urbano (TPU) del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, se encuentran en ejecución: 160 viviendas del Sindicato de Luz y Fuerza; 276 viviendas de SUTIAGA; 260 viviendas de la Cooperativa de Choferes de Taxis; 260 viviendas de la Unión Obrera Metalúrgica; 144 viviendas del Sindicato de Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines; 82 viviendas del Sindicato de Personal de Vialidad Nacional Distrito XIX; 162 viviendas del Sindicato de Luz y Fuerza (Segunda Etapa)

Que, según consta en la Página Web del Municipio, a las viviendas actualmente en ejecución, cabe agregar 495 viviendas que tienen “no objeción para licitar”, y un cupo de 197 unidades habitacionales que se encuentra a la espera del anticipo financiero para iniciar la obra en: 55 viviendas en Villa Esperanza; 40 viviendas en Villa Delfina; 102 viviendas en el Barrio San Martín

Que, es necesario y fundamental contar con información fidedigna respecto a los listados de vecinos que se han inscripto y que participarán del sorteo de las viviendas.

Que, para esto, es que se requiere el envío a este Honorable Concejo Deliberante de la totalidad de los listados de vecinos/familias inscriptos que serán tenidos en cuenta por el municipio para la adjudicación de las viviendas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Concejo Deliberante, la totalidad de los listados correspondientes de los inscriptos, por barrio y modalidad, que serán tenidos en cuenta para la adjudicación de viviendas del Programa Federal en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

IV

RESOLUCION (Exp. 34-HCD-2013)

VISTO

La situación generada en los últimos días en planes de viviendas del Plan Federal en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el viernes 4 de enero del corriente, supuestos adjudicatarios de viviendas del

Plan Federal, ocuparon unidades de complejos habitacionales en distintos sectores de la ciudad, con la intención de exigir la pronta terminación de las obras y evitar posibles usurpaciones.

Que, es lógico que quienes se encuentren anotados en listados para acceder a su vivienda estén preocupados debido a la demora en la prosecución de los trabajos correspondientes para la finalización de las obras.

Que, desde los anuncios realizados oportunamente desde el gobierno municipal respecto a la construcción de viviendas, se ha generado una expectativa que se refleja en la cantidad de personas inscriptas en listados en el Municipio.

Que, es necesario y fundamental contar con información fidedigna respecto a cuáles son los motivos de la paralización de las obras pertinentes; plazos y fechas de entrega de los fondos correspondientes por parte del Gobierno Nacional; si existen demoras al respecto; cuáles son los listados de vecinos que se han inscripto y que participarán del sorteo de las viviendas; entre otras.

Que, el 9 de agosto de 2012, este Honorable Concejo Deliberante sancionó un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Integración Ciudadana convocando a un Plenario de Comisiones para abordar la problemática del déficit habitacional.

Que, el 30 de noviembre de 2012 y el 8 de enero de 2013, el Bloque Integración Ciudadana presentó notas dirigidas a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante para que se convoque en lo inmediato a dicha reunión.

Que, para esto, es que se requiere la presencia de los funcionarios de las áreas directamente relacionadas con el tema; con el objeto de que brinden las explicaciones pertinentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing Rubén Valerio, al Director del Área de Vivienda, Ing. David Revale a que concurran a este Honorable Concejo Deliberante, a brindar explicaciones respecto a cuestiones inherentes a la construcción, continuidad de obras, adjudicación y entrega de viviendas del Plan Federal en la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 79-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a informar a este Cuerpo de forma urgente acerca de los procedimientos llevados a cabo en relación a la ocupación de las viviendas en los predios del Plan Federal de Villa Delfina y Napal.

Que, en el punto II del fallo que emitiera el Dr. Mercuri donde ordena el desalojo de las viviendas ocupadas en dichos predios ordena:

“Y teniendo en cuenta que en el predio cuyo lanzamiento se ordena se ha constatado la presencia de menores de edad, conforme a lo previsto por la Ley 13.298, librese oficio al Sr. Intendente de BAHÍA Blanca, Dr. Gustavo Bevilacqua, a fin que por su medio se brinde asistencia inmediata a las personas que así lo requieran, procurando soluciones alternativas ala emergencia habitacional. Adjuntando copia de la presente Resolución”.

“Asimismo, solicítese al Sr. Intendente local, que de intervención a los siguientes organismos para que actúen dentro del ámbito de sus competencias: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Emergencias Médicas, Secretaría de Obras y Servicios, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y los Organismos que considere sean adecuados para contribuir al mejor desarrollo de la medida dispuesta”.

A tal fin, se solicita se informe:

- 1) Si se cumplieron las medidas dispuestas en la Resolución citada.
- 2) Si se cumplieron las garantías de protección de los Derechos del los Niños contemplados en la Ley N° 13.298-
- 3) Si han intervenido los organismos mencionados en la Resolución de la justicia actuando dentro del ámbito de su competencia para contribuir a la medida dispuesta.
- 4) Cuáles fueron las Dependencias Municipales que intervinieron al momento del lanzamiento y qué cantidad de Personal Municipal participó del lanzamiento.
- 5) Cuál fue el tratamiento específico y proceder con los niños y niñas presentes en las viviendas.
- 6) Si se ha realizado un seguimiento respecto de la situación de esos niños y niñas, luego de la desocupación de las viviendas.
- 7) Si se han procurado soluciones alternativas y se han hecho efectivas respecto a la emergencia habitacional en los casos que así correspondiese.
- 8) Cualquier información que se considere de interés.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 90-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo acerca de si existe Personal Municipal en custodia de las viviendas correspondientes al Plan Federal en el Barrio de Villa Delfina, Partido de Bahía Blanca.

A tal fin, se solicita se informe:

1. Si existe Personal Municipal dedicado a la custodia de las viviendas del Plan Federal en el Barrio Villa Delfina de la ciudad.
2. En caso de ser positivo lo anterior:
 - a. Qué cantidad de persona se encuentran afectadas a dicha tarea y en qué consisten las tareas asignadas.
 - b. Si las personas designadas son miembros del CUIM, o a que dependencia pertenecen.
 - c. Cuál es la situación de revista que tienen estas personas respecto del Municipio.
 - d. Cuál es la modalidad de pago utilizada.
 - e. Si se toman las medidas de seguridad adecuadas para las personas que cumplan tareas.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 91-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo acerca del número de viviendas correspondientes a Planes Federales, qué cantidad de las mismas serán destinadas a distintos Sindicatos y qué número de ellas serán asignadas a cubrir la demanda de las 9.800 personas inscriptas en el Registro Único de Postulantes de Bahía Blanca.

A tal fin se solicita se informe:

- 1) Cuál es la cantidad de viviendas cuya entrega se planifica para el corriente año 2013.
- 2) Qué cantidad de estas viviendas se encuentran destinadas a personas miembros de Sindicatos.
- 3) Qué número de viviendas serán destinadas a las 9.800 personas que se encuentran inscriptas en el Registro Único de Postulantes publicado en el sitio Gobierno Abierto.
- 4) Si las viviendas destinadas a Sindicatos son exclusivamente asignadas a personas afiliadas a los mismos o si existe algún criterio de selección especial para la asignación de esas viviendas a personas que no pertenezcan a ellos.
- 5) Cualquier información que se considere de interés.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XV

RESOLUCION
(Exp. 120-HCD-2013)

VISTO

La situación referida a la obra del Plan Federal destinada al mejoramiento de viviendas en el Barrio Spurr, y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente 1657-HCD/2012 el Departamento Ejecutivo remitió antecedentes referidos a la obra en cuestión y en particular a las órdenes de servicio, notas de pedido, intercambiadas entre la inspección y la firma Nortén Empresa Constructora S.A.

Que, resulta de interés, conocer el resultado de planteos efectuados recíprocamente entre las partes, Inspección Municipal y la empresa, vinculados a redeterminaciones de precios, aportes provisionales, cantidad de personal afectado en las diversas etapas, etc.

Que, en particular, por orden de servicio de fecha 16 de junio de 2011 la inspección le requirió a la empresa el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 31° del pliego de bases y condiciones referido a higiene y seguridad en el trabajo; orden N° 4 del 7 de julio 2011 relacionada con aportes provisionales; orden de servicio N° 5 de fecha 7 de julio de 2011 relacionada con la ejecución de planos conforme a obra a medida a medida que se van dejado finalizadas las mejoras en las viviendas; orden de servicio de fecha 29-5-12 sobre el estado de avance de la obra y personal sobre cuya falta se pidieron explicaciones; orden de servicio N° 20 de fecha 25 de junio 2012, pidiendo explicaciones sobre el avance de obra ante el vencimiento de los plazos contractuales; orden de servicio N° 34 de fecha 10 de diciembre de 2012 donde se le indica a la empresa que debe existir un obrador permanente, durante el transcurso de la obra, una oficina de la inspección, de qué forma se resolvió la cuestión

relativa a los aportes provisionales relacionados con el proyecto y dirección de la obra, pedido de redeterminaciones planteados por nota de pedido de fecha 2 de julio 2012, reiterado por nota de pedido N° 43 de fecha 12 de septiembre de 2012;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe sobre las decisiones administrativas adoptadas con relación a las siguientes órdenes de servicio y notas de pedido de la empresa Nortén Empresa Constructora SA a saber: a) orden de servicio de fecha 16 de junio de 2011 la inspección, le requirió a la empresa el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 31° del pliego de bases y condiciones referido a higiene y seguridad en el trabajo; b) orden N° 4 del 7 de julio 2011 relacionada con aportes provisionales; c) orden de servicio N° 5 de fecha 7 de julio de 2011 relacionada con la ejecución de planos conforme a obra a medida a medida que se van dejado finalizadas las mejoras en las viviendas; d) orden de servicio de fecha 29-5-12 sobre el estado de avance de la obra y personal sobre cuya falta se pidieron explicaciones; e) orden de servicio N° 20 de fecha 25 de junio 2012, pidiendo explicaciones sobre el avance de obra ante el vencimiento de los plazos contractuales; f) orden de servicio N° 34 de fecha 10 de diciembre de 2012 donde se le indica a la empresa que debe existir un obrador permanente, durante el transcurso de la obra, una oficina de la inspección, g) de qué forma se resolvió la cuestión relativa a los aportes provisionales relacionados con el proyecto y dirección de la obra, h) pedido de redeterminaciones planteados por nota de pedido de fecha 2 de julio 2012, reiterado por nota de pedido N° 43 de fecha 12 de septiembre de 2012.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp.150-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Ratifícase el Decreto Municipal N° 79/2013, por el cual se declara la emergencia en el Proceso Constructivo Habitacional de las Viviendas del Plan Federal II (Programa Plurianual de Construcción de Viviendas Federal II), comprendidas en las Licitaciones Públicas cuyas actuaciones administrativas obran en los expedientes N° 420-5875-2007, 420-9568-2007 y 420-5874-2007, estableciéndose un plazo de vigencia de la emergencia de 180 días y convalidándose las medidas dispuestas en el mismo.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltase al Departamento Ejecutivo a tomar las medidas conducentes a finalizar la construcción de las viviendas sociales comprendidas en el programa Plan Federal – Programa Plurianual de Construcción de Viviendas Federal II, detalladas en el Artículo 1° del mencionado Decreto..

ARTICULO TERCERO: El Departamento Ejecutivo deberá suscribir con el Estado Nacional la documentación pertinente a efectos de asegurar y garantizar la totalidad de los fondos necesarios para finalizar las obras del programa de Viviendas en cuestión.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XVII

RESOLUCION
(Exp. 155-HCD-2013)

VISTO

Que, en la reunión del CLES – Viviendas, convocada por el Ejecutivo Municipal el viernes 8 de febrero se informa que se sortearán el 4 de marzo 215 viviendas, y;

CONSIDERANDO

Que, se informó que hay más de 10000 familias anotadas en el registro.

Que, se sortearán 215 viviendas y que ya están adjudicadas 330.

Que, no se conocen los criterios establecidos por el Ejecutivo Municipal y quienes intervinieron para esta adjudicación previa.

Que, en la reunión se establecieron los criterios para calificar a los inscriptos y que se propusieron: antigüedad, cantidad de integrantes y discapacidad.

Que, se consultará al Departamento de Matemática de la UNS para que se diseñe una metodología de sorteo que asegure transparencia y ecuanimidad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ejecutivo Municipal que presente a este Honorable Concejo Deliberante un informe, detallando los casos y criterios con los que se definió la incorporación de las 330 familias con adjudicación directa a las viviendas.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XX

RESOLUCION
(Exp. 60-HCD-2013)

VISTO

La situación de un gran número de familias bahienses que expresan tener necesidad habitacional, así como la urgencia de buscar una solución a esta problemática, y;

CONSIDERANDO

Que, el derecho a una vivienda digna, es un Derecho Constitucional en Argentina, que ha sido vulnerado de forma permanente, ya que no se ha resuelto a lo largo de distintos gobiernos las problemáticas relacionadas con este tema.

Que, todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de un hábitat digno, además primando necesidades como casos donde existen niños, niñas y/o personas con discapacidad, cuyos derechos estén siendo especialmente vulnerados por la ausencia de la misma.

Que, todos los gobiernos de los distintos niveles deben establecer políticas específicas dirigidas al hábitat y todos los poderes públicos deben trabajar y articular acciones a los fines de cumplir con estos objetivos sociales.

Que, la imposibilidad real de acceder a una vivienda por medios económicos propios en el mercado inmobiliario actual por parte gran cantidad de personas aumenta cada año por lo que merece prestar especial atención y colocar esta problemática como un tema prioritario en la agenda política de la ciudad, la provincia y la Nación.

Que, esencialmente la dificultad de acceso se plantea por la diferencia existente entre las rentas que perciben aquellos que cuentan con un empleo, ya sea formal o informal, y los costos que representa la tenencia de una propiedad o alquiler de una vivienda.

Que, ante esta problemática que resulta de origen social, se deben establecer los mecanismos para facilitar o posibilitar ante la dificultad al acceso a un bien que debe considerarse un bien social, que permita vivir con dignidad.

Que, por todo esto, y en función de que debe estar garantizado el acceso a la vivienda para todos los ciudadanos, los planes de vivienda deben ser prioridad para el Gobierno Nacional y para el Ejecutivo Municipal, la gestión para conseguir que los mismos se hagan efectivos en la ciudad.

Que, a partir del conflicto suscitado en la ciudad de Bahía Blanca con un predio de viviendas del Barrio Villa Delfina que estaban siendo construidas en el marco del Plan Federal de viviendas que impulsa el Gobierno Nacional, se colocó fuertemente en la agenda de la ciudad esta problemática, aunque aún no ha tenido una respuesta favorable por parte del Ejecutivo Municipal.

Que, en Bahía Blanca, la cantidad de personas inscriptas en las listas de espera para poder ser destinatarios de la adjudicación de una viviendas de los Planes Federales mencionados, ha aumentado en los últimos años.

Que, este dato se observa en el sitio oficial del gobierno de la ciudad, que ha publicado la lista de personas bajo la denominación de Registro Único de Postulantes, y cuya cifra asciende a más de 8 mil personas.

Que, estas razones deben ser consideradas y es por esto que, por medio de este Proyecto, solicitamos a los organismos correspondientes, la información en referencia a la superficie de terrenos y tierras disponibles para viviendas sociales.

Que, para aquellas personas que no pueden acceder a la adquisición de una vivienda es una cuestión de la propia integración social del grupo familiar completo. La consideración de la vivienda como una necesidad social, cuya satisfacción debe garantizarse lleva a plantearse no sólo la propia definición de bien necesario sino también su contenido concreto, cuyo status cambiante en relación con el entorno de la cultura en la que se inscribe varía notablemente con el tiempo.

Que, además de ser una necesidad social, el tema de las viviendas debe tener una componente de redistribución en término de igualdad de oportunidades para los distintos sectores sociales ya que no se trata únicamente de posibilitar el acceso a la vivienda, sino de accionar incluso en situaciones de marginación y segregación social.

Que, la problemática habitacional mencionada está presente en todos los ámbitos de la Argentina y que esta situación ha sido reconocida incluso por la Presidente, al anunciar oficialmente el Programa de Crédito para la Vivienda denominado PROGRAMA DE CREDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO "PRO.CRE.AR", en el que se incluye el acceso a personas que no posean terrenos, a quienes se les podrá asignar un terreno fiscal.

Que, a pesar de que el Gobierno Nacional ha impulsado algunos planes de viviendas como el Plan Federal I y II, muchas de las obras se encuentran pendientes y la demora en la finalización de las mismas ha ocasionado algunas episodios de conflictividad en el interior de algunos los municipios, tal como el de Bahía Blanca en las ultimas semanas.

Que, ante la descentralización de funciones de los gobiernos y la responsabilidad de gestión cada vez mayor en que se encuentran los niveles locales, es necesario brindar herramientas básicas de información para que los poderes ejecutivos del municipio, conjuntamente con sus Cuerpos legislativos puedan trabajar de forma articulada en políticas de esta índole o realizar gestiones correspondientes.

Que, a lo largo del 2012 y en el marco del anuncio del Programa Procrear que alcanzaría tierras en Bahía Blanca se solicitaron informes acerca de las tierras disponibles para este fin pero, a pesar de las expectativas que ocasionó en posibles postulantes, aún no se cuenta con esa información y que se considera un asunto de necesidad y urgencia recibir estos datos en relación al Partido de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) y a la Comisión Nacional de Tierras toda información relevante en relación a la superficie de terrenos y tierras disponibles que podrían ser destinados a la construcción de viviendas sociales o planes y/o programas de viviendas.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a las Dependencias Municipales: Dirección General de Vivienda, Dirección de Planeamiento Urbano, Dirección de Programas Federales y Subdirección de Tierras, que remitan asimismo toda información relevante en relación a superficies de terrenos disponibles para planes y programas relacionados con el hábitat social y la vivienda, su titularidad y nomenclatura catastral.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.806-HCD-2007)

ARTICULO PRIMERO: Ratificase el otorgamiento de la titularidad definitiva del Legajo de Taxi N° 092, conferida mediante Resolución del Departamento Ejecutivo N° 3/913 de fecha 9 de octubre de 2008, a favor del Señor Roberto de Barrenechea (LE 8.199.974).-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para Su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.108-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Ratificase el otorgamiento de la titularidad definitiva del Legajo de Taxi N° 396, conferida mediante Resolución del Departamento Ejecutivo N° 3/700 de fecha 14 de agosto de 2012, a favor del Señor Osvaldo Domingo Viozzi (LE 14.148.081).-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXVI

DECRETO
(Exp. 928-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 89, por la vecina María Esther Acosta, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda que en concepto de obras de pavimento y cordón cuneta registra la partida de su propiedad 55.645, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase a la vecina María Esther Acosta, una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obras de pavimento y cordón cuneta registra la partida de su propiedad 55.645.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2013, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2014, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 29-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los Corsos Cerricolas 2013, realizados los días 9, 10, 11 y 16 de febrero del corriente año en la localidad de General Daniel Cerri, ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Gírese copia de la presente a la Juventud Cerrense.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 63-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los Corsos de "La Falda 2013", de los días 16, 17, 18 y 22, 23 y 24 de febrero pasado sobre las calles Humboldt entre Sarmiento y Alsina en el horario de 21:00 a 00:30 hs, organizado por la Sociedad de Fomento de "La Falda".

ARTICULO 2°: Remítase copia a la Sociedad de Fomento de "La Falda".

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 76-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los siguientes Corsos programados que tendrán lugar en Bahía Blanca:

- Corso a Contramano – Delegación Norte, días 8, 9 y 10 de febrero pasado, Murga La Cucharón en Delegación Norte.
- Corso Villa Mitre, días 9 y 10 de febrero pasado, Club Villa Mitre y Dirección de Participación Ciudadana, calles Garibaldi entre Rivadavia y Maipú.
- Corso Periférico – Villa Nocito, días 9 y 10 de febrero pasado, Murga La Periférica.
- Gran Corso Céntrico, calles Avda. Cerri, días 11 y 12 de febrero pasado, 20 Murgas Bahienses.
- Corso Via Libre, Plaza José Martí Estación Noroeste, días 15, 16 y 17 de febrero pasado, Centro Murga Via Libre, Estación Noroeste, Sixto Laspiur 400.
- Corso Fileteando, Villa Don Bosco, días 22, 23 y 24 de febrero pasado, Murga Fileteando Ilusiones, calles Humboldt y Paroissien.
- Corsos Harding Green, Villa Harding Green, día 23 de febrero pasado, calles Pilcaniyén 400.
- Corso desde El Barrio Parque Bonorat, día 24 de febrero pasado, Murga desde el Barro.
- Corso Tacuari, Plaza El Tambor de Tacuari, día 2 de marzo, Murga Los Trapitos, calle Paraná y Santa Cruz.
- Corso Bordeau, Villa Bordeau, día 2 de marzo, Murga Los Rebeldes de Villa Bordeau.
- Corso Crecer Por La Vida, Villa Don Bosco, días 1, 2 y 3 de marzo, calles Láinez y Paroissien.
- Corso Desenredado, días 9 de marzo, Murga Los Desenredados de Giravida.

ARTICULO 2°: Remitir copia a los respectivos Corsos.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 128-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el festejo de carnaval “Las Villas”, a realizarse los días 1, 2 y 3 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Grupo Solidario “Crecer por La Vida”.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 66-HCD-2013)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/2 del expediente 1754-HCD-2012 y el Proyecto de Ordenanza obrante a fs.1/2 del expediente 66-HCD-2013, vinculada con la participación de alumnos del Espacio de Producción Folklórica de la Escuela de Danzas Clásica de la Ciudad de Bahía Blanca en los certámenes de Pre Cosquín y Cosquín 2013 y, teniendo en cuenta que ha sido aprobado un proyecto de similar contenido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento que con fecha 27 de diciembre de 2012, este Honorable Cuerpo ha sancionado un proyecto similar a los contenidos en los expedientes 1754-HCD-2012 y 66-HCD-2013, por los cuales se declara de Interés la participación y el resultado de los alumnos del Espacio de Producción Folklórica de la Escuela de Danzas Clásica de la Ciudad de Bahía Blanca en los certámenes de Pre Cosquín y Cosquín 2013, remítanse al Archivo los citados expedientes.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 124-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal en el Partido de Bahía Blanca, la “3° Fecha del Campeonato Argentino BMX”, a realizarse en la ciudad los días 12, 13 y 14 del próximo mes de Abril del corriente año, en la pista interior del Parque de Mayo de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 167-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el 5° Gran Encuentro de Folklore, Destreza y Jineteada, el 24 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Centro Tradicionalista Teófilo V. Bordeu.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 168-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto “Escuela Goleta Santa María de los Buenos Aires”, llevado adelante por la Fundación Escuela Goleta del Bicentenario.

ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente a la Fundación Escuela Goleta del Bicentenario.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 171-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca, la muestra “Periodismo Dibujado”, organizada por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 5 de marzo de 2013, en la Sede de la Alianza Francesa.

ARTICULO 2º: Remitir copia a FOPEA.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXVII

DECRETO
(Exp. 1.574-HCD-2008)

VISTO

La presentación formulada por la vecina Elsa Casquero, obrante a fs. 1/3, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante Elsa Casquero, lo informado por la Sra. Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 5 vuelta en relación a la inscripción de la vecina en el Registro Único de Postulantes. Hecho, remítase al Archivo el expediente 1574-HCD-2008 en el que se formulaba una solicitud de vivienda.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXVIII

DECRETO
(Exp. 697-HCD-2010)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio celebrado entre la Municipalidad

de Bahía Blanca y Scouts Argentina Zona 13, para el uso de instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas, atento lo dispuesto por el Artículo 41°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Convalídase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Scouts Argentina Zona 13, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas, con vigencia desde el 2 de mayo al 4 de noviembre de 2012, el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N° 1049/2012 dictado con fecha 26 de junio de 2012, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente 521-3746-2010 (697-HCD-2012).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.443-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Dr. Nedo Albanesi”, al espacio verde ubicado en calle Malvinas entre Rondeau y Juan Molina.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XLI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras Públicas, informe si ha recibido comunicación oficial acerca del acueducto que la Provincia de Buenos Aires tiene planificado construir el presente año para abastecer de agua potable a los residentes en la zona alta de la ciudad.

Asimismo, se desea conocer si desde el Municipio se ha elevado a la Provincia y a la empresa ABSA S.A. un detalle de las obras que resulten prioritarias.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XLIII

RESOLUCION
(Exp. 14-HCD-2013)

VISTO

Que la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner envió una carta al Primer Ministro Británico David Cameron por los 180 años de la invasión de las Islas Malvinas, y;

CONSIDERANDO

Que, hace 180 años , un 3 de enero de 1833 en un evidente ejercicio de

colonialismo del siglo XIX, la Argentina fue despojada por las armas de las Islas Malvinas situadas a 14.000 kilómetros de la ciudad de Londres.

Que, en la misiva reitera “ la invitación” a dar cumplimiento a las Resoluciones de Naciones Unidas emitidas desde 1960 en ese sentido, también señala que “ la cuestión Malvinas es también una causa de América Latina.

Que, siguiendo la misma, manifiesta que “ los Argentinos de las Islas fueron expulsados por la Armada Real Británica y más tarde el Reino Unido inició un proceso de implantación de población similar al utilizado en otros territorios bajo dominio colonial”.

Que, además de enviarle la carta al Primer Ministro Británico, se ha publicado en diarios Británicos y Argentinos, vuelve a reclamarle que acepte las Resoluciones de las Naciones Unidas y se sienta a dialogar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Adherir al mensaje enviado por la Presidenta de la Nación Argentina Dra Cristina Fernández de Kirchner a través de una carta al Primer Británico David Cameron, por los 180 años de la Invasión a las Islas Malvinas y expresar su beneplácito, ya que la Presidenta Argentina mostró nuevamente la relevancia que su Gobierno da a la recuperación de la Soberanía Argentina sobre las Islas.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XLIV

RESOLUCION (Exp. 21-HCD-2013)

VISTO

La necesidad de contar con información relativa a los índices de deserción, abandono y repitencia escolar, así como necesidades de infraestructura y de mejoras edilicias en los establecimientos del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, esta información, resulta de fundamental relevancia para mitigar la problemática escolar, destacando la importancia de establecer un diagnóstico de la situación para el diseño de políticas públicas destinadas a atacar las causas de la misma.

Que, la educación resulta un Derecho fundamental de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos de los Niños y a la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños.

Que, es necesario conocer estos índices para determinar si existe una problemática, y en ese caso, comprobar la magnitud de la misma.

Que, fenómenos como la repitencia en las escuelas, anticipa otras problemáticas como la deserción escolar, así como fenómenos de vulnerabilidad social o económica concluyen en casos de abandono.

Que, ante estos hechos es necesario establecer métodos y promoción de valores como la educación así como impulsar la utilidad de mejores prácticas escolares en el sistema y hacia los docentes.

Que, además de conocer las cifras que afectan a nuestra ciudad, es importante establecer un canal de diálogo entre las distintas áreas de gobierno y lugares de tomas de decisión sobre políticas públicas en materia de educación, para lograr una transformación profunda y permanente de la educación.

Que, asimismo es necesario promover y coordinar iniciativas en materia de educación entre la Provincia y los municipios, de acuerdo a las necesidades particulares de cada jurisdicción, e integrando actores vinculados y especialistas así como poderes públicos.

Que los años precedentes al 2012 fueron epicentro de debate y reclamos respecto de la educación en la Provincia de Buenos Aires y que el año pasado no ha sido una excepción por los constantes reclamos de mejoras en la calidad del sistema educativo de los distintos niveles, pedidos de mejoras edilicias e infraestructura en los establecimientos educativos y reclamos respecto de condiciones laborales y salariales de los docentes que desempeñan la primordial tarea en esta ecuación.

Que por esto, el presente Proyecto solicita asimismo, información relativa a las necesidades edilicias y de infraestructura escolar que la Jefatura Distrital de Educación contempla para el Partido de Bahía Blanca, y si las mismas se encuentran siendo respondidas con obras o reformas correspondientes ante los repetidos incumplimientos y promesas no realizadas.

Que conocer esta información y cifras nos brinda elementos esenciales para la toma de decisiones y permite profundizar en los aspectos más trascendentales de la problemática educativa así como una correcta toma de conciencia de las dimensiones de las mismas.

Que detrás de cada niño, niña o adolescente que repite, abandona o deserta la escuela existe una problemática que no debe ser desconocida sino abordada en la complejidad misma de todas sus dimensiones.

Que este Proyecto se fundamenta en la necesidad de establecer estrategias sistemáticas de atención a la mejora de la calidad educativa respecto a las necesidades de infraestructura así como de las problemáticas de deserción, repitencia y abandono escolar, para prestar atención en los factores asociados a esto, en sus causas y consecuencias.

Por todo lo expuesto, el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades:

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Jefe Distrital de Educación, Sr. Santiago del Santo, que proceda a remitir a este Cuerpo los datos correspondientes a los niveles e índices de deserción, repitencia y abandono escolar en todos los niveles y modalidades en el Partido de Bahía Blanca durante el año 2012.

SEGUNDO: Solicitar asimismo, al Jefe Distrital de Educación, que proceda a remitir a este Cuerpo los datos correspondientes a los niveles e índices de deserción, repitencia y abandono escolar en todos los niveles y modalidades en el Partido de Bahía Blanca durante los años anteriores a 2012 con el objeto de poder establecer la evolución estadísticas de la problemática.

TERCERO: Solicitar al Jefe Distrital de Educación que proceda a informar a este Cuerpo acerca de las necesidades edilicias y de infraestructura escolar que mantiene el Partido de Bahía Blanca y si las obras correspondientes se están realizando en tiempo y forma.

CUARTO: Remitase copia del presente a los Gremios Docentes, no Docentes y del Estado Provincial: SUTEBBA, FEB, ATE, SOEME, UPCN, SADOP, CTA, Asociación de Profesionales de la Salud etc.

XLV

RESOLUCION
(Exp. 22-HCD-2013)

VISTO

Los pedidos presentados por proveedores del COPROTUR, y,

CONSIDERANDO

Que, luego de su presentación en este Honorable Concejo Deliberante, los proveedores entregaron un listado de facturas impagas a este Organismo Deliberativo.

Que, resulta pertinente, determinar si en la partida de deuda flotante del 2011 se ha previsto el pago de las acreencias que surgen del listado adjunto.

Que, resulta oportuno determinar también si se dictaron las resoluciones correspondientes que reconocen esas acreencias y el procedimiento de pago se ha visto interrumpido por algún acto administrativo.

Que, se trata de proveedores que manifiestan haber cumplido con la entrega de bienes y servicios y en consecuencia corresponde definir la legitimidad de su reclamo.

Que, al listado se podrán agregar otros créditos que correspondan a proveedores locales en proceso de facturación.

Por todo ello, el Honorable Consejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría de Economía y Hacienda se sirva indicar si el total de las facturas que surgen de la planilla adjunta constan imputadas a la partida de deuda flotante período 2011-2012 y si se han interrumpido los circuitos de pago por acto administrativo en cuyo caso se solicita se remita la resolución o decreto correspondiente.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XLVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 30-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, disponga las obras que a continuación detallan en el puente peatonal próximo a habilitarse y que une el Boulevard Juan B. Justo con la localidad de Ingeniero White:

- Construcción de veredas de acceso sobre ambos lados del frente del Boulevard Juan B. Justo; calle Daniel De Solier hasta Avenida Juan B. Justo y, sobre el lado de Ingeniero White, desde el acceso al puente hasta la Avenida Sargento Cabral, entubando la zanja de desagües, iluminación y forestación del sector.
- Iluminación en los 400 metros de recorrido del puente peatonal.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XLVII

RESOLUCION
(Exp. 31-HCD-2013)

VISTO

La deuda asumida por la Bahía Sapem Ambiental que correspondía a Covelia, y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha, se encuentra demorada la información prometida por el Señor Secretario Jefe de Gabinete Dr. Gustavo MENA, relacionada con la asunción de las prestaciones que desarrollaba la firma Covelia S.A. en nuestra ciudad.

Que, desde que ello ocurrió, se han producido interrupciones en los servicios que aparentemente tienen como causa cuestiones laborales pendientes de la prestataria anterior con sus trabajadores.

Que entre otras los medios aluden (diario La Nueva Provincia, edición del día 9 de enero de 2013, página 6) a los salarios del mes de octubre y 18 días de noviembre de 2012, que habría reconocido Covelia por acta pero que la Sapem asumió su pago;

Que, se supone que tal asunción de deuda habría sido efectuada con las debidas garantías y dictámenes legales que sostienen esa decisión volcada seguramente en acta de directorio de la firma con participación Municipal.

Que, a la fecha resulta pertinente conocer las circunstancias y modalidades de asunción de esa deuda, la que se inscribe en el desconocimiento sobre toda la operatoria que culminó con la rescisión y/o acuerdo suscripto por el Municipio con Covelia.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Señor Secretario Jefe de Gabinete Municipal Dr. Gustavo Mena remita a la brevedad un informe pormenorizado y con documentación respaldatoria que explique las decisiones asumidas por la Municipalidad desde la desvinculación de Covelia en el servicio de recolección domiciliaria de residuos, y en el caso de los sueldos del personal incorporado a Bahía Sapem Ambiental, las condiciones en las que se asumió la deuda de los meses de octubre y 18 días de noviembre de 2012, las garantías otorgadas a la Sapem, remitiendo copia del Acta a la que se alude en la publicación del diario La Nueva Provincia de fecha 9 de enero de 2013, página 6.

SEGUNDO: Solicitar a Bahía Sapem Ambiental remita el Acta de Directorio por la que esa Sociedad asumió la deuda de los meses de octubre y 18 días de noviembre de 2012 en concepto de salarios de los trabajadores de Covelia S.A., las garantías otorgadas a la Sapem, a la que se alude en la publicación del diario La Nueva Provincia de fecha 9 de enero de 2013, página 6.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XLVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 32-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, en relación con la colección de carruajes antiguos, informe sobre los siguientes puntos:

- Cuántos de los 41 carruajes que fueron adquiridos en 1996 permanecen en dependencias del Parque de la Ciudad.
- En caso de haber en ese lugar menos cantidad de los vehículos comprados si se tiene conocimiento del destino que han tenido.
- Si se comprobó el faltante de algún carruaje se dispuso un sumario o se efectuó algún otro tipo de diligencia.

- Si se ha realizado recientemente algún relevamiento para determinar el estado en el que se encuentran los carruajes y si está previsto que se realicen los trabajos para recuperarlos.
- Finalmente se requiere saber si el Instituto Cultural está analizando la posibilidad de realizar el traslado de los carruajes antiguos desde el parque de la ciudad a algún otro lugar.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XLIX

RESOLUCION (Exp. 41-HCD-2013)

VISTO

La preocupación puesta de manifiesto por vecinos integrantes de la Asociación Amigos del Castillo, respecto a la existencia de una subestación transformadora perteneciente a la empresa EDES S.A. en el edificio de la ex usina General San Martín, y;

CONSIDERANDO

Que, esta preocupación ya ha sido planteada oportunamente y la empresa EDES se había comprometido a retirar dichos transformadores.

Que, sin embargo, y pese al tiempo transcurrido, aún no se ha procedido al retiro de los mismos.

Que, la presencia de éstos en un espacio público genera un riesgo para las personas que visitan el Ferrowhite, La Casa del Espía y el predio en el que se encuentra emplazada la ex usina General San Martín.

Que, además, y tal como lo plantean los vecinos integrantes de la Asociación Amigos del Castillo, la presencia de dicha subestación transformadora, impide que se puedan obtener subsidios por parte de la Secretaría de Cultura de la Nación para la refacción y puesta en valor de la usina.

Que, es necesario arbitrar todos los mecanismos necesarios para llevar a cabo en forma urgente, las acciones tendientes al pronto retiro de los transformadores.

Que, el edificio de la ex Usina General San Martín ha sido declarado Monumento Histórico Nacional y Provincial.

Que, es fundamental trabajar en pos de llevar a cabo todas las acciones tendientes a la puesta en valor del edificio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal que se dirija a la Empresa EDES para que, en forma urgente, proceda al retiro de la subestación transformadora ubicada en el frente y en el interior del edificio de la ex usina General San Martín, en la que, a su vez, se encuentra emplazado el Museo Taller Ferrowhite.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a la Asociación Amigos del Castillo

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

L

RESOLUCION
(Exp. 42-HCD-2013)

VISTO

La preocupación puesta de manifiesto por vecinos integrantes de la Asociación Amigos del Castillo respecto a la existencia de una subestación transformadora perteneciente a la empresa EDES S.A. en el edificio de la ex usina General San Martín, y;

CONSIDERANDO

Que, esta preocupación ya ha sido planteada oportunamente y la empresa EDES se había comprometido a retirar dichos transformadores.

Que, sin embargo, y pese al tiempo transcurrido, aún no se ha procedido al retiro de los mismos.

Que, la presencia de éstos en un espacio público genera un riesgo para las personas que visitan el Ferrowhite, La Casa del Espía y el predio en el que se encuentra emplazada la ex usina General San Martín.

Que, además, y tal como lo plantean los vecinos integrantes de la Asociación Amigos del Castillo, la presencia de dicha subestación transformadora, impide que se puedan obtener subsidios por parte de la Secretaría de Cultura de la Nación para la refacción y puesta en valor de la usina.

Que, es necesario arbitrar todos los mecanismos necesarios para llevar a cabo en forma urgente, las acciones tendientes al pronto retiro de los transformadores.

Que, el edificio de la ex Usina General San Martín ha sido declarado Monumento Histórico Nacional y Provincial.

Que, es fundamental trabajar en pos de llevar a cabo todas las acciones tendientes a la puesta en valor del edificio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Empresa EDES que, en forma urgente, proceda al retiro de la subestación transformadora ubicada en el frente y en el interior del edificio de la ex usina General San Martín, en la que, a su vez, se encuentra emplazado el Museo Taller Ferrowhite.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a la Asociación Amigos del Castillo.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 54-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, estudie la viabilidad de cambio de mano calle Vicente López o determinación de carril exclusivo para ambulancia en dicha arteria.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LIII

RESOLUCION
(Exp. 68-HCD-2013)

VISTO

El Estado de paralización en que se encuentran las obras de infraestructura escolar necesarias para el Partido de Bahía Blanca,y;

CONSIDERANDO

Que, desde este Cuerpo han sido presentados reiterados proyectos solicitando información, tanto a la DGCyE como al Consejo Escolar de Bahía Blanca, acerca de las obras planificadas para la construcción durante 2012 y a lo largo del receso escolar 2013.

Que, estos pedidos de información no fueron respondidos, y actualmente, ya comenzado el receso escolar del ciclo 2013, no se están realizando las obras correspondientes de acuerdo a las necesidades de infraestructura escolar que presentan las escuelas de este Partido.

Que, es ampliamente conocida la problemática existente en el Partido de Bahía Blanca respecto a las deficiencias de infraestructura escolar y estado edilicio de los edificios e instituciones destinadas a educación en todos los niveles.

Que, entre las obras mayormente necesarias se encuentran: la ampliación de establecimientos, mejoramiento de infraestructura, adecuación de la instalación eléctrica, obras de gas, construcción de aulas, salas para docentes, baños, salones de gimnasia, construcción de jardines de infantes y establecimientos para todos los niveles en varios sectores de la ciudad.

Que, ante la falta de respuesta por parte de las autoridades del Consejo Escolar y/o infraestructura, este Cuerpo tiene la necesidad de conocer la respuesta del ámbito provincial acerca de las necesidades edilicias en el Partido de Bahía Blanca. Es por esto que se solicita la presencia de autoridades provinciales para que brinden información al respecto y sean especificados los detalles acerca de si las obras solicitadas, serán construidas en este Partido.

Que, entre las funciones de la Dirección de Infraestructura provincial se establece que la misma debe determinar las condiciones necesarias para el mantenimiento de la infraestructura de los edificios educativos a fin de garantizar la posibilidad de habitar los espacios destinados al desarrollo de la enseñanza, así como elaborar y coordinar los proyectos de obras de construcción, ampliación, refacción y re-funcionalización de los mismos.

Que, asimismo, es responsabilidad de la DGCyE y de la Dirección de Infraestructura Escolar supervisar y asegurar la ejecución y calidad de todas las obras de infraestructura escolar en el ámbito de la provincia, planificar obras según las necesidades en base a estudios técnicos y relevamientos propios, como las tareas a tal fin desarrolladas por las direcciones docentes, Consejos Escolares y las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD).

Que, el objetivo de este Proyecto es convocar a la Directora General de Cultura y Educación, y, Dirección de Infraestructura escolar de la provincia para que, junto con los Concejales y funcionarios municipales, Consejeros escolares, Gremios Docentes y autoridades de Educación Distrital procedan a realizar una evaluación acerca de las necesidades prioritarias en obras escolares y puedan destrabarse algunos frenos en la ejecución de las obras y coordinar esfuerzos.

Que, el compromiso debe ser el de buscar alternativas y realizar gestiones para

agilizar la concreción de algunas obras cuya mejora o construcción se encuentra pendiente hace varios años.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar la presencia en este Cuerpo de la titular responsable de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de analizar las prioridades en torno a las necesidades edilicias así como coordinar los trabajos de gestión para la concreción de las obras para el Partido de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°: Solicitar la presencia de en este Cuerpo del Director Provincial de Infraestructura Escolar, a los fines de obtener el compromiso de realización de las obras necesarias en Bahía Blanca en el Plan de Obras correspondiente para el año corriente.

ARTÍCULO 3°: Solicitar la presencia de las autoridades de las instituciones que integran la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD) correspondientes al Partido de Bahía Blanca, autoridades Distritales de Educación y del Consejo Escolar de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 4°: Solicitar a la DGCyE que establezca un compromiso de obras a finalizar en el Partido de Bahía Blanca de acuerdo a las necesidades prioritarias establecidas en la reunión que convoca el presente proyecto.

ARTÍCULO 5°: Autorícese al Presidente de este Cuerpo a fijar una fecha para la convocatoria.

ARTÍCULO 6°: Remítase copia del presente Proyecto a la Jefatura Distrital de Educación, Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los Gremios Docentes y no Docentes de la Educación SUTEBA, FEB, CEB, ATE, SOEME Y UPCN.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 129-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Exímase a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca (Código 6873) del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el periodo 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, notifíquese a la recurrente y Archívese.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LV

DECRETO (Exp. 1.138-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Sra. Noemí Ibaseta, en la que solicita el entoscado de la calle José Ingenieros al 1400, y atento lo informado por el Departamento Vialidad a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a la vecina Noemí Ibaseta lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto al pedido de entoscado de la calle José Ingenieros al 1400, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 11 y 12 por el Departamento Vialidad. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.265-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos evalúe la posibilidad de construir, ganándole terreno a los bulevares laterales existentes en la AVDA. ALFONSIN (EX NEWBERY) a la altura de calle MELIPAL, dos dársenas de espera al ingreso del Barrio Patagonia de ambos lados (similares a las existentes en los ingresos a la altura de calle TRES SARGENTOS y calle RAMON Y CAJAL.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.465-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la reparación de los baches en las cuadras del Barrio Jubivi, específicamente en las calles Pueyrredón entre Undiano, Jorge Moore y Tierra del Fuego.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LVIII

DECRETO
(Exp. 1.502-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que el vecino Carlos Galli solicita por vía de excepción, la habilitación de un depósito de materiales al aire libre, y, considerando que a fs. 7, el recurrente deja sin efecto el pedido, e informa que ha iniciado la tramitación de la habilitación de un nuevo rubro (Expte. 0/00-9095-2012), el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 1502-HCD-2012, por el cual el vecino Carlos Galli solicitaba la habilitación de un depósito de materiales al aire libre.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.537-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES R. FOURNIER entre G. De La Ferrere y Argerich (ambas aceras), PUNTA ALTA entre G. De La Ferrere y Argerich (ambas aceras), ARGERICH entre R. Fournier y Punta Alta (ambas aceras), ARGERICH entre Punta Alta y L. Abad (ambas aceras).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcios de Vecinos o Cooperativa”.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas y Concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 21 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinará de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 2 a 16 del expediente 0/00-6045-2012 (1537-HCD-2012) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios.

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA: Sra. Analía NEIBURG, DNI N° 23.303.628, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Cristina PANIAGUA, dependiente del Departamento Vialidad y la Sra. Susana BONARIA, DNI N° 12.382.581, vecina frentista.

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Parida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.677-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento

Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a señalar la parada de colectivo ubicada en Garibaldi y Rivadavia frente a la Plaza Bartolomé Mitre, del Barrio de Villa Mitre, colocando un cartel de “Prohibido Estacionar”, y un poste de identificación de la parada de colectivos de la línea 505.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.750-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad y factibilidad de la colocación de un reductor de velocidad o un semáforo en la intersección de las calles Chiclana y Necochea.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXII

DECRETO
(Exp. 1.758-HCD-2012)

VISTO

El Contrato de Beca Colegiada obrante a fs.24 y su Reglamento de fs. 25/28, suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y la Dra. Georgina Antonela Befani Bernal y su aprobación por parte del Departamento Ejecutivo efectuada por Resolución 6-962-2012, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Contrato de Beca Colegiada, suscripto con fecha 16 de agosto de 2012 entre el Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” y la Dra. Georgina Antonela Befani Bernal (aprobado por Resolución 6-962-2012 del Departamento Ejecutivo), a los efectos de la realización de una Beca de Formación y Capacitación en la Unidad Hospitalaria de Dermatología por parte de la Dra. Befani Bernal, con vigencia entre el 25 de junio de 2012 y el 24 de junio de 2017, y en los términos del Reglamento que se acompaña como Anexo del citado Convenio.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXIII

DECRETO
(Exp. 1.759-HCD-2012)

VISTO

El Contrato de Beca Colegiada obrante a fs. 45 y su Reglamento de fs. 46/49, suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y el Dr. Pablo Alberto Haurat y su aprobación por parte del Departamento Ejecutivo efectuada por Resolución 6-1015-2012, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Contrato de Beca Colegiada, suscrito con fecha 16 de agosto de 2012 entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y el Dr. Pablo Alberto Haurat (aprobado por Resolución 6-1015-2012 del Departamento Ejecutivo), a los efectos de la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Otorrinolaringología por parte del Dr. Haurat, con vigencia entre el 16 de agosto de 2012 y el 15 de agosto de 2017, y en los términos del Reglamento que se acompañan como Anexo del citado convenio.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXIV

RESOLUCION
(Exp. 1-HCD-2013)

VISTO

El acta acuerdo rubricado entre la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA) y la empresa Campos Sureños S.A. para la construcción de un acueducto destinado a provisión de agua potable a la zona alta de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Las declaraciones públicas del Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, Cristian Breitenstein, las que dan cuenta de la firma de un acta acuerdo para la construcción de un acueducto en la zona norte de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, el Intendente en uso de licencia, manifestó vía su cuenta personal de twitter @BreitensteinC “La construcción del acueducto articula sector público y privado en una inversión superior a \$10 millones y cubrirá 5000 parcelas de Bahía”. Es por ello que se presume una obra de infraestructura de importancia.

Que, es importante saber si existe un estudio de impacto ambiental en la zona afectada o si se prevé la elaboración del mismo.

Que, consultado al respecto, el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Bahía Blanca afirmó desconocer el alcance de la obra, ya que según lo manifestado, el Municipio no había sido informado de la misma.

Que, es necesario contar con mayores precisiones sobre la magnitud de la obra, su alcance como así también respecto del trazado del futuro acueducto y las obras que se han planificado realizar.

Que, al tratarse de una obra donde articulan el sector público y el privado, es importante que se brinden detalles acerca de la selección de la empresa que tendrá a cargo la realización de la obra como así también los compromisos asumidos por las partes intervinientes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Dirigirse a la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA) a fin de que informe lo siguiente acerca de la firma del acta acuerdo para la construcción de un acueducto en la ciudad de Bahía Blanca:

- Términos del acta acuerdo firmado.
- Detalle de los barrios beneficiados por la construcción del acueducto.
- Si el proyecto cuenta con el certificado de factibilidad exigido previo al comienzo de la obra.
- Plazos de ejecución de la obra.
- Si está previsto realizar las obras en etapas.
- Alcance de la obra.
- Monto de la inversión.
- Fuentes de financiamiento.
- Si se ha realizado un estudio un impacto ambiental.
- Metodología de selección de la empresa responsable de la construcción.

Segundo: Solicitar a ABSA S.A. copia del acta acuerdo rubricado con la empresa Campos Sureños S.A.

Tercero: Remitir copia de la presente al Intendente Municipal.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 10-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación al Comité Técnico Ejecutivo (CTE):

- Motivos por los cuales no se sustanció el llamado a concurso previo a tomar la decisión de no renovar el contrato laboral del Ing. Fernando Rey Saravia, firmado en 2005, quien se desempeñaba como coordinador de dicho Comité.
- Motivos que determinaron que se de por finalizado el convenio laboral mencionado
- Si la decisión adoptada fue consultada previamente con el CCyM (Comité de Control y Monitoreo).
- Situación laboral de los restantes técnicos que se desempeñan en el CTE.
- Plazos de renovación de los contratos.
- Estado de ejecución –detallado- del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2012.
- Ingresos totales percibidos en concepto de Tasa Ambiental al 31 de diciembre de 2012.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 85-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Sustitúyanse las cuadradas adjudicadas a la empresa

Schlosser Ingeniería en el marco de la Licitación Privada N° 417R-2548-2012 (Decreto 1597/2012, fs. 144) por tres cuadras de calle Chaco entre Moreno y Roca (acera par).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 87-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe acerca de la aplicación de la Ordenanza 16.772 que implementa mecanismos que complementan la normativa Nacional vigente para la lucha contra la Trata de Personas.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXI

RESOLUCION
(Exp. 88-HCD-2013)

VISTO

La incertidumbre respecto de la continuación del proyecto de la empresa minera Vale, y;

CONSIDERANDO

Que, el emprendimiento, anunciado en su momento, prevé una inversión cercana a los 6.000 millones de dólares, de los cuales la empresa habría destinado ya 1.800 millones.

Que, para hacer una síntesis de la iniciativa, debe señalarse que contempla la extracción de potasio en el sur mendocino, concretamente en Malargüe, enviarlo por vía férrea a Ingeniero White para su compactación para su posterior exportación a Brasil, con el fin de emplearlo como fertilizante.

Que, en nuestra zona se estaban efectuando trabajos en un predio de 35 hectáreas ubicado junto a la central termoeléctrica Piedra Buena, que consisten en una planta de compactación, edificio de descarga, celdas de acopio, cintas transportadoras cerradas, oficinas administrativas, un muelle y talleres de mantenimiento para vagones.

Que, recientemente la empresa informó que los trabajos, tanto la construcción de un muelle y una planta de almacenaje en Ingeniero White, como los distintas tareas en Malargüe están paralizadas por tiempo indeterminado.

Que, el diario mendocino "Los Andes" informó que autoridades de Vale informaron que "el receso seguirá hasta resolver un presupuesto más acotado y cuestiones relativas al ritmo de obra, proveedores, contratos, y empleados. Es un momento de contracción, todo estaba bajo análisis. La vuelta depende de las definiciones, porque hay que tener el panorama lo más claro posible".

Que, la situación, en el caso de la zona de Bahía Blanca, está afectando a unas 1.000 personas, que están licenciadas desde la segunda quincena de diciembre último, las que han seguido percibiendo salarios. Originalmente la reanudación se había estimado para el 7 de enero y posteriormente se la extendió hasta el 4 de febrero. Además genera inconvenientes a contratistas y subcontratistas.

Que, según la minera, existen condiciones globales que hoy no favorecen la continuación del proyecto, por caso la brusca caída en el precio del mineral de hierro, principal fuente de ingresos de Vale, y pozo de donde extrae buena parte de los fondos para financiar el resto de sus proyectos (diario “La Nueva Provincia”, 25 de enero de 2013).

Que, en la misma edición agrega que “según pudo saber “La Nueva Provincia” existen varias condiciones que hoy por hoy tornan complicada la reanudación de los trabajos y ponen en riesgo incluso la concreción definitiva del proyecto.

Que, Autoridades de Vale expondrán ante funcionarios del Gobierno Nacional las dificultades que se plantean para continuar con la inversión, la cual el año pasado había sido puesta en duda por la decisión oficial de restringir el giro de divisas al exterior, y la obligación de las mineras de liquidar sus exportaciones en el país.

Que, ante la situación planteada, se pretende tener la información oficial por parte de representantes de la minera.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar a concurrir al Honorable Concejo Deliberante, a las Autoridades de la empresa minera Vale con el propósito de que informe respecto de la actualidad y el futuro del emprendimiento.

SEGUNDO: Facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante para coordinar la visita de los ejecutivos de esa firma dentro del plazo más breve posible.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXII

RESOLUCION (Exp. 102-HCD-2013)

VISTO

La suspensión de las obras de la empresa Vale Do Rio Doce y la flexibilización para el giro de dividendos a empresas mineras, y,

CONSIDERANDO

Que, la suspensión de las obras de la empresa Vale en Ingeniero White son el resultado, según la propia empresa, del incremento de los costos de su proyecto de inversión provocado por la brecha cambiaria y probablemente por las dificultades que las empresas mineras tienen en girar dividendos al exterior.

Que, según el sector minero el freno afectó la remisión de 900 millones de dólares y las autorizaciones se estarían agilizando aún de modo informal.

Que, estas autorizaciones han sido resultado de la aplicación del decreto 1722/11 que eliminó el beneficio que mantenían las empresas mineras y petroleras de liquidar la totalidad de las exportaciones en el exterior. El decreto en cuestión retomó la vigencia del artículo primero del decreto 2581 dictado el 10 de abril de 1964 que obliga a pasar el dinero físico por el país y autorización estatal para remitirlo al extranjero.

Que, la aludida medida ha tenido por finalidad, según fuentes del gobierno, obligar a la sustitución de importaciones en el sector minero y a lograr una mayor incidencia en el sector de empresas locales.

Que, la situación habría afectado sobre fin del 2012 a los siguientes proyectos mineros en el país: Pascua Lama (Barrick Gold), Agua Rica (Xstrata Cooper, Gold Corp y Yamana Gold), Cerro Negro (Gold Corp y OroPlata), Navidad (Panamerican Silver) y Potasio Río Colorado (Vale do Rio Doce), entre otras.

Que, el impacto en diversas economías regionales sería el siguiente se trata del quinto complejo exportador del país, que realizó ventas al exterior por unos u\$s 5.300 millones en el 2012 y prevé generar unos u\$s 14.000 millones anuales por exportaciones para el 2016. Además, según los cálculos que convalidó la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), el sector emplea 100.154 directos e indirectos y prevé generar 70.000 puestos de trabajo en mina y otros 62.000 entre proveedores.

Que, la incertidumbre en las normativas sería, según el sector comprometido, una de las grandes dificultades para consolidar los proyectos de inversión.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Dirigirse a la Secretaría de Industria de la Nación y al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires para que informen si las restricciones del Decreto 1722/11 se mantienen o han sido flexibilizadas por el Banco Central de la República Argentina y si ello tiene relación con la continuidad del proyecto de inversiones de la firma Vale Do Rio Doce y en particular con las que se realizarán en el Puerto de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXIII

RESOLUCION (Exp. 103-HCD-2013)

VISTO

Las demoras y eventual suspensión del proyecto de Vale Do Río Doce en el Puerto de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, las alternativas relacionadas con la suspensión del proyecto de Vale, impone conocer las razones macroeconómicas que las motivaron. También el hecho demuestra que el Municipio debería elaborar una política sectorial para los inversores que promuevan radicaciones de envergadura.

Que, supone atenuar los impactos negativos de algunas decisiones y eliminar obstáculos que las impidan. Por ello resulta prioritario conocer en profundidad los instrumentos fiscales disponibles así como ocurriera por ejemplo con la radicación de industrias del Polo Petroquímico que gozaron de un régimen especial de Promoción Industrial. Por ello resulta pertinente saber si la empresa Vale solicitó alguno de ellos.

Que, la Ley 20.560, que instituye el régimen de Promoción Industrial, en su Artículo 23° estableció como posible medida de promoción a la "Exención, reducción, suspensión, desgravación y diferimiento de tributos por periodos determinados con una duración de hasta diez (10) años".

Que, en el Artículo 4° del Decreto 3291/75, se estableció que las empresas del Polo Petroquímico podrán recibir los siguientes beneficios:

"Diferimiento por nueve (9) años consecutivos a contar del primer ejercicio cerrado a partir de la puesta en marcha de la planta, del pago del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado -o de los que en el futuro los substituyesen derivados del proyecto promovido. Para las plantas de policloruro de vinilo el diferimiento será por siete (7) años.

b) Diferimiento por nueve (9) años consecutivos a contar de la vigencia del decreto aprobatorio del respectivo contrato de promoción, del pago del impuesto sobre capitales y

patrimonios -o del que en el futuro lo substituyese- que proporcionalmente corresponda sobre los bienes aplicados al proyecto promovido. Para las plantas de policloruro de vinilo el diferimiento será por siete (7) años.

La cancelación de los montos diferidos de acuerdo con los incisos a) y b) del presente artículo deberá efectuarse en tantas cuotas anuales iguales y consecutivas, sin interés, como ejercicio se hayan diferido, a partir del primer ejercicio siguiente al último diferido.

c) Exención hasta un máximo de diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo de capital y emisión de acciones, siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo en consideración para acordar la promoción.

d) Exención de derechos de importación y liberación del ingreso del impuesto al valor agregado correspondientes a los bienes de capital que sea necesario importar para el cumplimiento de los proyectos promovidos.

e) Avales y préstamos de mediano y largo plazo con tasas de interés y condiciones preferenciales. El MINISTERIO DE ECONOMIA encomendará al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA la asignación de una línea especial de descuento al BANCO NACIONAL DE DESARROLLO para el financiamiento local de los proyectos promovidos. Por su parte el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO otorgará los avales necesarios para garantizar los créditos que se obtengan del exterior para el financiamiento de los proyectos”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar a la AFIP y a la Secretaría de Industria de la Nación que informe si la empresa Vale Do Río Doce ha solicitado beneficios impositivos vinculados a la promoción de su actividad, por ejemplo: a) diferimiento del pago del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado -o de los que en el futuro los substituyesen; b) exención del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo de capital y emisión de acciones, siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo en consideración para acordar la promoción; c) exención de derechos de importación y liberación del ingreso del impuesto al valor agregado correspondientes a los bienes de capital que sea necesario importar para el cumplimiento de los proyectos promovidos.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXIV

RESOLUCION (Exp. 125-HCD-2013)

VISTO

Las demoras y eventual suspensión del proyecto Potasio Río Colorado en el Puerto de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, el Proyecto Potasio Río Colorado (PRC) se encuentra ubicado en el Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza y se trata de “un emprendimiento integral que comprende todas las fases de producción, industrialización y distribución del cloruro de potasio: la extracción y procesamiento en el yacimiento, el desarrollo de la cadena logística para transportar el fertilizante hasta el Puerto de Ingeniero White, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, y la construcción de las instalaciones portuarias”, tal como se indica en la página Web Oficial de la minera en Argentina.

Que, el mismo prevé una inversión cercana a los 6.000 millones de dólares, de los cuales la empresa habría destinado ya 1.800 millones y una producción de 2,4 millones de toneladas de cloruro de potasio por año.

Que, recientemente la empresa informó que la obra se encuentra paralizada por tiempo indeterminado, siendo que la misma dejó de realizar trabajos el 21 de diciembre pasado, argumentando la falta de recursos impuesta por la menor demanda mundial y la caída de los precios del mineral de hierro, su principal fuente de ingresos.

Que, a pesar de ello en el sitio oficial se expresa que “Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa final del estudio de factibilidad y su concreción depende de la obtención de permisos aún pendientes y de otros acuerdos que son esenciales”.

Que, siendo Vale una empresa multinacional con sede en Brasil y que, de acuerdo a su Página Web, opera en más de 30 países y emplea a más de 100.000 personas, y considerando que cotiza en diferentes bolsas del mundo como en la de San Pablo, Madrid y Nueva York, entre otras, resulta importante que los inversionistas tomen conocimiento de las situación de la obra en Argentina.

Que, sería conveniente, que la empresa brinde información acerca del estado de paralización de la obra en Argentina, los motivos de tal suspensión y las alternativas de reanudación en el futuro, al considerarse dicha información fundamental para los inversionistas de la empresa, en particular los que poseen acciones de la misma en la bolsa de San Pablo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Argentina se sirva informar si, en resguardo de la transparencia e información a los inversionistas, la empresa VALE SA, ha comunicado la paralización por tiempo indeterminado de las obras correspondientes al proyecto Potasio Río Colorado que lleva a cabo en el país, a la Bolsa de Comercio de San Pablo, y en caso afirmativo remita a este Cuerpo Deliberativo los antecedentes que resulten de difusión pública.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXV

RESOLUCION (Exp. 100-HCD-2013)

VISTO

La responsabilidad directa del Municipio en la organización de Cooperativas de Cartoneros y otras actividades con los residuos y que requieren condiciones de seguridad óptima para los operadores, y;

CONSIDERANDO

Que, el Municipio ha incentivado los proyectos de separación de residuos desde el 2008 y en especial en la organización de los “cartoneros” brindando espacios para que desarrollen la actividad.

Que, con este programa se intentó ordenar las zonas y horarios de recolección de los residuos sólidos urbanos por parte de los cartoneros, destinando diferentes sectores: Bajo Rondeau, Grünbein, relleno sanitario.

Que, el pasado año uno de estos grupos, el de la Cooperativa de Cartoneros del Sur, - que fuera organizada con ayuda del Municipio-, concurrieran al Honorable Concejo

Deliberante a manifestar la falta de apoyo del Ejecutivo Municipal a su actividad y a la gestión del pago de un subsidio atrasado.

Que, en tal sentido el Municipio estaba ayudando a consolidar la figura de la Cooperativa para destinar esta ayuda económica.

Que, más allá de las condiciones económicas siempre se ha considerado que esas actividades deben estar acompañadas en forma permanente por programas sociales.

Que, este trabajo ayuden a mejorar las condiciones de vida del grupo familiar de los operadores de residuos, y por lo que se debe destinaba agentes sociales que acompañaban en forma permanente este proceso y que se paralizó en el 2011.

Que, el trabajo con los operadores de residuos y su organización, debe contar con las mejores condiciones laborales y de salud, por lo que es imprescindible continuar con estrategias permanentes de ayuda, acompañamiento sanitario y de educación.

Que, existe un reconocimiento por parte de la autoridad ambiental local de la existencia de ratas en la ciudad y que este es un problema sostenido en el tiempo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Primero: Solicitar al Ejecutivo Municipal implemente en forma urgente un relevamiento de las condiciones sanitarias de todos los sectores donde se opere con los residuos y donde el Municipio ha tenido injerencia, directa o indirecta, en su organización.

Segundo: Implemente medidas urgentes de control de vectores focalizadas especialmente en los sectores formales o informales de operación con residuos.

Tercero: Distribuya implementos de protección personal a los operarios de residuos.

Cuarto: Desarrollar un programa de control y asistencia de salud especial a los operadores de residuos y su grupo familiar.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXVI

RESOLUCION
(Exp. 108-HCD-2013)

VISTO

Que se han detectado hasta el momento 4 casos de Influenza en una localidad de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, si bien se ha informado oficialmente, que los 4 casos positivos del virus de Influenza corresponden a casos aislados y que se encuentran “encapsulados” en el Hospital donde se detectaron, es conveniente tomar acciones preventivas ante el próximo comienzo de las clases en nuestro territorio.

Que, aunque la causa aparente de contagio se debió a una enfermera que contrajo el virus en los Estados Unidos donde existen casos de la gripe estacional, hasta el momento, se han confirmado 4 casos positivos del virus H1N1 en los 11 internados por afecciones similares en la localidad de Carmen de Areco.

Que, a pesar de la voluntad de llevar tranquilidad a la población por parte del Gobernador, así como del Ministerio de Salud y del Hospital local de Carmen de Areco, sería conveniente agotar las instancias de prevención ante la posibilidad de la existencia del virus.

Que, siendo estos meses, previos a las bajas temperaturas que resultan más propicias para la aparición del virus, este momento es ideal para prever las acciones, así como llevar tranquilidad de protección y seguridad a la población respecto a la enfermedad.

Que, por esto, solicitamos a la Dirección de Educación Provincial que disponga los medios necesarios, previendo la entrega de alcohol en gel, barbijos en el caso de manipulación de alimentos en los comedores escolares, y demás materiales a utilizar en el ámbito de educativo, a los fines de descartar cualquier posibilidad de contagio y brindar máximas garantías de seguridad.

Que, esta enfermedad, es una infección respiratoria aguda altamente contagiosa ocasionada por el virus de influenza o gripe y que su peligrosidad reside en que los síntomas clínicos de la misma generalmente son similares a los de una gripe estacional y van desde infecciones asintomáticas hasta neumonías severas.

Que, en el año 2009, se padeció una fuerte crisis en salud y alertas en relación a la presencia de este nuevo virus y su circulación y sumando un alto número de contagio y casos positivos en la población.

Que, lejos de alarmar a la población, la voluntad de contemplar acciones de prevención están orientadas a garantizar las máximas condiciones que puedan alcanzarse desde la prevención del contagio de esta enfermedad y a raíz de haberse convertido en un tema socialmente sensible por las muertes que ocasionó en el pasado año 2009.

Que, las medidas propuestas están orientadas a esta franja de la población de niños, niñas y adolescentes en edad escolar y a personal docente-no docente del ámbito educativo ya que esta población resulta la mayormente vulnerable y que las escuelas son un espacio propicio para condiciones de contagio en caso de existir algún caso eventual.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires garantice el cumplimiento en la entrega de elementos y materiales de seguridad e higiene de acuerdo a las mismas y protocolos emanados de las Autoridades Sanitarias competentes: Ministerio de Salud de la Nación y Provincia de Bs. As.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la misma Dependencia Provincial, que implementen otras acciones preventivas en relación a esta enfermedad así como la difusión masiva de información y métodos de prevención para el contagio.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 109-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar una campaña de vacunación referida a la prevención del virus de la Influenza en niños, niñas, adolescentes, docentes y no docentes del ámbito educativo, a fin de establecer acciones de prevención a largo plazo, respecto de esta enfermedad estacional y altamente contagiosa. Si bien se ha informado oficialmente que no existe alerta en Salud y que los casos son aislados, resultan

de mayor importancia las acciones preventivas, a fin de colaborar a la tranquilidad de la población.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 162-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, procediera a instalar luminarias económicas en la Plaza “Dr. Luciano Guadagnini” que está ubicada en el Barrio Villa Amaducci.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 163-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la recuperación integral de la Plaza “Luciano Guadagnani”. A continuación, se detalla los trabajos que se solicitan:

- Nivelación, poda y reparquización.
- Reposición de juegos infantiles.
- Colocación de bancos.
- Cesto de residuos.
- Reparación de veredas.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXI

RESOLUCION
(Exp. 169-HCD-2013)

VISTO

El aumento de hechos delictivos en la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la ciudad asiste a diversos hechos delictivos, como han dado cuenta los medios de comunicación en los últimos treinta días, a título de ejemplo:

- frente a cano.com.ar, 14 de febrero, robo de una vivienda del Barrio San Martín, en calle Brickman al 1300.
- labrújula24.com, 13 de febrero robo en una casa en Villa Bordeu.
- labrújula24.com, 12 de febrero, asalto a mano armada en heladería de Don Bosco y Patricios.
- lanueva.com, 4 de febrero, robo en casa de Avda. Alem al 1600, Barrio Universitario.
- labrújula.com, 5 de febrero, intento de robo de una garrafa de camión de reparto en Bouchard 2700.

- lanueva.com, 31 de enero, robo en casa de Mitre al 2500.
- lanueva.com, 31 de enero, robo de partes de auto en Barrio Richieri.
- lanueva.com, 28 de enero, robo a una vivienda en Bélgica al 1500, Barrio kilómetro 5.
- lanueva.com, 26 de enero. Robaron en vivienda de Bolivia al 300, Barrio La Piedad, luego de que el propietario falleciera.
- lanueva.com, 24 de enero, intento de robo en vivienda de Barrio Amaducci.
- lanueva.com, 23 de enero, robo de auto en Santiago del Estero al 300.
- lanueva.com, 22 de enero, asalto en un local de telefonía celular de Piedra Buena al 100.
- lanueva.com, 22 de enero, asalto en heladería en Avda. Colón al 500.

Que, tal situación la viven con gran zozobra los vecinos de la ciudad y resulta pertinente conocer la respuesta que las autoridades policiales y municipales abocadas al tema pueden brindar.;

Que, los presentantes no desconocemos el carácter multicausal del hecho delictivo como tampoco la incidencia que aspectos vinculados a inversiones y recursos que deben orientarse hacia un programa integral de seguridad ciudadana tienen sobre aquél.

Que, entre otros factores corresponde citar, las unidades que se incorporarán al parque automotor policial, y las nuevas cámaras de seguridad a licitar.

Que, seguramente la subsecretaría municipal vinculada a la cuestión podrá ofrecer un pormenorizado informe sobre las alternativas e incidencias que podrían haber modificado el mapa del delito en la ciudad señalando la evaluación técnico científica realizada sobre la situación.

Que, también resulta pertinente conocer el estado y avance del proyecto relacionado con la escuela para capacitación de personal policial en la ciudad, identificando los obstáculos que impiden su inmediata concreción toda vez que en diferentes oportunidades se ha señalado que el insuficiente número de personal conspira con una adecuada respuesta prevencional.

Que, asimismo corresponderá conocer la evaluación que los funcionarios deberán realizar respecto a los planes y programas que en forma preventiva se aplican a delitos específicos, (trata de personas, usurpaciones, etc).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar dentro de la mayor brevedad al señor Jefe de la Policía Distrital, Comisario Marcelo Bianchetin y al Subsecretario Municipal, Dr. Andrés Castillo, para que concurran al Honorable Concejo Deliberante con el objeto de brindar un informe sobre los hechos delictivos cometidos recientemente en la ciudad y sobre los diversos aspectos señalados en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXII

RESOLUCION
(Exp. 170-HCD-2013)

VISTO

Que, la Defensoría del Pueblo de la Nación, recomendó a fines del mes de enero del

corriente año a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, que se deje de utilizar glifosato para el control de la vegetación en las vías de los ferrocarriles que transitan en áreas urbanas, y;

CONSIDERANDO

Que, luego de recibir reclamos de vecinos y conocer informes que alertaban sobre las consecuencias y efectos tóxicos sobre la salud por el uso de glifosato, el Adjunto I a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación, Sr. Anselmo Sella, efectuó una recomendación a las empresas a cargo de la concesión de los servicios ferroviarios y a las unidades operativas que asumieron la operación integral del transporte ferrocarril, tendiente a que éstas dejen de aplicar glifosato con el propósito de controlar la vegetación en vías férreas.

Que, los reclamos efectuados por los habitantes se registraron en distintos puntos del país, incluso en aquellas ciudades donde la utilización de glifosato se encuentra prohibida por ordenanzas municipales.

Que, el Adjunto I de la Defensoría del Pueblo de la Nación expresó que “la aplicación de herbicidas en los corredores vegetados que acompañan la traza de los ferrocarriles afecta la biodiversidad representada por las reservas de especies animales y vegetales que se refugian en ellas, además expone a cientos de miles de vecinos, especialmente en la población de hospitales y escuelas cercanas a ellas” (Disponible en Internet en: <http://blogs.lanacion.com.ar/ecologico/caminando-la-ciudad/no-al-uso-del-glifosato-en-las-vias-del-tren/#more-3907>)

Que, en su declaración la Defensoría del Pueblo de la Nación delegó en la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) la instrucción a todas las empresas ferroviarias.

Que, si bien existen recomendaciones e instrucciones realizadas por la CNRT referidas a las dosis de herbicidas a aplicar, a los métodos de aplicación, etc. con el propósito de evitar consecuencias derivadas de la utilización del producto, fundamentalmente por la dispersión que se produce en las zonas aledañas a las trazas ferroviarias, la Defensoría del Pueblo consideró necesario realizar las recomendaciones de referencia.

Que, este Concejo Deliberante considera pertinente conocer si las empresas ferroviarias que operan en nuestra ciudad utilizan glifosato para el control de la vegetación a lo largo de la traza ferroviaria, en particular en zonas aledañas al área urbana.

Por todo ello, El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Dirigirse a las empresas FerroExpreso Pampeano S.A., Ferrobaires y Ferrocargas del Sur S.R.L. a fin de que informen qué productos herbicidas utilizan para el control de vegetación en las vías férreas ubicadas en áreas urbanas.

Segundo: En caso de utilizar glifosato, se solicita a las empresas se abstengan de continuar haciéndolo.

Tercero: Remitir copia de la presente Resolución a la Agencia Ambiental Municipal.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXIII

RESOLUCION
(Exp. 172-HCD-2013)

VISTO

La existencia de un basural a cielo abierto ubicado en la Cuenca Alta del Río Sauce

Grande, en un predio situado entre las localidades de Sierra de la Ventana y Saldungaray; y;
CONSIDERANDO

Que, tal como señala la ONG Ambiente Comarca - Asociación Civil sin Fines de Lucro de carácter ambientalista, social, cultural y educativa- en su sitio web el basural “se encuentra a unos 400 metros del cauce y con una altitud +10 metros con respecto al mismo, por lo cual, los drenajes naturales tanto superficiales como subterráneos dirigen los líquidos lixiviados directamente hacia el curso de agua.” (Disponible en Internet en: <http://ongambientecomarca.blogspot.com.ar/>).

Que, la localización del basural –donde se vierten también residuos cloacales- podría estar contaminando la Cuenca del Río Sauce Grande que alimenta el embalse “Paso de las Piedras”, fuente de abastecimiento de agua potable de las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta.

Que, en la edición del Diario La Nueva Provincia del pasado jueves 17 de enero, la ONG Ambiente Comarca detalla una serie de acciones que vienen desarrollando desde su creación en el año 2006 y reclamos efectuados que aún no han encontrado una solución. En particular mencionan la necesidad de trabajar en la concientización de la comunidad para la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos con el objetivo de reducir la basura generada y proceder al cierre del basural a cielo abierto de referencia (Disponible en Internet en: http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/17/01/2013/d1h040.prt).

Que, Ley N° 13.592 referida a la “Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos” tiene como objeto fijar los procedimientos de gestión de los residuos sólidos urbanos, en un todo de acuerdo con las normativas nacionales vigentes referidas a la protección ambiental.

Que, la norma de referencia, en su Artículo 2°, establece que la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos comprende diferentes etapas, a saber: generación, disposición inicial, recolección, transporte, almacenamiento, planta de transferencia, tratamiento y/o procesamiento y disposición final.

Que, uno de los principios sobre el que se sustenta la política de la gestión integral de residuos sólidos urbanos es el de “Responsabilidad del Causante” por el cual toda persona física o jurídica que produce detenta o gestiona un residuo, está obligada a asegurar o hacer asegurar su eliminación conforme a las disposiciones vigentes.” (Artículo 3° de la Ley).

Que, la Ley N° 13.592 en su Artículo 5° establece, dentro de las competencias del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, la de “promover la gestión regional de sistemas de procesamiento, reducción, reutilización, reciclaje, valoración y disposición final de residuos, formulando o aprobando los planes y programas de escala e incidencia regional.”

Que, en lo que respecta a las competencias Municipales, la norma establece que los Gobiernos locales debían presentar a la Autoridad Ambiental Provincial un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en un lapso no mayor a seis (6) meses de la entrada en vigor de la misma. Incluso disponía que, en caso de no cumplirse con los plazos estipulados, la Autoridad Ambiental pudiera determinar y establecer el programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos que corresponda aplicar a nivel local. Con tal disposición se pretendía erradicar la práctica del arrojo en basurales a cielo abierto e impedir el establecimiento de nuevos basurales a cielo abierto.

Que, en el Artículo 13° de la norma Provincial se establece además que “los sitios de disposición final deberán estar separados de los pozos para extracción de agua potable para uso doméstico o industrial por una distancia mínima de 100 metros superior a la proyección horizontal del cono de abatimiento del mismo en régimen de extracción normal. Si la distancia resultante es menor a 1000 m, será ésta la distancia mínima a respetar.

Asimismo, no se instalarán centros de disposición final en zonas de recarga de acuíferos que deberán ser utilizados aguas abajo como sistema de captación de agua para uso humano.”

Que, este Concejo Deliberante considera pertinente dirigirse a las autoridades del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible a fin de conocer las acciones desarrolladas destinadas a preservar la calidad ambiental de la Cuenca Alta del Río Sauce Grande, por ser este curso de agua el que abastece al embalse “Paso de las Piedras”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

RESUELVE

Primero: Dirigirse a las autoridades del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) a fin de conocer las acciones desarrolladas destinadas a preservar la calidad ambiental de la cuenca alta del Río Sauce Grande, por ser este curso de agua el que abastece al embalse “Paso de las Piedras”, fuente de provisión de agua potable de nuestra ciudad.

Segundo: Requerir al OPDS el detalle de los controles efectuados en el basural a cielo abierto ubicado en la Cuenca Alta del Río Sauce Grande, en un predio situado entre las localidades de Sierra de la Ventana y Saldungaray.

Tercero: Remitir copia de la presente Resolución a la Agencia Ambiental Municipal, al Concejo Deliberante de Cnel. de Marina L. Rosales y a la ONG Ambiente Comarca.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 173-HCD-2013)

Artículo 1°: Dispóngase el cierre definitivo del “Zoológico Municipal de Bahía Blanca”, el que se encuentra ubicado en el predio designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 294, Parcela 2, Partida 92293.

Artículo 2°: Previa confección del inventario correspondiente y su autorización por parte del Honorable Concejo Deliberante, autorizase el traslado de los animales al Complejo Ecológico América.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXV

RESOLUCION (Exp. 174-HCD-2013)

VISTO

La situación que atraviesa el Sistema Educativo en la Provincia, y el peligro de que no comience en tiempo y forma el ciclo educativo 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 198° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone que “La Cultura y la Educación constituyen Derechos Humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la

comunidad (...) La educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades”.

Que, resulta de gravedad institucional que no se arribe a un acuerdo para posibilitar el inicio de las clases”.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, se ha hecho eco de la difícil situación en la que se encuentra el gremio docente, por ejemplo, el reclamo de pago de las remuneraciones adeudadas.

Que, sería pertinente que los dirigentes de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), SUTEBA Bahía Blanca y SADOP concurren a una reunión ampliada de la comisión de Educación, Cultura y Acción Social con el fin de exponer las circunstancias por las que atraviesan las negociaciones de las que depende la normalización del servicio educativo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Honorable Concejo Deliberante, a los dirigentes de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), SUTEBA Bahía Blanca, y SADOP para que concurren a una reunión de comisión ampliada de la comisión de Educación, Cultura y Acción Social, con el fin de exponer las circunstancias por las que atraviesan las negociaciones de las que dependen la normalización del Servicio Educativo.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 74-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a implementar una “Canasta Escolar Municipal”, cuyos productos se encuentren disponibles en comercios y librerías de la ciudad en el corto plazo, y durante el Ciclo Lectivo 2013. La misma, podrá hacerse efectiva mediante la realización de convenios con comercios ubicados en la ciudad, como ya se ha realizado en otras experiencias entre distintos establecimientos y la Municipalidad de Bahía Blanca. La canasta mencionada podrá estar compuesta por los siguientes de consumo durante el período previo de inicio del ciclo escolar, meses de inicio y resto del ciclo escolar:

- Mochilas, cartucheras y útiles escolares en general, artículos de papel, librería, etc.
- Ropa de gimnasia.
- Guardapolvos, abrigos, calzado e indumentaria escolar en general.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXVII

RESOLUCION (Exp. 105-HCD-2013)

VISTO

El Memorándum firmado por los ministros de relaciones exteriores de Argentina e Irán con relación a la investigación del atentado a la AMIA, y;

CONSIDERANDO

Que, este Honorable Concejo Deliberante, anualmente, ha rendido homenaje a las 85 víctimas del atentado a la AMIA haciendo suyo el reclamo de justicia ante el luctuoso suceso destacando la tarea de la fiscalía a cargo del Dr. Nisman en la búsqueda de la verdad.

Que, el reciente anuncio de conformar a través del Memorandum firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina e Irán en Adis Abeba ha generado sorpresa y voces de rechazo no solo por su aparente contenido sino por las falta de adecuada información a los familiares de las víctimas.

Que, el expresado interés de este Honorable Concejo Deliberante supone en estas instancias conocer el alcance total del referido Memorandum por su trascendencia jurídica.

Que, a ello se agrega la incertidumbre que plantea el conocimiento de los sumarios diligenciados en nuestro país que serían conocidos por las Autoridades Iraníes facilitando la defensa de los imputados.

Que, el Juez de la causa Dr. Canicoba Corral planteó que la constitucionalidad de la comisión resultará del alcance normativo que le adjudique el Congreso Nacional criterio que sostuvo inicialmente el Dr. Zaffaroni, Ministro de la CSJN.

Que, entre otras voces escuchadas recientemente cabe rescatar el primer análisis realizado por el Dr. Paul Warsawzski (diario digital Jai, enero 28 2013) quien planteó dudas sobre la virtualidad jurídica y efectos de la aludida comisión, como también la afectación a la justicia de nuestro país.

Que entre esas dudas corresponde destacar:

"2. El texto conocido es ambiguo en un punto inicial, consistente en la composición de la Comisión establecida en el Memorandum (la Comisión).- Conforme uno de los textos a nuestra disposición, estaría compuesta por cinco personas (dos por cada país con un quinto a ser electo).- Conforme con otra serían diez sus integrantes (cinco comisionados más dos por cada país más un quinto a ser electo).-

El tema es harto importante, pues cuanto mayor es el número de integrantes de una Comisión, mayores las posibilidades de demorar o frustrar su tarea (renuncia de miembros a ser reemplazados; demoras en la aceptación de los cargos; imposibilidad de reunirse en virtud del recargo de la agenda de los integrantes, etc.)

3. El inicio de las tareas de la Comisión es de fecha incierta.- Depende en primer término de la celeridad de Argentina e Irán en presentar su texto a los órganos gubernamentales de cada país que según la exégesis presidencial deberían aprobar la iniciativa y su funcionamiento y luego en designar los integrantes.-

Dos demoras: En aprobar la iniciativa y en designar sus miembros (para llegar a este texto se demoró un año...)- En buen derecho no se podrían designar los miembros si no está aprobada la formación de la Comisión.- Como el alcance de la Comisión es meramente el de preparar un informe final a ser tenido en cuenta por cada uno de los países, no queda claro para qué sería necesaria la aprobación de los órganos legislativos de cada país.- Quizá para levantar el secreto del o los sumarios penales argentinos respecto de los documentos allí incorporados, con lo que sus constancias –si aún lo fueran- quedarían a disposición de Irán para una mejor organización eventual de la defensa de los imputados iraníes.- Por otra parte la Argentina no podría resignar el derecho de sus tribunales para proseguir con las investigaciones del caso.

Otro problema mayor consiste en que la Comisión debe darse sus propias reglas de procedimiento que deben ser aprobadas por las partes.- Bastará con una única observación de una de las partes para demorar todo el proceso.

4. En los párrafos anteriores nos hemos referido al objeto del informe final y a las

dificultades para el inicio de su funcionamiento.- Vamos a lo operativo.- Las limitaciones operativas de la Comisión son palmarias.- Su objeto es analizar toda la documentación existente en la materia.- Pareciera que no podrá convocar a testigos.- Solamente podrá interrogar a los imputados respecto de los cuales rige el alerta rojo emitido por Interpol.- Veremos más abajo que la concurrencia de estas personas es meramente facultativa para las mismas.- La Comisión podrá efectuar preguntas a los representantes de cada parte, cuyo conocimiento de la materia dista mucho de estar asegurado.- Estos representantes no son testigos.-

5. El Memorandum deja a salvo los derechos de las personas garantizados por ley.- 6.5. Coincidimos con el enfoque de que los conflictos internacionales deben ser resueltos mediante el diálogo.- Pero en este caso no hay un conflicto internacional.- La única acusación contra Irán radica en no haber prestado cooperación para que los imputados iraníes se apersonen a una causa criminal.- Le negativa a hacerlo pone en evidencia su desdén por la Justicia Argentina, así como por las reglas internacionales de cooperación jurídica en la apuración (sic) de causas criminales.-"

Que en algunas oportunidades me referí a los antecedentes del caso Lockerbie pretendiendo que los imputados de la causa AMIA podrían ser juzgados en terceros países por jueces argentinos y bajo la normativa de nuestro país;

Que en ese caso medió Nelson Mandela y mediante un acuerdo entre el Reino Unido de Gran Bretaña y Libia dos imputados de esa nacionalidad fueron juzgados en Holanda. Uno solo fue condenado.

Que no se dan en el caso AMIA los antecedentes que son utilizados en el common law (derecho anglosajón) cuando se modifica la sede de los procesos cuando se entiende que ha mediado lo que se denomina adverse pre-trial publicity, es decir, un estado de opinión pública que afectaría el derecho de defensa del imputado (el caso más conocido es el de la transferencia del proceso contra Timothy Veigh, el responsable de la voladura de un edificio público que dejó decenas de muertos).

Que no aparece la "Comisión de la Verdad" signada por este tema.

Que todos debemos contribuir a un debate serio, sobre la causa judicial que conmovió a la ciudadanía argentina cuya búsqueda de justicia es de un interés general.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar el Memorando suscripto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y su similar de la República Islámica de Irán, por su indeterminación y por no asegurar el avance de la causa AMIA. Solicitando a ambas Honorables Cámaras del Congreso Nacional su rechazo por las mismas razones.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Honorable Congreso de la Nación.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 116-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a informar sobre las acciones de monitoreo, control y seguimiento comprometidas por las Autoridades Municipales, en lo que va del presente año, relacionadas con el "Plan de Contingencia para Altas Temperaturas", presentado por la Empresa EDES S.A. para nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

LXXXIX

RESOLUCION
(Exp. 117-HCD-2013)

VISTO

Los inconvenientes registrados en la prestación del servicio de energía eléctrica en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, ante los acontecimientos registrados en los últimos tiempos, y frente a la llegada de los meses estivales, las autoridades de la ciudad requirieron a la empresa EDES S.A. la elaboración de un plan de contingencia que le permita brindar la prestación del servicio sin mayores dificultades.

Que, no es la primera oportunidad en que Concejales y Funcionarios Municipales exigen a la empresa EDES un plan de contingencia para superar la situación que se viene dando en la ciudad en los últimos años, con cortes reiterados en distintos sectores y problemas de baja tensión.

Que, tal exigencia le fue requerida anteriormente a la Provincia de Buenos Aires, a través del OCEBA, con la intención de solucionar o prevenir los incidentes suscitados durante la época estival, sin perjuicio del adecuado seguimiento del plan de inversiones comprometido por la prestataria, en particular de las obras de cableado subterráneo.

Que, durante los últimos años, previo a que se sucedan los inconvenientes estivales con el servicio de energía eléctrica, se ha solicitado a la empresa planes que deberían incluir un mecanismo local de reclamos ágil y expeditivo, una adecuada respuesta a los cortes no programados, la programación y comunicación de cortes con anticipación suficiente y la dotación de mayor número de personal para asistir las emergencias.

Que, con la intención de anticiparse a los inconvenientes, el 27 de noviembre del año pasado, integrantes del Concejo Deliberante y el titular de la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) se reunieron con funcionarios de la empresa EDES S.A., quienes presentaron un “Plan de Contingencia para Altas Temperaturas”.

Que, en dicha oportunidad, los representantes de la empresa anunciaron obras que se tenían programadas, sobre todo en aquellos sectores de la ciudad en los que durante los años 2011 y 2012 se registraron los mayores inconvenientes con la prestación del servicio de energía eléctrica.

Que, con posterioridad a la reunión mencionada, los primeros días del mes de enero del corriente año, la empresa prestataria del servicio presentó al Intendente Interino, Dr. Gustavo Bevilacqua, y a otras Autoridades Municipales el Plan de Contingencias, que fue diseñado para afrontar la época estival.

Que, tal las declaraciones de los Funcionarios Municipales, el plan de contingencias fue presentado también ante el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA).

Que, en dicha oportunidad, la empresa EDES S.A. se comprometió a realizar diferentes obras con el objetivo de revertir la baja tensión observada en distintos puntos de la ciudad y en aquellos barrios en los que se han reiterado los cortes de energía.

Que, todos los días la empresa prestataria anuncia una serie de cortes programados en diferentes barrios de la ciudad, con el argumento de estar realizando diferentes obras de infraestructura, las que deberían redundar en una mejor prestación del servicio de energía eléctrica.

Que, luego de la reunión realizada los primeros días del mes de enero, el Secretario

de Gobierno, anunció que la empresa se comprometía a remitir al ejecutivo municipal un informe con la tareas realizadas para solucionar los inconvenientes en el servicio, en tanto que el municipio se comprometía, a su vez, a realizar un monitoreo (seguimiento y control) del mismo.

Que, habiendo transcurrido dos meses de la presentación del Plan de Contingencia en este Concejo Deliberante y del compromiso del municipio de monitorear la prestación del servicio, y que a pesar de ello continúan registrándose cortes prolongados en diferentes sectores de la ciudad, como así también quejas en la OMIC relativas a problemas de baja tensión, se solicita a los Sres. Conejales el acompañamiento del presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Dirigirse al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) a efectos de que informe sobre las acciones de control y seguimiento desarrolladas, en lo que va del presente año, relacionadas con el “Plan de Contingencia para Altas Temperaturas” presentado por la Empresa EDES S.A. para nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

X C

RESOLUCION (Exp. 122-HCD-2013)

VISTO

Que, en una reunión mantenida con representantes de la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, el Presidente del Consorcio del Parque Industrial, Sr. Raúl Carrete, planteó la necesidad de ampliar la superficie del parque debido a la demanda de terrenos existente por parte de empresas que tienen la intención de radicarse en dicho predio, y;

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario que desde el Estado local se continúe con el estímulo para el desarrollo de nuevas alternativas productivas y comerciales en el Partido de Bahía Blanca con el propósito de impulsar el crecimiento económico.

Que, desde principios de los años '90 el Estado municipal ha estimulado la radicación de emprendimientos industriales en el denominado Parque Industrial a partir de promover un conjunto de normas vinculadas a estímulos impositivos, el incentivo de las inversiones productivas, el incentivo de los perfiles exportadores de las empresas locales, la generación de nuevos puestos de trabajo, entre otros objetivos.

Que, la gran mayoría de empresas que se encuentran localizadas en el Parque Industrial –como así también aquellas interesadas en una futura localización en dicho ámbito- se encuentran encuadradas en las denominadas PYMES, empresas caracterizadas por ser dinámicas, generadoras de empleo y con capacidad para competir a nivel local/regional e incluso internacional.

Que, además de consolidarse el Consorcio del Parque Industrial se promovieron herramientas de promoción a partir de la sanción de numerosas ordenanzas, como por ejemplo la Ordenanza N° 6492/91 (por la que el municipio adhiere a la Ley Provincial 10547 de Promoción de Industrias y promueve la exención de diversas tasas y derechos para industrias); la Ordenanza N° 7453/93 (mediante la que se otorga beneficios a contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene que participan en misiones comerciales al exterior); la N° 7454/93 (exime del pago de todas las contribuciones

municipales por ocho años a las empresas radicadas en el Parque Industrial de Bahía Blanca).

Que, es necesario resaltar que el Parque Industrial de Bahía Blanca ha experimentado en los últimos años un notable incremento de la actividad, evidenciado por el aumento de empresas localizadas en dicho ámbito como en la superficie efectivamente ocupada. El parque comenzó a funcionar solo con 9 empresas –las que ocupaban a 139 trabajadores- y en la actualidad se encuentran radicados más de 80 emprendimientos productivos, generando más de 2.500 puestos de trabajo directos.

Que, el Parque Industrial ofrece a las empresas radicadas una importante infraestructura básica (gas, agua potable, teléfono, acceso a Internet, alumbrado público, etc.) y una serie de servicios de apoyo logístico y administrativo (vigilancia, incubadora de empresas, oficina de negocios, entre otros).

Que, el Parque Industrial abarca una superficie total de 136 has. estando ocupadas en la actualidad alrededor de 110 has., por lo que resulta inminente abocarse a la ampliación del espacio destinado a la radicación de nuevas industrias.

Que, por lo antedicho, los concejales integrantes de la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social de este Concejo Deliberante consideran pertinente que el Departamento Ejecutivo informe si están siendo analizadas diferentes alternativas con el propósito de proceder a la ampliación del Parque Industrial Bahiense, a fin de buscar una respuesta conjunta al reclamo empresarial.

Por todo ello, el H Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que la Agencia de Desarrollo y la Subsecretaría de Planificación informen si han evaluado diferentes alternativas destinadas a incorporar nuevas tierras a fin de ampliar el Parque Industrial Bahiense.

Segundo: Requerir al Departamento Ejecutivo el envío de la información disponible relacionada con la futura ampliación del Parque Industrial.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XCI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 159-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Honorable Concejo Deliberante, la nómina de los Merenderos, Comedores Comunitarios y otras Instituciones que son asistidos e interactúen con el Departamento Ejecutivo local.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XCII

RESOLUCION (Exp. 161-HCD-2013)

VISTO

Que, el reciente revalúo inmobiliario en la Provincia de Buenos Aires, no sólo genera un aumento en los Impuestos a Nivel Provincial, sino que también tiene gran incidencia en los gravámenes Nacionales.

Que, el revalúo incrementa el valor de la tierra; consecuentemente, el mismo se traduce en un aumento directo en los Impuestos Nacionales. De acuerdo con la figura societaria con la que se desarrolle la actividad, tal incremento repercutirá en los impuestos sobre los Bienes Personales y a la Ganancia Mínima Presunta

Que, la aplicación de la Reforma Impositiva Bonaerense en los inmuebles rurales de nuestra ciudad, con respecto al pago teórico por hectárea; representa un incremento en el valor fiscal medio de la tierra, superior al 300% . Y sumando a la grave situación de sequía y de crisis hídrica que vive Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que ,cabe mencionar que para el año 2012, la Ley 14.357 estableció que a los efectos de establecer la base imponible, se deberá aplicar el 50% sobre la Valuación Fiscal de la tierra libre de mejoras, y el 65% sobre la Valuación Fiscal de edificios y/o mejoras gravadas.

Que, el reciente revalúo Inmobiliario en la Provincia de Buenos Aires genera un impacto negativo en el resultado de las pequeñas empresas agropecuarias. Dependiendo de la zona dónde se encuentre la explotación, el impuesto inmobiliario rural resultaría ser dos o tres veces superior al valor abonado en el año 2011

Que, por vía de excepción el Impuesto a la Ganancia Mínima presunta alcanza también a los inmuebles rurales que no se explotan o que se arriendan, siendo en dicho caso los sujetos pasivos del impuesto los titulares del dominio de tales inmuebles, los que a su vez resultan exentos por la Ley del Impuesto sobre los bienes personales.

Que, distinto es el caso de los inmuebles rurales que el dueño explota como único referente de la empresa unipersonal, los cuales quedan alcanzados por el Impuesto a la Ganancia Mínima presunta al formar parte de los activos de la misma, en razón de que dicha empresa y no el dueño es la que resulta sujeto pasivo del gravamen.

Que, a su vez los inmuebles rurales sufren una múltiple imposición. Están alcanzados por el impuesto inmobiliario y por las tasas viales o de conservación de caminos. En el caso de no determinarse Impuesto a las Ganancias o ser insuficiente el mismo, también están gravados por el impuesto a la ganancia mínima presunta. Y finalmente, podrían estar alcanzados indirectamente por el impuesto sobre los bienes personales, al formar parte dichos inmuebles del patrimonio de empresas agropecuarias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Gobierno Nacional, aplique un coeficiente sobre la Valuación Fiscal de los inmuebles rurales a los fines de disminuir el alto Impacto Impositivo que ha generado sobre estos sectores el Revalúo Fiscal realizado por la Provincia de Buenos Aires en el año 2012.

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013

XCIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.483-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Modifícase el Anexo 5) Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, el que sufrirá las siguientes modificaciones en materia de Incrementos,

efectuados a partir de la economía realizada en la Partida RA (131) Programa de Seguridad Vial 3.6.0.0 Publicidad y Propaganda:

2) PLANILLA ANEXA 5 PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMATICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO. Modificaciones a introducir.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

PLANILLA ADICIONAL

INCREMENTOS Y ECONOMIAS			
--------------------------------	--	--	--

ECONOMIA

1110105000 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

saldo original	reducción	saldo final
----------------	-----------	-------------

03 - Ingeniería de Tránsito (Página 19 de 49)**110 Tesoro Municipal****3.0.0.0 Servicios no personales****3.3.0.0 Mantenimiento, reparación y limpieza**

750.000,00	750.000,00	0,00	0,00
-------------------	-------------------	-------------	-------------

TOTAL ECONOMIA:

750.000,00	0,00	0,00
------------	------	-------------

INCREMENTO

1110105000 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

saldo original	incremento	saldo final
----------------	------------	-------------

04 - R.A. (131) Programa de Seguridad Vial Ingeniería de Tránsito creacion (Página 20 de 49)**131 De Origen Municipal****3.0.0.0 Servicios no personales****3.3.0.0 Mantenimiento, reparación y limpieza**

0,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00
-------------	-------------------	-------------------	-------------------

TOTAL INCREMENTO:

750.000,00	750.000,00	750,000,00
------------	------------	-------------------

Sala de Sesiones, 21 de febrero de 2013